

CUADERNOS DEL CENDES
AÑO 39, N° 111
TERCERA ÉPOCA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022
VERSIÓN DIGITAL
ISSN: 2443-468X
CARACAS-VENEZUELA

CUADERNOS DEL CENDES

Dossier
**Migración y diáspora
en América del Sur**
Políticas Públicas e Identidades

Taymi Milán
M^a Mercedes Eguiguren
Cheryl Martens
(eds.)

111

60 años  **CENDES**
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

USFQ | INSTITUTO DE
ESTUDIOS AVANZADOS
EN DESIGUALDADES
Universidad San Francisco de Quito

CUADERNOS DEL CENDES
AÑO 39, N° 111
TERCERA ÉPOCA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022
VERSIÓN DIGITAL
ISSN: 2443-468X
CARACAS-VENEZUELA

Dossier
**Migración y diáspora
en América del Sur**
Políticas Públicas e Identidades

Taymi Milán
M^a Mercedes Eguiguren
Cheryl Martens
(eds.)

CUA
DER
NOS
DEL
CEN
DES

111

60 años  CENDES
CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

USFQ | INSTITUTO DE
ESTUDIOS AVANZADOS
EN DESIGUALDADES
Universidad San Francisco de Quito

Revista Cuadernos del Cendes. 1983 -

Caracas: UCV, Centro de Estudios del Desarrollo
(CENDES)

Cuatrimestral

ISSN: 1012-2508

Revista Cuadernos del Cendes

Año 39, N° 111

Septiembre-Diciembre 2022

Editada por el Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes, de la Universidad Central de Venezuela

© Cendes, UCV 2022

Hecho el Depósito de Ley

Versión impresa

Depósito Legal: pp198302DF32

ISSN: 1012-2508

Versión digital

Depósito Legal: ppi201502DC4651

ISSN: 2443-468X

Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes, UCV

Dirección Avenida Neverí, Edificio Fundavac, Colinas de Bello Monte - Caracas

Teléfonos (58-212) 753.10.90 / 30.89 / 34.75 / 38.62 / 31.98

Fax (58-212) 751.26.91

Web www.ucv.ve/cendes

Coordinación editorial Rosa Lucía Celi, Jefa Dpto. de Publicaciones, Cendes, UCV

Carátula Analiett Solórzano

Corrección de textos Consuelo Iranzo

Diagramación

Esta revista se publica bajo el auspicio del
Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico
UCV

Aumenta la visibilidad de tus investigaciones
Ingresa a saber.ucv.ve





CUA DER NOS DEL CEN DES

Director Fundador
José Agustín Silva Michelena (†)

Comité Editor

Consuelo Irazo / Directora
Carlos Aponte
Nydia Ruiz

Editoras invitadas

Taymi Milán
M^a Mercedes Eguiguren
Cheryl Martens

Comité Asesor

Fernando Mires
Universidad de Oldenburg
Alemania

Andrés Wainer
Conicet
Argentina

Hebe Vessuri
Investigadora independiente
Profesora visitante Ciga-Unam
Argentina-México

H.C.F. Mansilla
Academia de las Ciencias
Bolivia

Marcia de Paula Leite
Universidad de Campinas
Brasil

Carlos de La Torre
Flacso
Ecuador

Carlota Pérez
Investigadora independiente
London School of Economics
and Political Science
Inglaterra

Martín Tanaka
Pontificia Universidad Católica
Perú

Carmen García Guadilla
Cendes
Universidad Central de Vzla
Venezuela

Marino González
Universidad Simón Bolívar
Venezuela

Contenido

VII

Presentación Presentation

1

Seis poblaciones migrantes en Quito: actitudes, integración y participación política
Six Migrant Populations in Quito: Attitudes, Integration and Political Participation
Luis F. Jiménez
Jeffrey D. Pugh

29

Migración en contexto de pandemia: las respuestas políticas en el Ecuador
Migration in the Context of a Pandemic: Political Responses in Ecuador
María Mercedes Eguiguren
Cheryl Martens
Diego Martínez Godoy

61

Entre Venezuela y Ecuador: derecho al trabajo y redes de migrantes LGBTQI+ en pandemia
Between Venezuela and Ecuador: The right to work and networks of LGBTQI+ migrants during the pandemic
Cristina Yépez Arroyo
Flavio Carrera Verdesoto

85

Mobilización internacional venezolana: testimonios, cambios y perspectivas
Venezuelan International Mobilization: Testimonies, Changes and Perspectives
Mauricio Phelan C.
Emilio Osorio A.

113

«Trampas de pobreza» y movilidad humana: migrantes venezolanos en Ecuador
Poverty Traps and Human Mobility: Venezuelan Migrants in Ecuador
Taymi Milán Paradela
Jessica Iracema Flores Torres
Andrea Valencia León

143

Movilidad y diáspora: identidades de migrantes chinos en Ecuador
Mobility and diaspora: Identities of Chinese migrants in Ecuador
Patricio Trujillo Montalvo
Milton Reyes Herrera
Antonio Trujillo Ribadeneira

Entrevista Interviews

163

Soledad Álvarez Velasco Soledad Álvarez Velasco
Indagando el tránsito migratorio, Inquiring into migratory transit,
las movilidades y el control en las Américas mobility and control in the Americas
Cristen Dávalos

Documento Document

173

La actual política migratoria ecuatoriana The current Ecuadorian immigration policy
y su impacto en la problemática and its impact on the problem
de violencia basada en el género of «gender-based violence»
Manuela Ernst
Miriam Ernst

Reseñas Reviews

191

Eventos Events
II Congreso Internacional Crisis y Migración: II International Congress Crisis and Migration:
«Ser migrante: nuevas tendencias, «Being a Migrant: New trends,
políticas y futuros» policies and futures»
Paula Córdova Flores

193

Reseñas bibliográficas Bibliographical Reviews

Migration in South America Migration in South America
Gioconda Herrera y Carmen Gómez, ed. Gioconda Herrera & Carmen Gómez, ed.
Por Oswaldo Herrera

Información editorial Editorial Information

199

Autores Authors
Normas para autores Standards for Authors
Guía de arbitraje Arbitration Guidelines

Presentación

La movilidad humana es un fenómeno complejo que ha cobrado especial relevancia en Ecuador durante el último decenio. La convergencia de múltiples flujos migratorios desde el sur global y de otros destinos históricamente consolidados, en busca de oportunidades económicas, seguridad, refugio y protección, representa importantes retos y desafíos tanto para los migrantes, como para el resto de la sociedad y el Estado ecuatoriano. El incremento vertiginoso en el arribo de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo de países como Venezuela, Colombia, Perú, Haití, Cuba y de otros orígenes emergentes como Pakistán, Bangladesh e Irán, ha acrecentado demandas vitales en un entorno usualmente deficitario para el acceso a bienes y servicios públicos. Pese a que el país se ha consolidado como espacio de tránsito en la amplia red de corredores migratorios hacia destinos como Estados Unidos y Canadá, la cantidad de población que se asienta en el Ecuador ascendió de 178.469 a aproximadamente 784.800 personas entre 2010 y 2021 equivaliendo al 4.4 por ciento del total de residentes en el país.¹ La problemática no sólo se circunscribe a la variación drástica en las cifras, sino, también, al incremento de las condiciones de vulnerabilidad de los grupos migrantes de mayor representatividad. En el contexto de la crisis por el Covid19 y el cierre del espacio fronterizo entre Ecuador y los países vecinos, proliferaron los pasos irregulares y por trochas, incrementando el número de personas con estatus irregular en el país que no se reflejan en las estadísticas y que permanecen en situaciones de privación persistente de derechos fundamentales.

Considerando la notoriedad adquirida por el Ecuador como uno de los principales países de acogida, permanencia y tránsito de los flujos de movilidad humana en la región, en particular de venezolanos, el Comité Editor de Revista Cuadernos del Cendes y el Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades (IEAD) de la Universidad San Francisco de Quito, buscan, con este número

¹ Según el Portal de Datos sobre Migración (2022). Disponible en: https://www.migrationdataportal.org/es/international-data?i=stock_abs_&t=2020&cm49=218. Consultado el 9 de septiembre de 2022.

especial, propiciar debates actuales sobre el nuevo panorama migratorio en la región, basados en recientes investigaciones empíricas sobre gobernanza de las migraciones. Este Dossier presenta una serie de contribuciones a los debates sobre la movilidad humana desde diversas aproximaciones teórico-metodológicas que son puestas en discusión a partir de las trayectorias y evoluciones que en el tiempo manifiestan las migraciones más notorias asentadas en el país.

El primero de los artículos, a cargo Luis F. Jiménez y Jeff D. Pugh, aborda actitudes y experiencias de diferentes grupos migrantes poniendo de relieve sus desafíos y oportunidades de integración y participación política. En dicho material se problematiza sobre los pactos de invisibilidad que, en función de las características de la migración, sostienen los discursos y los repertorios de actuación gubernamental alrededor de ciertos grupos. A través de la aplicación de encuestas los autores comparan cómo se inhiben o posibilitan el acceso a derechos, la participación y la protección de poblaciones cubanas, haitianas, colombianas, venezolanas, chinas y de ecuatorianos retornados.

María Mercedes Eguiguren, Cheryl Martens y Diego Martínez Godoy presentan un análisis de las respuestas de políticas del Estado ecuatoriano frente a la crisis de Covid, con énfasis en la situación de las personas en movilidad. A través del análisis de diferentes publicaciones, acciones y campañas del gobierno ecuatoriano y de las posturas adoptadas por las organizaciones internacionales, se ponen de relieve los déficits en los sistemas públicos de protección social. A la par, se fue fortaleciendo el rol del tercer sector y los enfoques asistencialistas en la gobernanza de las migraciones supliendo necesidades contingentes de la población. Los autores concluyen que la relativa ausencia del Estado en la gestión de los problemas públicos que afectan de manera notoria a la movilidad humana constituye una causal de precarización persistente de migrantes y refugiados en el Ecuador.

El tercer artículo, a cargo de Cristina Yépez Arroyo y Flavio Carrera Verdesoto explora la situación de migrantes LGBTIQ+ de origen venezolano en sus experiencias de acceso al trabajo, sus vínculos y redes de apoyo en contexto de pandemia donde se produce una intensificación de las barreras de acceso a fuentes de ingresos dignas, estables y permanentes. La discusión trae al primer plano, el rol de las personas entrevistadas en el marco de relaciones afectivas y de cuidado con sus familiares en Venezuela y en otros territorios. Las limitaciones previas enfrentadas por estas poblaciones, posteriormente agudizadas por la pandemia, repercutieron de manera directa

en sus posibilidades de contribuir a sostener la vida de otras personas, acrecentando las situaciones de vulneración de derechos.

Mauricio Phelan C. y Emilio Osorio A. presentan una perspectiva testimonial de los discursos de la diáspora venezolana en sus reacciones frente a los cambios en las políticas económicas del gobierno y a las eventuales posibilidades de retorno. La construcción de patrones basados en las respuestas de sesenta y siete personas entrevistadas en Venezuela y en varias comunidades de acogida, permitieron la identificación de escenarios posibles relacionados con los planes de estadía en el país, emigración y regreso, así como de la reunificación familiar o el desplazamiento hacia terceros países. Los autores valoran críticamente cómo las intenciones migratorias resultan modeladas tanto por los discursos asociados a la mejora de la situación económica en Venezuela como a las experiencias vividas por las personas y sus familias en la cotidianidad.

El quinto artículo, bajo la autoría de Taymi Milán Paradela, Jessica Iracema Flores Torres y Andrea Valencia Torres, aborda el complejo tema de las «trampas de pobreza» y los efectos perniciosos de los programas de transferencias en efectivo a la población migrante. Las autoras desarrollan un estudio exploratorio para definir la configuración de factores que inciden en la aparición de dichas «trampas de pobreza» en presencia de vulnerabilidades y limitaciones estructurales para hacerles frente. De acuerdo con estas condiciones, las lógicas de respuesta asistencial generan una respuesta automática basada en la entrega de dinero en efectivo para suplir necesidades básicas durante un tiempo determinado. A pesar de ello, las asistencias tienden a diversificarse y a reproducirse a través de tiempos cada vez más prolongados en un segmento de la población. En el texto son puestos a discusión los repertorios de comportamiento oportunista, las limitaciones institucionales para hacerles frente, así como los factores estructurales que imposibilitan la integración socio económica de las personas en las comunidades de acogida.

Finalmente, el sexto artículo, a cargo de Patricio Trujillo Montalvo, Milton Reyes Herrera y Antonio Trujillo Ribadeneira, ofrece una caracterización detallada e históricamente situada, sobre la migración china en la Cuenca de Guayas y la estructuración de su identidad étnica y política. Los autores desarrollan cómo se establecieron las diferentes construcciones y discursos sociales alrededor de la diáspora china y su descendencia en el Ecuador desde sus espacios de incidencia en la configuración cultural, ecológica y social en los territorios del litoral ecuatoriano. Las estrategias de integración, mestizaje y de una amplia red de negocios establecidos, permitieron a este



flujo migratorio vincularse de manera exitosa a la comunidad de acogida a través del tiempo.

La segunda parte de la revista abre con la entrevista de Cristen Dávalos a la profesora e investigadora Soledad Álvarez Velasco, quien ha desarrollado estudios críticos sobre las intersecciones entre la migración irregularizada en tránsito del sur al norte global, la externalización de las políticas de control fronterizo de los Estados Unidos y sus repercusiones en la configuración de los corredores migratorios en América Latina. La conversación reconstruye los últimos años de trayectoria investigativas y académica de Soledad, desde sus motivaciones y aportes a la discusión regional sobre los tránsitos migratorios, las movilidades y el control estatal a través de las políticas públicas.

El documento «La actual política migratoria ecuatoriana y su impacto en la problemática de violencia basada en el género» escrito por Manuela y Miriam Ernst, trae al primer plano las repercusiones de las políticas securitistas del Estado ecuatoriano sobre el acceso de las mujeres en movilidad, a servicios de protección frente a situaciones de violencia. A través del análisis cualitativo de diferentes fuentes las autoras evidencian los obstáculos relacionados con la escasa asignación de presupuesto, la falta de información y difusión de las rutas de acceso a los diferentes servicios, el mal funcionamiento del Sistema de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, la dispersión estadística, el aumento de casos de violencia, las limitaciones y obstáculos para acceder a la administración de justicia y a la reparación integral, entre otros.

En la sección reseñas, se comienza con la del evento II Congreso Internacional Crisis y Migración, intitulado: «Ser migrante: nuevas tendencias, políticas y futuros», el cual tuvo lugar entre el 7 y el 8 de junio de 2022. Durante este espacio se debatió sobre la experiencia migrante desde aproximaciones de la academia, la investigación y la acción profesional y social. Entre los principales temas debatidos se encontraron las nuevas tendencias en materia de protección, asilo y derechos humanos a la luz de los cambios introducidos en el sistema de normatividad internacional. Asimismo, se expusieron diferentes estudios sobre cultura, género, hábitat, gobernanza, políticas públicas y desarrollo local. El abordaje a las narrativas y discursos sostenidos alrededor de la migración en los medios de comunicación y redes sociales ocupó un espacio relevante en la discusión plenaria.

La segunda reseña presentada corresponde al libro *Migration in South America*, editado por Gioconda Herrera y Carmen Gómez en 2022, la cual

la realiza Oswaldo Herrera, quien destaca la complejidad de los procesos migratorios intrarregionales en su diversidad y alcances. La obra reseñada, se articula a través de diez artículos, estructurados en tres secciones que desarrollan temas sobre movilidades emergentes y su expresión en diversas formas de exclusión y las políticas de control y regulación de las migraciones en perspectiva regional. La sección de cierre de la obra ofrece un análisis diverso sobre racismos, xenofobia y las luchas por los derechos de las personas migrantes.

Taymi Milán
M^a Mercedes Eguiguren
Cheryl Martens

Editoras invitadas

Seis poblaciones migrantes en Quito: actitudes, integración y participación política*

LUIS F. JIMÉNEZ**
JEFFREY D. PUGH

pp. 1-27

Resumen

Ecuador tiene la reputación de tener instituciones progresistas que protegen a los migrantes, pero traducir estas instituciones formales en garantías efectivas de derechos e inclusión política es desigual en la práctica. La capacidad de los migrantes para integrarse socialmente y participar políticamente está influenciada por estructuras identitarias en las que las diferencias de idioma, raza y clase hacen que algunos migrantes se enfrenten a mayores expectativas de «invisibilidad política». Este artículo explora cómo dichas características impulsan las actitudes sobre democracia, política y niveles de compromiso político, a través de la encuesta a 720 migrantes en julio de 2019 en Quito. Se identificó cómo se impide o facilita el acceso a los derechos, la participación política y la protección comparando seis poblaciones: colombianos, venezolanos, cubanos, chinos, haitianos y ecuatorianos retornados.

Palabras clave

Migración / Políticas / Participación política /
Inclusión / Derechos

Abstract

Ecuador has a reputation for having progressive institutions that protect migrants, but translating these formal institutions into effective guarantees of rights and political inclusion is uneven in practice. The ability of migrants to successfully integrate into the host society and participate politically is influenced by intersecting identity structures where language, race, and class differences lead to some migrants confronting greater expectations of «political invisibility». This paper seeks to explore how these characteristics drive differential attitudes about democracy and politics and different levels of political engagement among diverse migrant groups by surveying 720 migrants in Quito in July 2019 and comparing six populations: Colombians, Venezuelans, Cubans, Chinese, Haitians, and returned Ecuadorian migrants to examine how these different factors impede or facilitate access to rights, political participation, and protection.

Keywords

Migration / Politics / Political Participation /
Inclusion / Rights

* Agradecemos a la Beca Dofffer de la oficina del Decano de la Escuela de Posgrado en Política y Estudios Globales McCormack de UMass Boston y a la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS) de la Universidad Johns Hopkins por el apoyo financiero para llevar a cabo esta investigación. También agradecemos la excelente asistencia y colaboración en la investigación en Ecuador de Yifan Ren, Bettina Latuff, Omar Rodríguez, Ana Oña y todo el equipo de *Opinión Pública Ecuador*.

** L. F. Jiménez. Politólogo. Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Asociado de Ciencias Políticas en la Universidad de Massachusetts, Boston, EE.UU.

Correo-e: luis.jimenez@umb.edu

J. D. Pugh: Politólogo, Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Asociado de Resolución de Conflictos en la Facultad Posgrado McCormack de Políticas y Estudios Globales, Universidad de Massachusetts, Boston, EE.UU. Correo-e: jeffrey.pugh@umb.edu

Introducción

La migración dentro del Sur Global está aumentando. Si bien se producen conflictos y xenofobia, América Latina ha sido relativamente receptiva a los recientes flujos a gran escala de migrantes forzados de Colombia y Venezuela, así como a otros flujos más pequeños de diferentes países que migran por razones económicas o políticas. Ecuador tiene la reputación de tener instituciones progresistas que protegen a los migrantes, pero traducir estas instituciones formales en garantías efectivas de derechos e inclusión política es desigual en la práctica. La capacidad de los migrantes para integrarse con éxito en la sociedad de acogida y lograr derechos, seguridad y sustento está influenciada por las estructuras de identidad que se entrecruzan y por su red de vínculos con instituciones estatales, no estatales e informales.

Si bien estos factores a menudo imponen sanciones sociales a los migrantes que intentan participar activamente en las decisiones políticas que los afectan, la expectativa de «invisibilidad política» varía según la nacionalidad, la raza, la clase y la narrativa social dominante entre las poblaciones de migrantes. Este trabajo busca explorar cómo estas características impulsan actitudes diferenciales sobre la democracia y la política y los diferentes niveles de compromiso político entre diversos grupos de migrantes, encuestando a 720 migrantes en Quito en julio 2019 y comparando seis poblaciones: colombianos, venezolanos, cubanos, chinos, haitianos y emigrantes ecuatorianos retornados. Este estudio contribuye con una de las primeras comparaciones sistemáticas de poblaciones migrantes en Ecuador que varían según el idioma, la clase, la raza y la narrativa social para examinar cómo estos diferentes factores impiden o facilitan el acceso a los derechos, la participación política y la protección.

Compromiso político, activismo y pertenencia de los migrantes

Dado que la migración provoca el desplazamiento de personas a nuevos países en los que pueden permanecer años o incluso toda la vida, no sorprende que algunos migrantes busquen formas de participar en las decisiones que los afectan en sus nuevos hogares, lo que incluye involucrarse en la actividad política y el activismo. Sin embargo, su condición de migrantes complica su capacidad de abogar y hacer demandas y reclamos de derechos al Estado. Como desarrollaremos más adelante, el Estado en un país democrático tiene un incentivo político para responder y proteger a los ciudadanos nativos (que votan), no necesariamente a los inmigrantes y refugiados (que a menudo no

lo hacen o no pueden a falta de ciudadanía). De hecho, a veces los Estados encuentran ventajas en convertir a los migrantes en chivos expiatorios, permitiendo que sean culpados y perseguidos como la causa de varios males en la sociedad, como una forma de desviar la culpa del propio gobierno.

La literatura sobre el activismo migrante y la participación política ha demostrado que los migrantes son capaces de ejercer agencia, desafiar los sistemas opresivos y preocuparse tanto por la política en su país de origen como en el país de acogida, pero que las formas de activismo más visibles y polémicas pueden resultar contraproducentes y desencadenar una reacción xenófoba (Zepeda-Millan, 2017, Das Gupta, 2006, Nyers y Rygiel, 2012). Especialmente cuando se enfrentan al lenguaje de los derechos, las sociedades de acogida suelen ser reacias a reconocer que los migrantes tienen derechos inherentes por el simple hecho de ser humanos (Voss *et al.*, 2019).

Como argumenta Bridget Anderson (2013), los países anfitriones construyen una «comunidad de valor» en la que se considera que varios grupos merecen pertenecer (o no) al país y tienen un papel aceptado en la toma de decisiones. Los diferentes grupos de migrantes deben «desempeñar» una buena ciudadanía a través de un comportamiento ejemplar, no criminal y de servicio a la sociedad para poder acercarse a esta comunidad de valor. También pueden enmarcar estratégicamente diferentes categorías de migrantes como más o menos meritorios para posicionar su propia categoría (ya sean refugiados, migrantes documentados, migrantes empleados o aquellos que han vivido en el país durante mucho tiempo, o aquellos con familias, etc.) como más deseables, menos amenazantes y, por lo tanto, más centrados en la comunidad de valor que otros tipos de migrantes.

Algunos migrantes buscan formalizar su participación política en múltiples espacios nacionales a través de la doble ciudadanía, el voto desde el exterior y la participación en asociaciones locales. En ocasiones, algunos Estados fomentan estos comportamientos para expandir al electorado y aumentar las potenciales remesas, pero otros sospechan de las «lealtades duales» y obligan a los migrantes a elegir un solo sistema político al que pertenecer como actor político. Luicy Pedroza argumenta que el derecho al voto de los «habitantes extranjeros» o inmigrantes, que son residentes de largo plazo y que contribuyen de muchas maneras a la sociedad, depende en gran parte de cómo las élites políticas enmarcan el problema y el merecimiento de aquellos (Pedroza, 2019). Noora Lori (2019) va un paso más allá al describir un escenario de externalización de la ciudadanía en el que los migrantes ejercen

ciertos tipos de agencia política y buscan la integración, incluso mientras se mantienen con sus derechos en un limbo permanente.

La actividad política de los migrantes está influenciada también por sus identidades y la negociación de pertenencia entre ellos y los ciudadanos nativos. Massey y Sanchez (2010) plantean que las poblaciones anfitrionas crean «límites negociados» que vinculan la identidad migrante con su acceso a la participación política y la pertenencia social como una forma de aumentar el control sobre las vidas, la política y los cuerpos de los extranjeros en su medio.

La experiencia del desplazamiento también tiene un efecto sobre las identidades políticas y el compromiso de los migrantes, no sólo en sus países de acogida, sino también cuando regresan a sus países de origen. Jiménez, al comparar a los emigrantes que regresaron en Ecuador, Colombia y México (2018), muestra que las personas que emigran a países con democracias bien desarrolladas, una vez de regreso a su país de origen, a menudo traen de vuelta las nuevas identidades y normas políticas en las que se socializaron en el extranjero, lo que hace que se involucren más profundamente en la actividad política. Katrina Burgess (2016) encuentra que los migrantes fuera del país contribuyen a una gobernanza local más efectiva y responsable en sus lugares de origen cuando tienen redes translocales sólidas con los residentes locales. De hecho, se ha identificado a las redes y coaliciones sólidas con diversos actores locales, como factores clave que explican la probabilidad de que los migrantes en otros países se organicen, aboguen y aseguren protecciones o servicios que los beneficien (de Graauw, 2016; Landau y Duponchel, 2011; Balyk y Pugh, 2013).

Uno de los autores ha propuesto un marco teórico para comprender por qué los migrantes a menudo evitan la actividad política abierta o eligen estrategias alternativas que son menos visibles para tratar de influir en las decisiones que los afectan. Según Pugh (2018; 2021), las poblaciones de acogida suelen tolerar la presencia de migrantes en su territorio, sin buscar activamente perseguirlos y deportarlos, cuando se cumplen como condiciones clave: los migrantes contribuyen económicamente o con algún otro tipo de aporte valioso, y, al mismo tiempo, permanecen política y socialmente invisibles. En otras palabras, este conjunto de expectativas no escritas (pero fuertemente aplicadas) que Pugh llama el «pacto de la invisibilidad» exige trabajo y contribución por parte de los migrantes, mientras les niega la agencia política o la plena expresión de sus diferencias sociales, religiosas y raciales.

Las diferencias visibles (en la vestimenta, el acento/idioma, las prácticas religiosas, etc.), cuando parecen violar las normas dominantes del país de acogida, hacen más probable una reacción violenta contra los inmigrantes y dificultan su acceso a los derechos o participación en las decisiones que les afectan. A esto se refiere la invisibilidad social. La invisibilidad política es la expectativa de que los migrantes deben abstenerse de hacer reclamos o demandas abiertamente al gobierno, porque su estatus se deriva de la invitación y la generosidad de los anfitriones, no de sus propios derechos inherentes. Por lo tanto, una lógica de gratitud sirve de fondo a la expectativa de que aquellos que participan en el activismo público y la contestación política son unos desagradecidos y no tienen derecho a protestar. A partir de este marco, se esperaría que los migrantes empleen estrategias de afrontamiento y repertorios políticos que se sustenten más en las relaciones personales, la formación de coaliciones y la intermediación a través de redes sociales, en lugar de la presión pública directa, marchas, campañas, etc. Es hasta probable que muchos repudien la actividad política en conjunto, enfocando sus energías en el logro económico y la supervivencia diaria.

Con base en estas expectativas acerca del argumento de la negociación de la invisibilidad y la literatura más amplia sobre la integración de los inmigrantes y el activismo político, buscamos examinar las siguientes dos preguntas de investigación:

RQ1: ¿Cómo afectan el estatus migratorio y la identidad nacional a la participación política en los países de acogida?

RQ2: ¿Cómo influyen la integración social y las expectativas sociales de los migrantes en su probabilidad de participar políticamente y en las estrategias que utilizan?

Para hacerlo, la siguiente sección presenta el contexto de Ecuador, que es la ubicación de nuestro trabajo empírico y luego procede a exponer los datos que recopilamos sobre el compromiso político de los migrantes y actitudes democráticas para seis poblaciones migrantes de diferentes nacionalidades en Quito, la ciudad capital, seguido de análisis y discusión.

Contexto de Ecuador

Ecuador, un pequeño país de 17 millones de personas ubicado en la región andina de América del Sur entre Colombia y Perú, ha sido tanto un país emisor como receptor de migrantes internacionales, particularmente durante las últimas dos décadas. Una crisis económica en 1999 y 2000 provocó un

éxodo masivo de más del 10 por ciento de la población, cuya mayoría emigró a España, Italia y Estados Unidos, en busca de oportunidades económicas, y las remesas pronto se convirtieron en la segunda fuente de ingresos después del petróleo. Ello coincidió con que el Plan Colombia, respaldado por Estados Unidos, condujo a una infusión de asistencia militar y ayuda extranjera al gobierno colombiano, lo que resultó en su mayor capacidad y disposición para expandir las operaciones militares contra las guerrillas de las FARC y otros actores armados ilegales en zonas rurales remotas que estaban bajo el control de facto de estos grupos. Como resultado, el número de enfrentamientos violentos se intensificó dramáticamente, expulsando a un gran número de campesinos, así como a personas de las ciudades que anteriormente habían sido desplazadas internas y que, a partir de ese momento, buscaron refugio fuera de Colombia. Comenzando en el 2000, la migración forzada de colombianos a Ecuador se disparó, con un aumento del 8.400 por ciento en el número de refugiados registrados entre 2000 y 2007. Durante este período y durante la década y media siguiente, más del 95 por ciento de los solicitantes de asilo y refugiados en Ecuador fueron colombianos, y este país fue el mayor receptor de refugiados y solicitantes de asilo en las Américas, según Acnur.

A partir de 2010, también se dieron flujos importantes de cubanos y haitianos. Estos eran «mixtos» ya que algunos planeaban quedarse en Ecuador aprovechando sus leyes de migración relativamente abiertas; mientras que otros llevaban la intención de seguir buscando nuevas vías hacia Brasil, los EE.UU u otros destinos (Herrera y Gomez, 2022). La población china en Ecuador tiene poca visibilidad dentro del tejido social y en la mentalidad popular hay una asociación de estos individuos con el emprendimiento, los negocios de importación y los restaurantes chinos que se denomina «chifas» (Biehl, 2009). Algún resentimiento o conflicto asociado con ellos es más hacia las grandes empresas y el Estado chino por su rol en las industrias extractivistas (minería, petróleo, etc.) del país (Aidoo *et al.*, 2017; Quiliconi y Rodríguez Vasco, 2021; Novik, 2021). La relación entre Ecuador y China es compleja, representando nuevas relaciones de poder internacional, distintas visiones de la globalización y tensiones entre desarrollo económico y democracia (Gonzalez-Vicente, 2017; Chen, 2018; Chen y Hollenbach, 2022; Ellis, 2015). Todos estos factores podrían influir también en las percepciones de la sociedad sobre personas chinas viviendo en Ecuador (Biehl, 2009).

Ecuador ha sido reconocido como uno de los países receptores más progresistas, con relativamente pocas barreras de entrada; durante los primeros años del flujo migratorio colombiano, los colombianos podían ingresar al país solo con un pasaporte y sin visa u otro requisito. Sin embargo, en diferentes momentos se han impuesto requisitos adicionales, como presentar antecedentes policiales certificados, que pueden ser difíciles de obtener para los solicitantes de asilo cuando deben salir rápidamente de su país o cuando temen a las propias agencias estatales que emiten estos documentos (Moya *et al*, 2022). Los primeros seis años de los grandes flujos de desplazamiento se encontraron con respuestas institucionales un tanto *ad hoc* en Ecuador, con la iglesia y el Acnur desempeñando un papel importante para llenar los vacíos en la capacidad del Estado para registrar a los refugiados y brindarles servicios (Pugh, 2016).

El gobierno tendía a ver a los refugiados a través de una lente de seguridad nacional. La elección del presidente Rafael Correa en 2006 trajo consigo cambios significativos, ya que su candidatura se basaba en una plataforma para contrarrestar el militarizado Plan Colombia con su propio Plan Ecuador. Este último enfatizaba el desarrollo integral y la «ciudadanía universal», con la afirmación de que, así como los ecuatorianos en Europa merecían protección, derechos y oportunidades económicas, Ecuador también debería brindar estas protecciones y oportunidades para los migrantes colombianos (Pugh, 2017). En 2009 y 2010, Acnur y el Estado ecuatoriano lideraron una iniciativa de «Registro Ampliado», en la que brigadas móviles de registro viajaron a lo largo de la región fronteriza norte, ofreciendo procesos acelerados de determinación del estatus de asilo, lo que duplicó aproximadamente el número de refugiados registrados en el país en el lapso de un año.

Debido a la atención internacional generada por esta iniciativa, así como a la percepción de que Ecuador tenía políticas de recepción migratoria progresivas y acogedoras (incluida una constitución que declaraba que ningún ser humano es ilegal, que la discriminación basada en el estatus migratorio está prohibida y que los refugiados tienen los mismos derechos básicos que los ecuatorianos), se incrementó la llegada de migrantes de otros países en una importante dimensión. Como se dijo anteriormente, muchos de estos migrantes procedían de Cuba y Haití para quedarse o en tránsito (Correa Álvarez, 2019; Álvarez Velasco, 2022). La población migrante haitiana y cubana vino en gran parte por razones económicas, a menudo buscando visas de estudiante, visas profesionales o visas familiares (visas de amparo)

en los casos en que tenían una pareja o un familiar ecuatoriano. En el caso de los haitianos, el aumento del flujo migratorio empezó como resultado del terremoto en ese país en 2010 (Burbano 2017).

Al igual que los colombianos previamente, estas poblaciones se encontraron con una combinación de políticas progresistas y acogedoras, con exclusión social y prácticas estatales excluyentes dirigidas a ciertas poblaciones (Herrera y Gomez 2022). Por ejemplo, un grupo de más de 100 cubanos en 2015 fueron detenidos y llevados al «Hotel Carrión», un centro de detención de migrantes en Quito, y luego deportados sumariamente sin un debido proceso transparente (Picq, 2016; Correa Álvarez, 2019). En 2016, Cuba se agregó a la pequeña lista de países que requieren visa para ingresar a Ecuador (en parte como resultado de la presión diplomática de Costa Rica, que había notado un aumento de inmigrantes cubanos que ingresaban a través de Ecuador para establecerse en ese país), y el costo de las visas de turista aumentó, convirtiendo a la visa de Ecuador en una de las más caras de la región (Correa Álvarez, 2016). China fue otro de los 11 países incluidos en la lista que requerían visa, incluso para turismo (todos los demás podían ingresar hasta por 90 días con sólo su pasaporte).

La disfunción cada vez mayor en Venezuela como resultado de las políticas económicas desastrosas, así como la mala gestión, la corrupción y la represión del régimen de Nicolás Maduro, crearon otra corriente de migrantes, convirtiéndose en el mayor flujo de desplazados extranjeros en la historia reciente de América Latina. Aunque Colombia ha sido el mayor receptor de migrantes venezolanos, seguida por Perú y Chile, Ecuador también ha sido un importante receptor, aunque una gran parte de los venezolanos consideran a Ecuador como un país de tránsito (Freier y Parent, 2018). En una reunión de cancilleres de la región, de 2018, en Quito, se asumió el compromiso de buscar soluciones colectivas para la crisis humanitaria a fin de facilitar el reparto de la carga en toda la región y aumentar las protecciones para los venezolanos que huyen de su país, al tiempo que se aumentase la cooperación entre los países que ya están lidiando con tensiones económicas y políticas propias, sobre todo en Colombia, que acaba de salir de un conflicto interno de 60 años después de la firma de un acuerdo de paz en 2016.

Los venezolanos se han convertido en una presencia numerosa y visible en Ecuador, especialmente en Quito y en pueblos a lo largo de la carretera Panamericana, como Ibarra (a medio camino entre Quito y la frontera norte con Colombia). En ocasiones, el flujo superó las capacidades de control

fronterizo ecuatoriano y los migrantes venezolanos se vieron obligados a esperar días en el cruce del puente Rumichaca para que su entrada fuera procesada y se les autorizara ingresar al país (García, 2020; Moya *et al.*, 2022; Beyers y Nicholls, 2020). En comparación con la población migrante colombiana actual, los venezolanos parecen estar mejor organizados en centros de defensa, humanitarias y de asistencia mutua. En las respuestas de nuestra encuesta los venezolanos también reportaron una mayor confianza en las instituciones ecuatorianas y una menor disposición a participar en protestas públicas en comparación con los colombianos (Pugh, Jiménez y Latuff, 2020). Cuando se les preguntó acerca de los diferentes roles que asumen sus organizaciones, los líderes entrevistados enfatizaron tanto en la asistencia humanitaria, como en la creación de redes y el hecho de que, hasta cierto punto, pudieran brindarle voz a los migrantes venezolanos, pero a menudo hacían énfasis en desvincular sus organizaciones de actividades explícitamente políticas.

Ha habido varios incidentes de participación y activismo de los migrantes a lo largo de los años: en 2007, por ejemplo, un grupo de campesinos colombianos cruzó la frontera para exigir que el gobierno ecuatoriano presionase a su contraparte colombiana para que detuviese la fumigación aérea con glifosato. En otra ocasión, grupos de migrantes testificaron ante la Asamblea Constituyente durante la redacción de la Constitución Ecuatoriana de 2007/8 y, en última instancia, vieron muchas de sus solicitudes y lenguaje sugerido incorporados en las disposiciones de la versión final, que ofrecía muchas protecciones progresistas para migrantes y refugiados (Pugh, 2021). Otro ejemplo fue cuando la asociación colombiana Arcoe acompañó a las brigadas móviles de Registro Ampliado en 2009, observando los procesos de determinación de estatus expeditos en diversas localidades. También podemos citar cuando las diferentes asociaciones de migrantes formaron una amplia federación paraguas conocida como Fenare que tenía como propósito coordinar esfuerzos y estrategias de incidencia política. Finalmente, grupos de solicitantes de asilo colombianos en 2015 y 2019 acamparon frente al edificio de Acnur en Quito, exigiendo el reasentamiento en un tercer país.

De estos ejemplos, las formas de contestación más visibles y abiertas (como las marchas y los campamentos frente al Acnur) encontraron resistencia, reacciones violentas y cobertura negativa por parte de los medios y los líderes políticos. En cambio, los ejemplos en los que los migrantes utilizaron la creación de coaliciones, la negociación o la generación de empatía de persona

a persona, incluidas las consultas en la Asamblea Constituyente, a menudo ocurrieron a puerta cerrada y se basaron en cambios a nivel individual entre los principales tomadores de decisiones (Pugh, 2021). Por supuesto, la eficacia de las coaliciones también depende de los recursos y capital social de sus miembros y líderes, y conexiones con la sociedad anfitrión. En el caso de las organizaciones de haitianos, Burbano (2015) argumenta que sus asociaciones se quedaron bastante débiles por la precariedad de sus miembros y la falta de apoyo de redes institucionales.

Entre más visible ha sido la presencia de migrantes en una localidad específica o en el discurso a nivel nacional, más han tendido a desarrollarse sentimientos antiinmigrantes. Por ejemplo, como resultado de la provisión altamente visible de visas de refugiados durante el Registro Ampliado (y con cientos de solicitantes de asilo reunidos en pequeños pueblos a lo largo de la frontera norte mientras esperaban su turno para una audiencia), muchos sectores de seguridad estatal y asuntos exteriores y de la sociedad, según entrevistas con sus funcionarios, argumentaron que el proceso había sido laxo y que los refugiados representaban una amenaza de seguridad/criminalidad. Fue en este contexto, y con la presión electoral que significaba la contienda presidencial de 2013, que el presidente Correa emitió el Decreto 1182 a fines de 2012, restringiendo los criterios bajo los cuales se puede otorgar asilo, reduciendo a 15 días el tiempo que los solicitantes de asilo pueden presentar una solicitud después de ingresar al país y eliminando criterios más flexibles bajo los cuales se puede otorgar el estatus de refugiado, que constan en la Declaración de Cartagena.

Más tarde, cuando una célula remanente de las FARC que operaba en la región fronteriza del norte, secuestró y asesinó a un grupo de periodistas, el presidente Lenin Moreno decretó un estado de emergencia y amenazó con restringir el movimiento en la frontera incluso mientras militarizaba el territorio fronterizo. En 2019, un hombre venezolano asesinó a su novia ecuatoriana embarazada en el pueblo de Ibarra, lo que condujo a que el presidente Moreno emitiera un airado comunicado nacionalista en Twitter condenando la migración venezolana como la causa de la criminalidad y argumentando que estaba considerando cerrar la frontera o imponer restricciones a los migrantes venezolanos (lo cual hizo) y autorizar a «brigadas» a patrullar las calles. Posteriormente, grupos de ciudadanos amenazaron y ahuyentaron a los venezolanos, quemando sus pertenencias como retribución (Pugh y Moya, 2020; Moya *et al.*, 2022). Durante esta crisis de conflicto xenófobo,

las distintas asociaciones venezolanas se unieron para emitir un comunicado de prensa televisado, en el que condenaron tanto la violencia como los rumores infundados de muertes y llamando a la empatía y a la solidaridad. Al entrevistar a los líderes de estas organizaciones, afirmaron que esta rueda de prensa conjunta nació por necesidad en una crisis, con el objetivo de proyectar una voz común para la población venezolana, pero que en general sus organizaciones estaban más involucradas en la prestación de servicios y no tanto en tomar posiciones visibles y públicas sobre temas políticos, especialmente cuando estos representaban una crítica implícita al gobierno.

En este contexto de un país que ha sido el mayor receptor de refugiados en las Américas (en su mayoría de Colombia), que es un importante receptor de venezolanos desplazados y varios grupos de otras nacionalidades, y que envió muchos emigrantes propios a Europa y los Estados Unidos, queríamos comprender mejor los factores que impiden o promueven la participación política y el activismo, y hacerlo comparando las actitudes, experiencias y creencias políticas de diferentes grupos de migrantes dentro de un espacio geográfico común. Las siguientes secciones describen nuestros métodos para llevar a cabo nuestra encuesta y resumen los resultados.

Métodos y resultados

Para explorar algunos de los temas descritos anteriormente, este artículo se basa en datos de encuestas, propias y una complementaria realizada por el Proyecto de Opinión Política de América Latina. Nuestra encuesta fue realizada entre el 6 y el 22 de julio de 2019 por Opinión Pública Ecuador, una encuestadora profesional. Consta de 725 encuestados totales divididos en 126 colombianos, 121 chinos, 116 cubanos, 120 haitianos, 122 venezolanos y 120 migrantes ecuatorianos retornados.¹ Estos grupos fueron seleccionados porque representaban algunas de las poblaciones más significativas de migrantes viviendo en el Ecuador en 2019 y para proveer variación de raza e idioma, considerando nuestro interés en la «visibilidad social» como barrera a la visibilidad política. La inclusión de la población de migrantes retornados ecuatorianos fue importante porque sirvieron como una línea base para varias de las comparaciones con otros grupos migrantes.

¹ Los datos de la encuesta que están analizados en el artículo presente están disponibles para replicación en el sitio web del segundo autor: <http://jeffreypugh.com/research/projects/comparing-migrant-groups-in-quito/>.

Nuestra encuesta no es representativa del país en general –dada la naturaleza de la población, esto sería extremadamente difícil de medir con precisión, en cualquier caso–, sino que se concentra en Quito, la ciudad donde sabemos que se aglutina la población migrante. La muestra se identificó utilizando una estrategia aleatoria simple, por conglomerados, con la técnica de bola de nieve. Las encuestadoras hicieron contacto con las poblaciones por medio de organizaciones de migrantes, grupos aliados, empresas afiliadas con migrantes y otros sitios de acceso. Establecimos cuotas por nacionalidad para asegurar una muestra que nos permitiese comparar con números similares en cada grupo. Las entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial, en español, con excepción de las entrevistas con migrantes chinos, con los cuales se utilizó una encuesta en mandarín y las entrevistas podían estar en español o chino, dependiendo de la preferencia del entrevistado.

Lapop realiza encuestas anuales en varias naciones latinoamericanas. Empleamos las versiones de Colombia, Ecuador, Haití y Venezuela de 2017, todas representativas del país en general, cada una de las cuales tuvo 1.563, 1.572, 2.221 y 1.558 encuestados respectivamente. Más detalle sobre la estrategia metodológica de Lapop se puede encontrar en (AmericasBarometer 2017).

En este documento nos concentraremos en las diferencias tanto entre los grupos de inmigrantes como en relación con el país de origen. Desafortunadamente, esta última tarea está algo incompleta, porque Lapop no realiza trabajos en Cuba y, aunque existen datos sobre China, la redacción de sus preguntas es lo suficientemente diferente como para tener confianza en la validez de las posibles comparaciones. No obstante, aun así, pudimos descubrir algunos patrones interesantes. Para hacerlo, empleamos una serie de ejercicios estadísticos, desde pruebas de promedio simples hasta regresiones OLS. Específicamente, elegimos enfocarnos en tres variables dependientes concretas de interés: interés en la política, actitudes democráticas y participación política. Exploraremos cada una de estas.

En la pregunta sobre el interés, queríamos ver si había alguna diferencia estadística entre los grupos y si ser un migrante politizaba a estas personas en comparación con las que nunca se fueron.

Para ver si se trataba de una significancia estadística, realizamos una prueba de pares de Dunnett, una prueba de promedio de grupo simple que permite la comparación de múltiples variables a la vez. Como puede verse en la primera tabla, existen diferencias estadísticamente significativas para múltiples grupos.

Tabla 1

Comparación por pares de Dunn del nivel de interés político de los grupos de migrantes de Colombia, Venezuela, Cuba, Haití y China

	Colombia	Venezuela	Cuba	Haití	China
Venezuela	-0.708 0.239				
Cuba	1.827** 0.034	2.500* 0.006			
Haití	8.621*** 0.000	9.235*** 0.000	6.609*** 0.000		
China	6.495*** 0.000	7.131*** 0.000	4.530*** 0.165	-2.114* 0.017	
Ecuatorianos Retornados	2.099** 0.018	2.777** 0.002	0.245 0.403	-6.432*** 0.000	-4.331*** 0.000

Fuente: elaboración propia con base en datos del Latin American Public Opinion Project (LAPOP).

Esto muestra, en el promedio del grupo, que los haitianos tienen menos interés que los demás; los chinos solo se posicionan más alto en comparación con los haitianos, mientras que los colombianos y venezolanos muestran preocuparse más por la política en promedio que todos los demás, y parece no haber una diferencia significativa entre los dos grupos. Por otro lado, los ecuatorianos que regresan parecen tener mayor entusiasmo que los chinos o los haitianos, pero no que los colombianos y los venezolanos; el modelo no arrojó significación estadística entre ellos y los cubanos. Sin embargo, dado que esta es la medida promedio, no puede predecir a ningún individuo específico y si solo observamos un aspecto aislado de la escala, podría parecer que lo contrario es cierto. Se puede observar que las poblaciones con más diferencias raciales y culturales con los ecuatorianos estaban menos entusiasmados en expresar interés en la política. Este patrón es consistente con la expectativa del pacto de invisibilidad, en el cual, a mayor visibilidad social más posibilidad de discriminación y más presión para que la población se adhiera a la invisibilidad política.

Luego comparamos estos niveles de interés con el país de origen. Como puede verse, estos grupos son estadísticamente distintos de los que nunca se fueron, pero también parecen tener menor interés en la política.

Tabla 2

Prueba de Kruskal-Wallis entre casos individuales por interés político

País	Suma de Rango De Origen χ^2	Suma de Rango del País de Origen	Migrantes
Migrantes Colombianos	15.317*** 0.000	1290000	125694
Migrantes Venezolanos	45.48*** 0.000	1250000	134618
Migrantes Haitianos	50911*** 0.0000	2330000	72896
Retorno de Ecuatorianos	1.118 0.239	55011	22410

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Los colombianos, venezolanos y haitianos dicen que tienen menos entusiasmo por la política en comparación con sus compatriotas en casa. Los migrantes de retorno, por otro lado, no parecen estar particularmente politizados en comparación con sus connacionales en Quito. Es difícil decir hasta qué punto se trata de una medida real de interés político o si la encuesta está detectando una incomodidad por parte de los migrantes para expresar su interés en algo que podrían percibir como controversial. Por ejemplo, si profundizamos en los datos y tratamos de descubrir los factores que podrían predecir el entusiasmo de una persona por los asuntos políticos, encontramos que la cantidad de tiempo que ha pasado en Ecuador está directamente relacionada con la variable del interés: cada año adicional está positivamente asociado con mayores niveles de participación política reportados. Sin embargo, si incluimos variables indicadoras por cada uno

de los grupos, esta relación desaparece, lo que sugiere que esto no está asociado con ninguna comunidad migrante en particular. Nótese además que ni tener una visión positiva del gobierno propio, ni enfrentar discriminación, tienen un efecto politizador. De hecho, las personas que dicen haber sufrido discriminación parecen tener menos interés en la política, aunque esto no es estadísticamente significativo en un sentido u otro. Esto muy bien podría ser porque mientras algunos se politizan, otros lo hacen menos y otros toman la lección de que es mejor decir que no les importa la política.

Tabla 3

Factores detrás de la falta de interés político

<i>Variable de Interés</i>	Modelo 1 Valor P		Modelo 2 Valor P		Modelo 3 Valor P	
Tiempo en Ecuador	-.021**	.028	.007	.400	.007	.400
Edad	.002	.678	-.001	.769	-.001	.769
Género	.238**	.011	-.141	.100	-.141	.100
Educación	-.091***	.000	-.074**	.002	-.074***	.002
Ingreso	.013	.811	.061**	.230	.061	.230
Ha sufrido Discriminación	.086	.361	.084	.346	.084	.346
Visión pos. del gobierno del país.	-.044	.531	-.055	.424	-.054	.424
Migrantes Colombianos			.231*	.091	-1.36***	.000
Migrantes Venezolanos			.440***	.001	-1.57***	.000
Migrantes Cubanos			.113	.428	-1.24***	.000
Migrantes Chinos			-.792***	.000	.338***	.058
Migrantes Haitianos			-1.13***	.000		
Migrantes Retornados					-1.12***	.000
Constante	6.89***	.000	2.97***	.000	2.97***	.000
R ²	.0454		.2237		.2237	
Número de Observaciones	725		725		725	

Variable dependiente: Interés Político(1-4) donde 4 equivale a ninguno.
Toda Probabilidad F = 0000
Nota: ***p < .01, **p < .05, *p < .10

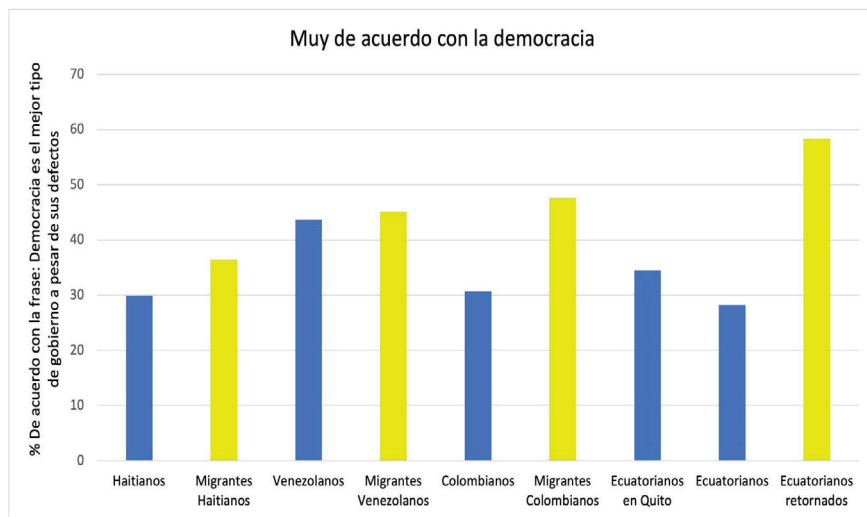
Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Sobre el tema del apoyo a la democracia, lamentablemente no podemos ofrecer al lector ninguna prueba estadística comparativa. Aunque la pregunta en cuestión –«La democracia puede tener fallas, pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno»– fue idéntica en ambas encuestas, Lapop usó una escala de 1 a 7, mientras que nosotros usamos una más pequeña, de 1 a 5. Aun así, podemos comparar directamente los porcentajes de los niveles de apoyo a la democracia y, aunque esto no puede ser definitivo, puede

servir como punto de partida. Como se puede ver a continuación, cuando comparamos los grupos que dicen estar muy de acuerdo con el valor de la democracia como tipo de gobierno, todos los grupos de inmigrantes tienen un porcentaje general más alto que sus equivalentes en el país de origen. Quizás comprensiblemente, los venezolanos en Ecuador responden de manera casi idéntica a sus compatriotas en Venezuela, mientras que los ecuatorianos que regresan tienen la mayor brecha de apoyo con casi 25 puntos más que sus compatriotas que nunca se fueron.

Gráfico 1

Comparación entre grupos con aquellos que dicen estar totalmente de acuerdo con la democracia como forma de gobierno

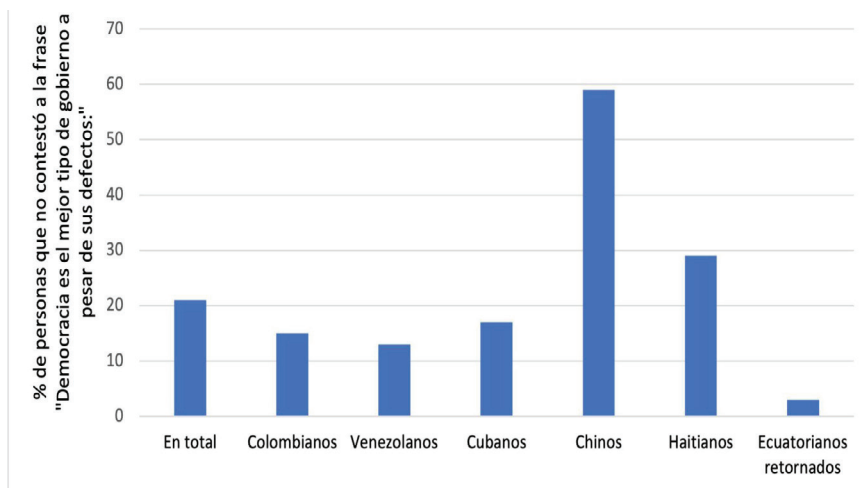


Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Aun así, parte de la razón por la que esto está lejos de ser concluyente es que no podemos determinar hasta qué punto existe un sesgo de favorabilidad social. Por ejemplo, si observamos el gráfico 2, que analiza sólo a aquellos que optaron por no responder, se ve que los chinos, los haitianos y los cubanos en Ecuador tienen los niveles más altos de falta de respuesta, mientras que los ecuatorianos que regresan tienen los más bajos.

Gráfico 2

Porcentaje sin respuesta a la pregunta sobre democracia en los grupos. Comparación



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Es posible que la verdadera creencia de algunos de esos grupos, especialmente el de los chinos, es la de un fuerte desacuerdo con la democracia y esa es parte de la razón por la que no se sienten cómodos respondiendo, pero también podría ser simplemente que interpretan como descortés o inapropiado el dar una opinión sobre el asunto. Por lo tanto, no podemos estar seguros de que el fuerte apoyo de los ecuatorianos retornados a la democracia como un tipo de gobierno en comparación con los otros grupos, sea una función de una creencia verdadera o un error de medición basado en la incomodidad de los individuos con la pregunta. Si comparamos más a fondo los diversos grupos utilizando una prueba de pares de Dunnett, el lector puede corroborar que existen pocas diferencias estadísticamente significativas, excepto entre los inmigrantes chinos y los de retorno. Para investigar más a fondo esta pregunta, realizamos regresiones para ver qué puede explicar las respuestas democráticas de las personas. Como puede verse en la tabla 4, el factor explicativo más importante fue la educación del individuo.

Tabla 4

Comparación por pares de Dunn del nivel de apoyo democrático de los grupos de migrantes

	Colombia	Venezuela	Cuba	Haití	China
Venezuela	-0.762 0.223				
Cuba	0.626 0.265	1.362* 0.087			
Haití	-0.027 0.489	9.235 0.234	6.609 0.260		
China	7.910*** 0.000	8.585*** 0.000	7.098*** 0.000	7.826*** 0.000	
Ecuatorianos Retornados	-2.359* 0.092	-1.585* 0.057	-2.919*** 0.002	-2.300** 0.011	-1.010*** 0.000

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Tener una visión positiva del propio gobierno también se asocia con un mayor apoyo democrático. Sin embargo, esta relación se esfuma una vez que incluimos los diversos grupos de inmigrantes en el modelo, probablemente debido al carácter confuso de la variable de inmigrantes chinos. De hecho, esto se vuelve particularmente evidente cuando comparamos la visión positiva que la gente tiene de su propio gobierno en todos los países. Los chinos son el único grupo al que no le gusta la democracia como forma de gobierno y tienen una visión extremadamente negativa del suyo. El resto de los grupos tiene muchas personas que desapruaban su gobierno, pero no son estadísticamente distintos. De todas formas, el modelo original en la Tabla 4, que tiene a los migrantes ecuatorianos de regreso como grupo de referencia, muestra que los migrantes cubanos, chinos y haitianos tienen un menor apoyo a la democracia en comparación con los ecuatorianos en su país de origen, y el grupo de los chinos tiene un efecto particularmente grande en el resultado. Esto ciertamente es consistente con Jiménez (2018) pero, nuevamente, es difícil desentrañar la exacta dinámica subyacente.

Tabla 5

Factores detrás del apoyo democrático entre los migrantes del Ecuador

<i>Variable de Interés</i>	Modelo 1 Valor P		Modelo 2 Valor P		Modelo 3 Valor P	
Tiempo en Ecuador	.005	.727	.033**	.021	.033**	.021
Edad	.001	.742	.003	.618	.003	.005
Género	-.020*	.873	-.151*	.186	-.151	.186
Educación	.160***	.000	.219***	.000	.219**	.000
Ingreso	.075	.276	.130**	.028	.130**	.028
Enfrentó Discriminación	-.189**	.141	-.092	.453	-.092	.453
Visión Positiva del País	.221	.020	-.072	.394	-.072	.394
Migrantes Colombianos			-.212	.276	.264	.221
Migrantes Venezolanos			.032	.874	.508**	.029
Migrantes Cubanos			-.788***	.000	-.312	.162
Migrantes Chinos			-.241***	.000	-.193	.000
Migrantes Haitianos			-.476***	.026		
Migrantes Retornados					.476**	.026
Constante	1.38***	.001	1.67***	.000	1.43***	.001
R ²	.0543		.3182		.2618	.000
Número de Observaciones	725		725		725	

Variable dependiente: Respuesta a la pregunta La democracia es la mejor forma de gobierno
 Toda Probabilidad F = 0000
 Nota: ***p < .01, **p < .05, *p < .10

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Finalmente, nuestro objetivo fue comparar el nivel de participación social de los distintos grupos. Creamos un índice y distinguimos entre actividades explícitamente políticas y aquellas descritas con mayor precisión como parte de la sociedad civil. En el primer grupo, por ejemplo, incluimos preguntas como: ¿alguna vez se ha comunicado con funcionarios del gobierno? ¿Ha participado alguna vez en una reunión de un partido político? El segundo grupo comprendía preguntas como si alguien había participado en una organización local.² También creamos una tercera variable que era una combinación de las dos antes descritas.

² Las otras dos preguntas que formaron parte del índice de participación política fueron ¿ha ido alguna vez a una reunión del gobierno local? ¿Y alguna vez ha contactado a la policía? Para el índice de sociedad civil, además de la pregunta mencionada en el texto, incluimos si alguien había contactado a los medios de comunicación, participado en una campaña de información pública y si había asistido a una organización religiosa o a una reunión de padres y maestros.

Primero ejecutamos una prueba de pares de Dunnett de manera similar a las variables anteriores, pero hubo pocos grupos con significación estadística, por lo que no se informa acerca de ella aquí. En su lugar, nos concentramos en las regresiones que tenían como objetivo descubrir los factores subyacentes a las razones por las que alguien pudiese tener un nivel de participación más alto o más bajo.

En el primer modelo de la tabla 6, vemos que ser más joven, haber pasado más tiempo en Ecuador y haber enfrentado discriminación hace que las personas sean más propensas a participar políticamente.

Tabla 6

Factores detrás de la participación política

<i>Variable de Interés</i>	Modelo 1 Valor P		Modelo 2 Valor P		Modelo 3 Valor P	
Tiempo en Ecuador	.026***	.003	.017**	.045	.017**	.045
Edad	-.002	.584	.002	.623	.002	.623
Género	-.154*	.090	-.141*	.076	-.140*	.076
Educación	.017	.486	.048**	.049	.048**	.049
Falta de Interés Político.	-.250***	.000	-.134**	.000	-.134***	.000
Ingreso	.075	.133	.101**	.037	.102**	.037
Enfrentó Discriminación	-.189**	.035	-.081	.318	-.081	.318
Migrantes Colombianos			-.036	.811	-1.35***	.000
Migrantes Venezolanos			.010	.950	-1.31***	.000
Migrantes Cubanos			-.487***	.001	-1.80***	.000
Migrantes Chinos			-.528***	.002	-1.84***	.000
Migrantes Haitianos			1.46***	.000		
Migrantes Retornados					-1.31***	.000
Constante	2.90***	.000	1.67	.000	1.63	.000
R ²	.0362		.3182		.3180	
Número de Observaciones	725		725		725	

Variable Dependiente: Índice de Participación Política
 Toda Probabilidad de F = 0000
 Nota: ***p < .01, **p < .05, *p < .10

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Una vez que controlamos por grupos específicos de migrantes, encontramos que, en el primer modelo, donde los ecuatorianos de retorno son el grupo de referencia, los migrantes cubanos y chinos participan menos políticamente, pero no los haitianos. De hecho, cuando incluimos a los haitianos como categoría de referencia, el lector puede observar que obtienen

puntajes estadísticamente más altos que cualquier otro grupo. Entonces, si bien los haitianos en Ecuador parecen estar menos interesados en la política que los de su país de origen, reportan niveles más altos de compromiso político que otros grupos de inmigrantes. ¿Cómo podemos dar sentido a este hallazgo? Puede haber cierta politización no revelada, algún sentido de derecho político o eficacia política que las personas eligen activamente ocultar o, simplemente, un sentido de que participar en la política local, que es principalmente lo que mide nuestro índice, no se reconoce como una actividad política, sino simplemente como una tarea necesaria y un deber cívico. Se necesita más investigación al respecto.

La tabla 7, que examina los factores que subyacen a la variable del índice de sociedad civil, también muestra que mientras más joven y con más tiempo viviendo en Ecuador, más probables serán los niveles de participación.

Tabla 7

Factores detrás de la participación en la sociedad civil

<i>Variable de Interés</i>	Modelo 1 Valor P		Modelo 2 Valor P		Modelo 3 Valor P	
Tiempo en Ecuador	.027**	.079	.027**	.047	.027**	.047
Edad	-.017***	.006	-.014**	.013	-.014**	.013
Género	.071	.598	.047	.718	.047	.718
Educación	.007	.862	.052	.181	.052	.181
Falta de interés político	-.249***	.000	-.286***	.000	-.286***	.000
Ingreso	.049	.497	.082	.247	.082	.247
Enfrentó Discriminación	.188	.176	.267**	.050	.268**	.050
Migrantes Colombianos			.348	.150	.293	.246
Migrantes Venezolanos			.196	.411	.141	.571
Migrantes Cubanos			-.735	.003	-.790***	.003
Migrantes Chinos			-.670	.003	-.725	.004
Migrantes Haitianos			.055	.267		
Migrantes Retornados					-.055	.836
Constante	6.89***	.000	2.78***	.000	2.74***	.000
R ²	.0454		.0900		.0900	
Número de Observaciones	725		725		725	
Variable Dependiente: Índice de Participación de la Sociedad Civil						
Toda Probabilidad F = 0000						
Nota: ***p < .01, **p < .05, *p < .10						

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Haber enfrentado la discriminación, sin embargo, parece no hacer ninguna diferencia en un sentido u otro. Se puede pensar que esta experiencia obliga a las personas a participar en la política local, pero no las disuade ni las inspira a ser parte de otros tipos de participación. Mientras tanto, una vez que especificamos los distintos grupos de migrantes, podemos ver que los ecuatorianos que han regresado siguen teniendo diferencias estadísticamente significativas en la participación, pero solo con los chinos y los haitianos. En contraste, los migrantes haitianos, si bien son políticamente muy activos, no parecen estar muy involucrados en otro tipo de actividades, ya que solo los chinos y los cubanos lo hacen menos.

Finalmente, la tabla 8 explora un índice general que incluye ambas medidas. Hay muy pocos cambios, aunque ser más joven se vuelve estadísticamente más débil y los ingresos parecen volverse significativos como uno de los determinantes.

Tabla 8
Factor detrás de la participación social en general

<i>Variable de Interés</i>	Modelo 1 Valor P		Modelo 2 Valor P		Modelo 3 Valor P	
Tiempo en Ecuador	.056***	.003	.053***	.008	.053***	.008
Edad	-.015*	.062	-.008	.297	-.008	.297
Género	-.136	.478	-.139	-.140	.436	.718
Educación	.007	.900	.083	.137	.083	.137
Falta de Interés Político	-.440***	.000	-.360***	.000	-.360***	.000
Ingreso	.249	.017	.325***	.001	.325	.001
Enfrentó Discriminación	.056	.773	.274	.131	.274**	.131
Migrantes Colombianos			.436	.196	-1.10***	.001
Migrantes Venezolanos			.414	.202	-1.12***	.000
Migrantes Cubanos			-1.11***	.001	-2.64***	.000
Migrantes Chinos			-1.11***	.001	-2.65***	.000
Migrantes Haitianos			1.53***	.000		
Migrantes Retornados					-.055	.836
Constante	5.04***	.000	3.55***	.000	-1.53***	.000
R ²	.0764		.1912		.1912	
Número de Observaciones	725		725		725	

Variable Dependiente: Índice de Participación Social en General
 Toda probabilidad F = 0000
 Nota: ***p < .01, **p < .05, *p < .10

Fuente: elaboración propia con base en las encuestas realizadas.

Siguiendo las otras dos tablas, la inclusión de los grupos de migrantes muestra resultados bastante similares. Los chinos y cubanos participan menos que los ecuatorianos retornados mientras que los haitianos lo hacen más. Cambiando al segundo modelo con los haitianos como grupo de referencia, vemos que su participación política es tan fuerte que presentan niveles más altos de compromiso que cualquier otro grupo que encuestamos.

En resumen, entonces, nos concentramos en tres variables específicas: interés político, actitudes democráticas y participación política. Descubrimos que el interés político parece ser menor entre los migrantes en comparación con su país de origen. Entre los grupos, los colombianos y venezolanos muestran un interés desproporcionado, mientras que los haitianos exhiben los niveles más bajos de interés. Estos hallazgos sugieren que el proceso de ser migrante crea presiones para reducir el interés en la política, justo como esperaríamos basado en la teoría del trato de invisibilidad. Igualmente, los grupos migrantes que son más distantes culturalmente y en términos de raza e idioma con los ecuatorianos, muestran que, a medida que incrementa su visibilidad social, esta se acompaña con una estrategia de invisibilidad política.

En cuanto a la puntuación democrática, no podemos decir hasta qué punto los migrantes son diferentes de sus contrapartes del país de origen, aunque los migrantes que informaron el nivel más alto de apoyo a la democracia muestran niveles de apoyo más altos que el equivalente de su país de origen. Entre los grupos, encontramos que el tiempo que se pasa en Ecuador se asocia positivamente con el apoyo a la democracia y que los migrantes de retorno en su mayoría son los partidarios democráticos más fuertes, mientras que los chinos son lo opuesto. Finalmente, descubrimos que, a pesar del desinterés reportado por los haitianos en la política, es más probable que se involucren a nivel local en relación con otros grupos, aunque no tanto en actividades más allá de lo político.

Conclusión

La historia de Ecuador como país de inmigración y emigración con un historial relativamente progresista en la acogida de migrantes, que, sin embargo, ha tenido coyunturas xenófobas agudas más recientemente, particularmente contra los venezolanos, brinda un escenario interesante para investigar cómo y por qué los migrantes pueden politizarse, cómo y cuándo eligen participar en la política y la medida en que esto es distinto entre los grupos. Elegimos

grupos intentando capturar tanto la diversidad de la comunidad migrante en el país como aquellos que los locales podrían percibir como diferentes.

Nuestros hallazgos más importantes son que el acto de emigrar en sí parece moldear la política de las personas. Por ejemplo, aunque encontramos que los colombianos, venezolanos y haitianos tienen niveles estadísticamente más bajos de interés en la política en comparación con sus compatriotas en casa, cuanto más tiempo pasan en Ecuador, más probable es que muestren interés por la política. También encontramos evidencia de que los colombianos, venezolanos, haitianos y ecuatorianos retornados apoyan más la democracia como tipo de gobierno que sus compatriotas que nunca se fueron. El segundo hallazgo crucial es que existen claras diferencias entre los grupos en la forma en que se involucran en la política local. No es sorprendente que los migrantes de retorno, de quienes se esperaría que se sintieran más cómodos en Ecuador en comparación con otros grupos en general, estén muy involucrados a nivel local, particularmente con lo que denominamos participación de la sociedad civil. Sorprendentemente, sin embargo, son los haitianos, que exhibieron el interés político más bajo, quienes tienen más probabilidades de participar en la política local. Encontramos algunas pistas de por qué este es el caso, pero se necesita más investigación para determinar las razones exactas y, en particular, cómo negocian el pacto de invisibilidad. Las conclusiones de este estudio contribuyen al entendimiento de la relación entre diferencias culturales, raciales y de idioma con la integración de distintos grupos migrantes en la «comunidad de valor» de un país receptor. Además, muestra que estas diferencias, tanto como el proceso de migración mismo, da forma a la probabilidad y forma de participación política, interés político, y apoyo a la democracia.

Referencias bibliográficas

Aidoo, Richard, Pamela L. Martin, Min Ye y Diego Quiroga (2017). «Footprints of the Dragon: China's Oil Diplomacy and Its Impacts on Sustainable Development Policy in Ecuador and Ghana», *International Development Policy*, n° 8.1, september.

Álvarez Velasco, Soledad (2022). «Between Hostility and Solidarity: The Production of the Andean Region–Southern Cone Transit Migratory Corridor», en *Migration in South America: IMISCOE Regional Reader*, edited by Gioconda Herrera and Carmen Gómez, 51–75. Imiscoe. Research Series. Cham: Springer International Publishing.

AmericasBarometer 2016-2017 (2017). Technical information. Lapop. Vanderbilt University. Disponible en: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2016/AmericasBarometer_2016-17_Sample_Design.pdf. Consultado el 8 de marzo de 2022.

Anderson, Bridget (2013). *Us & Them? The Dangerous Politics of Immigration Control*. New York: Oxford University Press.

Balyk, Lana y Jeff Pugh (2013). «Redes de gobernanza en las regiones fronterizas de Ecuador», *Revista Migraciones Forzadas*, vol. 43, mayo, pp. 47-49.

Beyers, Christiaan y Esteban Nicholls (2020). «Government through Inaction: The Venezuelan Migratory Crisis in Ecuador», *Journal of Latin American Studies*, vol. 52, n° 3, pp. 633-57.

Biehl, Hsiao-Ping (2009). «Being Chinese to Foreigners and a Foreigner to Chinese: Life in Ecuador», *International Journal of the Humanities*, vol. 7, n° 8, pp. 105-21.

Burbano Alarcón, Mauricio (2015). «Las asociaciones de migrantes haitianos en el Ecuador: entre debilidad y resistencia», *Remhu: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 23, junio, pp. 207-20.

Burbano Alarcón, Mauricio (2017). «Los Haitianos en Ecuador: una aproximación desde el acceso a derechos», en *Migración Haitiana Hacia El Sur Andino*, pp. 15-40. Colección Obimid 3. Obimid.

Burgess, Katrina (2016). «Organized Migrants and Accountability from Afar», *Latin American Research Review*, vol. 51, n° 2, pp. 150-173.

Chen, Ling (2018). *Manipulating Globalization: The Influence of Bureaucrats on Business in China*. Stanford, California: Stanford University Press.

Chen, Ling y Florian M. Hollenbach (2022). «Capital Mobility and Taxation: State-Business Collusion in China», *International Studies Quarterly*, vol. 66, n° 1, pp. 1-14.

Correa, Ahmed (2016). «Ciudadanía universal y libre movilidad: Comentarios sobre una utopía ecuatoriana», *LASA Forum*, vol. 47, n° 2, pp. 12-17.

Correa, Ahmed (2019). «Deportación, tránsito y refugio. El caso de los cubanos de El arbolito en Ecuador», *Périplos, Revista de Investigación Sobre Migraciones*, vol. 3, pp. 52-88.

Coutin, Susan (2003). «Illegality, Borderlands, and the Space of Nonexistence», In *Globalization under Construction: Governmentality, Law, and Identity*, edited by Richard Warren Perry and Bill Maurer. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 171-202.

Das Gupta, Monisha (2006). *Unruly Immigrants: Rights, Activism, and Transnational South Asian Politics in the United States*. Durham: Duke University Press.

De Grauw, Els (2016). *Making Immigrant Rights Real: Nonprofits and the Politics of Integration in San Francisco*. Ithaca: Cornell University Press.

Ellis, Evan (2014). *China on the Ground in Latin America: Challenges for the Chinese and Impacts on the Region*. Springer.

Freier, Luisa Feline y Nicolas Parent (2018). «A South American Migration Crisis: Venezuelan Outflows Test Neighbors' Hospitality», *Migration Information Source*. July 18. Migration Policy Institute.

García, Gabriela (2020). «Venezolanos en Ecuador: prácticas de seguridad, criminalización y control», *Border Criminologies*. March 20. Disponible en :<https://www.law.ox.ac.uk/research-subject-groups/centre-criminology/centreborder-criminologies/blog/2020/03/venezolanos-en-0>. Consultado el 8 de marzo de 2022.

Gómez, Carmen y Gioconda Herrera (2022). «State and 'Mixed Migrations': Migration Policies Towards Haitians, Colombians and Venezuelans in Ecuador», In *Migration in South America: Imiscoe Regional Reader*, edited by Gioconda Herrera and Carmen Gómez, pp. 77–95. Imiscoe Research Series. Cham: Springer International Publishing.

Gonzalez-Vicente, Ruben (2017). «South–South Relations under World Market Capitalism: The State and the Elusive Promise of National Development in the China–Ecuador Resource-Development Nexus», *Review of International Political Economy*, vol. 24, n° 5, pp. 881–903.

Jiménez, Luis (2018). *Migrants and Political Change in Latin America*. Gaineville, FL: University of Florida Press.

Landau, Loren y Marguerite Duponchel (2011). «Laws, Policies, or Social Position? Capabilities and the Determinants of Effective Protection in Four African Cities», *Journal of Refugee Studies*, vol. 24, n° 1, pp. 1-22.

Lori, Noora (2019). *Offshore Citizens: Permanent Temporary Status in the Gulf*. Cambridge University Press.

Massey, Douglas S. y Sánchez R. Magaly (2010). *Brokered Boundaries: Immigrant Identity in Anti-Immigrant Times* Russell Sage Foundation.

Moulin, Carolina (2012). «Ungrateful subjects? Refugee protests and the logic of gratitude», in *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*, edited by Peter Nyers and Kim Rygiel, pp. 54-72. London and New York: Routledge.

Moya, Jennifer, Consuelo Sánchez Bautista y Jeffrey D. Pugh (2022). «Contradictions and Shifts in Discourse and Application of the Refugee System in a Mixed-Migration Context: The Ecuadorian Case», In: Herrera, Gioconda y Carmen Gómez, eds., *Migration in South America*. Imiscoe Research Series. Springer.

Novik, Manuel (2021) «Ecuador es el tercer país del mundo con más denuncias por derechos humanos contra inversionistas chinos». *BiodiversidadLA*. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Noticias/Ecuador-es-el-tercer-pais-del-mundo-con-mas-denuncias-por-derechos-humanos-contra-inversionistas-chinos>. Consultado el 8 de marzo, 2022.

Nyers, Peter y Kim Rygiel (2012). *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*. London and New York: Routledge.

Pedroza, Luicy (2019). *Citizenship Beyond Nationality: Immigrants' Right to Vote Across the World*. University of Pennsylvania Press.

Picq, Manuela Lavinás (2016). «El caminar de las manuelas», *Crítica Contemporánea: Revista de Teoría Política*, december, pp. 124–38.

Pugh, Jeffrey D. (2021). *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*. Oxford University Press.

Pugh, Jeffrey D. (2018). «Negotiating Identity and Belonging through the Invisibility Bargain: Colombian Forced Migrants in Ecuador», *International Migration Review*, vol. 52, n° 4, pp. 978-1010.

- Pugh, Jeffrey D.** (2017). «Universal Citizenship Through the Discourse and Policy of Rafael Correa», *Latin American Politics and Society*, vol. 59, n° 3, pp. 98-121.
- Pugh, Jeffrey D.** (2016). «Peacebuilding among transnational youth in migrant-receiving border regions of Ecuador», *Journal of Peacebuilding & Development*, vol. 11, n° 3, pp. 83-97.
- Pugh, Jeffrey D.** (2008). «Vectors of contestation: Social movements and party Systems in Ecuador and Colombia», *Latin American Essays*, vol. 21, summer, pp. 46-65.
- Pugh, Jeffrey D., Luis Jimenez y Bettina Latuff** (2020). «La bienvenida se agota para colombianos en Ecuador mientras venezolanos se hacen más visibles», *Migration Information Source*, January 9. Migration Policy Institute. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/la-bienvenida-se-agota-para-colombianos-en-ecuador>. Consultado el 8 de marzo, 2022.
- Pugh, Jeffrey D. y Jennifer Moya** (2020). «Words of (Un)welcome: Securitization & Migration Discourses in Ecuadorian Media», March 1. Available at SSRN. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=3679341>. Consultado el 8 de marzo, 2022.
- Quiliconi, Cintia y Pablo Rodríguez Vasco** (2021). «Chinese Mining and Indigenous Resistance in Ecuador», Informe, September. Carnegie Endowment for Peace.
- Ubidia Vásquez, Daniela** (2015). «La Inconstitucionalidad Parcial del Decreto 1182 sobre el Derecho a Solicitar Refugio en el Ecuador: Análisis y Efectos», *USFQ Law Review*, vol. 2, n° 1, pp. 145-172.
- Voss, Kim, Fabiana Silva e Irene Bloemraad** (2019). «The limits of rights: claims-making on behalf of immigrants», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 46, n° 4, pp. 791-819
- Zepeda-Millán, Chris** (2017). *Latino Mass Mobilization: Immigration, Racialization, and Activism*. Cambridge University Press.

Migración en contexto de pandemia: las respuestas políticas en el Ecuador

MARÍA MERCEDES EGUIGUREN*
CHERYL MARTENS
DIEGO MARTÍNEZ GODOY

pp. 29-59

Resumen

La migración venezolana se ha convertido en el éxodo de mayor alcance en la historia contemporánea de la región, caracterizado por una complejidad de causas ligadas a la precarización de las condiciones de vida en Venezuela. Ecuador, uno de los principales países de destino, en el contexto de la pandemia por Covid-19, atraviesa por una crisis socioeconómica que compromete las capacidades de atención a la población migrante. A través de una revisión sistemática de publicaciones, acciones y campañas del gobierno ecuatoriano y Organizaciones Internacionales durante la pandemia, argumentamos que el retroceso del Estado en materia de protección social, junto con las intervenciones de las Organizaciones Internacionales, han fortalecido los modelos asistencialistas de gobernanza de la migración, agudizando la precariedad de los migrantes en el Ecuador.

Palabras clave

Migración / Covid-19 / Políticas estatales / Ecuador / Organismos internacionales/ Humanitarismo

Abstract

Venezuelan migration is the largest exodus in the contemporary history of Latin America, characterized by complex issues, including precarious living conditions in Venezuela. Ecuador is a main destination country for Venezuelan migration. Leading up to and during and beyond the context of the Covid-19 pandemic, Ecuador faces a socioeconomic crisis, limiting its capacity to address the needs of the migrant population. This article presents a review of the literature and examines actions and campaigns of the Ecuadorian state and international organizations during the pandemic, with a focus on the migrant population. We argue that the retreat of the State in terms of social protection, alongside the expansion of interventions by international organizations, result in increased dependence on humanitarian assistance-led models of governance of migration, exacerbating the precarity and inequality faced by migrants in Ecuador.

Keywords

Migration / Covid-19 / State Policies / Ecuador / International Organizations / Humanitarianism

* M^a M. Eguiguren. Dra. en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Lovaina. Investigadora del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades, IEAD, Universidad San Francisco de Quito (USFQ), en la Balsillie School of International Affairs, Canadá. Co-presidenta de la Sección de Estudios Ecuatorianos de LASA, 2022-2024.

Correo-e: meguiguren@balsillieschool.ca

C. Martens. Dra. en Sociología por la Universidad de Manchester, Inglaterra. Directora del IEAD y Coordinadora de Ciencias Sociales en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la USFQ. Profesora Adjunta, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, Fellow, Balsillie School of International Affairs, Waterloo, Canadá.

Correo-e: cmartens@usfq.edu.ec

D. Martínez Godoy. Dr. en Ciencias Sociales por la Universidad de París Saclay, Francia. Profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, Ecuador.

Correo-e: diego.martinez@iaen.edu.ec

Introducción

La migración Sur-Sur ha atraído una mayor atención académica en los últimos años. Los datos disponibles sugieren que los migrantes internacionales en el sur superan a los que se dirigen al norte (Crush y Chikanda, 2018). La base de datos Global Migrant Origin Database Version 4, por ejemplo, calcula que hay más de 175 millones de migrantes en todo el mundo. De ellos, 100 millones (el 57 por ciento) proceden de países que pueden definirse en términos generales como «del sur» (Crush y Chikanda, 2018).

En el contexto de las migraciones globales, la pandemia por Covid-19 ha revelado graves situaciones de desprotección para la población migrante, que, en muchos casos, ha sido excluida de las políticas sociales implementadas por los Estados, así como expuesta a condiciones precarias de vida y a brotes de xenofobia (Ulla, Nawaz y Chatteraj, 2021; Gandini, Vera Espinoza y Zapata, 2022).

Con estimaciones de un severo incremento en los niveles de pobreza a escala global, especialmente en el Sur (Sumner *et al.*, 2020), las ciencias sociales han puesto atención a las respuestas de los Estados para hacer frente a la pandemia y a sus múltiples efectos. En cuanto a la población general, se han estudiado tanto las políticas estatales en el ámbito de los sistemas de salud, las medidas de salud pública y epidemiológicas para controlar la pandemia, como otras medidas adoptadas para contrarrestar sus impactos en términos económicos y sociales (Benítez *et al.*, 2020; Blofield, Giambruno y Filgueira 2020; Lupien *et al.*, 2021; Dorlach, 2022, Silva *et al.*, en prensa).

En cuanto a las respuestas a la pandemia enfocadas en la población migrante o que la han afectado de diferentes maneras, la investigación existente se ha concentrado en analizar en qué medida se ha facilitado el acceso a la atención en salud, así como a la protección social a los migrantes (OECD, 2020; Gandini, Vera Espinoza y Zapata, 2022), mientras que otra parte de la literatura ha buscado entender cómo las medidas de política migratoria han afectado a las personas en movimiento o residiendo fuera de sus países de origen (Acosta y Brumat, 2020; Álvarez Velasco, 2021).

En América Latina, la literatura coincide en que el acceso a sistemas de salud y protección social para la población migrante ya era precario antes de la pandemia y ha empeorado durante ella, lo cual dificulta aún más las escasas vías para la integración social (Herrera, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021).

En términos de política migratoria, se ha mostrado que la región ha girado abiertamente a políticas de control migratorio y securitización (Acosta

y Brumat, 2020). Mientras que existen amplias investigaciones sobre las políticas sociales movilizadas por los Estados en el contexto pandémico, así como sobre las políticas dirigidas hacia migrantes, hay menos trabajos académicos que comparen las respuestas estatales para la población general con las respuestas dirigidas a la población migrante.

Para el caso ecuatoriano, se ha demostrado que los inmigrantes ya enfrentaban condiciones de vida precarias en el contexto previo a la pandemia, dado que en su mayor parte están irregularizados¹ (Álvarez Velasco, 2020) y, en esas condiciones, solamente cuentan con el trabajo informal sin acceso a protección social, educación, salud y vivienda (Pérez *et al.*, 2021). Con la llegada de la pandemia, esta situación empeoró notablemente, sobre todo para la población venezolana en Ecuador que es el colectivo más afectado por la inconsistente política migratoria ecuatoriana de los últimos cinco años (Herrera y Cabezas, 2019). La precarización de los migrantes constituye una tendencia que marca el contexto migratorio contemporáneo en Ecuador, a la par que complejiza la comprensión de las dinámicas migratorias (Álvarez Velasco, 2022; Herrera y Berg, 2019; Herrera y Gómez, 2022).

Para comprender las respuestas que se han dado a la población migrante, tanto desde el Estado como de otros actores que intervienen en las dinámicas migratorias durante la pandemia, consideramos necesario tomar en cuenta, por un lado, los cambios en las lógicas de acción estatal y la implementación de medidas de austeridad; y, por el otro, el retroceso del Estado en el ámbito de la política migratoria.

La metodología de este artículo se basa en una revisión sistemática de las acciones y políticas del gobierno de Ecuador, así como de los organismos internacionales que actúan en materia migratoria, tanto previamente a la pandemia por Covid-19, como durante ésta (2020-2022), con el objetivo de analizar las políticas, acciones y discursos del Estado en un contexto de austeridad y su relación con la acción de organismos locales e internacionales. A través de esta revisión, se busca configurar un marco explicativo para abordar la complejidad de los efectos sociales de la pandemia para la población migrante y la población local.

¹ Con el término «irregularizado», en lugar de «irregular», se busca dar cuenta de que la condición irregular es una categoría jurídica y política creada por los Estados y no un atributo de las personas. La literatura crítica en los estudios migratorios y de fronteras emplea este término para señalar la acción de las políticas estatales que crean condiciones de irregularidad.

En primer lugar, se analiza cómo influye un contexto previo de retroceso del Estado en materia de protección social en el avance de medidas excluyentes para la población migrante durante y post pandemia.

En segundo lugar, se aborda el crecimiento de los discursos ligados al humanitarismo, en tanto que respuestas a la no acción estatal, vía las acciones de organismos internacionales y su impacto sobre la política pública nacional. Finalmente, se realiza un balance de diversas respuestas materializadas en eventos públicos y campañas organizados por instituciones del Estado y organismos internacionales, sobre atención a la población migrante. Este estudio se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre migración en el contexto del Covid-19 en áreas urbanas en el Sur Global.²

Nuevo retroceso del Estado, crisis pandémica y gestión migratoria humanitaria

En esta sección, examinamos el contexto de los últimos ocho años en la región latinoamericana y, específicamente, en Ecuador, para evidenciar que la crisis social y económica, junto con el debilitamiento de las políticas sociales, ya estaban presentes antes del advenimiento de la pandemia. Discutimos también cómo, paralelamente al retroceso estatal, la política migratoria adopta el paradigma de la gestión humanitaria. Detenerse en estas transformaciones es imprescindible para comprender cómo se ha configurado la respuesta estatal hacia los migrantes durante dicha pandemia.

Los contextos caracterizados por esquemas de retroceso del Estado en el manejo económico y la implementación de políticas de desarrollo social no son nuevos en América Latina. Durante la década de los ochenta, las políticas de ajuste estructural daban cuenta del inicio de un periodo marcado por el neoliberalismo denominado la «década perdida» (Blanco, 2013; Mattar y Cuervo, 2017). Se trataba de un escenario caracterizado por el recorte económico a los servicios públicos y por la baja participación estatal en las políticas sociales, en el que los países conocieron fuertes procesos de marginalización y empobrecimiento de sus poblaciones.

² Este estudio forma parte de la investigación «Migración y seguridad alimentaria en el Sur Global: interacciones, impactos y remedios (Proyecto MiFood)», que está financiada por fondos concedidos en 2021 por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (Sshrc) y del proyecto «Evaluación y mitigación de las consecuencias de Covid-19 en la inseguridad alimentaria de refugiados y migrantes en Quito, Ecuador», por el Canadian Institutes of Health Research (CIHR).

Entre el 2007 y el 2017, el Ecuador atravesó por cambios profundos en materia de orientación política y económica y la reapertura del debate sobre el rechazo del modelo de desarrollo convencional basado en la economía de mercado (Perez Sainz, 2016). Bajo este paradigma de desarrollo, el país experimentó una mejora en los indicadores sociales, particularmente, en cuanto a la reducción de la pobreza.

Sin embargo, pese a esta nueva lógica enfocada en el desarrollo humano y en la garantía de los grupos vulnerables, el paradigma neoliberal no fue superado (Espinosa y Rivera 2022). Ya desde mediados de la década de 2010 se evidencia un retroceso del Estado en materia de política social, con indicadores deteriorados, que llegan a niveles alarmantes con la crisis provocada por el Covid-19 (Castro y Fernández, 2020).

Bajo este contexto, el Estado limitó de manera objetiva las capacidades de acción en beneficio del desarrollo humano. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC), el empleo adecuado en el país se deterioró notablemente desde 2014, cayendo del 49 por ciento en 2014 a menos del 39 por ciento en 2019 (Castro y Fernández 2020: 32). Por su parte, el desempleo pasó de 3,8 por ciento a finales de 2019 a 13.3 por ciento en mayo de 2020, con una situación más aguda en áreas urbanas, donde llegó al 17 por ciento (Castro y Fernández, 2020).

Sin duda, estas transformaciones afectan directamente el ámbito de la migración. Ecuador es, en la actualidad, uno de los nodos de movilidad humana más importantes de la región latinoamericana. En un contexto en el que el éxodo venezolano ha resultado en la salida de cerca de 6 millones de personas, de las cuales aproximadamente el 80 por ciento se quedan en Latinoamérica, Ecuador es el tercer país receptor en la región, solamente detrás de Colombia y Perú (GTRM, 2021).

En Ecuador, desde inicios del siglo XXI empieza a renovarse la política migratoria, lo cual respondía tanto a los cambios en el contexto de emigración e inmigración en el país como al contexto «progresista» y a nuevas tendencias globales en el ámbito de la política migratoria (Eguiguren, 2011, 2022).

Así, desde 2008, la política migratoria entra en una etapa en la que se buscó priorizar los derechos de la población migrante, lo cual derivó en el reconocimiento constitucional del derecho a la no discriminación por condición migratoria, la protección de la familia transnacional y la introducción de la noción de «ciudadanía universal», a partir de 2008 (Góngora-Mera, Herrera y Müller, 2014; Álvarez Velasco, 2020). Una nueva etapa habría

tenido lugar a mediados de los años dos mil diez, cuando, pese a las garantías constitucionales y al discurso político que enfatizaba en los derechos de la población migrante, la política migratoria ecuatoriana evidencia la aplicación recurrente de medidas de control migratorio, incluyendo la detención, expulsión, deportación y el encarecimiento de costos administrativos para los trámites (Freier, 2013; Guerrero, 2017; Herrera y Cabezas, 2019), además del estancamiento del sistema de asilo y refugio (Moya, Sánchez y Pugh, 2022). Todo ello, junto con una extendida reacción xenófoba de la sociedad ecuatoriana, configuró un escenario de expulsión para migrantes de diversos orígenes (Álvarez Velasco, 2020, 2022). En el discurso oficial, se dio paso a una retórica de rechazo y sospecha de lo «extranjero», fundamentada en un discurso abiertamente nacionalista, ya presente desde inicios del llamado «giro progresista», pero que se refuerza durante la década de 2010 (Eguiguren, 2022).

Así, la política migratoria en Ecuador en los últimos 15 años configura una imagen de «apertura» a la migración y garantía de derechos, que, no obstante, no se traduce en medidas de protección social ni apoyo al establecimiento de la población inmigrante (Herrera, Góngora-Mera y Müller, 2014; Acosta y Freier, 2015; Herrera y Cabezas, 2019; Álvarez Velasco, 2020). Más bien, sobresale una actuación estatal con medidas reactivas, interpuestas en los momentos en que se ha incrementado visiblemente la migración de un grupo nacional, como en los casos de la población proveniente de Haití y Cuba a mediados de los años 2010 y de Venezuela desde 2016 (Herrera y Berg, 2019; Herrera y Gómez, 2022).

Paralelamente, desde inicios del siglo XXI en Ecuador, la política migratoria se ha venido articulando al régimen global de control fronterizo (Álvarez Velasco y Ruiz, 2019; Herrera y Berg, 2019) promovido por las agencias internacionales dominantes en la definición de políticas migratorias a escala global: la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Este proceso se dio a través de la adopción del modelo de gestión migratoria o migration management (Araujo y Eguiguren, 2009; Eguiguren, 2011), que en Ecuador ha pasado por transformaciones similares a las que se han dado en este modelo a nivel mundial: una incorporación del nexo migración – desarrollo como eje fundamental de la política migratoria, sin por ello dejar de lado estrategias de control (Eguiguren, 2022), visibles sobre todo en la criminalización de la migración bajo la retórica de garantizar protección

a la misma población migrante (Ruiz y Álvarez Velasco, 2019; Herrera y Berg, 2019) y, finalmente, la adopción de la gestión humanitaria como modo de gobierno de las migraciones (Herrera y Berg, 2019; Ramírez, 2020; Herrera y Gómez, 2022).

En el caso ecuatoriano, una particularidad a considerar es que, entre 2010 y 2017, el Estado se posicionó con un rol más preponderante y se evidenció una articulación entre las agendas internacionales y los propios intereses y agendas nacionales frente a la migración (Eguiguren, 2022). Pero, a partir de 2017, se identifican otros cambios importantes. Por un lado, el Estado incrementa las barreras para el acceso a documentación migratoria, ya sea visas de residencia o de trabajo. Ello afectó particularmente a la población venezolana, que, rápidamente se convirtió en la nacionalidad de mayor presencia en el país, y que, hasta ese entonces, contaba con mecanismos estatales más viables para obtener documentos (Herrera y Berg, 2019). Es así que Herrera y Cabezas (2019) identifican un proceso de transformación de la política estatal hacia medidas de «disuasión», particularmente para la inmigración venezolana.

Este actuar del Estado genera un proceso de irregularización migratoria, que incide directamente en el deterioro de las condiciones de vida de la población. Junto a este giro disuasivo, se observa un retroceso en el papel del Estado en la formulación de la política migratoria y, como ha sucedido también en otros países latinoamericanos, un afianzamiento de la acción de organismos internacionales. Esto se evidencia en la manera en que los discursos y agendas de estos organismos permean la política migratoria ecuatoriana, por un lado, a través de la introducción de la noción de «migraciones ordenadas, regulares y seguras» en los documentos y mecanismos de formulación de la política (Eguiguren, 2022); y, por otro lado, con la introducción de un discurso centrado en la noción de «crisis migratoria» y de la acción «humanitaria» como respuesta a ella, visible, por ejemplo, en el «Proceso de Quito», llevado a cabo en 2018 e impulsado precisamente por el gobierno ecuatoriano³ (Ramírez, 2020; Cook, 2021; Villarreal, 2022).

Como se ha analizado en estudios comparativos sobre las políticas hacia población migrante en el contexto de la pandemia, dicho giro hacia

³ El Proceso de Quito es como se conoce a una iniciativa multilateral latinoamericana propuesta en 2018 por el gobierno de Lenín Moreno dirigida a abordar el incremento sin precedentes en la emigración venezolana, en el marco de las discusiones del Grupo de Lima y de su postura crítica frente al régimen venezolano (para un análisis sobre esta iniciativa, ver Villarreal 2022).

el humanitarismo ha derivado, tanto en Ecuador como en varios países latinoamericanos, en la configuración de un nuevo «ensamblaje de [los] actores» que deciden la política migratoria (Vera Espinoza *et al.*, 2021). En ese contexto, como veremos en las siguientes secciones, el Estado ha reducido su acción a un rol secundario, marcado por las agendas, acciones y discursos de los organismos internacionales.

Estos organismos, al mismo tiempo, han ampliado considerablemente su rango de acciones y formas de intervención en toda la región latinoamericana: desde la asistencia directa a migrantes a través de la gestión de albergues y entrega de alimentos, hasta la producción de información tanto de una multiplicidad de «datos» sobre los movimientos migratorios y las poblaciones migrantes como de definiciones, lenguajes y maneras autorizadas, y cada vez más legitimadas de definir la migración (Domenech, Basualdo y Pereira, 2022).

En el contexto del debilitamiento del papel del Estado como garante de los derechos sociales y la mayor dependencia de los actores internacionales, la siguiente sección examinará las acciones del Estado ecuatoriano en torno a la pandemia Covid-19. Se revisará la literatura producida sobre la temática, y las acciones concretas del Estado durante las diferentes fases de la pandemia, cómo y cuándo se incluyó a la población migrante.

Respuestas del Estado ecuatoriano a la pandemia por Covid-19

Tres años después de la propagación mundial del Covid-19, se cuenta con una considerable producción académica acerca de las respuestas estatales a la pandemia. En el caso de Ecuador, una parte de las investigaciones sociales se ha dedicado a obtener, difundir y monitorear datos sobre el desarrollo e impacto de la pandemia en el país,⁴ mientras que un número importante de estudios ha seguido la tendencia, ya mencionada, de mostrar cómo la pandemia ha develado y agravado problemas ya existentes –entre ellos, el del retroceso estatal ya palpable desde mediados de la década de dos mil diez– y el giro hacia un modelo de austeridad que ha ido en detrimento de la política social y económica (Castro y Fernández, 2020; Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Sacoto, Torres y López-Cevallos, 2020; Ramírez Gallegos, Vizúete Sandoval y Bermejo Villa, 2021).

⁴ Ver, por ejemplo, el trabajo realizado por el Observatorio Social del Ecuador junto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales de la Fundación Friedrich Ebert, Ildis - FES (<https://www.covid19ecuador.org>).

Los estudios sobre la respuesta del Ecuador a la pandemia muestran que el rumbo tomado por la política de protección social en el país generó un escenario de gran vulnerabilidad ante una crisis de salud pública como la provocada por el Covid-19, en varios ámbitos clave como el de la salud pública, las condiciones económicas de la población e incluso en la seguridad alimentaria.

Para empezar, existe un consenso sobre la falta de preparación del sistema de salud pública en el momento en que la pandemia fue declarada, a inicios de marzo de 2020 (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Alava y Guevara, 2021; Sacoto, Torres y López-Cevallos, 2020). A la ausencia de un adecuado plan de respuesta a eventos epidemiológicos, se le suma la configuración en Ecuador de un modelo de salud centralizado, de toma de decisiones vertical y excluyente de la participación comunitaria, como antecedentes que explican la débil capacidad de una respuesta proactiva del Estado ecuatoriano a la rápida difusión del virus en las principales ciudades del país (Cevallos *et al.*, 2020; Torres y López-Cevallos, 2021). Los análisis han demostrado también el manejo deficiente del contagio y la mortalidad durante marzo y abril de 2020, lo cual llevó a Ecuador a convertirse en el país más gravemente afectado de la región en este período, en un contexto en el que América del Sur se convirtió en un nuevo epicentro de la pandemia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Ramírez Gallegos, Vizuete Sandoval y Bermejo Villa, 2021).

Desde el brote de la pandemia en Ecuador se priorizaron medidas orientadas al control de la población como principal mecanismo para frenar el contagio (Torres y López-Cevallos, 2021; Garcés, 2020). Un análisis de contenido de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) entre marzo y junio de 2020 demuestra que las acciones gubernamentales que figuran más en estas resoluciones fueron en el ámbito del cumplimiento de la ley (*law enforcement*), en detrimento de otros ámbitos de política como el sector social, incluyendo en éste a la salud pública y la seguridad alimentaria, particularmente para la gran proporción de la población situada en la economía informal (Torres y López-Cevallos, 2021).

Como lo han mostrado también otros autores, la desigualdad social y las precarias condiciones de vida de los habitantes empujaron a sectores empobrecidos de la población a salir de su espacio de vivienda para conseguir ingresos para la supervivencia (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020). Por esta razón, se plantea que la pandemia tuvo efectos mucho más severos en los estratos de la población en condiciones de pobreza, sin empleo, vivienda

y provisión adecuada de servicios básicos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Cevallos *et al.*, 2020), pero, sin embargo, la respuesta principal desde el Estado fue el control implementado a través de las fuerzas policiales y militares, las cuales actuaron sobre todo en los sectores urbanos habitados por los grupos sociales más pobres (Garces, 2020), justificándolo con un discurso gubernamental que reprobaba la «indisciplina» y la «desobediencia» social (Torres y López-Cevallos, 2021).

Sin embargo, lejos de un problema de indisciplina o desobediencia, la población de las clases sociales más empobrecidas sufrió efectos graves por las medidas de control en su vida cotidiana y fuentes de subsistencia. En términos económicos, los impactos de la pandemia en Ecuador fueron muy graves sobre el incremento de la pobreza y la extrema pobreza, del desempleo y de la informalidad (Cevallos *et al.*, 2020; Castro y Fernández, 2020). En Ecuador, gran parte de la población económicamente activa obtiene ingresos de supervivencia en el sector informal y, otra parte, está empleada en el sector de servicios, en trabajos que sólo pueden ser realizados presencialmente, como producción y venta de alimentos, transporte, construcción, servicios de limpieza, etc. Para estas personas, respetar el confinamiento implicaba perder su fuente de ingresos y, por lo tanto, sus medios de subsistencia.

Sin duda, la pérdida de empleos repercutió también en lo referente al acceso de alimentos seguros. Aquí, también, las capacidades del Estado en garantizar el cumplimiento del derecho a la seguridad alimentaria se han visto limitadas y debilitadas tanto a nivel de la producción como a nivel del consumo de alimentos.

En Ecuador, las poblaciones vulnerables de las zonas urbanas y rurales, que también experimentaron situaciones de precarización y pérdida de empleo, y su consecuente reducción de ingresos, tuvieron claras dificultades en el acceso seguro a alimentos para poder garantizar su supervivencia. Para 2021, el 43 por ciento de los hogares ecuatorianos se encontraba en una situación de inseguridad alimentaria marginal y el 11.4 por ciento experimentó una inseguridad alimentaria severa; sin embargo, estas cifras serían más alarmantes para las zonas rurales en donde la probabilidad de superar las 24 horas sin alimentarse es 10 por ciento mayor que en las ciudades (PMA, 2021).

Varios estudios especializados en migraciones han buscado determinar cuáles han sido los impactos de la crisis sanitaria, pero la atención se ha dirigido sobre todo a examinar las medidas tomadas por los gobiernos de la región hacia la población migrante en el contexto de la pandemia. La mayor parte de las investigaciones en esta línea consiste en trabajos comparativos

que ofrecen una mirada regional sobre las respuestas de los países de la región hacia la población migrante (Acosta y Brumat, 2020; Herrera, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021; Bengochea *et al.*, 2022), mientras que contamos con menos trabajos que examinen el caso ecuatoriano a profundidad (Pérez *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa).

Las investigaciones muestran que la pandemia ha significado una mayor precarización para las poblaciones migrantes y un empeoramiento en sus condiciones de vida, y hacen hincapié en señalar a la migración venezolana, por su magnitud, como un proceso migratorio sin precedentes en la región. Como factores explicativos de las actuales condiciones precarias que viven los migrantes en toda la región, se señala, en primer lugar, la crisis económica y de los sistemas de protección social; segundo, la ampliación de las políticas de control migratorio (Acosta y Brumat, 2020; Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Pérez *et al.*, 2021; Vera Espinoza *et al.*, 2021; Bengochea *et al.* 2022); y tercero, la escasa capacidad de los Estados y las sociedades de inmigración para incluir a los migrantes en sus sistemas de protección social (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

La crisis que ha impactado las economías latinoamericanas ha significado una inserción precaria de la población migrante en términos de empleo, vivienda, acceso a alimentos, salud y educación (Acosta y Brumat, 2020; Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Pérez *et al.*, 2021; Bengochea *et al.* 2022). Esta crisis, que despinata en 2016, constituye un antecedente para comprender que las condiciones de vida de la población migrante previamente a la pandemia ya eran precarias, de manera que, con el impacto del Covid-19, se agudizan situaciones que ya ponían en riesgo la supervivencia de los migrantes. Además, se ha planteado que las condiciones de crisis marcan tanto el contexto en el que se produce la emigración como el tránsito y las permanencias temporales en sucesivos destinos (Herrera y Cabezas, 2020; Herrera, 2021; Bengochea *et al.*, 2022).

La migración venezolana es aquella que evidencia más claramente esta «migración en contextos de crisis» como la denominan Gandini, Vera Espinoza y Zapata (2022), pero de ninguna manera es la única que parte de una situación de crisis para asentarse en condiciones también críticas en otros territorios. Basta recordar que a lo largo de los corredores migratorios que se han formado en Latinoamérica, transitan personas de múltiples orígenes nacionales, tanto de los países de la región como de otros (Álvarez Velasco, Pedone y Miranda, 2021). De manera que los contextos de crisis, agudizados por la pandemia, conforman espacios de movilidades complejas, de salida,

tránsito y llegada, a la vez, como ocurre en el caso de Ecuador (Herrera, 2021).

Por otra parte, los estudios coinciden en señalar que las políticas migratorias en los países de la región han adoptado una clara lógica de control migratorio, que se ha traducido en la mayor restricción de las entradas, la imposición de visas, permisos y otros documentos muy difíciles de obtener para la mayoría de la población migrante, la militarización y el cierre de fronteras sobre todo durante el primer año de la pandemia, y la abierta persecución, detención y expulsión como mecanismos disuasivos de la llegada y asentamiento de migrantes (Herrera y Cabezas, 2019; 2020; Acosta y Brumat, 2020).

Desde esta perspectiva, las investigaciones encuentran que la consolidación de un régimen de control migratorio incide directamente en las situaciones de vulnerabilidad que han vivido los migrantes en la pandemia, haciéndolos más proclives a desalojos, explotación laboral, extorsiones ante la falta de documentos, entre otros aspectos. La falta de reconocimiento jurídico a la presencia de migrantes en los países latinoamericanos implica también, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a derechos sociales y económicos, como la atención en salud y programas de protección y asistencia social, indispensables en el contexto de la pandemia (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

Específicamente en Ecuador, el caso de los migrantes y refugiados provenientes de Venezuela ejemplifica sin dudas una situación alarmante que no tuvo respuesta por parte del Estado, pese a existir una constitución garantista en favor de estos actores. En efecto, para De La Hoz Suárez y Panchi Castro (2020), al menos un 72 por ciento de hogares venezolanos en Ecuador no lograrían cubrir sus necesidades básicas en alimentación, lo que sin duda aumentó su vulnerabilidad frente al Covid 19. Según los autores, la población venezolana indocumentada y afectada por la pérdida de oportunidades de trabajo, no tuvo ningún tipo de acceso a las ayudas sociales del Estado, con capacidades limitadas y recursos recortados, tales como canastas de alimentos o bonos de emergencia (De La Hoz Suárez y Panchi Castro, 2020).

Bajo este panorama de retroceso del Estado, sumado a la imposición de restricciones de movilidad, diversos organismos nacionales e internacionales de cooperación orientaron sus acciones a entregar asistencia y distintos tipos de ayudas concretas en materia de alojamiento y de alimentación para la población migrante. Ello parece concordar con las recomendaciones de organismos como la Cepal y la FAO (2020), que sostienen que esta población

requiere de respuestas inmediatas que pueden materializarse bajo forma de canastas de alimentos o de transferencias en efectivo. Sin embargo, una investigación reciente sobre el alcance de estos programas cuestiona su capacidad de cubrir efectivamente las demandas de alimentación de la población migrante, ya que existe una amplia brecha entre el nivel de demanda y la cobertura que se alcanza (Milán y Martens, en prensa).

Políticas y acciones estatales en el contexto de la pandemia por Covid-19

Entre 2020 y 2022, los gobiernos de Lenin Moreno y de Guillermo Lasso tomaron una serie de medidas concebidas como respuesta a la pandemia por Covid-19. Se puede clasificar estas medidas en dos tipos: por un lado, aquellas que buscaron frenar el contagio a través del confinamiento y restricciones a la movilidad y a las actividades colectivas como la vacunación; y por otro, medidas de política social dirigidas a mitigar sus efectos económicos.

Dentro del primer tipo de medidas están los planes de vacunación de ambos gobiernos, que tuvieron lugar en Ecuador a partir de enero de 2021. Al mismo tiempo, es importante tomar en cuenta otras medidas de política económica y social que, sin ser dirigidas a contrarrestar la pandemia, también tuvieron efectos en las condiciones de vida de la población. Nuestro análisis toma en cuenta las medidas sanitarias, incluyendo el confinamiento, cierre de espacios públicos y privados y cierre de fronteras, así como medidas de protección social.

Las medidas sanitarias para contrarrestar a la pandemia por Covid-19 se iniciaron el 11 de marzo de 2020, cuando el gobierno ecuatoriano declaró una emergencia en el sistema nacional de salud. Entre las primeras decisiones, se declaró el estado de excepción en todo el país, que incluía restricciones a la movilidad entre provincias y el confinamiento fue implementado a través de medidas de cuarentena obligatoria y «toque de queda» que, entre marzo y mayo de 2020, duraron 15 horas diarias (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020). El 15 de junio de 2020 se estableció un nuevo estado de excepción por 60 días. Dicho estado de excepción renovó las medidas de confinamiento, restricciones a la libre movilidad y tránsito, pero, al mismo tiempo, permitió el retorno a labores presenciales de varios sectores económicos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

Las fronteras internacionales del país también se cerraron. Los puntos de tránsito fronterizo de Rumichaca (frontera con Colombia) y Huaquillas (frontera con Perú) fueron militarizados en la segunda mitad de 2020, como

medida de control por ser puntos de gran afluencia, ya que la mayor parte de migrantes ingresan a Ecuador o salen del país por las fronteras terrestres norte y sur (Pérez *et al.*, 2021). Las medidas de confinamiento y control a la circulación por el espacio público impactaron a una parte importante de la población migrante en las principales ciudades del país. La necesidad de obtener ingresos mínimos empujó a esta población a salir a pesar de las medidas de control, lo cual los expuso no solamente al contagio sino a formas de control y represión de las fuerzas de policía (Pérez *et al.*, 2021).

El confinamiento también incluyó el cierre de las instalaciones de empresas y oficinas públicas y privadas en general, cuyas labores pasaron a la modalidad de teletrabajo. En el caso del sector público, esto limitó notablemente las operaciones de varios sectores. Específicamente, en cuanto a la regulación de la migración, todos los trámites migratorios fueron suspendidos, incluyendo el proceso de reconocimiento del refugio (Pérez *et al.*, 2021). Para junio de 2020, estaban represadas 5.705 entrevistas de solicitantes de refugio y pese a que partir de ese mes se empezó a dar atención telemática en dicha oficina, ello coartó las posibilidades reales de solicitar refugio, ya que, por un lado, la población migrante tenía acceso limitado a Internet y, por el otro, las entrevistas telemáticas no garantizaban condiciones adecuadas para que las personas pudieran dar testimonio de la situación que les llevaba a solicitar el refugio, lo cual podría incidir negativamente en las decisiones finales (Pérez *et al.*, 2021:15).

El cierre de fronteras ha resultado también en una falta de cifras oficiales, y, debido a esta medida, se suspendieron durante varios meses las operaciones de los organismos de asistencia humanitaria y el registro del número de migrantes por parte de la Cruz Roja y otros organismos internacionales. Ello dio lugar a un complejo sistema intersectorial de informes y estimaciones estadísticas basado principalmente en el acceso a los servicios de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y analizado por el grupo de trabajo interinstitucional GTRM (Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes, 2022).

Otras políticas gubernamentales también impactaron en la población migrante. En junio de 2020, la Asamblea Nacional aprobó la «Ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19». Esta ley estableció facilidades de pago para algunos servicios, tales como educación privada, servicios básicos (electricidad, agua potable, internet), seguros de salud y vida privados, obligaciones económicas con instituciones estatales y la prohibición de desahucio de viviendas con la condición de un

pago mínimo del 20 por ciento de la cantidad adeudada (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en Registro Oficial n° 229, 22 de junio de 2020).

Sin embargo, dicha ley también fue criticada por organizaciones sociales y de derechos humanos, al dar paso a una mayor flexibilidad en la reducción de jornadas de trabajo y salarios, así como en despidos y en la realización de acuerdos privados entre empleadores y trabajadores, donde se podía prolongar las jornadas laborales, modificar los días de vacaciones de los trabajadores y otras medidas de flexibilización laboral; además de establecer beneficios tributarios al sector financiero con el objetivo declarado de ampliar la oferta de crédito en el país (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

El gobierno ecuatoriano montó el Bono de Protección Familiar por Emergencia, un programa de transferencia de fondos, en dos fases. En la primera, los hogares recibieron dos transferencias de 60 USD entre abril y mayo de 2020. En la segunda fase, recibieron una transferencia única de 120 USD para mayo y junio de 2020. De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, esta medida cubrió a 950.000 familias. Sin embargo, el Decreto 804 de Ecuador, vigente en junio de 2019, excluye a los no ecuatorianos de los programas de transferencia de efectivo. Esto significa que los migrantes y refugiados no son elegibles para el Bono de Desarrollo Humano (BDH), creado antes de la pandemia y que se mantuvo durante la misma. En el caso del Bono de Protección Familiar por Emergencia, hecho para paliar los efectos de la pandemia, los migrantes y refugiados no estaban explícitamente excluidos, pero los criterios aplicados para su acceso eran los mismos que los del BDH, lo que los excluyó de facto (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

Paralelamente, el Estado llevó a cabo ciertas acciones específicamente en el ámbito de la política migratoria. Al menos desde 2018, la política migratoria se ha concentrado casi exclusivamente en la población venezolana; por ejemplo, uno de los pocos documentos oficiales disponibles donde se hace explícita la política migratoria, es el «Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020–2021». Dicho documento, publicado por la Cancillería ecuatoriana, enuncia las acciones que se tomaron durante la pandemia. Con base en este plan, así como en otros documentos y pronunciamientos oficiales, hemos categorizado las acciones estatales dirigidas a migrantes durante la pandemia, en los siguientes tipos: administrativas (relacionadas con trámites administrativos, específicamente de documentación migratoria), de política social y de salud pública, y acciones diplomáticas o de coordinación intergubernamental.

Tabla 1

Acciones del Estado ecuatoriano durante la pandemia

Acción	Tipo de acción	Alcance	Organismos estatales responsables	Organismos internacionales
Suspensión de plazos y términos de todos los trámites y procedimientos de movilidad humana durante la emergencia sanitaria	Administrativa	Nacional	Gobierno nacional	
Prórroga de "amnistía migratoria y del proceso de regularización por motivos humanitarios a favor de ciudadanos venezolanos" por sesenta días después de terminado el estado de excepción	Administrativa	Nacional	Gobierno Nacional	
Prórroga para el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos		Nacional	Gobierno Nacional	Participan con la difusión de información sobre la prórroga.
Implementación de mecanismos de atención virtual para solicitudes de protección internacional	Administrativa	Nacional	Cancillería del Ecuador	
Plan de vacunación, fase 3 (se incluye a migrantes en esta fase)	Salud Pública	Nacional	Ministerio de Salud Pública, coordinación con autoridades locales	
Campañas de vacunación dirigidas a población migrante	Salud Pública	Nacional	Ministerio de Salud Pública (co-auspicante de la campaña)	GTRM (Organización e implementación de la campaña)
Repartición de raciones de alimentos («kits de alimentos»): 300 raciones entregadas a migrantes hasta septiembre de 2020*	Protección social			
Gestión para facilitar el retorno de ciudadanos venezolanos a su país de origen, en vuelos proporcionados por el gobierno venezolano	Coordinación intergubernamental	Internacional	Gobierno Nacional	Participan en la implementación del retorno
Gestiones de Ecuador ante la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con refugiados y migrantes venezolanos en países de la región en medio del Covid-19	Diplomática	Internacional		Acnur, OIM

*Presidencia de la República del Ecuador, 2020.

Fuente: Plan Integral de Atención a la Población Venezolana 2020 – 2021, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

Elaboración propia.

Como se puede apreciar, las acciones estatales dirigidas a la población migrante en el contexto de crisis sanitaria se han enfocado en la viabilidad de los procesos administrativos, tales como la extensión de plazos de documentación migratoria y el traslado de trámites administrativos a medios telemáticos. Otra área en la que se ha enfocado la acción estatal ha sido la de la actividad diplomática y la coordinación con otros gobiernos, notablemente, el de Venezuela, para gestionar traslados de retorno de población migrante hacia ese país.

Menos atención se ha puesto en la política social dirigida a la población migrante, pese a que la normativa legal en Ecuador considera a esta población parte de los llamados «grupos de atención prioritaria» y a que la Constitución otorga a la población migrante los mismos derechos que la población nacional. Solamente ha existido un programa público en el que se ha incluido a migrantes: el plan de vacunación nacional. Por fuera de esto, en el año 2020 se entregaron 300 raciones alimenticias («kits de alimentos») como parte del programa Manuela Espejo, según indicó Rocío González, la Primera Dama a cargo del programa en ese entonces (González, 2020). Sin embargo, dado que la cantidad total de raciones distribuidas a nivel nacional fue de 3 millones, el número que alcanzó a la población migrante en esta iniciativa específica, fue insignificante.

Así, se confirma la ausencia de mecanismos de protección social para la población migrante en Ecuador provocada por una débil presencia estatal (Vera Espinoza *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa) y el reforzamiento de medidas de control y punitivas durante el período de la pandemia (Garces, 2020; Pérez *et al.*, 2021; Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020).

El programa de vacunación

El programa de vacunación en Ecuador se llevó a cabo por dos gobiernos distintos. Lo que une ambas campañas fue una dependencia sobre donaciones de actores internacionales.⁵ Primero, el Presidente Lenín Moreno estableció el

⁵ Se recibieron donaciones de Chile, China, Canadá, España y EE.UU., entre otros países. Fuentes: «Chile dona 20.000 dosis de vacunas contra el coronavirus a Ecuador». *El Comercio*. Consultado el 7 de marzo de 2021; *Notimundo*. «Donación de vacunas Sinovac de China son un símbolo de apoyo al presidente Lasso». Consultado el 30 de mayo de 2021; (29 de junio de 2021). «Gobierno de Estados Unidos donará dos millones de dosis de vacunas de Pfizer a Ecuador». *El Universo*. Consultado el 20 de agosto de 2021; Oñate, Sara (24 de julio de 2021). «España dona a Ecuador 102.000 dosis de la vacuna de AstraZeneca». *El Comercio*. Consultado el 20 de agosto de 2021; *El Telégrafo* (12 de agosto de 2021). «Canadá dona 394.950 dosis de vacunas de AstraZeneca». *El Telégrafo*. Consultado el 20 de agosto de 2021.

«Plan Vacunarse», cuya duración fue de 160 días. Este proyecto se realizó en dos fases. Durante la primera fase, denominada «Fase 0», se llevó a cabo la vacunación del Presidente y personal médico de primera línea. En enero de 2021, Ecuador contaba con 35.886 vacunados con la primera dosis, y en febrero del mismo año, el país recibió un segundo lote de vacunas Pfizer por 16.380 dosis. Para la segunda fase, denominada «Fase 1», arribaron 700 mil dosis de Sinovac. Así, en marzo de 2021 el país contaba con 388.223 vacunados y en abril el número de vacunados aumentó a 1.193.052 (MSP, 2021).

Al finalizar el gobierno de Lenín Moreno, Ecuador contaba con 2.392.546 vacunados. Una vez realizado el cambio de gobierno, el 31 de mayo de 2021, el Presidente Guillermo Lasso inicia el «Plan de Vacunación 9/100». Éste, a su vez, contaba con 3 fases.⁶ En la fase 2, el gobierno de Lasso sumó 1.000.000 personas vacunadas con la primera dosis en los primeros 30 días de gobierno. Así, en junio de 2021 Ecuador contaba con 3.369.155 vacunados. Esta fase de vacunación se dirigía principalmente a personas de 50 a 64 años, seguido por personas de 16 a 49 años con condiciones graves y personas con 50 por ciento de discapacidad.

Es recién a partir de la fase 3 que las vacunas se hicieron accesibles a pueblos y nacionalidades indígenas, personas de 16 a 49 años y a la población migrante. Asimismo, en esta fase se inició una campaña de información para migrantes, auspiciada por la OIM y Acnur y en la que participó el gobierno nacional. Para julio de 2021, se estimó un total de 9.812.429 vacunados y en agosto la cifra aumentó a 10.817.074 vacunados. Durante la fase 4, las vacunas se dirigieron a las personas que no se habían vacunado en las fases anteriores, a personas de 12 a 17 años y a mayores de 5 años. También se llevó a cabo la vacunación de refuerzo a personas mayores de 18 años. Resultando en 11.049.697 vacunados en septiembre de 2021, y un total de 13.748.431 vacunados entre octubre y diciembre del mismo año (MSP, 2021).

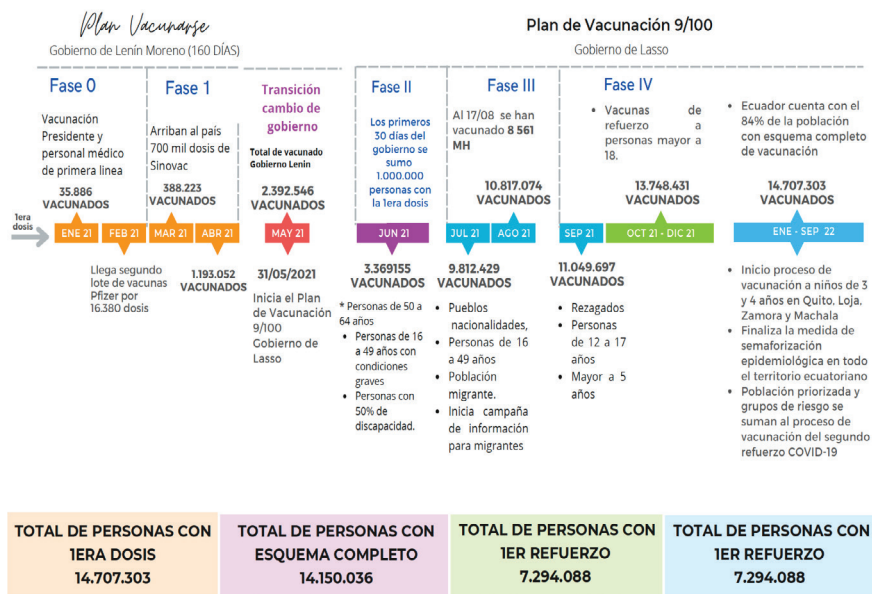
Entre enero y septiembre de 2022, Ecuador llegó a tener el 84 por ciento de la población con el esquema completo de vacunación, resultando en un total de 14.707.303 vacunados. Durante este tiempo se inició el proceso de vacunación a niños de 3 y 4 años en Quito, Loja, Zamora y Machala. De igual manera, finalizó la medida de semaforización en todo el territorio

⁶ Con el fin de seguir la coherencia de la cronología, se llamarán a las fases 2, 3 y 4 respectivamente.

ecuatoriano y la población priorizada y grupos de riesgo se sumaron al proceso de vacunación del segundo refuerzo contra la Covid-19.

Gráfico 1

Cronología del programa de vacunación en Ecuador



Fuente: Plan de Vacunación Covid-19 (MSP, 2021), tabla creada por los autores.

En cuanto a la población migrante, el gráfico 2 muestra que el plan de vacunación gubernamental tardó en incluirla en su cobertura. La intervención de organismos internacionales, específicamente, del grupo GTRM, que lanzó una serie de campañas de información sobre acceso a la vacunación, así como mesas de discusión entre actores de la sociedad civil con tomadores de decisión del gobierno (ver por ejemplo Grupo de Movilidad Humana-GIZ, 2021) fue un factor decisivo para que la política de vacunación incluyera a esta población, que inicialmente estaba excluida de la posibilidad de registrarse en el programa, pues así como ocurrió con las transferencias en dinero (Bono de Protección Familiar por Emergencia), la población únicamente tenía acceso al contar con un documento nacional de identidad.

Si bien Ecuador fue el primer país sudamericano en incluir a la población migrante en el programa de vacunación contra el Covid-19 (Grupo de Movilidad Humana-GIZ 2021), no hay certeza sobre los resultados en términos de cobertura. Por un lado, no hay suficiente transparencia sobre el número de migrantes que accedieron a la vacuna. Por otro lado, se han realizado campañas dirigidas a la población migrante, en las que se le asegura el acceso a la vacunación como un derecho independiente del estatus migratorio; sin embargo, estas campañas han sido iniciativa principalmente del GTRM, y han tenido un alcance limitado a nivel territorial, dado que han sido campañas localizadas y por su tiempo limitado de ejecución de 1-2 meses en 2021.

Acciones de organismos internacionales: campañas y asistencia

Las acciones de los organismos internacionales durante la pandemia se concentraron en las áreas de promoción de la salud, vacunación, nutrición y seguridad alimentaria, específicamente. Varias campañas sobre Covid-19 dirigidas a la población migrante, fueron lideradas y financiadas por organizaciones internacionales, en coordinación con el Ministerio de Salud. A través de la observación participante, sin embargo, se podía apreciar que el estilo y los discursos manejados en las campañas fueron definidos sobre todo desde la cooperación, con poco involucramiento en la toma de decisiones por el Estado. En cuanto a seguridad alimentaria, las principales respuestas fueron lideradas por 15 organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo de Seguridad Alimentaria (GTRM, 2022b).

En primer lugar, en cuanto a campañas de información sobre Covid-19 que incluyeron a la población migrante, a partir de julio 2021, las organizaciones asociadas con el Grupo GTRM diseñaron una estrategia de comunicación sobre el plan de vacunación, dirigida a población en situación de movilidad. Este plan incluyó publicaciones en redes sociales, audios, elaboración de textos y cartillas dirigidos a refugiados y migrantes para explicar la logística de vacunación contra la Covid-19, la seguridad de las vacunas y dar respuestas a las preguntas frecuentes, en línea, con la estrategia nacional de inmunizaciones. Las campañas contaban con el aval del MSP, sin embargo, es importante notar que fueron lideradas por el grupo GTRM (Notas de campo, 2022). También se realizó una transmisión a través de Facebook Live dirigida a población «en situación de movilidad», para reforzar mensajes sobre la seguridad de las vacunas contra la Covid-19 y responder sus principales inquietudes (GTRM, 2021).

Gráfico 2

Afiche de campaña coordinada por organizaciones GTRM, 2021



Las campañas fueron dirigidas tanto a la población en general como a personas «en situación de movilidad», según el lenguaje oficial. Estas campañas se centraron en el mensaje de que acceder a las vacunas era un derecho de todos, incluidos los migrantes. Las campañas específicas para éstos explicaban que se podía utilizar cualquier documento de identidad para acceder al programa de vacunación. No obstante, es importante señalar que estas campañas se difundieron durante un breve periodo, entre julio y agosto de 2021, sobre todo desde los canales de los actores del GTRM.

Otra área de concentración para las organizaciones internacionales es la asistencia humanitaria, particularmente en relación a alojamiento y seguridad alimentaria. Esta asistencia se realiza principalmente vía transferencias monetarias, incluyendo tarjetas recargables y con la entrega directa de alimento, así como la asistencia alimentaria en albergues y comedores (GTRM, 2022). Dicha asistencia durante la pandemia se realizó a través de la entrega de alimentos, distribuidos según criterios de elegibilidad determinados por las organizaciones (se prioriza, por ejemplo, a personas que viven en la calle y a aquellas que se encuentran en tránsito migratorio) y consiste en entregas de

raciones únicas por tiempo limitado, de entre 3 a 7 días; mientras que en los albergues se ofrecen comidas de una a tres veces al día, ya sea a bajo costo o sin costo para los beneficiarios (Milán y Martens, en prensa).

Otra modalidad de asistencia, a través de transferencia directa de dinero, cubre más bien a las familias que manifiestan «vocación de permanencia»⁷, y en situación vulnerable, según los criterios definidos por las organizaciones que manejan albergues. Estas familias pueden acceder a este tipo de beneficio por períodos de entre varias semanas y un año, con la condición de participar en otros programas que las organizaciones mantienen, dirigidas a que los migrantes puedan conseguir ingresos propios (Milán y Martens, en prensa).

Pese a que estos programas atienden las necesidades de alimentos de un fragmento de la población migrante que demanda esta asistencia, Milán y Martens (en prensa) muestran que durante la pandemia existió una brecha significativa entre la cobertura de dichos programas y las demandas de la población. Con base en estadísticas publicadas por el GTRM, las autoras calculan que la asistencia alimentaria entre 2020 y 2022 apenas llegó a cubrir una quinta parte de la demanda.

Ello, además de la ausencia de programas presupuestados por el Estado para responder a la necesidad de alimentos de la población migrante, hizo que las familias migrantes generen estrategias propias para hacer frente a la falta de alimentos. Estas estrategias incluyeron prácticas como la reducción de porciones o números de comidas de los adultos para garantizar alimentos suficientes para los niños, pedir alimentos en la calle o, incluso, buscarlos en la basura (Milán y Martens, en prensa). Las autoras también encuentran una diferenciación espacial en las estrategias y recursos disponibles, pues, mientras que en la ciudad capital la situación de empobrecimiento e inseguridad alimentaria fue más severa, en ciudades más pequeñas y con acceso al cultivo de alimentos, pesca y redes sociales más estrechas, las familias lograron paliar mejor la situación.

Impacto e implicaciones de las medidas ante la pandemia en la población migrante en Ecuador

Las medidas de control de la movilidad y confinamiento fueron los principales mecanismos con los que se buscó contener la pandemia en

⁷ Las organizaciones internacionales se refieren con este término a la voluntad manifiesta de los migrantes de asentarse permanentemente en el país.

Ecuador, mientras que medidas de protección social, salud comunitaria y control basado en criterios epidemiológicos, fueron leves o nulas (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Garces, 2020). El impacto que este tipo de manejo de la pandemia tuvo en la vida cotidiana de la población varió en términos de clase social y características asociadas a ésta como nivel de ingresos, acceso a servicios, información y recursos, estabilidad laboral y posibilidad de trabajar desde casa durante el confinamiento, ubicación de la vivienda, entre otros.

En efecto, la reciente literatura sobre los impactos sociales de la pandemia en Ecuador coincide en que no se puede entender dichos impactos sin tener en cuenta las desigualdades sociales ya existentes en el país, pues la pandemia no se expandió de manera homogénea en toda la población, ni los impactos de la crisis económica fueron igualmente experimentados, sino que fueron especialmente graves en sectores ya afectados por previas medidas de austeridad fiscal, recortes al presupuesto social y en zonas de las ciudades en las que los controles de la movilidad y la implementación del confinamiento fueron más severos (Hurtado Caicedo y Velasco Abad, 2020; Garces, 2020).

La población migrante en Ecuador, en este escenario, fue gravemente afectada, al enfrentar niveles altos de informalidad, aunada a inseguridad en las condiciones de vivienda y de alimentación, y a una situación de incertidumbre y temor originada en su condición irregularizada (Álvarez Velasco, 2020; Pérez *et al.*, 2021).

En términos de las políticas estatales observadas y documentadas en este artículo, coincidimos con Vera Espinoza *et al.* (2021) al afirmar que las dinámicas de la «gobernanza migratoria» en América Latina (incluido el caso ecuatoriano), están conformando un modelo basado en la resolución contingente de «crisis» o emergencias, que limita el acceso de los migrantes a derechos sociales y económicos, y, en última instancia, a una ciudadanía ampliamente entendida.

En el caso de Ecuador, centrarnos en las políticas y las formas de atención desplegadas hacia los migrantes nos ha dejado ver una acción estatal que tiende hacia el control administrativo de los movimientos migratorios, junto con una priorización de la presencia del país en eventos y espacios diplomáticos internacionales (Ramírez, 2020; Villarreal, 2022), lo cual les permitiría a los gobiernos posicionar un discurso alineado con los objetivos definidos en el Pacto por las Migraciones Seguras, Ordenadas y Regulares, cuyos objetivos y lenguaje están cada vez más extendidos en los instrumentos de política

migratoria en el país. Al mismo tiempo, encontramos una exclusión de facto de la población migrante en las iniciativas de política social desplegadas durante la pandemia, en sí mismas insuficientes y de carácter reactivo.

Como lo han notado otras autoras, la exclusión de la política oficial implica un mayor espacio de acción de los organismos internacionales (Vera Espinoza *et al.*, 2021; Milán y Martens, en prensa), los mismos que han reconfigurado en los últimos años su modelo de «gobernanza» de las migraciones hacia el humanitarismo (Plombach y Sorensen 2019; Herrera y Berg, 2019; Ruiz y Álvarez Velasco, 2019).

La acción humanitaria, materializada, por ejemplo, en entrega de alimentos y administración de albergues para migrantes, es, por un lado, insuficiente para cubrir las necesidades que apremian a esta población (Milán y Martens, en prensa), pero, además, configura una «sujetización» (subjectification) del migrante desde la excepcionalidad de la crisis, en detrimento de una política de largo plazo que reconozca a la población migrante como parte integrante de la sociedad nacional (Vera Espinoza *et al.*, 2021).

En el caso ecuatoriano, observamos cómo una serie de exclusiones de la población migrante va empujando a ésta a los mecanismos de atención de emergencia del modelo humanitario. Estas exclusiones no se nombran específicamente, pero tampoco se atienden o se corrigen: la falta de acceso a la vacunación debido a no contar con el documento de identificación nacional, la casi nula participación en programas de dotación de alimentos. A ellas se le suman exclusiones explícitas, como la creada por el Decreto Ejecutivo que en 2019 determinó que los migrantes no pueden participar en los programas de transferencia de dinero del Estado, consignando así a esta población a la atención humanitaria.

A medida que estos actores institucionales generan y mantienen formas de atención humanitaria, también afianzan una posición en el campo de la política migratoria, definiendo modos de actuar y de nombrar a los procesos migratorios. En las diferentes campañas y eventos públicos llevados a cabo por dependencias estatales, gobiernos locales y organismos internacionales, es claro que tanto el financiamiento como los temas y agendas provienen de estos últimos. Y si bien los alcances de la atención, como tales, son escasos, al mismo tiempo que estos organismos implementan programas de asistencia, despliegan sus infraestructuras y recursos en el país, y cumplen con un objetivo estratégico de mayor escala: la producción de datos sobre los movimientos migratorios, cuyas implicaciones han sido examinadas por varios

autores, que han nombrado a este ámbito de acción la «datificación de la política migratoria» (Domenech, Basualdo y Pereira, 2022), o «humanitarismo extractivo» (Tazziolli, 2022).

Conclusiones

A lo largo de este artículo analizamos las diversas respuestas políticas y acciones tomadas tanto por parte del Estado, como por parte de organismos internacionales en el contexto de la emergencia sanitaria de Covid-19, entre el 2020 y el 2022, y su impacto sobre la población migrante. La revisión de la literatura en la que se fundamenta este artículo, nos muestra que existe una brecha entre los estudios que analizan la acción estatal frente a la población nacional y aquella que se dirige a migrantes.

En este sentido, consideramos importante extender puentes entre estos cuerpos de investigación para poder lograr una explicación más integral de los factores que intervienen en la situación de precariedad extrema que han vivido, tanto migrantes como población de nacionalidad ecuatoriana, durante la pandemia.

Es así que proponemos que, para comprender las respuestas del Estado a la crisis provocada por el Covid-19 y sus efectos en la población migrante, se deben tomar en cuenta dos tipos de antecedentes que configuran la acción estatal: por un lado, la conducción de las políticas de Estado hacia un modelo de austeridad y, por otro lado, la configuración de un modelo de política migratoria marcado no únicamente por el control migratorio, sino por la legitimación del modelo humanitario.

El grave impacto de la pandemia en Ecuador, de manera similar a lo sucedido en otros países latinoamericanos, se debe tanto a condiciones previas a la pandemia, tal como la prevalencia de la desigualdad social y el bajo nivel de preparación ante emergencias de salud pública, junto con una estrategia centrada en la contención y el confinamiento. Además de esto, en el caso ecuatoriano se ha señalado a la implementación de un modelo de austeridad fiscal como factor que incidió en el derrumbe de las condiciones de vida de la población. Como se puede ver, la respuesta no ha sido capaz de garantizar suficientes condiciones de protección social a la población.

Sin embargo, hemos encontrado que los análisis que toman en cuenta la situación nacional en general no abordan a la migración como un factor de complejidad social, ni a la población migrante como un sector que ha experimentado particulares formas de deterioro de las condiciones de vida

durante la pandemia. Queda en evidencia, también, que la imposición de las medidas sanitarias enfocadas en el confinamiento, cierre de espacios públicos y privados, y cierre de fronteras, incrementaron la situación de vulnerabilidad social de la población migrante en relación con el acceso a los alimentos y a los servicios.

Si bien, existieron respuestas parciales por parte del Estado ecuatoriano hacia la migración, estas acciones no incluyen la garantía de condiciones de protección social en el contexto de pandemia. En cuanto al proceso de vacunación, es importante resaltar que las vacunas solamente se entregaron a la población migrante una vez que la mayoría de la población nacional estuvo vacunada.

Asimismo, los diferentes eventos públicos y campañas organizados por instituciones del Estado y organismos internacionales llegaron de forma tardía a la población migrante. No respondían de manera inmediata a las necesidades de una población que requiere de respuestas urgentes y concretas frente a sus necesidades básicas de reproducción social, pero que no puede reducirse a sujetos de asistencia de las políticas humanitarias. Todo este contexto, pone en relieve un período de fortalecimiento del neoliberalismo, ilustrado por la figura de un Estado con una reducida política social, que relega a la población migrante a una posición de sujetos de asistencia, sin posibilidades de integrarse a la ciudadanía. Tal como ya fue habitual durante los años 90, el espacio para el protagonismo de los organismos nacionales e internacionales de cooperación se ha extendido, de manera que, durante el periodo de análisis, los organismos internacionales se han convertido en actores determinantes de la política migratoria y de la asistencia social.

Nuestros hallazgos coinciden con la literatura reciente sobre la gobernanza de la migración en América del Sur y apuntan a los efectos potencialmente perjudiciales de los modelos de gobernanza humanitaria asistencial en términos de prolongar las situaciones de precariedad de los migrantes en Ecuador. A través de este artículo, se ha logrado consolidar un primer insumo materializado en un marco explicativo para abordar la complejidad de los efectos sociales de la pandemia con enfoque en la población migrante en dicho país.

Referencias bibliográficas

Acosta, Diego y **Luisa Freier** (2015). «Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America», *International Migration Review*, 49 (3), 659–96.

Acosta, Diego y Leiza Brumat (2020) «Political and Legal Responses to Human Mobility in South America in the Context of the Covid-19 Crisis. More Fuel for the Fire?» *Front. Hum. Dyn.* 2:592196. doi: 10.3389/fhumd.2020.592196

Álvarez Velasco, Soledad (2022). «Between Hostility and Solidarity: The Production of the Andean Region-Southern Cone Transit Migratory Corridor». En G. Herrera y C. Gómez, coord., *Migration in South America. Serie Regional Reader*. Springer/Imiscoe.

Álvarez Velasco, Soledad (2021) «Mobility, Control, and the Pandemic Across the Americas: First Findings of a Transnational Collective Project» *Journal of Latin American Geography*, 20 (1), April 2021, 11-48.

Álvarez Velasco, Soledad (2020). «Ilegalizados en Ecuador, el país de la ciudadanía universal» *Sociologías*, 22 (55), 138-70.

Araujo, Lorena y María Mercedes Eguiguren (2009). «La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos», *Boletín Andina Migrante*, n° 3, pp. 2-13.

Benítez, María Alejandra et al. (2020). «Responses to COVID-19 in five Latin American countries». *Health policy and technology*, 9(4), 525-559. doi.org/10.1016/j.hlpt.2020.08.014.

Blanco, Constanza (2013). «La planificación del Desarrollo: Problema Económico, político o Jurídico?» *Opinión Jurídica*, 169 - 187. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94530028011>

Blofield, Marike, Cecilia Giambruno y Fernando Filgueira (2020). «América Latina ante la crisis del Covid-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social» *Serie Políticas Sociales* 238. Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718_es.pdf

Buheji, Mohamed et al. (2020). «The extent of COVID-19 pandemic socio-economic impact on global poverty: a global integrative multidisciplinary review», *Am. J. Econ.* 213-224. doi: 10.5923/j.economics.20201004.02.

Cabezas, Ricardo y Félix Castellanos (2022). «Altos costos de producción de papa en Ecuador, desde la pandemia del covid-19, obligan a cambiar de línea de negocio, en Carchi.» *El Universo*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/altos-costos-de-produccion-de-papa-enecuador-desde-la-pandemia-del-covid-19-obligan-a-cambiar-de-linea-de-negocio-en-carchi-nota/>.

Castro, Luis y Jaime Fernández (2020). «Un país conectado a un respirador: Ecuador y la crisis provocada por el Covid-19» *Ecuador Debate*, 110, 25-60.

Cevallos, Geomayra, Ana del Rocío Lino Calle y Karina Santistevan Villacreses (2020). «Gestión de la información para analizar los efectos en las políticas públicas de salud en Ecuador ante la Covid-19» *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 14(1), 53-68. Disponible en: <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/697>.

Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020). «Análisis y respuestas de América Latina y el Caribe ante los efectos del COVID-19 en los sistemas alimentarios» Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45521/1/ca8677_es.pdf.

Cepal y FAO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2020). «Sistemas alimentarios y Covid 19 en América Latina y el Caribe: El rol de las medidas de protección social». Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45720-sistemas-alimentarios-covid-19-america-latina-caribe-ndeg-7-rol-medidas>.

Copisa (2015). *Estudio y diseño de política pública en compras públicas dirigida para pequeños productores de soberanía alimentaria*. CDC-Copisa, Ecuador.

Crush, Jonathan y Abel Chikanda (2018). *South-South migration and diasporas*. Routledge.

De La Hoz Suárez, Betty y Neli Panchi Castro (2020). «Asistencia social a migrantes venezolanos durante la pandemia de la COVID-19 en Ecuador» *Summa. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 2 (Especial), 13-26. DOI: www.doi.org/10.47666/summa.2.esp.02.

Domenech, Eduardo, Lourdes Basualdo y Andrés Pereira (2022) «Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano», en E. Domenech, G. Herrera y L. Rivera Sánchez, coords., *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Ciudad de México: Siglo XXI/Clasco (Colección Miradas Latinoamericanas: un estado del debate).

Dorlach, Tim (2022). «Social policy responses to covid-19 in the Global South: evidence from 36 countries.» *Social Policy and Society*, 1-12. doi: 10.1017/S1474746422000264.

El Comercio (2018). «La desnutrición crónica infantil no se erradicó en 31 años en el Ecuador.» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/desnutricion-infantil-erradicacion-ecuador-problemas.html>.

El Comercio (2020). «Cuatro sectores de Quito con más de 100 casos confirmados de coronavirus.» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/cifrasquito-coronavirus-infectados-barrios.html>». Consultado el 06/11/22.

Eguiguren, María Mercedes (2022). «Ordenar la migración y ordenar a la nación: nacionalismo y régimen global de control en la política migratoria ecuatoriana», en E. Domenech, G. Herrera y L. Rivera Sánchez, coord. *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno/Clasco (Colección Miradas Latinoamericanas: un estado del debate).

Eguiguren, María Mercedes (2011). *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal: construcción de la migración y modos de intervención del Estado ecuatoriano*. Quito: Flasco Ecuador/Abya-Yala.

Espinosa, Betty y Jairo Rivera (2022). «El espejo desenterrado de las políticas sociales en Ecuador: ¿Qué devela el Covid-19 sobre la acción del Estado en los últimos veinte años?» *Paper Universitario*. Disponible en: UASB-Digital.

Freier, Luisa (2013) «Open doors (for almost all): visa policies and ethnic selectivity in Ecuador» Working Paper 188. CCIS Center for Comparative Immigration Studies.

Gandini, Luciana, Marcia Vera Espinoza y Gisela P. Zapata (2022) «Movilidades y 'crisis' en América Latina: brechas en las políticas de inclusión social antes y durante la pandemia», en G. Zapata, M. Vera Espinoza y L. Gandini, *Movilidades y Covid-19 en América Latina: inclusiones y exclusiones en tiempos de 'crisis'*, Universidad Nacional Autónoma de México, 15-35.

Góngora-Mera, Manuel, Gioconda Herrera y Conrad Müller (2014). «The Frontiers of Universal Citizenship. Transnational Social Spaces and the Legal Status of Migrants in Ecuador» Working Paper Series, 71. desiguALdades.net.

Grupo de Movilidad Humana - GIZ (2021). «Acceso al Sistema de Salud y al Plan de Vacunación para población en Movilidad Humana en el Ecuador». Quito: Cooperación Alemana y GIZ.

GTRM Ecuador (2021). «Evaluación Conjunta de Necesidades, mayo». Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2021>.

GTSA Ecuador (2022). Grupos de Trabajo Seguridad Alimentaria. Disponible en: https://www.r4v.info/es/ecuador/seguridad_alimentaria

Guerrero, Nina (2017). La privación de la libertad de los migrantes irregularizados en Ecuador. El centro de detención como institución legitimada (2011-2017). Tesis, Flacso, Sede Ecuador.

Herrera, Gioconda (2021) «Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad», *Nueva Sociedad* 293, mayo-junio de 2021, 106-116.

Herrera, Gioconda y Ulla Berg (2019). «'Migration Crises' and Humanitarianism in Latin America: The Case of Ecuador» En Sorensen N. and Plumbech, S., eds., *Global Perspectives on Humanitarianism*. Copenhagen: DIIS.

Herrera, Gioconda y Carmen Gómez (2022). «Introduction: Emergent Issues of South American Migrations». En G. Herrera y C. Gómez, *Migration in South America*. Springer- Imiscoe Serie Regional Reader, 1-23.

Herrera, Gioconda y Gabriela Cabezas Gálvez (2019). «Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018», en L. Gandini, F. Lozano Ascencio y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de la Frontera Norte, 125-156.

Hurtado Caicedo, Francisco y Margarita Velasco Abad (2020) *La pandemia en Ecuador. Desigualdades, impactos y desafíos*. Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-Ildis.

Lupien, Pascal, Adriana Rincón, Francisco Carrera y Germán Lagos (2021). «Early Covid-19 policy responses in Latin America: a comparative analysis of social protection and health policy.» *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, (46)2, 297-317. DOI: 10.1080/08263663.2021.1917823.

Magap (2015). «Cobertura del uso actual del suelo del Ecuador Continental 1990-2008-2014, escala 1:100.000». Quito, Ecuador: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Mattar, Jorge y Luis Mauricio Cuervo (2017). «Planificación para el desarrollo en América Latina» Cepal: Santiago de Chile.

Milán, Taymi y Cheryl Martens (en prensa). «Venezuelan Migration, Covid-19 and Food (in)Security in Urban Areas of Ecuador» *Land Journal*, 12, 517. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/land12020517>.

MSP y OIM (Ministerio de Salud del Ecuador y Organización Internacional de la Migración) (2021). «Diagnóstico de Acceso a Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva y Violencia basada en género». Quito.

MSP (Ministerio de Salud Pública del Ecuador) (2021). «Plan Nacional de Vacunación e Inmunización contra el Covid – 19.» «Plan vacunarse», Ecuador.

Moya, Jeniffer, Consuelo Sánchez y Jeffrey Pugh (2022). «Contradictions and Shifts in Discourse and Application of the Refugee System in a Mixed-Migration Context: The Ecuadorian Case» En G. Herrera y C. Gómez, *Migration in South America*. Springer- Imiscoe Serie Regional Reader, 121-143. 1-23.10.1007/978-3-031-11061-0_6.

Observatorio Social del Ecuador (2022). «Monitoreo del coronavirus covid-19 en Ecuador. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/ecuador>.

OECD (2020). «What is the impact of the Covid-19 pandemic on immigrants and their children?». Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/en/> Consultado: 27-03-2023.

Pérez Sainz, Juan Pablo (2016). *Una historia de la desigualdad en América Latina. La barbarie de los mercados desde el siglo XIX hasta hoy*. Siglo veintiuno editores, Argentina.

Puente, Diego (2020). «Seis parroquias del sur, los sitios con más contagios de covid-19 en Quito» *El Comercio*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/quito-parroquia>. Consultado el 06/11/22.

Presidencia de la República del Ecuador (2020). «Primeras damas de la región exponen las acciones realizadas sobre migración durante la pandemia» Disponible en: <https://www.presidencia.gob.ec/primeras-damas-de-la-region-exponen-las-acciones-realizadas-sobre-migracion-durante-la-pandemia/>. Consultado el 11-03-2023.

Ramírez, Jacques (2020) «De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana», *Estudios Fronterizos* 21, e061. Disponible en: <https://doi.org/10.21670/ref.2019061>

Ramírez Gallegos, Franklin, Daniel Vizúete Sandoval y Alfonso Bermejo Villa (2021) «Virus, neoliberalismo y necropolítica en Los Andes -Un contrapunto ecuatoriano-peruano-», en G. Gutiérrez Cham, S. Herrera Lima y J. Kemner, *Pandemia y crisis: el Covid-19 en América Latina*. Guadalajara: Centro María Sibylla Merian de Estudios Iberoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (Calas) / Editorial Universidad de Guadalajara, 153-182.

Ruiz, Martha C. y Soledad Álvarez Velasco (2019). «Excluir para proteger: la 'guerra' contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador» *Estudios Sociológicos*, XXXVII (111).

Sacoto, Fernando, Irene Torres y Daniel López-Cevallos (2020) «Sustainability in chronic disease prevention: lessons from the Salud al Paso program in Ecuador.» *Rev Panam Salud Publica*. Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.30>. PMID: 33643405; PMCID: PMC7901044.

Senplades (2014). «Estrategia Nacional para la igualdad y la Erradicación de la Pobreza.» Quito.

Silva, Julio, Nivan Ferreira y Adiel de Almeida Filho (en prensa). «A Tool for Visualization and Analysis of Neighbourhoods, Clusters, and Indicators during the Covid-19 Pandemic». *Mathematical Problems in Engineering*. Article ID 9524753. Disponible en: <https://doi.org/10.1155/2023/9524753>.

Sorensen, Nina y Sine Plambech (2019). *Global Perspectives on Humanitarianism*. Danish Institute for International Studies.

Sumner, Andy, Chris Hoy y Eduardo Ortiz-Juarez (2020). «Estimates of the impact of Covid-19 on global poverty.» World Institute for Development Economic Research (UNU-WIDER), Working Paper 2020 / 43.

Tazzioli, Martina (2022). «Extract, Datafy and Disrupt: Refugees' Subjectivities between Data Abundance and Data Disregard» *Geopolitics*, (27)1, 70-88. DOI:10.1080/14650045.2020.1822332

The Lancet Global Health (2020). «Food insecurity will be the sting in the tail of Covid-19» DOI: e737. 10.1016/S2214-109X(20)30228-X.

Ullah, AKM, Farah Nawaz y Diotima Chatteraj (2021) «Locked up under lockdown: The Covid-19 pandemic and the migrant population», *Social Sciences & Humanities Open* 3 (2021) 100126, 1-6.

Vera Espinoza, Marcia et al. (2021). «Towards a typology of social protection for migrants and refugees in Latin America during the Covid-19 pandemic», *Comparative Migration Studies*, (9) 52, 1-28. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>

Villarreal, María del Carmen (2022). «Migración venezolana y diplomacia migratoria en América Latina: el proceso de Quito», XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip).

Entre Venezuela y Ecuador: derecho al trabajo y redes de migrantes LGBTIQ+ en pandemia*

CRISTINA YÉPEZ ARROYO**
FLAVIO CARRERA VERDESOTO

pp. 61-83

Resumen

Con base en una investigación realizada entre mayo y julio de 2020 sobre los impactos de la pandemia de Covid-19 en la situación de personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+ de Venezuela en tres ciudades de Ecuador, este artículo se enfoca en los efectos específicos de la pandemia en su situación laboral y acceso a derechos. Las experiencias de las personas participantes evidencian un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable, y la pandemia no solo precariza aún más su situación económica, sino que acentúa sus riesgos. Como se muestra en este artículo, los obstáculos y dificultades que enfrentan las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas para ejercer sus derechos no solamente les impactan a nivel individual, sino que afectan directamente a sus familias y las personas con las que mantienen vínculos afectivos y de cuidado.

Palabras clave

Movilidad humana / LGBTIQ+ / Covid-19 / Derecho al trabajo / Redes de cuidado /

Abstract

Based on research conducted between May and July 2020 on the impacts of the Covid-19 pandemic on LGBTIQ+ migrants and refugees from Venezuela in three cities in Ecuador, this article focuses on the specific effects of the pandemic on their employment situation and access to rights. The experiences of participants in this research revealed a context in which significant obstacles to accessing adequate employment and a stable income already existed before the pandemic, and the pandemic not only increased the precariousness of their economic situation but accentuated their risks. As evidenced in this article, the obstacles and difficulties faced by LGBTIQ+ migrants and refugees in accessing their rights not only impact them on an individual level, but also directly affect their families and the people with whom they maintain affective relations and networks of care.

Keywords

Human Mobility / LGBTIQ+ / Covid-19 / Labor Rights / Networks Of Care /

* Originalmente este artículo estaba escrito en lenguaje *inclusivo* o *no binario*, pero dado que *Cuadernos del Cendes* se rige estrictamente por las normas de la Real Academia de la Lengua, se les solicitó a los autores no emplearlo. Lo informamos como muestra de respeto (N. del E.).

** C. Yépez Arroyo: Antropóloga, investigadora y traductora. Candidata doctoral en Antropología, Universidad de McGill. Licenciada en Artes Liberales con especialización en Antropología e Historia, Universidad San Francisco de Quito, USFQ.

Correo-e: crisyopez.94@gmail.com

F. Carrera Verdesoto: Licenciado en Relaciones Internacionales y Ciencia Política con concentración en Antropología e Historia, Universidad San Francisco de Quito, USFQ. Diplomado en Comunicación Política. Estudiante de Maestría en Antropología y Desarrollo, London School of Economics.

Correo-e: flavioandrescarrera@gmail.com

Introducción¹

Durante la conversación que tuvimos con William² por primera vez en junio de 2020, él mencionó una y otra vez esta frase: «creen que por ser LGBTIQ+³ estamos solos, que no tenemos familia» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). William migró desde Venezuela a Ecuador en 2018 y desde que llegó ha vivido en la ciudad de Manta. En las varias conversaciones que mantuvimos, William mencionó siempre a su hija pequeña. A pesar de ser ingeniero industrial y de haber regularizado su situación migratoria en Ecuador, William ha encontrado innumerables barreras para acceder a un empleo acorde a su profesión o que garantice un ingreso fijo. Es por esto que se dedica al trabajo autónomo, un empleo de mucha inestabilidad, que lo expone a situaciones de violencia policial y discriminación por su acento, el color de su piel y por ser percibido como un hombre gay. Tras mencionar todas estas dificultades, William nos dijo: «Igual, yo solo pienso en mandar lo que pueda a mi hija. Ella tiene una discapacidad y vive con mi familia allá [en Venezuela]. Mi situación es complicada».

Este artículo se enfoca en los efectos específicos de la pandemia en la situación laboral y acceso a derechos por parte de personas LGBTIQ+ venezolanas, migrantes y refugiadas en Ecuador, con base en una investigación realizada en 2020⁴ acerca de los impactos de la pandemia de Covid-19. Posteriormente se analiza cómo estos efectos sobre sus condiciones laborales tienen consecuencias en sus familias y comunidades. Para esto se observa la complejidad de situaciones afectivas y familiares en los lugares donde las personas que participaron en esta investigación viven actualmente, además

¹ Agradecemos profundamente a las investigadoras María Amelia Viteri y Alicia de la Torre por su contribución a este texto y por el trabajo conjunto que realizamos en la investigación más amplia en la que se enmarca. Gracias también al equipo de Diálogo Diverso que hizo posible esta investigación, en especial a Gabriela Alvear, Danilo Manzano y Jorge Medranda.

² Seudónimo. Todos los nombres de las personas entrevistadas citadas en este texto han sido reemplazados por seudónimos, con su consentimiento, para cuidar su confidencialidad.

³ Utilizamos este acrónimo (LGBTIQ+) para referirnos a las personas de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Cada letra representa: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, intersexuales y queer. El símbolo «+» se incluye para representar que la vivencia de las diversidades sexuales y género no se agota con estas categorías, sino que está en constante transformación. Concepto tomado y adaptado del «Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales» del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México (2016). Disponible en: <https://www.gov.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>

⁴ En el marco de la consultoría «Diagnóstico de situación de vulnerabilidades de la población LGBTIQ+ venezolana residente en Ecuador y Propuestas para salvaguardar sus derechos en el marco del Covid-19» llevada a cabo por Diálogo Diverso bajo el liderazgo de María Amelia Viteri, con un equipo consultor conformado por Cristina Yépez, Alicia de la Torre y Flavio Carrera. El informe final de consultoría en el que se basa este artículo está disponible en: https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico_Covid_19.pdf

de los vínculos de cuidado que mantienen con personas en Venezuela y otras geografías.

Desde antes de la pandemia de Covid-19, la población migrante venezolana en Ecuador ya vivía obstáculos para ejercer su derecho al trabajo. De acuerdo con un estudio de la OIT (2020), más de la mitad de la población migrante y refugiada encuestada tenía estudios superiores –proporción que varía dependiendo del momento del trayecto migratorio–. Peralvo (2017) señala que el 83 por ciento de las personas venezolanas que participaron en su investigación no tiene un trabajo en su profesión; por lo tanto, su destino laboral es incierto. Apenas el 17 por ciento señaló que tiene un trabajo acorde a su experiencia educativa y laboral.

Según estos estudios, las políticas migratorias y laborales están estrechamente vinculadas debido a que existen mayores dificultades para acceder a un empleo formal cuando se presentan obstáculos en la regularización. Celleri (2019) indica que, de acuerdo a su indagación, pese a trabajar más de cuarenta horas a la semana, un 26 por ciento de la población encuestada dijo percibir menos de lo que le corresponde o no ser remunerada de manera puntual, y solo un 12 por ciento se encontraba afiliada al IESS (seguridad social). En ese contexto, la irregularidad migratoria puede resultar en subempleo, desempleo y explotación laboral, y empujar a que la principal fuente de ingresos para la población migrante sea el trabajo autónomo. De acuerdo con cifras del MIES y el Acnur (2019), un 21,05 por ciento de la población venezolana en Ecuador estaba empleada en el sector informal y solo el 2,88 por ciento había logrado acceder a un empleo formal.

Otro de los obstáculos para ejercer el derecho al trabajo es la experiencia cotidiana de xenofobia y discriminación. Un estudio de Oxfam (2019), acerca de percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú, señala que las opiniones de la población de acogida en los tres países respecto a la migración son cambiantes, ambivalentes e incluso contradictorias. Más del 80 por ciento de las personas encuestadas manifestaron comprender las circunstancias que fuerzan a millones a migrar y poder empatizar con la situación de quienes provienen de Venezuela. Sin embargo, cerca del 70 por ciento afirmó claramente su expectativa de políticas de frontera más estrictas. Este estudio señala que uno de los principales obstáculos para la convivencia es la retórica de supuestas relaciones de competencia entre población de acogida y población migrante; por ejemplo, aquella que dice que la migración «quita» empleos o «reduce

los salarios»: siete de cada diez personas encuestadas en Perú, Ecuador y Colombia consideran que la inmigración baja los salarios y empeora las condiciones laborales. La población de acogida encuestada en los tres países dijo percibir a los servicios públicos sociales –sobre todo salud y educación– como saturados y colapsados, e incluso aquellas personas que consideraban a la migración de manera favorable, dijeron sentir preocupación por un desborde de los servicios públicos acentuado, en parte, por procesos migratorios.

Este escenario de precarización laboral y discriminación se recrudeció con la pandemia de Covid-19 y las medidas implementadas por los Estados en este contexto. La Encuesta Nacional de Opinión «Cuarentena Covid-19 en Población Venezolana Migrante en Ecuador», realizada por Equilibrium-Centro para el Desarrollo Económico (CenDE) en abril de 2020, encontró que el 89 por ciento de la población migrante encuestada aprobaba la decisión del gobierno ecuatoriano de declarar aislamiento social obligatorio (cuarentena) como medida principal para evitar los contagios. Sin embargo, el 64 por ciento de las personas consultadas en ese estudio consideró que la población migrante no había sido tomada en cuenta en el marco de las decisiones del gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria. El 35 por ciento se había quedado sin empleo en el contexto de la pandemia y el 45 por ciento se encontraba en su casa sin trabajar a pesar de tener un trabajo habitualmente, por lo que el 96 por ciento no estaba generando ningún tipo de ingreso durante este periodo (marzo-abril de 2020).

Sumado a esto, la situación de tránsito de personas migrantes se volvió más riesgosa por la militarización de fronteras y las restricciones a la movilidad (Unicef *et al.*, 2020). Las principales vulnerabilidades acentuadas por la pandemia incluían dificultades en el acceso a alimentos, falta de acceso a los servicios de salud, cargas exacerbadas del trabajo de cuidado no remunerado para mujeres y niñas migrantes, despidos intempestivos y reducción de personal en el marco de la emergencia sanitaria, incremento en desalojos y recrudecimiento de la violencia y discriminación contra la población migrante (Unicef *et al.*, 2020).

En la época previa a la pandemia, las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en Ecuador ya vivían simultáneamente xenofobia, LGTB-fobia y distintas formas de violencia en su país de origen, en países de tránsito y en Ecuador (Diálogo Diverso, 2019). Esto, en un contexto en el que sus principales motivos para migrar incluían problemas económicos, la

inflación y la escasez; un sistema de salud colapsado (especialmente por la falta de atención para el tratamiento del VIH); y la violencia y discriminación basada en la orientación sexual o identidad y expresión de género, que influye directamente en su capacidad de acceder a un empleo y a servicios básicos (Diálogo Diverso, 2019). En abril de 2020, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos emitió un comunicado en que señalaba que las personas LGBTIQ+ se enfrentaban a vulnerabilidades específicas que ya existían en un contexto previo a la pandemia y se exacerbaban con la misma. Estas incluyen el estigma en el acceso a servicios de salud, la discriminación basada en identidad *sexogenérica*, la reorganización de prioridades de sistemas sanitarios que dejan en segundo plano otros tratamientos (como medicación y tratamiento para el VIH o tratamientos hormonales para las personas trans), la violencia dentro del hogar y el fortalecimiento de una retórica anti- LGBTIQ+ que replica la violencia sistemática e históricamente perpetuada (Acnudh, 2020).

Esto en el marco de un sistema de protección estatal ausente, con una reducción de las capacidades de atención y protección, no solo como resultado de las condiciones económicas producto de la pandemia, sino con una política de corte neoliberal, que concibe al mercado como el vehículo para garantizar derechos y bienestar (Gardner, 2022). Desde esta perspectiva, como señala Gardner, la informalidad, así como políticas laborales y derechos más flexibles son pensadas como el vehículo para supuestamente garantizar un mercado garantista de derechos.

En este contexto, la investigación que realizamos se enfocó en las experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas viviendo en Ecuador, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta. Esta se realizó a través de métodos mixtos que incluyeron entrevistas, grupos focales y una encuesta. Debido a las restricciones a la movilidad y el riesgo de contagio durante el tiempo que duró el estudio (entre mayo y julio de 2020), todos los métodos se realizaron de forma remota a través de plataformas digitales. La investigación más amplia abarcó los impactos directos de la pandemia y las políticas implementadas en las condiciones de vida y acceso a derechos de las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en Ecuador. Este artículo recoge algunos de los hallazgos específicamente relacionados al derecho al trabajo y sus condiciones laborales, así como las formas en que se vieron afectadas sus familias y comunidades.

Experiencias diferenciadas de la migración, el género y las sexualidades

Las formas de discriminación y violencia que viven las personas LGBTIQ+ implica la restricción de sus derechos, incluyendo el acceso a empleo, salud, vivienda digna, educación y otros. Según el Informe de ILGA (2020) «Homofobia de Estado», 69 países criminalizan las relaciones no heterosexuales en sus leyes. Esto es un 35 por ciento del total de países del mundo. Específicamente en América Latina y el Caribe, un informe de la CIDH señaló que las personas LGBTIQ+ que viven en contextos de movilidad humana, incluyendo personas migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, sobrevivientes de trata de personas y comunidades de personas desplazadas internas, entre otras, se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad frente a la discriminación y múltiples formas de violencia (2015). Según el Informe 2020/21 de Amnistía Internacional, al menos 287 personas trans y de género diverso fueron asesinadas en el continente en este periodo (2021). La inseguridad para las personas trans es particularmente alarmante: la esperanza de vida de las mujeres trans en la región es de 30 a 35 años.

En su trabajo con personas LGBTIQ+ migrantes, Almendra y Quiñónez (2021) señalan que muchas veces la migración ocurre como una condición necesaria para la supervivencia debido a condiciones de violencia y discriminación relacionadas con las identidades de género y con la vivencia de la sexualidad. Estos movimientos se relacionan también con una búsqueda de un entorno en condiciones de igualdad a nivel social y económico. Estos cruces de búsquedas subjetivas no siempre se resuelven con la llegada a un nuevo país, ya que se realizan a través de un aparato migratorio heteronormado y en contextos en los que la política migratoria suele entender el concepto de género de forma restringida como sinónimo de mujeres y niñas, sin reconocer la diversidad de posicionamientos interseccionales e identidades sociales, relaciones de poder y experiencias (Almendra y Quiñónez, 2021:272).

Partiendo de un enfoque de interseccionalidad y vulnerabilidades múltiples, los procesos migratorios no están aislados de las desigualdades sistémicas. Según Crenshaw (1989), las desigualdades que viven las personas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales adicionales al género, tales como la etnicidad, estatus socioeconómico, edad, lugar de origen, situación de movilidad, entre otros. Estas vulnerabilidades múltiples son producto de las injusticias históricas y de las experiencias continuas de discriminación y violencia en los diferentes momentos de la vida. A lo

largo de este texto, nos aproximamos a estas vivencias desde una perspectiva interseccional que, por un lado, toma en cuenta el marco de Crenshaw (1989) y, por el otro, propone ver las formas en que los cuerpos, las prácticas y los espacios son clasificados, sexuados, sexualizados y racializados –como lo han hecho, por ejemplo, los trabajos de Mara Viveros (2010) y Ochy Curiel (2007)– sin que por ello se reifique un enfoque rígido de identidades fijas.

De acuerdo con Young (2011), una «injusticia estructural» existe cuando hay procesos sociales que ponen a grupos de personas bajo la amenaza sistemática de opresión o las privan de los medios para desarrollar y ejercer sus derechos. En ese sentido, Annamari Vitikainen (2020) reflexiona acerca de la definición de Young y se pregunta cómo pensar las injusticias estructurales en las experiencias de solicitantes de refugio LGBTIQ+. Según Vitikainen, estas ocurren cuando individuos e instituciones actúan de acuerdo con normas generalmente aceptadas que crean un desequilibrio de poder sistemático y ponen en desventaja a un grupo particular. Por ejemplo, en sociedades típicamente *heteronormativas*, las personas LGBTIQ+ pueden encontrarse en diversas desventajas. Vitikainen (2020) menciona que los servicios sociales comúnmente están diseñados sin contemplar algo distinto a lo entendido como «lo heterosexual». Los ejemplos pueden incluir servicios de planificación familiar (típicamente diseñados únicamente para parejas heterosexuales); beneficios de vivienda (que presumen el estatus social de quienes cohabitan, a partir de su género); beneficios de seguros médicos (que excluyen a las parejas LGBTIQ+), entre otras. Esto se suma a las desigualdades a nivel jurídico, como el no reconocimiento del matrimonio civil igualitario, derechos de custodia o derechos de adopción, entre otros. En el caso de solicitantes de refugio LGBTIQ+, debido a la *heteronormatividad* generalizada, muchas veces sus experiencias de violencia y discriminación tanto en lugar de origen, tránsito y destino, son disminuidas o no tomadas en cuenta por supuestamente no poder considerarse como «claramente discriminatorias».

Esto nos remite a lo que Reid y Ritholtz (2020) llaman «experiencias diferenciadas» para referirse a cómo, dependiendo de la auto identificación en términos de identidad y expresión de género y orientación sexual, las vulnerabilidades vividas por las personas dentro del paraguas de lo LGBTIQ+ se diferencian no solo por sus interacciones en la sociedad, sino producto de los niveles de violencia recibida en los diferentes momentos de la vida. En nuestro estudio, observamos cómo las experiencias diferenciadas del espacio laboral de una persona migrante, no solo se ven afectadas por la vulnerabilidad ya

presente, dado el estatus migratorio (acentuada por la irregularidad), sino por las diferentes formas de violencia y discriminación a la que están expuestas con base en su orientación sexual y las identidades y expresiones de género auto enunciadas y percibidas.

Un factor que complejiza la discusión acerca de estas experiencias diferenciadas es que la persona migrante LGBTIQ+ es generalmente pensada desde lentes que invisibilizan sus redes afectivas, de familia y cuidado, incluyendo lo que Kim y Feyissa llama la «familia elegida» (2021), es decir los vínculos familiares que no necesariamente resultan de un parentesco de consanguinidad, sino de los afectos y experiencias compartidas. Por ejemplo, la guía de Acnur (2014), sobre *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*, únicamente menciona a las familias de personas LGBTIQ+ como entornos de exclusión y violencia. Se hace énfasis en el ocultamiento, el miedo, la discriminación, el rechazo social o la exclusión por parte de la familia. Se menciona que la identidad de género y la orientación sexual constituyen causas de persecución en contextos determinados y que, dependiendo del contexto, puede que las personas LGBTIQ+ no puedan ejercer plenamente sus derechos humanos en materia de derecho privado y de familia, incluida la herencia, la custodia, derechos de visita de sus hijos y derechos de pensiones, y sus derechos económicos y sociales, en particular en relación con la vivienda, la educación, y la atención de la salud. Sin embargo, no se habla de la experiencia del desplazamiento, el refugio o la movilidad forzada de familias migrantes con personas LGBTIQ+. En este contexto, nos preguntamos: ¿Cómo dejar fuera la experiencia de ser gay y migrante venezolano, y a la vez padre de una niña con discapacidad a la que se cuida a la distancia, como en el caso de William?

La discusión planteada por Leticia Sabsay (2011) acerca de la validez de ciertos conceptos sobre «lo humano» y la universalización de los derechos se centra precisamente en que la producción de la otredad no se ve regida o limitada a la norma, sino que se construye en las formas en que esta se cita a sí misma continuamente y se traduce en interacciones cotidianas. Los derechos que se piensan universales no necesariamente se garantizan a todas las personas por igual, lo que se muestra claramente en las políticas que los sistemas heteronormativos –es decir aquellos que se basan en la expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son o deben ser «heterosexuales», o de que esta condición es la única natural, «normal» o aceptable– tienen sobre los cuerpos diversos y disidentes. Siguiendo a Sabsay,

el poder atraviesa la determinación y regulación acerca de lo que es una vida y qué valor tiene, así como la intervención sobre cómo ha de reproducirse la vida, en qué condiciones, y cómo esta ha de vivirse y protegerse (Sabsay, 2011:23).

Al respecto, Gil Araujo y Pedone (2014) escriben que el énfasis en una perspectiva de género al campo de los estudios migratorios, junto con el aumento de la migración de mujeres como primer eslabón de las cadenas migratorias, ha implicado una mayor atención a las configuraciones familiares, en especial en lo que se refiere a la organización de los cuidados. A pesar de la diversidad y complejidad de la migración familiar, las regulaciones y políticas migratorias generalmente intentan «encorsetarla», como dichas autoras lo llaman; esto es, definir su composición, restringir su flexibilidad y, en el camino, reforzar las desigualdades de género e intergeneracionales.

Al definir derechos y obligaciones diferentes para distintos integrantes de las familias –según vínculo, estatus migratorio, situación laboral y edad– las políticas migratorias suelen limitar notablemente el alcance de la migración familiar. Uno de los efectos de estas limitaciones ha sido la profundización y prolongación del ejercicio de maternidades y paternidades transnacionales (Gil Araujo y Pedone, 2014, 5). Hay que considerar que, a pesar del énfasis en género que se ha hecho en el estudio de estas formas de cuidado transnacional, se ha puesto menos atención al papel de la diversidad *sexogenérica* en las formas de cuidado, los vínculos y la configuración de las parejas y familias.

Esto se produce en un contexto latinoamericano muy complejo, de ataques sistemáticos por parte de grupos anti género a la llamada «ideología de género» y de un discurso conservador que convoca a defender un único modelo de familia, como lo han documentado Viteri (2020) y Yépez (2022) en los capítulos sobre Ecuador del estudio regional liderado por Sonia Correa con *Sexuality Policy Watch*. Un contexto de «contraofensiva y disciplinamiento», como lo llama Verónica Gago (2019), frente a las desobediencias y transformaciones que los feminismos y las disidencias han puesto en marcha en la región.

El Informe *Sentir que se nos va la vida* de la Red Regional de Movilidad Humana LGBTIQ+ (2020) realizado con personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador, Colombia y Chile encontró que un 37 por ciento de las personas entrevistadas no cuenta con ninguna red de apoyo en el país de destino, un 25 por ciento cuenta con familiares, el 20 por ciento con el apoyo de organizaciones de sociedad civil y el 18 por ciento con amistades.

Un sentimiento recurrente que reporta este estudio es el de «soledad, aunque se esté en compañía», que tiene que ver con la angustia que produce la inestabilidad laboral y la falta de acceso a derechos, así como las continuas formas de discriminación y violencia. Esta sensación de aislamiento no necesariamente implica que las personas LGBTIQ+ migrantes no tengan vínculos, sino que está relacionada a la ruptura de ciertas relaciones y la reconfiguración de otras. En este artículo proponemos observar la complejidad de situaciones afectivas y familiares en los lugares donde las personas migrantes LGBTIQ+ viven actualmente, además de los vínculos de cuidado que mantienen con personas en Venezuela y otros países de la región. Esto permite por un lado visibilizar las situaciones de vulnerabilidad y las tensiones que sufrieron las redes de apoyo en la pandemia, sin generalizar que «todas las personas LGBTIQ+ migran solas», como decía William en el fragmento con el que abrimos este texto, ya que esto tiene implicaciones en las formas en que se piensa la «familia migrante» desde los discursos estatales, los programas de cooperación e incluso desde la academia, en las que se suele excluir formas de familia que exceden un modelo heteronormativo.

Hallazgos y discusión

Vulneración del derecho al trabajo y recrudecimiento de la violencia

A lo largo de la investigación realizada, entre mayo y julio de 2020 de forma remota, con personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas, viviendo en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta en Ecuador durante la pandemia, encontramos cinco variables que se vieron principalmente afectadas: trabajo, vivienda, salud, educación y seguridad alimentaria.⁵ En cuanto a los impactos de la pandemia, el 19 por ciento de 166 participantes de la encuesta indicó que se ha visto afectado directamente por la pérdida de ingresos; el 19 por ciento, por la pérdida de empleo; el 17 por ciento, por la imposibilidad de legalizar su situación migratoria; el 15 por ciento, por no tener acceso a medicamentos; y, el 15 por ciento, por la imposibilidad de acceso a servicios de salud y educación.

⁵ El tamaño de la muestra y las ciudades en las que se basó el estudio, así como la validación de instrumentos y la logística para su aplicación se desarrolló en coordinación con las autoridades y equipos técnicos de Diálogo Diverso. Las entrevistas se realizaron por WhatsApp por tener un costo menor a otras aplicaciones en cuanto a uso de datos, por su amplia difusión y ser de fácil acceso. En el caso de quienes no contaban con acceso a internet, se realizó por teléfono convencional. La realización de grupos focales se dio con un máximo de cuatro participantes con el uso de WhatsApp, que por no tener costo y funcionar principalmente a través de internet, fue el mecanismo que aceptaron utilizar las personas participantes. Para la encuesta, a pesar de las limitaciones de movilidad, con la colaboración de los equipos técnicos de Diálogo Diverso se logró la aplicación de un total de 166 encuestas en Quito, Guayaquil y Manta a través de la plataforma Qualtrics.

El derecho al trabajo fue uno de los derechos más afectados tanto por las medidas de confinamiento adoptadas en especial en los primeros meses de la pandemia como por la precarización de la situación económica, el cierre de áreas de trabajo o la gran cantidad de despidos. Las personas LGBTIQ+ migrantes venezolanas vieron sus situaciones laborales precarizadas aún más. Considerando que, entre mayo y junio de 2020, todavía existían fuertes restricciones en el contexto de la pandemia, el 73 por ciento señaló estar en el desempleo, el 17 por ciento, dedicarse a trabajo autónomo, el 2 por ciento tenía empleo como empleado privado, el 3 por ciento estaba en el subempleo y el 2 por ciento trabajaba medio tiempo. Entre las principales actividades económicas se señalaron: el 13 por ciento, comercio de alimentos de forma autónoma, el 11 por ciento, prestación de servicios de belleza, el 8 por ciento, trabajo sexual y el 5 por ciento, prestación de servicios de limpieza.

Uno de los obstáculos fundamentales para acceder a un empleo digno, identificados en entrevistas, grupos focales y encuesta, fue la experiencia cotidiana de la discriminación y xenofobia. En la experiencia de Wilson, participante del grupo focal de hombres gay en Guayaquil, a lo largo de diversos trabajos que ha desempeñado en Ecuador, ha sufrido explotación laboral y discriminación, y, sumado a esto, siente la desprotección legal e institucional que no le permite exigir sus derechos. Nos dijo: «he tenido jornadas laborales de 16 horas por \$7 el día y cuando me han despedido no me pagaron liquidación, todo por ser venezolano. A diferencia de un ecuatoriano que la ley lo protege» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Experiencias como las de Wilson fueron muy comunes en entrevistas y grupos focales. El acceso al trabajo es también uno de los derechos que es negado en forma permanente a las personas LGBTIQ+ migrantes y en el proceso viven permanente discriminación. El 67 por ciento señaló haber sufrido algún tipo de discriminación al acceder a un trabajo. Las razones de discriminación señaladas fueron: el 45 por ciento por su nacionalidad; el 21 por ciento por problemas de visa o documentación; el 15 por ciento por su apariencia, cuerpo o forma de actuar; el 15 por ciento por ser percibidas como LGBTIQ+; el 1 por ciento por el color de su piel; el 3 por ciento por su edad. Al consultar acerca de experiencias de explotación laboral, el 77 por ciento indicó que su salario es menor al estipulado por la ley; el 61 por ciento que la jornada laboral sobrepasa las 8 horas; el 25 por ciento que ha trabajado y luego no le han pagado, el 33 por ciento que le han exigido alcanzar un

número demasiado alto de ventas de objetos al día como condición para pagarle; y el 10 por ciento señala haber vivido situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Quienes se dedican al comercio autónomo en el espacio público fueron muy afectados por las restricciones a la movilidad urbana y por las medidas de confinamiento. Juan, quien solía trabajar en buses vendiendo mercancías, nos comentó que mientras duró el semáforo rojo (las restricciones más severas) en la ciudad de Manta, en la costa ecuatoriana, tuvo que buscar alternativas para encontrar un ingreso económico, pese a que pudiera resultar riesgoso para su salud. Como nos compartió Juan: «Tengo que salir a la calle y caminar casa por casa, aunque es bastante riesgoso por la cuestión de la pandemia» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

En la época previa a la pandemia, ya existían graves dificultades para la población LGBTIQ+ migrante y refugiada para garantizar un ingreso fijo (Celleri 2019, Peralvo 2017). En un grupo focal que mantuvimos con personas LGBTIQ+ venezolanas viviendo en Manta, William comentó que ya estaba desempleado antes de la pandemia y que pese a ser ingeniero no ha podido ejercer su profesión desde que llegó a Ecuador, por lo que se dedica al comercio autónomo de comida. William nos dijo que «es muy difícil, hay tantas personas en la calle en la misma situación. No importa que yo tenga cédula y títulos apostillados, soy denigrado por ser venezolano y por ser parte de la comunidad LGBTIQ+» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). En una situación similar, Julio comentó en el mismo grupo focal que pese a ser médico no ha podido ejercer por la xenofobia que ha vivido en entrevistas de trabajo y procesos de selección, esto sumado a los obstáculos institucionales que impiden el registro de sus títulos académicos. Este tipo de injusticias estructurales (Young, 2011) limitan el acceso a derechos y las posibilidades de bienestar de las personas LGBTIQ+ migrantes.

Por ejemplo, Daniela nos dijo que no se consideraba especialmente afectada por la pandemia ya que mantuvo su empleo fijo en un gimnasio en Quito, pero sí vio reducido su salario. Mientras que Zoe y Yolanda, quienes son pareja, tuvieron que salir a vender agua y comida en el espacio público durante los meses de cuarentena más estrictos, exponiéndose al contagio y a represalias policiales por romper las restricciones de movilidad y confinamiento. En el caso de Katherine, antes de la pandemia trabajaba en un restaurante en Guayaquil por días ganando menos de un salario básico (\$10 USD diarios entre semana, \$12 USD en fin de semana), pero, por la

pandemia, el restaurante cerró. Katherine tuvo que buscar otras formas de ingreso, por ejemplo, vender comida a domicilio. Esto en un contexto muy complejo en el que su pareja dio a luz al comienzo de la cuarentena y vivieron situaciones muy graves de desalojo.

En esta diversidad de experiencias y sus complejidades pudimos ver que el tipo de ocupación que realiza una persona los expone a riesgos específicos ligados a cada tipo de trabajo. De igual manera, es muy importante considerar las alternativas que cada persona tiene (o no) en caso de perder su principal fuente de ingresos y las redes de apoyo (material, afectivo y otros) con las que cuenta en cada contexto. En la experiencia de Eli, quien se considera una persona no binaria y vive en Guayaquil, nos comentó que, tal como la gran mayoría de personas venezolanas migrantes, tiene varios trabajos pequeños ocasionales o por horas; por ejemplo: limpieza, jardinería, carpintería, plomería. Cuando conversamos acerca de cada una de estas ocupaciones, Eli describió su cuerpo como «más masculino que femenino por un tema hormonal», pese a haber sido percibida como mujer desde que era pequeña. Por su expresión de género, Eli considera que le dan trabajos que son vistos como «tradicionalmente masculinos» y le atribuyen cualidades relacionadas con la fuerza física. Eli estudió ingeniería en Venezuela, pero no ha podido ejercer desde que llegó a Ecuador hace varios años, por lo que trabaja vendiendo en espacios públicos de la ciudad. Según Eli, uno de los problemas fundamentales en Ecuador es la dificultad para acceder a documentos: «no nos dan el permiso y por eso no podemos trabajar dignamente. No me gusta que me den colaboración, me gusta que compren, que me paguen por mi trabajo» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Como señala Peralvo (2017), los obstáculos en regularización de títulos y en el acceso a visas profesionales anulan el perfil profesional de la población migrante y la relega a ocupaciones en condiciones de desigualdad, con ingresos inestables y con riesgos adicionales.

En los grupos focales que realizamos, quienes se dedican al comercio informal nos dijeron que les afectaron las restricciones a la movilidad urbana y las medidas de confinamiento, sobre todo en los primeros tres meses de la pandemia. Así nos contó Dixon, quien trabajaba en el espacio público y ciertos locales comerciales vendiendo mercadería y diversos productos:

Tengo que salir a la calle y exponerme para lograr conseguir así sea \$1 dólar para poder comer, pagar la renta y los servicios. Aunque es bastante

riesgoso por la cuestión de la pandemia, si no lo hago al final del mes me puedo quedar sin donde vivir (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Entre las intersecciones más complejas entre discriminación y trabajo informal se halla la violencia sufrida en el espacio público, espacio que para quienes se dedican al comercio informal constituye su lugar de trabajo y les suele exponer a situaciones de discriminación y violencia de varias formas, incluyendo la violencia policial. De acuerdo con el testimonio de Julio, médico venezolano que se dedica al comercio informal en Manta, la discriminación por su nacionalidad se acentuó durante la pandemia: «recibí \$120 dólares para empezar mi emprendimiento, compré mi mercancía y la policía me la quitó, me maltrató. Por ser venezolano, por estar en un país prestado, ¿por qué nos discriminan así?» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Este testimonio resuena con el de Miriam, quien, al estar desempleada, se dedicó con su pareja al comercio informal en Quito:

Es duro porque los funcionarios policiales no dejan trabajar, nos quitan mercancía y nos agreden. Como vendedoras ambulantes ha sido muy duro, vamos vendiendo de casa en casa con mucho riesgo de que nos traten mal o de contagiarnos, pero si no ¿cómo? (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Varias de las personas con quienes pudimos conversar nos contaron que una gran mayoría de las organizaciones internacionales trabajan con las personas migrantes desde la modalidad del «emprendimiento», esto es, ofreciendo capital semilla y capacitación para que puedan empezar su negocio, generalmente manejado por una sola persona, un grupo pequeño o una familia. Si bien los emprendimientos pueden tener efectos positivos en las economías de personas migrantes y refugiadas, estos no necesariamente solucionan problemas estructurales en cuanto a su regularización, sus derechos laborales y su acceso a la seguridad social. Esto tomando además en cuenta cómo el trabajo autónomo en el espacio público implica la exposición a situaciones de xenofobia, discriminación y violencia policial.

Esta lógica del sistema de «emprendimientos» y «emprendedores», que a pesar de ser una herramienta que permite a muchas personas sostenerse en el país, no soluciona a profundidad las condiciones de vulneración a los derechos humanos, los obstáculos sistemáticos en la regularización y precarización en material laboral. Wacquant (2012) habla de soluciones temporales en

el marco de un modelo neoliberal, donde son las personas a través de su «emprendimiento» quienes deben suplir al estado omnipresente y alcanzar derechos. Al tratarse de un modelo alineado a los intereses del mercado, a corto plazo y enfocado en la «auto-superación», no necesariamente ofrece garantía de derechos ni protecciones.

En este contexto, el acceso a trabajo y a oportunidades laborales dignas son de las necesidades más importantes que viven las comunidades LGBTIQ+ migrantes y refugiadas. Durante la pandemia el acceso al trabajo ha estado limitado por varios factores, se ha precarizado y ha incrementado los riesgos y condiciones de explotación presentes en el país. Esto lo confirmó Celeste, persona trans femenina que vive en Guayaquil y nos mencionó que con la pandemia tuvo que buscar múltiples alternativas para subsistir. Nos dijo: «He tenido que pasar de ser estilista a ser carpintera. He vendido hasta limones para comer. Otras han tenido que trabajar sexualmente en la calle o por redes» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Cuando el acceso al trabajo es tan limitado, también lo son las opciones para sostenerse económicamente. Así como nos comentó Elisa, quien nos dijo que con la pandemia se quedó en un 'hilo muy finito' y ha tenido dificultades para encontrar organizaciones que pudieran apoyarla económicamente para pagar el arriendo de su vivienda:

Usted sabe que nosotros por ser diversos, no tenemos protección de arriendo. Lo que apoyan son a niños, niñas y adolescentes, pero no nos apoyan en temas de arriendo. Además, existe la fobia y no se facilitan las cosas. Todo se hace más complicado (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

A lo largo de la investigación, conocimos de experiencias en las que las personas LGBTIQ+ se hallaban en situaciones de dependencia de relaciones abusivas que implican el intercambio de sexo por protección, techo o alimento, lo que también se conoce como «sexo de supervivencia» o «sexo por supervivencia». Este tipo de intercambio sexual, al darse en condiciones de extrema precariedad y en desigualdad, expone a las personas a diversos peligros físicos y riesgos para la salud, incluida la violencia física y sexual, y las enfermedades de transmisión sexual. El «sexo por supervivencia» no siempre implica un intercambio a cambio de dinero, sino que se da en condiciones de extrema precariedad para asegurar alimentación, vivienda y otras necesidades básicas. Como escribe Ranea (2018) existe una relación directa entre las

desigualdades estructurales, la precarización del empleo y el continuo de violencias machistas.

El «sexo por supervivencia» ha sido un mecanismo para las personas LGBTIQ+ para sobrevivir en especial durante la pandemia. En un contexto marcado por la violencia y la desprotección hacia personas migrantes, dicho mecanismo incrementa la vulnerabilidad tanto frente al Covid-19 como a múltiples formas de violencia.⁶ Así lo evidenciaron los testimonios de personas trans femeninas venezolanas en situación de movilidad que han tenido que acudir al «sexo por supervivencia» y han vivido formas extremas de violencia física y sexual. Durante el periodo de investigación conocimos el caso de Alessandra, persona trans femenina, quien recién llegada de Venezuela fue agredida físicamente al estar expuesta en las calles de Quito por una situación de esa naturaleza. Luego de esto, Alessandra se mudó a una ciudad pequeña en la costa ecuatoriana y, al empezar a abrirse ciertos locales como restaurantes, Alessandra recibió una oferta para trabajar en una zona cercana a donde vivía. Esta oferta fue parte de una estrategia de encubrimiento de una red de trata, de la cual Alessandra logró escapar con gran valentía, corriendo riesgo de muerte, y gracias al apoyo de varias personas y de la coordinación entre organizaciones de sociedad civil.

Las experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes con quienes realizamos esta investigación evidenciaron un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable. Sin embargo, el contexto de pandemia no solo precarizó aún más su situación económica, sino que, acentuó los riesgos a los que se encuentran expuestas. Con un estado ausente y sin capacidades reales de atención y protección se evidencia cómo la violencia actúa en sus vidas y afecta su acceso a derechos. En resonancia con lo presentado por Newman y Guta (2020), planteamos la necesidad de situar la discusión a partir de una visión integral en cuanto al derecho al trabajo y a la seguridad laboral, teniendo en cuenta cómo la violencia y la discriminación afectan en mayores niveles a comunidades históricamente excluidas y ya expuestas a otras situaciones críticas.

⁶ Ver el informe de la plataforma R4V en que se hace una relación directa entre el cierre de fronteras y la mayor vulnerabilidad frente a la violencia. Disponible en: https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-09/VBG%20SPA_0.pdf

Redes de apoyo y cuidado en contexto de pandemia

A lo largo de la investigación, conocimos historias de personas LGBTIQ+ que, como William, mantienen relaciones familiares y de pareja en Venezuela. También conocimos personas que migraron con sus parejas, familias y amistades. En cuanto a la estructura familiar de las personas que participaron en la encuesta, la mayoría señaló vivir con sus parejas (23 por ciento), vivir en soledad (15 por ciento), vivir con hijos (12 por ciento) e hijas (10 por ciento), madre (5 por ciento), vivir con su hermano (5 por ciento) o hermana (3 por ciento), vivir con otros parientes (10 por ciento), y vivir con otras personas no parientes, como amistades (10 por ciento).

Katherine, quien vive en Guayaquil, migró con su pareja desde Venezuela. Como ya mencionamos en la sección anterior, la pareja de Katherine estaba embarazada y dio a luz durante los meses más estrictos del confinamiento en Ecuador, entre abril y mayo de 2020. Inicialmente, Katherine y su pareja embarazada vivieron varias situaciones de desalojo por falta de dinero para pagar el arriendo, a pesar de que en ese momento el gobierno ecuatoriano había asegurado que no se permitirían los desalojos.⁷

Habíamos estado bien, pero cuando llegó la pandemia todo se hizo más difícil. Mi novia no trabajaba porque estaba embarazada y la familia de ella se quedó sin trabajo. Yo era la única que estaba trabajando de cuatro personas que vivíamos en casa (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Gracias al apoyo de varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas LGBTIQ+, Katherine y su pareja pudieron acceder a productos como alimentos y artículos necesarios para el parto y posteriormente para su bebé. No recibieron apoyo de organizaciones eclesiales y de la sociedad civil, que son reconocidas por trabajar con familias migrantes, precisamente porque estas no siempre trabajan con un marco que visibilice la diversidad y complejidad de la migración familiar (Gil Araujo y Pedone, 2014). Cuando le preguntamos a Katherine por qué creía que ciertas organizaciones restringen su apoyo a ciertas familias, nos dijo: «para ellos es como si no existiéramos. Yo no sé por qué piensan que las mujeres lesbianas no podemos también ser madres» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020). Esta invisibilidad de las familias migrantes que no encajan en el modelo

⁷ Ver, por ejemplo, esta nota de *El Comercio* al respecto: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/prohibicion-desalojo-inquilinos-emergencia-sanitaria.html>

heteronormativo corresponde a lo que Vitikainen (2020) denomina una «heteronormatividad generalizada», que se refiere a cómo los servicios sociales comúnmente están diseñados sin contemplar algo distinto a lo entendido como «heterosexual».

Al conversar sobre este tema con Dalia, mujer trans que vive en Quito, ella mencionó que falta un largo camino para sensibilizar sobre las complejidades en la vida de las personas trans desde una perspectiva integral:

Las mujeres trans somos fuertes y estamos centradas en lo que queremos ser. Y eso que queremos ser no solo tiene que ver con nuestro nombre, con nuestra identificación, también tiene que ver con ser madres, tener una familia, tener un trabajo digno (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Al consultar acerca de la situación de la vivienda, varios de los testimonios en entrevistas y grupos focales describieron las circunstancias actuales, agravadas con la pandemia, como «una situación generalizada de desalojo». La inseguridad relativa a la vivienda y a un espacio fijo son de las mayores preocupaciones de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad y sus familias. Frente a desalojos intempestivos, supuestamente amparados en la falta de pago, las personas migrantes y refugiadas se ven en necesidad de recurrir a amistades o familia, y a las organizaciones de sociedad civil que forman parte de su primera red de apoyo. La situación de vivienda es aún más preocupante para personas LGBTIQ+ migrantes que tienen familias compuestas por menores de edad a su cuidado. Como nos contó Eli: «Mi esposa, mi niño de ocho años y yo no tenemos un lugar fijo dónde dormir. Estábamos viviendo esta semana donde un amigo, pero ya la próxima semana nos toca buscar dónde dormir, así es el día a día» (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Jota, quien se identifica como una persona no binaria y es leída comúnmente como trans masculino, migró por tierra desde Venezuela hace tres años con su hijo pequeño y llegó hasta Guayaquil. Poco después de llegar, se mudaron a un pueblo costero muy cerca, donde viven hasta ahora. Jota trabaja vendiendo caramelos en la playa, afuera de restaurantes y otros locales, y su trabajo se vio muy afectado con las medidas de confinamiento:

Yo cargo a mi hijo caminando todo el santo día conmigo desde que nos levantamos. Llegamos a las tres, cuatro o cinco de la mañana para poderme ganar diez dólares al día. Es difícil que una persona se ponga en lugar

nuestro, que vivimos el día a día, que pensamos en nuestra familia que dejamos en Venezuela y que muchos como yo también somos padres de familia. ¿Quién piensa en nosotros? Y hay tantos que dependen de nosotros, nuestros padres ya ancianos, nuestros hijos pequeños, que también dejamos en Venezuela, y los hijos que cargamos con nosotros (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

Para Jota, su preocupación principal es que su hijo todavía no puede ir a la escuela. No solo porque no tienen los recursos y herramientas para acceder a la modalidad en línea que se manejaba durante el primer año de la pandemia, sino porque en las escuelas en las que le intentó inscribir le solicitaban su pasaporte y es un documento que Jota no tiene. Incluso con lo extenuante de su jornada laboral, Jota hace tiempo para darle clases a su hijo cada vez que puede.

En resonancia con esta experiencia, la investigación que llevamos a cabo indicó que las personas participantes han sufrido altos índices de discriminación en la prestación de servicios públicos como educación, transporte o servicios de salud, o en el espacio público más ampliamente. En concreto, el 58 por ciento indicó haber sufrido alguna situación de xenofobia. En cuanto a discriminación en los diferentes espacios los resultados fueron: transporte el 40 por ciento, seguido de salud el 27 por ciento, educación el 24 por ciento, 13 por ciento en su vivienda y el 67 por ciento indicó haber sufrido algún tipo de discriminación al acceder a un empleo. Por ejemplo, en el caso de Judy, quien vive en Quito junto a su pareja también venezolana, ambas migraron buscando atención médica y no han podido recibirla:

Escuchamos que la salud acá es un poquito más accesible y las dos necesitamos cirugías para tratar un problema crónico de salud. Lamentablemente vamos a cumplir más de un año acá y no nos hemos operado. Tampoco hemos podido mandarle dinero a nuestra familia y tenemos hijos allá. Es decir, no sé si es mejor regresar o quedarse (comunicación personal, entrevista remota, junio de 2020).

En cuanto a los apoyos recibidos durante el tiempo de confinamiento por la pandemia, las personas que participaron en la encuesta señalaron haber recibido apoyos de parte de organizaciones de la sociedad civil en un 59 por ciento, un 13 por ciento señaló a la iglesia y un 5 por ciento señaló a instituciones del Estado. En contextos de vulnerabilidad previos a la pandemia y acentuados por la misma, las redes de apoyo de las personas LGBTIQ+ en

situación de movilidad han sido cruciales para afrontar el día a día, construidas por amistades, familiares, vecinos y, en gran medida, por organizaciones de sociedad civil.

Las luchas y experiencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas, así como sus parejas y sus familias, nos invitan a pensar: ¿Por qué se asume que solo ciertos cuerpos crean relaciones familiares? ¿Cómo hacer visibles los vínculos que, como diría María Amelia Viteri (2014), desbordan lo tradicionalmente entendido como una familia? Los afectos y relaciones de las personas que participaron en esta investigación requieren una co-presencia (así no sea física), similar a lo que Donna Haraway (2016) plantea como «responsabilidad»: la habilidad de reaccionar con receptividad y responder frente a los dolores compartidos. Esta co-presencia puede tomar muchas formas, ya sea de personas LGBTIQ+ que migran con sus infantes, de parejas que migran juntas, de personas que mantienen maternidades, paternidades y redes de cuidado transnacional entre Ecuador y Venezuela, y tantas otras. Esto en un contexto en el que los obstáculos y dificultades que enfrentan las personas LGBTIQ+ migrantes para ejercer sus derechos en Ecuador no solamente les impactan a nivel individual, sino que afectan directamente a sus familias y las personas con las que mantienen vínculos afectivos y de cuidado, como se ha hecho visible a lo largo de la investigación.

Conclusiones

Este artículo se ha aproximado a las vivencias de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas venezolanas en el contexto de la pandemia de Covid-19. Hemos puesto en el centro de este texto el pensar la experiencia desde las vivencias y dependiendo de las formas que tiene cada persona de nombrarse y sentirse en términos de identidad y expresión de género, así como orientación sexual. Esto implica también prestar atención a las múltiples violencias que enfrentan y las formas en las que se les añade vulnerabilidades y riesgos en forma estructural. Los hallazgos presentados en este artículo hacen eco de lo que Young (2011:150) señala acerca de cómo interrumpir las injusticias estructurales, para lo que se requiere fomentar un cambio social basado en esfuerzos por conocer los impactos directos que tienen estos procesos en los cuerpos y vidas de las personas, así como criticar a los actores que fomentan las injusticias o, al menos, permiten que se produzcan.

En el análisis del impacto de la pandemia en el derecho al trabajo se ha visto las implicaciones complejas en el espacio laboral de las personas

LGBTIQ+ migrantes, no solo por la vulnerabilidad ya presente por el estatus migratorio, sino por las diferentes formas de violencia y discriminación a la que están expuestas con base en su orientación sexual e identidades y expresiones de género auto-enunciadas y percibidas. En un contexto en el que ya existían obstáculos importantes antes de la pandemia para el acceso a un empleo digno y un ingreso estable, la pandemia no solo precarizó aún más su situación económica, sino que acentuó los riesgos a los que se encuentran expuestas.

En este sentido, un análisis de los impactos de la pandemia en el acceso a derechos requiere que prestemos especial atención a las experiencias de personas migrantes y refugiadas LGBTIQ+, y a sus vínculos y redes de apoyo y cuidado. Como se ha evidenciado a lo largo del texto, esto implica pensar más allá de la diversidad sexual y de género para incorporar una perspectiva de diversidad afectiva y familiar. Las personas LGBTIQ+ que compartieron sus vivencias indican que afirmar esos vínculos les implica luchas, negociaciones y trabajos cotidianos, a fin de cuidar esos afectos y hacerlos visibles, así como sostenerlos entre geografías, incluso a pesar de la invisibilidad institucional y en contextos de múltiples injusticias estructurales y de precarización.

Referencias bibliográficas

- Acnur** (2014). «Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género». Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Almendra, Alix** y **María Luisa Quiñones** (2021). «Migrantes LGBTI de Centroamérica en México: apuntes para una política exterior feminista contextualizada». *Revista Mexicana de Política Exterior*, n° 120, agosto:265-82. Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/107>
- Amnistía Internacional** (2021). Informe 2020/21: «La situación de los derechos humanos en el mundo». Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/POL1032022021SPANISH.pdf>
- Celleri, Daniela** (2019). *Situación Laboral y aporte económico de migrantes en el norte de Quito – Ecuador*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung, Ecuador.
- CIDH** (2015). «Violencia contra las personas LGBTI en las Américas». Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Curiel, Ochy** (2007). «Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista». *Nómadas* 26: 92-101.
- Crenshaw, Kimberle** (1988). «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics», *University of Chicago Legal Forum*: vol. 1989: Iss. 1, article 8. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Diálogo Diverso-Acnur (2020). «Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito, Ecuador». Acnur.

Equilibrium, Centro para el Desarrollo Económico -CenDE- (2020). Encuesta Nacional de Opinión «Cuarentena covid-19 en Población Venezolana Migrante en Ecuador». Disponible en: <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-encuesta-de-opinion-urbana-a-migrantes-venezolanos-en-ecuador-abril-2020/>

Gago, Verónica (2019). «Cartografiar la contraofensiva: el espectro del feminismo». *Nueva Sociedad*, n° 282, julio – agosto.

Gardner, Katy (2022). *Anthropology and Development in the era of the neo-liberal entrepreneurial university*. London School of Economics (LSE). Disponible en: <https://rl.talis.com/3/lse/items/1A1EB0EE-1E7B-850B-3206-3278F1AAD5AC.html?embed=1&lang=en>

Gil Araujo, Sandra y Claudia Pedone (2014). «Introducción. Familias migrantes y Estados: vínculos entre Europa y América Latina», en *Papeles del CEIC*, vol. 2014/2, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.13020>

Haraway, Donna (2016). *Staying with the trouble: Making kin in the Chthulucene*. Durham: Duke University Press.

ILGA (2020). Informe: «Homofobia de Estado». Disponible en: https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf

Kim, S. e I.F. Feyissa (2021). «Conceptualizing 'Family' and the Role of 'Chosen Family' within the LGBTQ+ Refugee Community: A Text Network Graph Analysis». *Healthcare*, 9(4), 369. MDPI AG. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.3390/healthcare9040369>

MIES-Acnur (2019). «Monitoreo de protección» MIES - Acnur (mayo), Ecuador.

Newman, P. A. y A. Guta (2020). «How to Have Sex in an Epidemic Redux: Reinforcing HIV Prevention in the covid-19 Pandemic». *AIDS and behavior*, 24(8), 2260–2264. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10461-020-02940-z>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2020). «Covid-19 and the human rights of LGBTI people». Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf>

OIT (2020). «Sistematización de estudios sobre la caracterización de la migración venezolana en Ecuador (Quito y Guayaquil)». Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/76295>

Peralvo, Rony (2017). La migración calificada de venezolanos a Quito, realidades y expectativas de su situación laboral. IAEN, Quito.

Ranea Triviño, Beatriz (2018). *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Madrid: Federación de Mujeres Progresistas.

Reid, G. y S. Ritholtz (2020). «A Queer Approach to Understanding LGBT Vulnerability during the covid-19 Pandemic». *Politics & Gender*, 16(4), 1101-1109. doi:10.1017/S1743923X20000707

Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

Unicef, PMA, Acnur, OIM y Consejo Noruego para refugiados (2020). «Informe de resultados de la evaluación rápida conjunta de necesidades de refugiados, migrantes y comunidades de acogida ante la situación del covid-19». Disponible en: <https://r4v.info/es/documents/details/76586>

Viteri, María Amelia (2014). *Desbordes: Translating Racial, Ethnic, Sexual and Gender Identities Across the Americas*. New York: SUNY Press.

Viteri, María Amelia (2020). «Políticas antigénero en América Latina: Ecuador». Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Ecuador-20200204.pdf>

Viteri, María Amelia, Iréri Ceja y Cristina Yépez (2017). *Corpografías: Género y Fronteras en América Latina*. Flacso/Ecuador-IDRC.

Vitikainen, Annamari (2020). «LGBT rights and refugees: a case for prioritizing LGBT status in refugee admissions», *Ethics & Global Politics*, 13:1, 64-78.

Viveros, Mara (2010). «La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actua». Disponible en: la-sexualizacion-de-la-raza-y-la-racializacion-de-la-sexualidad.pdf (unlp.edu.ar)

Wacquant, L. (2012). «Three Steps to a Historical Anthropology of Actually Existing Neoliberalism». *Social Anthropology*, 20(1), 66–79. Disponible en: <https://doi-org.gate3.library.lse.ac.uk/10.1111/j.1469-8676.2011.00189.x>

Yépez, Cristina (2022). «Políticas antigénero y antiaborto en el contexto pandémico: Ecuador. Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)». Disponible en: <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/E-book-Covid-ES.pdf>

Young, Iris Marion (2011). *Responsibility for Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Movilización internacional venezolana: testimonios, cambios y perspectivas

MAURICIO PHELAN C.*

EMILIO OSORIO A.

pp. 85-112

Resumen

Más de siete millones de personas emigraron de Venezuela durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Durante el Covid-19 se cerraron las fronteras y se detuvo la emigración de la población. Al terminar la pandemia, el país intenta construir una nueva forma de hacer las cosas. El gobierno venezolano ha introducido algunos cambios económicos que han ayudado a reactivar la economía de una manera nueva y atractiva para ciertos grupos. Los antecedentes mencionados sustentan el objetivo de esta investigación cualitativa: conocer si el patrón migratorio y las opiniones de los venezolanos que viven dentro y fuera del país han cambiado luego de enfrentar diferentes dificultades en su vida cotidiana. Para este se eligió una muestra de sesenta y siete personas entrevistadas en Venezuela y en varios países de acogida, durante el primer y segundo semestre de 2022. Los testimonios de los entrevistados permitieron la construcción de seis escenarios.

Palabras clave

Movilidad Internacional / Población / Venezuela / Revolución Bolivariana

Abstract

More than seven million people fled Venezuela during the first two decades of the 21st century. With the spread of Covid-19, the frontiers were closed, and the international emigration of the population stopped. Today, at the end of the pandemic, the country is trying to build a new way of doing things. Even more, the Venezuelan government has introduced some economic changes that have helped revive the economy in a new and attractive way for various groups. The background mentioned above supports the main objective of this qualitative research: to know if the migratory pattern and the opinions of Venezuelans, who live inside and outside the country, have changed after facing different difficulties in their daily life. To carry on this study, we chose a sample of sixty-seven people interviewed in Venezuela and various host countries during the first and second semesters of 2022. The testimonies of our interviewees allowed the construction of six scenarios.

Keywords

International Mobility / Population / Venezuela / Bolivarian Revolution

* M. Phelan C. Profesor Titular, Departamento de Métodos, Escuela de Sociología, Faces, UCV. Línea Población y Sociedad, IIES, Faces/UCV.

Correo-e: mauphelan@gmail.com

E. Osorio A. Profesor Titular, Departamento de Población y Ambiente, Escuela de Sociología, Faces, UCV. Línea Población y Sociedad, IIES, Faces/UCV.

Coreo-e: osofeliz@gmail.com

Introducción

Venezuela no sufría una debacle poblacional como la actual desde los años de la guerra por su separación de España. De acuerdo con estimaciones de Cunill Grau la población del país, que en 1807 estaba cerca del millón de habitantes, para 1820 había perdido alrededor del 44 por ciento de su población, cuya causa fue, además de las muertes por combate, el descenso en la natalidad y las epidemias, la emigración. Se calcula que solamente en la isla de Curazao había cerca de 10.000 venezolanos (Cunill Grau, 1987). Las guerras y revueltas sucesivas durante todo el siglo XIX fueron también causa suficiente para que continuara el flujo de personas saliendo del país. Es solo a partir del siglo XX y, en especial, a partir de su tercera década, cuando el país comienza un largo tránsito hacia su institucionalización intentando alcanzar un nivel de estabilidad en lo económico y lo político, aspectos estos que frenan la pérdida de población. Con base en Osorio *et al.* (2021) la migración internacional venezolana se ubica en tres grandes contextos. Un primer contexto de llegada de inmigrantes que cubre el lapso 1936-1982; un segundo contexto de cambio en el patrón migratorio desde 1983 hasta 2003; y, un tercer contexto de salida de población venezolana que va desde 2004 hasta el presente (Osorio *et al.*, 2021). Durante este tercer contexto y para el segundo semestre del 2022, con base en cifras de R4V, han salido del país 7.100.000 personas entre refugiados, solicitantes de asilo y migrantes (R4V, 2022). Es decir, han dejado el país el 21,28 por ciento de la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para 2022, con base en el Censo de 2011.

A partir del primer trimestre del 2020 se produjeron cambios a nivel internacional y nacional. En primer lugar, y a escala mundial, la aparición de la pandemia del Covid 19 no deja de generar cambios en todos los niveles. En segundo lugar, y a escala subregional, el triunfo de gobiernos de izquierda en Iberoamérica, como son los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y México. Estos acontecimientos internacionales han tenido efectos directos e indirectos en Venezuela.

A nivel nacional también se produjeron algunos cambios económicos. En primer lugar, el 30 de mayo de 2020 se anunció la venta de gasolina a precios internacionales –en divisas– y a precio subsidiados –en bolívares– lo que representó un nuevo esquema para la venta de combustible. Frente a los cambios globales y locales cabe preguntarse si todos los eventos antes expuestos han impactado sobre la movilidad internacional de los venezolanos.

Para el presente estudio de carácter cualitativo es importante tener en cuenta que a pesar del peso que tiene la migración de la movilidad humana en la actualidad, no se cuenta con una teoría general de las migraciones; los enfoques teóricos y metodológicos son de alcance medio. Arango, afirma al respecto, que: «Las teorías actuales sobre las migraciones se centran casi exclusivamente en la explicación de sus causas en detrimento de otras dimensiones. Las migraciones son polifacéticas y multiformes, conceptualmente complejas y difíciles de medir» (2003:27). En el mismo tenor, Ajá, expone «...No existe una teoría coherente y única sobre la migración internacional, sólo un conjunto fragmentado de teorías que se ha desarrollado de forma aislada unas de otras, en ocasiones segmentadas por fronteras disciplinarias» (Ajá Díaz, 2004:5).

El estudio del fenómeno involucra además factores y perspectivas que lo hacen complejo, pero al mismo tiempo dinámico. La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) establece una diferencia entre migración y movilidad humana que es necesario tener presente. «...la 'movilidad humana' abarca toda forma de desplazamiento de personas y, por tanto, incluye a la migración, sea interna o internacional. La 'migración', por su parte, hace referencia al desplazamiento voluntario de personas desde su residencia habitual para establecerse, temporal o permanentemente, en otro lugar que puede ser otra ciudad o país» (OIM, 2012: 30).

En este artículo, se asume que la migración está relacionada con la movilidad individual y colectiva, transitoria o permanente y con los cambios espaciales en la residencia habitual de las personas o de los grupos sociales, bien en sus propios países (migración interna) o desde estos hacia otros países (internacional). Sin embargo, estos movimientos territoriales de población pueden ser la consecuencia de fuerzas impulsoras provenientes de una situación ambiental adversa, de una política de Estado o desde las propias aspiraciones personales (Petersen, 1968). Las razones manejadas por aquellos que migran (emigran o inmigran) van desde la búsqueda de mejores condiciones de vida, hasta razones de seguridad personal. En este sentido, señala Bauman, que el aumento de la migración masiva, de refugiados y solicitantes de asilo, se produce debido a los Estados fallidos, en proceso de «derrumbe» o fracasados, territorios sin Estado, sin ley, escenarios de luchas internas (de carteles) y sectarias, de asesinatos en masa (Bauman, 2016).

Como se mencionó *supra*, puede indicarse que los estudiosos del fenómeno migratorio han tenido muchas dificultades teóricas a la hora de definir

las migraciones, explicar las causas que las impulsan, las consecuencias y su duración. Estas mismas dificultades se hacen extensivas a la hora de intentar precisiones conceptuales respecto al flujo u ola migratoria. A los fines del presente artículo se entiende por flujo migratorio el volumen general de población migrante que entra o sale de un determinado país en un periodo de tiempo dado.¹ Es necesario destacar que los flujos migratorios complejos o a gran escala, al mismo tiempo que generan o aumentan la presión de demanda de servicios públicos, también pueden ser considerados como una amenaza para las comunidades de destino o de acogida, produciendo, en algunos casos, reacciones hostiles o xenófobas. En cuanto a las olas o ciclos migratorios, se entienden como movimientos de gran cantidad de personas en momentos o periodos determinados que pueden ser explicados por algunos eventos asociados a su aparición y trayectoria.

Cabe, en consecuencia, preguntarse si ha cambiado o variado el comportamiento migratorio de los venezolanos tanto en el país como fuera de éste y qué factores están impulsando la movilidad internacional venezolana. Como un intento para responder a estas interrogantes se diseña un estudio cualitativo de carácter exploratorio con entrevistas focalizadas en Venezuela y en el exterior.

El presente artículo se estructura en tres partes. En la primera se presenta la situación internacional y sus relaciones con la movilidad venezolana hacia el exterior. En la segunda parte, la situación nacional también en relación con esa movilidad. En la tercera, se presentan los resultados de las entrevistas, organizados en seis escenarios que han emergido de los testimonios frente a la migración. Finalmente, se exponen algunas reflexiones y conclusiones.

Plano internacional

La crisis humanitaria, producto de la situación política y económica durante el lapso 2016-2019, obligó a la población a buscar diversas maneras de salir del país, considerándose la menos difícil o compleja la de ser viandante, opción que contribuiría a los movilizados venezolanos a dirigirse hacia los países vecinos. Dicha crisis fue acompañada por el cierre intermitente de las fronteras venezolanas, los altos precios de los pasajes aéreos, el escaso

¹ <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/flujos-migratorios-internacionales>

dinero con que contaba la población y las restricciones para la obtención de pasaportes, situaciones que contribuyeron a explicar la aparición del caminante venezolano. En efecto, el lapso señalado está considerado por diversos autores como masivo por sus características en cuanto a la composición socioeconómica de los migrantes. Para Osorio *et al.* (2021), se trata del momento migratorio más reciente, en el cual la composición predominante de los migrantes está constituido por personas de escasos recursos y alta vulnerabilidad, que se desplazan en la mayoría de los casos por vía terrestre.

La llegada de la pandemia trastocó las aspiraciones migratorias de miles de personas, generando consecuencias y efectos en casi todos los sectores. Una de las primeras manifestaciones de esta crisis sanitaria fue la paralización de la economía, acompañada del quiebre o cierre de empresas y comercios. Con el objeto de evitar la propagación del virus durante los primeros meses de la pandemia, el tránsito nacional e internacional se vio limitado, confinando a la población como medida preventiva ante el eventual contagio. Estas acciones afectaron principalmente a los trabajadores por cuenta propia, informales, trabajadores precarios y, en general, a los más vulnerables. Dentro de éstos se encontraba un número significativo de migrantes venezolanos, quienes, ante esta situación, tomaron la decisión de retornar a Venezuela. Este retorno está documentado en notas de prensa, en informes, así como en diversos artículos científicos (CDH-UCAB, 2020; Osorio, 2020).

Pero la pandemia permitió, tanto para los migrantes como para los residentes en Venezuela con intenciones de migrar, ver las dificultades y limitaciones en una situación extrema. Una de las manifestaciones más sentidas y que se ha prolongado es las expresiones de xenofobia y aporofobia. Latinobarómetro en 2020 indagó sobre la disposición a recibir inmigrantes venezolanos. Cuatro opciones de respuesta que fueron sintetizadas en dos opiniones: positiva y negativa,² reflejan que apenas dos países responden de manera positiva a la llegada de inmigrantes venezolanos: Brasil y Uruguay (tabla 1). Los países andinos son los que muestran los mayores niveles de rechazo.

² En la pregunta se le solicitó al entrevistado calificar, dentro de la siguiente escala, la entrada de inmigrantes provenientes de Venezuela a su país: lo encuentra muy positivo (1), algo positivo (2), algo negativo (3), muy negativo (4).

Tabla 1

Iberoamérica: disposición a recibir inmigrantes de Venezuela

2020		
Países	Algo Negativo	Algo Positivo
Perú	81%	19%
Ecuador	80%	20%
Colombia	79%	21%
Bolivia	77%	23%
Guatemala	74%	26%
Panamá	69%	31%
México	66%	34%
Chile	64%	36%
Honduras	60%	40%
El Salvador	59%	41%
Costa Rica	57%	43%
Paraguay	53%	47%
Argentina	51%	49%
Rep. Dominicana	50%	50%
Nicaragua	49%	51%
Brasil	44%	56%
Uruguay	34%	66%
Total	62%	38%

Fuente: elaboración propia a partir de información de Latinobarómetro

Las expresiones de rechazo no se han quedado en la opacidad, al contrario, se han difundido a través de diferentes medios obteniendo como respuesta campañas lideradas principalmente por agencias internacionales, para enfrentar ese tipo de sentimientos en la población local.³

Otro cambio importante en el plano político en la región ha sido el triunfo de gobiernos de izquierda en países de acogida, como es el caso de Colombia, Chile, México, Perú y, más recientemente, Brasil. Para los migrantes, refugiados y asilados venezolanos este viraje político hacia la izquierda podría tener efectos emocionales adversos, al establecer comparaciones con las causas políticas que motivaron su salida de Venezuela. Con independencia de

³ En diversos países de la región se han desarrollado campañas para enfrentar la xenofobia contra los venezolanos, caso de Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, Costa Rica y Brasil, por parte de agencias tales como la OIM, PNUD, Acnur, R4V, entre otras. Al respecto ver: <https://colombia.iom.int/es/campanas-contra-la-xenofobia/> <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/R4V-Factsheet-Campa%C3%B1as-Antixenofobia.pdf>

que las condiciones sean diferentes y, por lo tanto, incomparables, el temor de que se cierren opciones para mejorar, tanto sus estatus migratorios como sus condiciones de vida, podría tener efectos en su proyecto migratorio.

Plano nacional

En Venezuela se generaron cambios significativos en el orden económico y político en los últimos años. En el primer caso, cabe señalar el inicio de un proceso de flexibilización económica con una serie de medidas que propician una percepción de mejora en el consumo y en el empleo. Los cambios, con señales de recuperación económica están soportados en medidas que se han tomado a partir del primer semestre del 2019 cuando el gobierno autorizó la compra y venta de dólares a las entidades financieras a través de «mesas de cambio», una figura que marca el fin del régimen de control de cambio y lo que, a la postre, significaría una apertura y flexibilización para el sector privado. El 30 de mayo de 2020, el presidente Maduro anunció la venta de gasolina a precios internacionales –en divisas– y a precio subsidiados –en bolívares– lo que representa un nuevo esquema para la venta de combustible. Un efecto de esta flexibilización ha sido la ampliación de servicios de libre ejercicio y actividades informales en cobro en divisas. Además de la flexibilización del control cambiario se observa un lento proceso de privatización de empresas expropiadas, señales que producen en la población una sensación de recuperación, sobre todo en comparación con los tres años anteriores de confrontación y desabastecimiento.

Entre la economía internacional y la nacional, y asociado a la movilidad internacional, están las remesas, tema de importancia, pero aún poco estudiado en el caso venezolano, dado el peso que tienen en la economía doméstica de muchos hogares. Desde los años iniciales de la salida masiva de población en 2017, el envío de remesas ha sido creciente. En 2019 el ingreso estimado por remesas resultó de 279 millones de dólares (Maldonado y Flores, 2020). Con base en estimaciones de Anova Policy Research,⁴ para el cierre del año 2021, las remesas de migrantes pudieron haber alcanzado US\$ 3.500 millones, monto que equivale al 5 por ciento del PIB de Venezuela, aproximadamente (Anova 2022). Con base en este mismo estudio, para 2021, el 24,3 por ciento del total de hogares, es decir, aproximadamente 2.1

⁴ <https://thinkanova.org/>

millones de hogares en Venezuela, reciben remesas y perciben en promedio US\$ 65.8 mensuales. Con base en cifras de Consultores 21, para el primer semestre de 2022, 46 por ciento de los hogares encuestados declararon recibir regularmente remesas y 21 por ciento las reciben de manera no regular. El mismo informe destaca que la frecuencia mensual de remesas ha aumentado en los últimos tres años. El monto promedio para el primer semestre de 2022 es de US\$ 59 (Consultores 21, 2022).

Con la apertura o flexibilización de las divisas, los montos enviados desde el exterior rinden menos, pero aun así siguen teniendo un impacto positivo en los niveles de vida de los hogares receptores. Para Anova, las remesas constituyen un elemento fundamental en el ingreso total del hogar, superando, en la mayoría de los casos, el aporte de los ingresos laborales (salarios) y no laborales (transferencias del Estado) (Anova, 2022). Un aspecto importante es que tanto los hogares en situación pobreza como de pobreza extrema se benefician de manera significativa con relación a aquellos hogares que no las reciben.

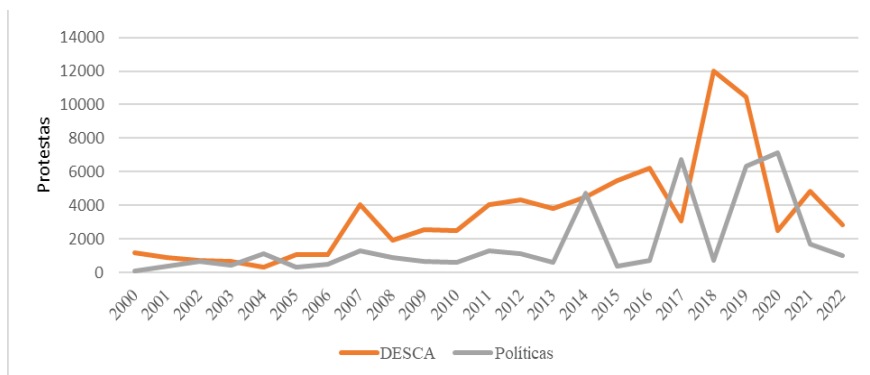
El flujo de remesas ha impulsado a una parte de los hogares más pobres hacia los estratos más altos de la distribución del ingreso del país. El efecto de las remesas sobre el presupuesto familiar y sobre la economía del país es un tema que precisa mucho análisis. Es de prever que el flujo de ayuda, sea en dinero o en transferencias, tienda a reducirse como consecuencia de la situación económica internacional y de la inflación nacional.

Conflictividad y crispación política

Otro cambio a escala nacional tiene que ver con la situación de conflictividad y confrontación por razones políticas que se experimentó principalmente durante los años 2017, 2018 y 2019. Con base en las cifras del OSCS (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social), se aprecia una reducción de las protestas tanto de carácter político como de carácter socio-económico (gráfico 1). Esta disminución es explicable de manera hipotética por las medidas de confinamiento durante la pandemia y por el control del tránsito y de las concentraciones públicas, así como por la fuerte represión desplegada frente a estas últimas.

Gráfico 1

Protestas sociales y políticas 2000-2022



Fuente: elaboración propia con base en la información del OVCS, 2022.

Las protestas sociales de 2021 y 2023 fueron por el colapso de los servicios básicos, la escasez de productos básicos, bajos salarios y, en general, por carencias en las condiciones de vida. Es de destacar que uno de los principales reclamos tuvo que ver con demandas relativas al derecho a la salud en un contexto de emergencia humanitaria y de pandemia. Las condiciones de los servicios públicos siguen funcionando de manera irregular, habiendo ciudades en donde el agua no llega diariamente, la energía eléctrica sigue presentando fallas, el transporte público es deficiente y los servicios de salud presentan condiciones de precariedad. En resumen, la violencia estructural y la desigualdad se mantienen en un país que presenta una cuestionada mejoría económica y una reducción de los niveles de conflictividad, en especial de carácter político.

Los testimonios

Se puede decir que se transita a escala global por momentos de alta incertidumbre: conflicto internacional, inflación, recesión, crisis energética. Y, a escala nacional, se experimenta una incipiente y controvertida apertura económica, disminución del enfrentamiento político, crisis en los servicios públicos, inflación y devaluación, todo ello en un contexto de paz negativa.⁵ En este panorama internacional y nacional cabe la pregunta de

⁵ La noción de paz negativa refleja la ausencia de guerra o de conflictos violentos entre Estados como dentro del mismo Estado. La paz en sentido negativo es la ausencia de inquietud, violencia o guerra. La paz negativa es pesimista, curativa y alcanzada no siempre por medios pacíficos.

si hay cambios significativos en la población venezolana con relación a la movilidad internacional. A fin de responder esta interrogante se realizaron entrevistas focalizadas a dos muestras de personas de diferentes grupos de edad, sexo y profesión. La entrevista focalizada busca conocer la existencia y el alcance de supuestos estímulos que presentan personas que viven situaciones o experiencias comunes. Primordialmente, la captación de sentido particular más que la generalización de datos universales, permite detectar y diseccionar, con toda precisión, el efecto producido, en una persona, un estímulo experimental concreto (Ruíz Olabuenaga *et al.*, 1989).

Con base en Blanco (2000), el estudio de la migración, en los análisis de población debe realizarse examinando las condiciones de vida tanto en los lugares de origen como de destino. En Venezuela, se realizaron 27 entrevistas principalmente en la zona central del país. Fueron en su mayoría presenciales y, en algunos casos, telefónicas. En el exterior se entrevistaron a 40 residentes venezolanos ubicados en varios países de Iberoamérica, de la Unión Europea y en Estados Unidos, mediante llamadas telefónicas o a través de llamadas por *WhatsApp*. En el caso específico de las entrevistas realizadas en Colombia, se hicieron con el apoyo de colegas en ese país. La elección de los informantes para ambas muestras fue opinática. El límite de informantes se estableció sobre el criterio de saturación de la información. Se realizaron en total 67 entrevistas.

Las entrevistas tuvieron como finalidad indagar sobre planes para salir del país de residencia actual, los motivos para hacerlo, el país de destino y las razones para esa elección. A fin de caracterizar a los informantes, se preguntó su edad, ocupación, nivel educativo, tenencia de la vivienda y situación migratoria en el país de acogida. Las preguntas sobre el tema migratorio tuvieron un efecto reactivo en casi todos los entrevistados, al tratarse de un tema que resulta sensible. Esto permitió en muchas oportunidades extensas respuestas, lo que da cuenta de las razones de tomar las decisiones de migración o no.

Es importante señalar que, cuando se identificaban emigrantes retornados, las preguntas se ajustaron a su situación, profundizándose, en cada caso, mediante preguntas específicas a su experiencia migratoria y las razones para regresar. Se debió precisar si efectivamente se trata de personas que emigraron con una duración en el país de destino por más de un año. Se descartaron personas que, por razones de fuerza mayor como la pandemia, principalmente, debieron permanecer en el exterior.

Del análisis de las 67 entrevistas realizadas, se identificaron seis situaciones con respecto a la movilidad internacional: 1) sin intenciones de emigrar; 2) retornados; 3) migración circular o pendular; 4) con intenciones y planes de emigrar; 5) emigración desde el país de destino; 6) Integración definitiva. A continuación, se revisa cada una de las seis situaciones identificadas.

Sin intenciones de emigrar

Según la encuesta de junio 2022 de Consultores 21, en el 71 por ciento de los hogares consultados no hay intención ni proyectos migratorios; por el contrario, declaran querer o tener que permanecer en el país (Consultores 21, 2022).⁶ De las entrevistas focalizadas realizadas en el país se encontraron tres tipos de respuestas con las intenciones de no emigrar.

El primer grupo lo integran aquellas personas o familias que teniendo recursos y condiciones para salir del país optan por permanecer. Cuando se hace referencia a recursos y condiciones se especifica, por ejemplo, poseer todas o algunas de las siguientes condiciones: doble nacionalidad, solvencia económica que les permiten trasladarse y mantenerse en el país de acogida, formación profesional en áreas demandadas, redes de apoyo en el país de destino. Tener estas ventajas facilitan la planificación del proyecto migratorio; no tenerlas, por el contrario, limita la salida y demanda un mayor esfuerzo. Las razones para permanecer son diversas y combinadas. Por ejemplo, tener activos e inversiones en el país, tener empleos o cargos con buenas condiciones. Una joven profesional de 30 años, de relaciones industriales, viviendo en Caracas, declara:

Mi novio y yo trabajamos online con una empresa en el exterior y nos pagan en US\$. Pagan menos que en otros países, pero son dólares. Aquí estamos bien, ya se consiguen muchas cosas y hay nuevos locales. Se han incrementado los servicios de *delivery*, hay mucho emprendimiento. Se ven sitios de *coworking*, porque mucha gente joven está trabajando *on-line*, cosa que antes no se veía. Ahora vamos a restaurantes y lugares nocturnos (Entrevista 01).

También están las personas que expresan su deseo de permanecer por apego y compromiso con el país. Una profesional de 70 años residiendo en Caracas desde hace más de 40 años y con doble nacionalidad, afirma:

⁶ Agradecimiento al Sr. Saúl Cabrera, presidente de C21, y al Soc. Marcel Añez, por su apoyo al facilitar información estadística.

Tengo amigas en Montevideo, la paso muy bien allá, pero no tengo los contactos y las opciones que tengo aquí. Este es mi país y aquí tengo colegas y muchas oportunidades. Aquí están mis cosas, como los libros de los que me costaría deshacerme (Entrevista 12).

Desde la perspectiva de la economía neoclásica, el foco se coloca en los diferenciales salariales y condiciones de empleo entre países, y en los costos de la migración. En este sentido, el movimiento poblacional a escala internacional se explica como una determinación personal con el fin de maximizar el ingreso de los migrantes (Stark, Oded y E. Taylor, 1991). Para el segundo testimonio, el retorno a su país de origen puede ser visto como la interrupción de un proyecto de vida o, incluso, como un fracaso. En este sentido, el peso de la migración es más que un proyecto con beneficios económicos (Fernández Huerga, 2010).

Un segundo grupo de respuestas está constituido por aquellos que no tienen recursos, ni condiciones, pero que *no quieren salir del país* por diversas razones como, por ejemplo, tener un empleo con un buen ingreso o por motivos de carácter familiar. Una comerciante de 50 años, viviendo en Guatire, Estado Miranda, dice:

No me quiero ir del país, aguanto la pela aquí. Casi nadie de mi familia se ha ido. Sí conozco mucha gente que ha emigrado, no los critico. Se de gente que se ha ido sin tener necesidad de hacerlo, porque no lo estaban pasando mal en el país (Entrevista 13).

Un tercer grupo de respuestas pertenece a personas que *sí desean emigrar*, pero no cuentan con recursos o con las condiciones para hacerlo. Las causas por las cuales no pueden salir son variadas, pero mayoritariamente responden a limitaciones económicas o familiares. Un joven veterinario de 32 años, residente en Maracay, estado Aragua, declara:

No puedo dejar a mis dos viejos solos aquí, mi padre está casi invalido. No entiendo como hay hijos que se van y dejan a los padres solos. Aquí con lo que gano me mantengo, afuera me costaría conseguir trabajo y ganar dinero. Aquí puedo trabajar y hacer negocios a pesar de la situación del país. Este gobierno son unos coños de su madre, pero es lo que hay, y hay que aguantarlos (Entrevista 06).

La decisión de emigrar pone el énfasis en las condiciones no solamente de carácter laboral, al considerar la migración como una determinación familiar que se toma para minimizar los riesgos en el ingreso de la familia e, incluso,

lograr superar restricciones de capital en las actividades productivas familiares (Corona, 2014).

En resumen, hay una diferencia entre quienes tienen opciones, oportunidades y condiciones para decidir y elegir dónde quieren estar, y aquellos que sencillamente no tienen la oportunidad de decidir o elegir; solo les queda permanecer en el país en condiciones objetivas y subjetivas que no resultan ser en muchos casos las más favorables.

Retornados

El retorno al país de origen está imbricado en el mismo proyecto migratorio: es parte de este proceso. Para OIM (IOM por sus siglas en inglés) la migración de retorno, en el contexto de la migración internacional, es el movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haberse mudado de su lugar de residencia habitual y cruzado una frontera internacional (IOM, 2019: 186). Sobre el retorno no hay cifras que permitan tener una idea de las tendencias más recientes. El Grupo Consultor Atenas, en un estudio realizado a nivel nacional durante el segundo semestre de 2022, encontró que, de los hogares encuestados, el 16 por ciento afirmó que al menos uno de los familiares que había salido del país retornó durante dicho año (Atenas Grupo Consultor, 2022). Por su parte, Consultores 21, en un estudio correspondiente a julio de 2022, encontró que había regresado alguna persona del 11 por ciento de los hogares con migrantes, lo que en cifras absolutas es 657.151 personas (Consultores 21, 2022). Por su parte la Red Agroalimentaria de Venezuela, en su medición de agosto de 2022, señala que para ese mes hay retornos al país en 47 por ciento de los poblados estudiados, contra 28 por ciento en marzo.⁷ En ninguno de los estudios señalados se precisan las razones para el retorno, así como tampoco si se trata de una decisión definitiva o temporal con vistas a una nueva migración. Esto limita estimar con mayor precisión la magnitud del fenómeno.

Desde la perspectiva oficial, se presenta el Plan Vuelta a la Patria, política del gobierno venezolano que facilita el retorno al país. La mayoría de las solicitudes de apoyo para el retorno por vía aérea de venezolanos son de Chile, Ecuador y Perú. Sobre este plan no se tienen cifras actualizadas, sin embargo, para el primer semestre de 2022 se lee, en la página *web* del Plan, que se

⁷ Ver: <http://www.redagroalimentaria.website/SIR%202022/Resultados%20Destacados%2008%202022.pdf>

había facilitado el regreso a Venezuela de 29.073 personas procedentes de 21 países a través de 167 vuelos y un traslado marítimo. En la misma página se presenta un balance con un total de 21.675 personas provenientes de 21 países.⁸ En todo caso, si se adopta la cifra mayor ésta representa apenas el 0,43 por ciento del total de la diáspora venezolana según cifras de R4V señaladas previamente en este artículo.

Las entrevistas realizadas a los retornados ofrecen pistas interesantes sobre las características de las personas y sobre las motivaciones para la decisión de regresar. De los nueve entrevistados, siete se sitúan entre los 30 y 40 años. Su estatus en el país de destino es regular o poseen doble nacionalidad. Los países de acogida fueron Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, España y Estados Unidos. Ninguno se planteó la opción de emigrar a otro país y todos declararon que su intención era regresar a Venezuela. Sin embargo, uno de los entrevistados, el más joven, piensa que si volviese a emigrar lo haría hacia Uruguay o Europa.

El regreso se produce por una combinación de factores o razones que se pueden agrupar, con base en las respuestas, en económicas, xenofobia, motivos familiares y vivienda (arriendo). Las razones económicas están asociadas a cambios en la situación del país de acogida y temor a entrar nuevamente en una situación de incertidumbre e inseguridad. Un técnico de 35 años que residía en Bogotá desde 2017 y con doble nacionalidad de ese país, declara:

Regresamos hace diez días (25/09/2022). A Bogotá ha llegado mucha gente y mucho venezolano malo que ha perjudicado a otros venezolanos. Al comienzo había trabajo, pero la situación ha cambiado. Ahora te preguntan de donde eres, si dices venezolano no te dan el trabajo. Muchos venezolanos han ido a robar. El trabajo se ha reducido por eso. La situación ha cambiado, ya no hay estabilidad, el dinero no alcanza, el arriendo, la comida. Tuve que vender mi carro. El maltrato fue sobre todo de los cachacos, no pagaban completo o pagaban mal (Entrevista 25).

En contraste, hay causas asociadas a la percepción de cambios positivos en el país, lo que se traduce en oportunidades que les permiten tener empleo, además del apoyo familiar. Una pareja de profesionales de 30 y 32 años con residencia en Argentina desde 2016, responde:

⁸ Ver: <https://mppre.gob.ve/2022/05/21/plan-vuelta-patria-protegiendo-venezolanos-mundo/>

Regresamos después de cuatro años, en octubre de 2021, porque en Venezuela tuve ofertas de trabajo. Las condiciones económicas aquí nos permitían vivir bien, igual o mejor que allá (Argentina). Con lo que ahorramos allá nos compramos un apartamento y una camioneta. También se extraña a la familia, a los padres (Entrevista 15).

Otra pareja de profesionales de 35 y 37 años con residencia en Chile desde 2016, dice:

Las cosas en Chile se vinieron en picada, no con este gobierno (G. Borich) sino con el anterior (S. Piñera). La inflación se comenzó a sentir, el sueldo no alcanzaba estaba muy justo, no había capacidad de ahorro. Para estar pasando trabajo allá, lo pasamos en Venezuela. Aquí tenemos casa propia y familia. Nos estábamos perdiendo cosas familiares (Entrevista 17).

Por otro lado, están los factores asociados a la familia y la vivienda. Los entrevistados dejaron padres y hermanos en Venezuela. La decisión de salir así como de regresar fue una decisión familiar. Los que permanecen en el país asumen responsabilidades atendiendo a otros familiares, en especial a dependientes, y cuidando las propiedades. Una joven abogada de 24 años con residencia en Argentina desde 2016, dice:

Regresé en enero de 2022; falleció mi abuelo y vine por un tiempo, y decidí quedarme. Quería ver a mi familia. Terminé con mi pareja hacia un par de años; a pesar de conocer gente allá (Argentina) toda mi familia está aquí en Venezuela. Básicamente me quedé por ellos (Entrevista 20).

La casa además de tener un valor central en el imaginario venezolano significa protección, seguridad, tanto en lo económico como en términos personales. El arriendo, como señalan Campos *et al.*, tiene, por su parte, un peso importante que imprime una dinámica particular a sus vidas en términos económicos y emocionales (Campos *et al.*, 2020). Una trabajadora doméstica de 40 años y con doble nacionalidad, residiendo en Colombia desde 2019, dice:

Regresé el 27 de septiembre de 2020. El trabajo estaba escaso y el arriendo era fuerte. Me sentía perdida, arruinada. Me querían desalojar de mi casa porque tenía hijos pequeños y porque era venezolana. Cuando sabían que eras venezolana te negaban el trabajo. Eso es fuerte (Entrevista 26).

La xenofobia aparece como una de las causas que contribuyen con la decisión de retornar, siendo que, en uno de los casos, esta expresión de rechazo se explica por el comportamiento de otros venezolanos. Por otra parte, cambios políticos y económicos experimentados en los países de acogida y el temor de entrar nuevamente en una situación de incertidumbre e inseguridad fue un factor decisivo. Es importante destacar que ninguno de los entrevistados retornados evidencia descontento político ni ideológico con la situación de Venezuela. Si bien no afirman que el país se «arregló», sí reconocen que las condiciones económicas han cambiado, la polarización política no se percibe y los niveles de inseguridad han bajado.

La migración de retorno se puede entender como un nuevo proyecto. La decisión de regresar se concreta con el arribo al país de origen y la activación del reconocimiento territorial y social del que regresa. Algunos autores sugieren que los determinantes de la intención del retorno pueden ser distintos de los que incentivan el retorno en sí (Waldorf, 1995; Renault, 2010; Bastia, 2011).

Migración circular o pendular

Para la OIM, la migración circular es el desplazamiento de manera reiterada entre dos o más países, en uno y otro sentido (OIM 2019). Se trata de personas que cruzan la frontera o salen del país sin que estos movimientos supongan establecerse en el lugar de destino ni abandonar de manera definitiva el lugar de origen. Las entrevistas realizadas, tanto en Venezuela como en el exterior, indican que las razones son principalmente de carácter familiar o laboral. Uno de los efectos más dolorosos de la migración venezolana ha sido la separación de las familias y, dentro de esta situación, la reunificación, lo que para muchos es un proyecto de vida. Hay que destacar que la separación es costosa emocional y económicamente. La reunificación de las familias desde los países de acogida no siempre se produce dentro de los tiempos deseados por motivos legales, limitaciones económicas o laborales, de manera que, mientras la reunificación se concreta, una opción es la migración circular entre Venezuela y el país de acogida de los familiares.

Las entrevistas cuyas respuestas obedecen a razones familiares fueron de parejas adultas establecidas en el país y con hijos en el exterior. Son personas con recursos, tienen doble nacionalidad o residencia en el país de residencia de sus familiares. En dos de los casos no descartan la posibilidad de establecerse definitivamente cuando su ciclo de vida así lo requiera. Una pareja profesional de 70 años, con doble nacionalidad de la Unión Europea (UE), viviendo en Caracas, responde:

Tenemos un hijo viviendo en Barcelona (España) con trabajo. Tenemos familia y amigos en Galicia. Pasamos temporada en España y temporada en Venezuela...Mientras podamos pasar temporadas entre los dos países lo seguiremos haciendo. Este país (Venezuela) es muy hermoso, me costaría irme de aquí (Entrevista 8).

Uno de los cambios en materia laboral que produjo la pandemia fue el teletrabajo, afectando también otras actividades en modo virtual como, por ejemplo, la formación y las ventas. Jóvenes profesionales viviendo en el exterior manifestaron su intención de tener su actividad laboral en modo virtual o teletrabajo, en países diferentes a donde tenían fijada su residencia. Es con la flexibilización de las medidas económicas, con la apertura de vuelos desde Venezuela y con la apertura de la frontera con Colombia, que podría esperarse un aumento de este tipo de movilidad.

Además de esta migración circular está la movilidad que se establece entre la frontera de Colombia y Venezuela; sin embargo, sobre este tipo de migración no se encontraron cifras que den una idea del volumen de personas que se movilizan entre ambos países.

El Informe de HUM Venezuela (2022) presenta cifras sobre las personas en migración circular entre países fronterizos con requerimientos de asistencia. El número de personas en estas condiciones ha pasado de 23,9 por ciento en marzo de 2020 a 59,9 por ciento en marzo de 2022.⁹ Esta cifra da una idea del incremento de este tipo de movilidad entre los dos países. La frontera colombo-venezolana es una frontera históricamente muy activa, una de las más vivas de Latinoamérica por su incesante intercambio comercial, económico y financiero en diferentes áreas. La mayoría del movimiento migratorio circular en la frontera lo hacen para adquirir productos diversos desde medicinas, alimentos, vestidos, pero también para mantener redes familiares.

Con intenciones de emigrar

Las situaciones y las condiciones nacionales como factores de expulsión se mantienen, razón por la cual la movilidad sigue siendo una opción para muchas personas que no ven oportunidades, en el corto y mediano plazo,

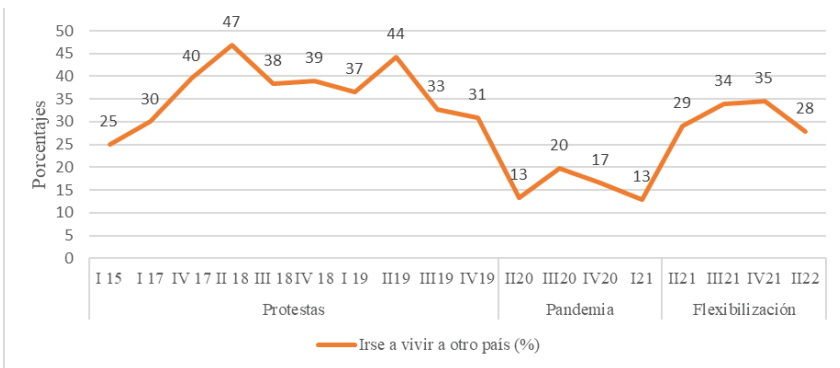
⁹ Personas que se desplazan de forma pendular entre Venezuela y los países fronterizos que requieren asistencia humanitaria o protección internacional, sobre la base del total de personas que se desplazan de forma pendular entre los países fronterizos para el año de medición correspondiente. Hum Venezuela, 2022.

que les permita alcanzar niveles de vida dignos y vivir una vida normal. Si bien el flujo de personas saliendo del país no es el mismo de 2017 y 2018, éste continúa. Según Consultores 21, para junio de 2022, en el 28 por ciento de los hogares consultados hay intención de irse del país y de éstos, el 9 por ciento piensan emigrar en este mismo año, mientras que el 19 por ciento restante no tiene fecha definida (Consultores 21, 2022).

En el gráfico 2 se aprecia que, desde 2015, los valores más elevados de intención de salir del país se registraron durante los años de las protestas (2014 a 2019) cuando alcanza una intención del 47 por ciento. Con la llegada de la pandemia del Covid-19 esta intención baja de manera considerable. Una vez levantadas las medidas de confinamiento y comienza la apertura de las fronteras, el flujo de personas aumenta. Por otra parte, la flexibilización económica, el descenso en la crispación política y la situación internacional, posiblemente expliquen un nuevo descenso que ubica la intención de migrar en el 28 por ciento de los hogares consultados para 2022.

Gráfico 2

Intención de migrar



Fuente: elaboración propia con base en la información de Consultores 21, 2022.

Los entrevistados que manifestaron para el momento de la entrevista intenciones de salir del país se pueden dividir en dos grupos: los que tienen recursos y posibilidades para planificar su salida y los que tienen limitaciones para llevar adelante su proyecto migratorio.

En el primer grupo, las personas entrevistadas declararon que la razón principal para salir del país son las condiciones sociales y económicas que

limitan su desarrollo profesional. Están acumulando capital para tener recursos para sobrevivir los primeros meses. Hacen arreglos de documentos como apostillas, permisos y poderes, para salir con la documentación necesaria para su inserción en el mercado laboral o continuar estudios, según sea el caso. Uno de los entrevistados declara que está a la expectativa de lo que suceda en Europa con relación a la crisis energética producto de la invasión a Ucrania y las posibles consecuencias en el costo de la vida. Para los restantes, a pesar de que uno de los destinos es la UE, la situación no parece ser un obstáculo, al menos para el momento de la entrevista. Otro destino que no presentaría obstáculos de esa índole sería Estados Unidos de América. Un mecánico automotriz de 57 años viviendo en Guarenas, responde:

La situación aquí está muy mala. Estoy reuniendo para irme a Estados Unidos a trabajar, primero en lo que sea y después en mecánica de automóviles (Entrevista 19).

El segundo grupo también alega como causa principal la difícil situación del país. Están en unas condiciones menos favorables que el grupo anterior. Una primera diferencia es que la salida depende de terceros, de familiares principalmente. En uno de los casos el marido tiene empleo con un buen ingreso, pero no hay acuerdo. Una enfermera graduada de 37 años, viviendo en Guatire, declara:

Una doctora con quien trabajé que se fue para España me ha ofrecido trabajo. Estoy haciendo todo para irme porque no quiero que mis dos hijas crezcan aquí. Estoy arreglando mis papeles y mis notas certificadas. No me he ido porque mi marido tiene en este momento un buen trabajo y gana bien. Él no quiere irse, no ve la necesidad de hacerlo (Entrevista 3).

En otros casos, la salida depende de que un familiar los pida, les costee el traslado o los apoye con la regularización. Mientras esperan las condiciones para emigrar, actualizan papeles y documentos, acumulan dinero y también esperanzas. El testimonio de un joven de 22 años que vive en Caracas y trabaja como expendedor de gasolina, lo confirma:

Me voy para Panamá, mi tío me tiene un trabajo allá. Estoy esperando mi pasaporte. No sé si me iré por avión o por tierra (Entrevista 11).

Las experiencias vividas por quienes han emigrado, en especial en los últimos años, ha representado un aprendizaje. En tal sentido, un primer

cambio importante que se recoge de las entrevistas es que la salida del país se está haciendo de forma más planificada, considerando factores que favorecen una mejor inserción en el posible país de acogida, tanto en lo social como en lo laboral. Otra señal importante es que los destinos elegidos de manera predominante son Estados Unidos de América y países de la UE, es decir, una dirección Sur-Norte. La explicación de esta elección se debe principalmente a la volatilidad en la economía y a los cambios políticos de los países Iberoamericanos, lo cual genera desconfianza.

Larry Sjaastad (1962) afirma que la migración se percibe como una forma de inversión, con costos a mediano plazo, que permitirá la obtención de unos ingresos y en consecuencia un mejor nivel de vida. En esta lógica, la persona busca estimar los gastos de la reubicación, considerando a partir de esas estimaciones mudarse a otro país. El autor, considera dos categorías en cuanto a los costos de movilización. En primer lugar, los costos monetarios y, en segundo término, los costos no monetarios. Los costos no monetarios a menudo son más importantes para la persona que considera movilizarse pues el mismo conlleva el aspecto psicológico de la separación de la familia (Sjaastad L., 1962).

Con la migración internacional venezolana puede sostenerse que la distancia que será recorrida, la edad y la disponibilidad de las redes de migración son factores o variables que explican cuán lejos puede llegar el migrante.

Emigración desde el país de acogida a otro país

La movilidad internacional no siempre es entre dos puntos, es decir, de un territorio de salida a otro de destino. Puede ser un proceso con cambios en varias direcciones. Las respuestas a las encuestas apuntan a dos tipos de escenarios: los que ya han emigrado y están preparando su salida de manera inminente hacia otros países y los que expresan intenciones de volver a emigrar si las condiciones políticas y económicas en el país anfitrión cambian.

Para el primer caso, los que tienen la decisión de volver a emigrar, se pueden identificar causas económicas. Un peluquero de 20 años residiendo en Colombia, afirma:

Todo ha aumentado de precio, lo que gano no me alcanza, solo me alcanza para arriendo y comida (Entrevista Emig. 02).

Un segundo grupo de respuestas asocia las causas económicas con las de xenofobia. Un joven de 29 años trabajador de *delivery* en Perú, expone como causa:

Por la poca oportunidad laboral y la xenofobia (Entrevista Emig. 11).

Otras respuestas señalan condiciones económicas e inseguridad personal. Un joven de 31 años que trabaja en Perú como mesonero y *delivery*, afirma:

Ya no es lo mismo cuando llegue a Perú, el dólar ha subido y la delincuencia también (Entrevista Emig. 12).

La situación económica, como consecuencia de la pandemia y de políticas gubernamentales, ha perjudicado a los venezolanos. Las causas políticas asociadas a la institucionalidad marcan un desacuerdo general con la subregión, más que con el país de acogida. Un auxiliar de bodega de 30 años residiendo en Colombia, dice:

Estos gobiernos siempre son corruptos, tanto trabajar y no tenemos calidad de vida (Entrevista Emig. 03).

Y, por último, están las respuestas vinculadas a razones ideológicas específicas. Una recepcionista de consultorio odontológico de 23 años, residiendo en Colombia, declara:

Nunca pensé en quedarme en Colombia, mi plan es reunir dinero y poder irme a Europa; no me gusta el pensamiento de izquierda, eso nos ha hecho mucho daño (Emig. 04).

Las respuestas de los entrevistados indican que hay un desplazamiento desde países Iberoamericanos hacia Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia y Nueva Zelanda, es decir, en dirección Sur-Norte, como se indicó anteriormente. El promedio de edad de los entrevistados que expresan inconformidad por su destino migratorio actual es de 29 años, siendo la edad mínima de 20 años y la máxima de 49 años. Esto puede, a modo de conjetura, afirmar que los migrantes pertenecientes a generaciones más jóvenes tienden a tener una experiencia migratoria dinámica, en búsqueda de destinos que les proporcionen oportunidades y condiciones para alcanzar un nivel de vida que no lograron en Venezuela.

Integración definitiva

Según la OIM la integración es el proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y el país de acogida. Mediante este proceso los migrantes se incorporan a la vida económica, social, política y cultural de la sociedad de acogida. Este proceso implica derechos y deberes conjuntos (OIM, 2019). La integración se puede entender como un logro del proceso migratorio al producirse la incorporación del sujeto con acceso a derechos y beneficios, así como con responsabilidades.

Las respuestas analizadas dentro de esta categoría señalan una situación de estabilidad y tranquilidad en el país de acogida. Un médico de 60 años, ejerciendo en el estado de Florida, Estados Unidos de América, afirma:

En estos momentos es el mejor lugar del mundo. Ningún país me puede dar lo que tengo aquí (Entrevista No Emig. 07).

El logro no está solamente en la integración sino también en los niveles de estabilidad emocional y material. Un técnico en sistemas de 29 años, residiendo en Argentina, declara:

Me siento cómodo en este país y tengo mi trabajo (Entrevista No Emig. 12).

Una de las razones por la cual miles de personas salieron del país es la búsqueda de condiciones para una vida tranquila, una vida normal. Sin embargo, la emigración es un proceso costoso, tanto económica como emocionalmente. Algunas respuestas se orientaron en ese sentido. Un trabajador en un departamento de compras de 30 años, residiendo en Argentina, dice:

No quiero volver a vivir el proceso migratorio; hasta el momento no he tenido la necesidad de hacerlo (Entrevista No Emig.01).

Al costo material y emocional que conlleva la migración, se suma el temor de ser rechazado. Una ayudante de cocina de 43 años viviendo en Colombia dice:

Acá tengo mi trabajo y ya tengo mi permiso; mientras tenga mi sueldo puedo vivir; imagínate viajar a otro país y tener que hacer papeles de nuevo; ya no nos quieren en ningún lado, toca quedarse quietos (Entrevista No Emig 15).

La amenaza de cambios políticos y económicos, si bien son señales de alerta, no representan en los entrevistados motivos suficientes para emigrar.

Una vendedora de jugos ambulante de 36 años, viviendo en Colombia, declara:

No creo que porque sea un gobierno de izquierda pase lo mismo que en nuestro país; apuesto a que no será así, además mi hijo está estudiando acá (Entrevista No Emig. 03).

En el caso de los entrevistados el logro de integración alcanzado, con estabilidad emocional y laboral es fuerte, arraigándose a pesar de las amenazas de cambio y expresiones de rechazo.

El promedio de edad de los entrevistados, que están integrados o en proceso de consolidar su proyecto migratorio, es de 41 años, con una edad mínima de 23 años y una máxima de 73 años. La edad nuevamente puede explicar, como conjetura, la decisión de buscar estabilidad con independencia de estar en las condiciones más óptimas y haber alcanzado el nivel de vida aspirado. Las condiciones de seguridad y salud que les ofrecen algunos países de acogida, como los de la UE, son factores determinantes para establecer residencia definitiva.

Reflexiones finales

Venezuela sigue expulsando población especialmente grupos en edad productiva. Es decir, se mantiene un proceso de despoblamiento que tiene implicaciones en el desarrollo y bienestar del país tanto en la actualidad como en el futuro. Por otra parte, los diferentes escenarios encontrados sobre la movilidad internacional son el reflejo de una sociedad fragmentada y en cierta forma a la deriva frente a un país y unas instituciones frágiles e incapaces de procurar condiciones y oportunidades para que las personas logren un nivel de vida digno.

Las condiciones que han provocado la salida masiva de población, como son la prestación ineficiente de los servicios públicos, la emergencia humanitaria compleja, los territorios controlados por grupos irregulares, la corrupción, la inflación, la desigualdad, la impunidad, se mantienen. Sin embargo, hay pequeños cambios en el país que tienen incidencia en la población, en especial la flexibilización de la economía que ofrece una ilusión de recuperación económica.

En el plano micro, cada persona tiene una historia migratoria que es difícil de comprender, analizar y predecir. Salir o permanecer en el país involucra

un conjunto de factores subjetivos y objetivos que cambian con el tiempo y las circunstancias, de manera que intentar organizar las decisiones o las intenciones es una tarea atrevida pero necesaria, a fin de buscar comprender y explicar la migración.

A partir de las entrevistas realizadas se identificaron dos grupos de respuestas que expresan no tener intención de salir del país. Los que manifiestan su deseo de permanecer en el territorio y los que expresan su deseo de abandonarlo, pero no cuentan con medios y recursos para ello. Los primeros, probablemente tengan tranquilidad emocional y tal vez seguridad material. Los segundos, posiblemente se encuentren en una situación de conflicto personal, en condiciones materiales limitadas y hasta en la desesperanza. Algunos de los que permanecen en el país se benefician de los incipientes cambios económicos; otros se mantienen en un insilio, construyendo su propio mundo como mecanismo de sobrevivencia emocional y material. A muchas personas los sostiene la esperanza de que la situación del país cambie y así poder retomar sus vidas con dignidad y normalidad.

Se puede decir que, si bien la emigración continúa siendo una opción de vida, se ha ralentizado con relación a la observada durante el lapso 2015 - 2020. Hay prudencia frente a las expectativas económicas y políticas en el país y por la situación de los posibles países de destino. El proyecto migratorio se mantiene, pero con mayores medidas y previsiones. Las experiencias de los que han emigrado sirven de lección para salir en mejores condiciones. La intención de emigrar persiste, pero bajo una situación de incertidumbre a escala global, factor que la frena. Es una movilidad más meditada, con mayor planificación, porque tanto los países de destino como las condiciones de salida y el plan de inserción, se eligen con mejores criterios.

El sentido de la migración vuelve a ser extrarregional. Ocurre un cambio en el patrón de movilidad de *sur-sur* a un sentido *sur-norte*, a pesar de los riesgos mayores que supone llegar a los Estados Unidos caminando a través de Centroamérica y México y de la incertidumbre económica en Europa como consecuencia de la invasión a Ucrania.

Hay una diferencia generacional importante en el fenómeno migratorio. Los entrevistados más jóvenes son quienes manifiestan tener intención y planes de emigrar; los entrevistados de mayor edad se plantean un esquema de emigración temporal.

El retorno a Venezuela se produce de manera paulatina y este podría aumentar solamente en la medida en que haya cambios positivos en el país

o cambios negativos en las condiciones políticas, económicas y sociales en los diferentes países de acogida; de lo contrario, seguirá siendo un país de expulsión. Las causas para retornar, como afirma el mismo Stark, son más que la simple dicotomía entre éxito y fracaso, voluntaria o impuesta, planificada o forzada (Stark 2018). La familia, la casa, el clima son factores que tienen peso en la decisión del regreso. Es difícil determinar la magnitud del retorno. Tampoco, si se trata de un regreso temporal para iniciar un proyecto migratorio hacia otros destinos y con mejores condiciones.

Los que salieron buscan su estabilidad, echar raíces en el nuevo espacio de acogida o seguir buscando otro país que le permita construir una vida digna. Un grupo de entrevistados no ha logrado concretar sus aspiraciones en la sociedad de recepción, por lo que se plantean un nuevo proceso migratorio. La mayoría apunta su orientación hacia el norte desarrollado y democrático. Otro grupo expresa estar satisfecho con la situación de estabilidad en sus respectivos países de residencia. En general, tanto para uno como para el otro, el objetivo es poder llevar una vida digna y segura, aquella que no pudieron construir en Venezuela.

Una de las características de las migraciones en el presente es el seguimiento que de ellas se hace a través de las redes sociales lo que, además de tener un registro visual de las personas involucradas, es también una manera de difundir lo positivo o lo negativo. Los acontecimientos asociados a la movilidad, al mismo tiempo de leerse, se ven en videos a través de diferentes plataformas. Es el fenómeno que se observó durante el retorno por la pandemia y, más recientemente, en el Tapón del Darién y el desierto de Sonora. Sin embargo, la cara más oscura de este tránsito, como es la trata de personas o la violencia contra niños y mujeres, se mantiene oculto.

El asilo y el exilio político no es un tema nuevo. Ha estado presente en la historia republicana de Venezuela como consecuencia de guerras civiles y regímenes autoritarios, pero nunca había alcanzado cifras tan elevadas como las registradas en los años más recientes. En las entrevistas realizadas en el exterior, la condición de asilado o refugiado no apareció entre los consultados. Posiblemente no tocó ninguna persona en esa situación o tal vez el informante no quiso declararlo. De acuerdo a Unhcr, a nivel mundial, para junio de 2022 hay 199.206 venezolanos reconocidos como refugiados y 971.170 pendientes por asilo. Políticos, militares, periodistas, activistas, salieron del país a través de diferentes vías y hacia diferentes países de destino, con miras a preservar su libertad y derechos individuales. Los solicitantes de

asilo y de refugio constituyen un grupo que amerita un análisis especial por lo que ello significa para el caso venezolano.

Una diáspora de cerca de siete millones de ciudadanos de diferentes grupos etarios, ocupaciones, calificaciones, entre otras características, representa una suerte de muestra representativa de lo que es la sociedad venezolana. Es un reflejo de sus valores, sus costumbres y sus creencias, en lo positivo y en lo negativo. Es un gran pedazo del país viviendo en cientos de ciudades, en decenas de países. Es un colectivo en transformación al tener que adoptar aspectos de la cultura del país de acogida, condición necesaria para el proceso de integración. En tal sentido pensar en esa diáspora como un colectivo homogéneo es imposible, porque es diverso y dinámico en sus cambios, de manera que intentar estudiar las vicisitudes migratorias de la diáspora resulta bastante complejo.

Referencias bibliográficas

- Ajá Díaz, A.** (2004). *Temas en torno a un debate sobre las migraciones internacionales*. Edita Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. Universidad de La Habana. [Documento en Línea]. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/cuba/cemi/temas.pdf>
- Arango, J.** (2003). «La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra Migración y Desarrollo». Red Internacional Migración y Desarrollo Zacatecas Latinoamericanistas, n° 1, versión impresa.
- Anova** (2022). *Remesas y Pobreza: ¿Qué dice la evidencia en Vzla?*, año 3, n° 2, Caracas.
- Anova** (2022). *¿Cuántos habitantes tiene Venezuela?: estimación a partir de imágenes satelitales y luces nocturnas*, año 4, n° 4, Caracas.
- Atenas Grupo Consultor** (2022). «Datazo de Atenas», Caracas (gentileza de la consultora).
- Bastia, T.** (2011). Should I Stay or Should I Go? Return Migration in Times of Crises. *Journal of International Development*, 23(4), 583-595.
- Bauman, Zygmunt** (2016). *Extraños llamando a la puerta*, Madrid: Edit. Paidós.
- Blanco, C.** (2000). *Las Migraciones Contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Campos, Alexander y Mirla Pérez** (2020). «Retornar en tiempos de pandemia». Investigación sobre el regreso de migrantes venezolanos en contextos de cuarentena. Informe Especial. Cecodap, Centro de Investigaciones Populares, Caracas.
- CDH/UCAB** (2020). «El Espejismo del Retorno. Violación a los derechos de los retornados a Venezuela durante la pandemia del Covid19», Caracas. Disponible en: http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/El por ciento 20espejismo por ciento 20del por ciento 20retorno por ciento 20FIN.pdf
- Cerese, F.** (1967). «The Italian Experience in Emigration», *International Migration Review*.
- Consultores 21** (2022). *Diáspora Servicio de análisis de entorno*, n° 13, Cobertura Urbano – Rural, Caracas.

Corona, Miguel Ángel (2014). «Las remesas y el bienestar en las familias de migrantes». *Perfiles latino-americanos*, n° 43. https://pdfs.semanticscholar.org/d636/30d1d9f700a435c3df556c2023ff927d7ecb.pdf?_gl=1*16m4p4a

Cunill Grau, Pedro (1987). *Geografía del poblamiento venezolano del siglo XIX*, vol. I. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Fernández Huerga, Eduardo (2010). «La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro». *Inversión Econ.*, vol. 69, n° 273, Ciudad de México, jul./sept.

HUM Venezuela (2022). *Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de Covid*. Actualización marzo 2022 en comparación con marzo 2020 y junio 2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>

IOM (2019). *Glossary on Migration*, Geneva 19. Switzerland: International Migration Organization.

Maldonado R. y A. Flores (2021). *Migración internacional, remesas e inclusión financiera. El caso de Venezuela*. Cemla, BID.

OVCS (2021). «Conflictividad Social Venezuela 2020», Caracas. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-OVCS-ANUAL2021.pdf>

OVCS (2020). «Conflictividad Social Venezuela 2019». Caracas. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-OVCS-ANUAL2020.pdf>

OIM (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración. Derecho internacional sobre migraciones*, n° 34, ISSN 1816-1014, ISBN 978-92-9068-840-2 (pdf), Ginebra: OIM.

OIM (2012). *Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina. Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Organización Internacional para las Migraciones y Comisión Andina de Juristas. 1ª edición, Lima.

Osorio A., Emilio, Mauricio Phélan C. y Carlos Viso F. (2021). «Venezuela 1936–2021: Movilidad Internacional, Institucionalidad y Renta Petrolera en tres contextos». *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais – Rbhcs*, vol. 13, n° 26, janeiro – junho, 47, Brasil.

Osorio A., Emilio y Mauricio Phélan C. (2021b). «Migración venezolana, retorno en tiempos de Pandemia (Covid 19)» en *Revista Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 29, octubre-diciembre, Maracaibo, Venezuela.

Petersen, W. (1968). *La población. Un análisis actual*. Madrid: Editorial Tecnos

Renault, E. (2010). «A Critical Theory of Social Suffering. Critical Horizons», 11(2), La emigración Colección Obimid, vol. 4, José Koechlin, J. Eguren, editores.

Ruiz Olabuenaga y M^a Antonia Ispizua (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. España: Editorial Universidad de Deusto.

R4V (2022). «Refugiados y migrantes venezolanos en la región». Disponible en: <https://www.r4v.info/node/89837>

Sjaastad, L. (1962). «The Costs and Returns of Human Migration». *Journal of Political Economy*, 70(5 Part 2), 80-93.

Stark, O. (2018), «Behavior in Reverse: Reasons for Return Migration», *University of Tübingen Working Papers in Economics and Finance*, n° 108, Faculty of Economics and Social Sciences. Disponible en: www.wiwi.uni-tuebingen.de

Stark, Oded y E. Taylor (1991). «Migration Incentives, Migration Types: The Role of Relative Deprivation», *Economic Journal*, vol. 101, pp. 1163-1178.

Waldorf, B. (1995). «Determinants of International Return Migration Intentions». *Professional Geographer*, 47(2), 125-136. Disponible en: https://doi.org/10.1111/j.0033-0124.1995.125_x.x

«Trampas de pobreza» y movilidad humana: migrantes venezolanos en Ecuador

TAYMI MILÁN PARADELA*
JESSICA IRACEMA FLORES TORRES
ANDREA VALENCIA LEÓN

pp. 113-141

Resumen

Las transferencias en efectivo constituyen un instrumento de uso extendido, dirigido a satisfacer necesidades básicas de personas en situación de vulnerabilidad, en contexto de respuesta humanitaria a las crisis migratorias a nivel global. Asociado a estos procesos, la literatura ha identificado una serie de externalidades negativas que se relacionan con la aparición de las llamadas «trampas de pobreza». El presente artículo pone de relieve las características y condiciones en que se producen dichas «trampas de pobreza» para la migración venezolana en el Ecuador. A través de varias investigaciones empíricas y el procesamiento estadístico de datos se tipifican los comportamientos que usualmente despliegan las personas, las limitaciones de las instituciones para detectar estos comportamientos, así como sus potenciales efectos.

Palabras clave

Respuesta humanitaria / Movilidad humana /
Transferencias / Trampas de pobreza

Abstract

Cash transfers are a widely used instrument aimed at satisfying the basic needs of people in vulnerable situations, in the context of humanitarian response to migration crises at the global level. Associated with these processes, the literature has identified a series of negative externalities that are related to the emergence of poverty traps. This article highlights the characteristics and conditions under which poverty traps for Venezuelan migration in Ecuador occur. Through various empirical investigations and statistical data processing, behavioral patterns usually displayed by people in poverty traps are typified, the limitations of institutions to detect these behaviors, as well as their potential individual and family effects.

Keywords

Humanitarian Response / Human mobility /
Cash Based Interventions / Poverty Traps

* T. Milán Paradelo: Dra. en Políticas Públicas de Flacso-Ecuador. Magister en Derecho, Relaciones Internacionales y Políticas y Prácticas del Desarrollo. Profesora investigadora del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades (IEAD) de la Universidad de San Francisco de Quito y de Flacso Ecuador.
Correo-e: tmilanfl@flacso.edu.ec

J. I. Flores Torres: Magister en Gerencia en Ciencias Administrativas por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Venezuela. Investigadora asociada del IEAD, Universidad de San Francisco de Quito.
Correo-e: jift21@gmail.com

A. Valencia León: Licenciada en Relaciones Internacionales. Coordinadora del área técnica en el IEAD.
Correo-e: andreavalencia1504@hotmail.com

Introducción

Las intervenciones basadas en efectivo –CBIs¹ por sus siglas en inglés– constituyen un instrumento de utilización extendida para lidiar con las crisis humanitarias que se suscitan en contexto de movilidad humana. Su implementación ha representado un cambio paradigmático en los instrumentos utilizados por los organismos internacionales y otras organizaciones de la cooperación y el desarrollo para establecer garantías mínimas de satisfacción de derechos humanos a personas en condición de vulnerabilidad. Según Acnur (2022), una CBI es cualquier asistencia que se proporciona en efectivo o en cupones para la adquisición de bienes y servicios vitales destinados hacia personas de interés –PoC² por sus siglas en inglés–, como pueden ser los migrantes y refugiados.

En el año 2018 la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados emitieron un comunicado conjunto sobre la pertinencia de continuar utilizando y extendiendo la utilización de los CBIs «de manera que resultan simples, seguras y de fácil acceso para los receptores, maximizando el valor de las asistencias recibidas» (OCHA, Unhcr, WFP y Unicef, 2018). A pesar de que la utilización de estos instrumentos resultaba precedente, es relevante señalar que, a partir del comunicado conjunto, comenzó un acelerado proceso de internacionalización de las políticas de CBIs, siendo acogidas por las diferentes organizaciones de la cooperación y el desarrollo en sus programas de asistencia humanitaria.

La nueva lógica asociada a la entrega de los CBIs se anclaba a un mayor ajuste de las asistencias, a las preferencias y necesidades cambiantes de la población receptora. Ello, en un contexto marcado por varias crisis –algunas de ellas sistemáticas y otras emergentes– que propiciaron un incremento significativo de flujos de movilidad humana integrados por desplazados, refugiados y solicitantes de asilo, elevando las cifras de 41 millones de personas en 2010, a casi el doble para el año 2021, lo que equivalía a 78,5 millones según Acnur (2021). Este crecimiento vertiginoso de los desplazamientos forzados hacia dentro y hacia afuera de los Estados y migraciones mixtas o de

¹ Cash Based Interventions (CBIs).

² Persons of Concern (PoC)

movilidad humana³ tuvo como principales eventos detonantes al conflicto bélico en la República Árabe Siria, el éxodo masivo generado por la crisis multidimensional de la República Bolivariana de Venezuela y algunos otros conflictos de larga data que persistieron o resurgieron durante la etapa en la región africana del Sahel, Afganistán, Somalia, Etiopía, Yemen, la República Democrática del Congo, Mozambique, Armenia, Azerbaiyán y, más recientemente, Ucrania (Acnur, 2021).

El Pacto Internacional para la Migración ordenada, segura y regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 19 de diciembre de 2018 establece como decimoquinto y vigésimo tercero de sus objetivos «proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos» y «fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular». Ambos objetivos constituyen fieles de la balanza para asegurar un piso básico de acceso a bienes y servicios vitales en garantía de los derechos humanos de las personas por parte de agentes estatales y no estatales. El incremento de la dinámica migratoria desde el sur, con tránsito y destino hacia otros países del sur global, ha puesto de relieve los crecientes desafíos de los Estados en vías de desarrollo para hacer frente a las apremiantes demandas de las personas en movilidad. En la mayoría de estos escenarios, la problemática migrante se incrusta en entornos deficitarios de bienes y servicios básicos donde se acrecienta la competencia por el acceso, con las comunidades de acogida o con otros grupos en movilidad radicados en el territorio (Pugh, Sulewski y Moreno, 2017; Pugh, Fernández y Latuff, 2020).

Especialmente en el caso de la crisis de movilidad venezolana,⁴ las capacidades de respuesta de los Estados receptores han sido puestas a prueba, evidenciando múltiples limitaciones estructurales para garantizar la realización de los derechos humanos más elementales. En este sentido, los CBIs se masifican atendiendo a los déficits persistentes en la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, sus escasas

³ (...) personas que se desplazan y que no cumplen los requisitos para obtener la condición de refugiado o que no hayan abandonado su país por ninguno de los motivos definidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o en instrumentos regionales sobre los refugiados, pero que, no obstante, se hayan visto obligadas a marcharse por una combinación de factores interconectados, entre los que se encuentran razones económicas, políticas, sociales, religiosas o étnicas (OIM, 2022)

⁴ Hasta noviembre de 2022 se contaba con una cifra estimada de 5.989.543 personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo procedentes de Venezuela en varios países del continente, siendo los tres primeros destinos migratorios Colombia, Perú y Ecuador (GTRM, 2022)

posibilidades de acceso a bienes y servicios, así como las limitaciones existentes en los Estados receptores en respuesta a las demandas de las comunidades de acogida y de la movilidad humana. Al cierre del año 2021, el monto financiado para transferencias monetarias multipropósito para la respuesta a la crisis de movilidad de personas de origen venezolano en América Latina ascendió a 54.7 millones de dólares, estimándose en el 22 por ciento de los requerimientos reales de esta población en la región (GTRM, 2022). Estas cifras son particularmente elocuentes para indicar que un porcentaje reducido de la población con necesidades (alimentarias, de salud, alojamiento temporal, protección, regularización, educación, entre otros), accede a diferentes tipos de ayuda financiadas por organismos internacionales y de la cooperación.

Las lógicas a las que responden los instrumentos CBIs se asumen desde la gestión asistencial del problema público de los riesgos de pobreza y extrema pobreza, dada la existencia de un conjunto de vulnerabilidades y requerimientos de protección que convergen en contextos de movilidad humana (Petit, 2003; Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). La igualación de capacidades de acceso a bienes de consumo y servicios básicos permite no sólo la reducción de estos riesgos, sino que constituye una condición necesaria –aunque individualmente insuficiente– para el desarrollo de otras capacidades de agenciar que favorecen la integración socioeconómica en lo individual y familiar. A pesar de que estos instrumentos pudieran parecer novedosos de acuerdo con su reciente denominación, se asemejan en su naturaleza y modos de operación a los tradicionales Programas de Transferencias Condicionadas –en adelante PTC– que han formado parte de un catálogo de intervenciones vinculadas con las políticas de combate o reducción de la pobreza desde fines de la década de los noventa⁵ en América Latina.

Al igual que los PTC, los CBIs incorporan un conjunto de condicionalidades como la calificación del tipo y niveles de vulnerabilidad, la asignación del financiamiento para demandas de atención específica que incluye sólo un destino admisible para el gasto que pudiera concretarse en la adquisición de alimentos, el pago del alquiler de la vivienda, costear la transportación o la compra de medicamentos, entre otros; o multipropósito, ya sea que se incluyan gastos prioritarios familiares convergentes, sin que se concentren en

⁵ Autores como Ceccini y Atuesta (2017) y Ceccini y Madariaga (2011) indican que los PTC son innovaciones de política pública del combate a la pobreza surgidas en América Latina –específicamente en algunas localidades de Brasil durante 1995– que alcanzaron una masificación como política de Estado a través del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) creado en México en 1997.

un destino específico (Acnur, 2022). Otro de los elementos configurativos de estas asistencias se centra en que suelen estar acotadas en un tiempo, durante el cual –al menos idealmente– los agentes deberían desarrollar capacidades para insertarse gradualmente en los sistemas de protección de la comunidad de acogida.

El término CBI constituye, en realidad, una traducción de los Programas de Transferencias. Más allá del anglicismo, los CBIs –o también *Cash and Voucher Assistance* (CVA)– han sido contextualizados como transferencias generadas en el ámbito de las políticas de respuesta a las crisis de movilidad humana (World Vision, 2022). Más allá de rasgos diferenciadores –más aparentes que reales– ambas categorías comparten problemáticas comunes relacionadas con los efectos negativos de estas intervenciones cuando las personas beneficiarias, no logran desarrollar capacidades plenas para la realización efectiva de sus derechos.

Las «trampas de pobreza» o trampas asistenciales, constituyen la principal externalidad negativa asociada con estos mecanismos y se traducen en situaciones de privación persistente que impiden el desarrollo autogestionario de las capacidades individuales y familiares para lograr niveles mínimos de bienestar (Barrientos 2007; Burdin *et al.*, 2008). El estudio de este fenómeno ha tenido un espacio relevante en la literatura sobre políticas de combate a la pobreza y en aproximaciones desde el campo de la economía, la ciencia política y las políticas públicas. Sin embargo, su contextualización en el marco de la movilidad humana tiene aún una escasa o nula presencia. El incremento de la vocación de permanencia de los flujos migratorios procedentes de Venezuela en otras comunidades de acogida al interior de la región, pone de relieve la necesidad de indagar en las manifestaciones de este fenómeno y los factores que lo propician, desde diferentes dimensiones analíticas.

El presente artículo pretende indagar sobre las características y condiciones en que se producen las «trampas de pobreza» para los grupos de migrantes o refugiados de origen venezolano en el Ecuador, con la finalidad de trazar hipótesis tentativas sobre la configuración de factores que producen la aparición de determinados comportamientos y su relación con el contexto institucional de respuesta a la crisis humanitaria detonada por el masivo éxodo venezolano en la región a partir de 2018. Los hallazgos y resultados a los que se arriban en la presente investigación no constituyen puntos de llegada, sino que en calidad de estudio exploratorio contribuyen a trazar nuevas hipótesis que ameritan un desarrollo exhaustivo en investigaciones posteriores.

El material se estructura en una primera sección dedicada a establecer la relación teórica entre los Programas de Transferencias Condicionadas y las Transferencias Basadas en Efectivo, identificando sus nexos, problemáticas compartidas y posibles efectos sobre las personas en el entorno familiar, comunitario e institucional. En segunda instancia se presentará la estrategia metodológica en la que se asentó la investigación empírica tomando como premisa la singularidad causal y el ejercicio reflexivo de contrastes entre la información cuantitativa, las narrativas y relatos de beneficiarios, funcionarios locales y agentes de la cooperación. Finalmente, se expondrán los hallazgos y resultados de la indagación empírica, los cuales tendrán su reflejo en el planteamiento de algunas hipótesis de cierre en las conclusiones.

La relación teórica entre los PTC y las CBIs

Los programas de Transferencias Condicionadas (PTC) se basan en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, estableciendo condicionalidades que se alinean con el objetivo de mitigar la pobreza a corto o largo plazo, y contribuir al fortalecimiento del capital humano de niños, niñas y adolescentes. Estos programas buscan evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza, por lo que en ocasiones otorgan asistencias complementarias en alimentación, salud, educación y sanidad (Cecchini y Madriaga, 2011; Cruces, Epele y Guardia, 2008; Rodríguez, 2011).

Los PTC han sido considerados por la mayor parte de los gobiernos latinoamericanos como un instrumento central de sus políticas asistenciales para abordar el tema de la pobreza y aliviar la vulnerabilidad social, garantizando a las personas un nivel básico de ingresos que permita el afrontamiento de las necesidades fundamentales (Puello-Socarrás y Gunturiz, 2013; Rodríguez, 2011; Parra Arias, 2016). Consecuentemente, los criterios de selección de estos programas se basan en zonas demográficas prioritarias o de bajos recursos, y los perfiles de la población focalizada son familias atrapadas en la pobreza intergeneracional, es decir, que son parte de un contexto que alimenta sus condiciones de vulnerabilidad, conocido también como «trampas de pobreza» (Nuñez y Cuesta, 2006). A partir de esto, se espera que los incentivos de estos programas logren que las familias impulsen su crecimiento y desarrollo de manera autónoma, ya sea a través de la permanencia escolar o la participación familiar en estrategias basadas en el acceso a servicios complementarios (DPS, 2015).

Existe una característica recurrente en estos programas y es su focalización en las mujeres como receptoras de las transferencias monetarias. Esto, bajo el argumento de que son ellas quienes tienen la capacidad de administrar de mejor manera los recursos e incrementar el bienestar de su familia, particularmente de los niños, niñas y adolescentes en relación a su educación y salud (Parra Arias, 2016). Sin embargo, la feminización de los PTC no es un derecho que asiste a las mujeres directamente, sino que se asocia a su relación de parentesco con los niños, niñas y adolescentes. Esto a su vez alimenta un problema estructural que a menudo acompaña a las mujeres beneficiarias de estos programas y es que la mayor parte de ellas provienen de contextos laborales inestables y mal remunerados, o de la inactividad, que generalmente responde a una dinámica restrictiva debido a la asignación de las responsabilidades domésticas y de cuidado en sus hogares (Rodríguez, 2011).

No se puede obviar el hecho de que los PTC han tenido un impacto positivo sobre la pobreza; no obstante, este impacto es más notorio sobre la pobreza multidimensional o la magnitud de la misma, más no en lo relativo a su superación en sí (Cecchini y Madariaga, 2011; Rodríguez, 2011). En este sentido, se han disminuido las brechas de pobreza, pero hay una gran cantidad de personas que aún continúan en ella y quienes logran superar la línea de pobreza continúan en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de recaer nuevamente en ella (Yanes, 2016). Asimismo, estos programas han contribuido a fortalecer el ahorro, el acceso a crédito y la inversión a pequeña escala; sin embargo, no se ha observado que la población beneficiaria tenga mejores oportunidades de inserción laboral.

En el caso de las mujeres, por ejemplo, no se proponen programas que promuevan la autonomía económica y, de hecho, la responsabilidad que estas asistencias pone sobre sus hombros como receptoras son un impedimento para el desarrollo de otras actividades o capacidades vinculadas a lo laboral, lo social, lo económico, etc. (Rodríguez, 2011). Consecuentemente, una vez que las familias dejen de recibir el apoyo económico del programa habrán desarrollado limitaciones para captar ingresos de otras fuentes y creado una dependencia en las transferencias monetarias (Lo Vuolo, 2011; Rodríguez, 2011).

Según Netto (2016) el Estado actualmente funge como un gran departamento de asistencia social, que no necesariamente trae consigo efectos positivos, sino que más bien es una dinámica de asistencialismo que

normaliza la pobreza y criminaliza a los pobres. Este tipo de política social realmente se ve como una estrategia excluyente, que no propone una respuesta eficaz a la pobreza estructural, sobre todo por su lógica selectiva que motiva la segmentación social y otorga categorías de mercedores y no mercedores, dejando sin ayuda o con ayuda incompleta a muchas personas en necesidad (Lo Vuolo, 2011; Puello-Socarrás y Gunturiz, 2013).

Para que la población en situación de pobreza realmente sea beneficiada, se necesitan esfuerzos que les permita encontrar los medios para mejorar su calidad de vida, aumentar su participación en el aspecto social y en la formulación de políticas públicas (BID, 1998; Netto, 2016). Es por esta razón que se sugiere que los PTC deberían estar acompañados de otras políticas de empleo de calidad, pensiones sociales o seguros de desempleo y que, a su vez, los sistemas públicos deben brindar un acceso a servicios adecuados dedicando mayores recursos a la salud y educación, para alcanzar a todos los grupos vulnerables (Banco Mundial, 2009; Puello-Socarrás y Gunturiz, 2013).

Como indican Araújo *et al.* (2017) los PTC lograrán su objetivo de reducir la pobreza en la medida en que los niños, niñas y adolescentes de los hogares beneficiarios acumulen más o menos capital humano. Por ejemplo, se ha observado que los PTC promueven la inserción escolar, pero esto puede no ser significativo a largo plazo si no se completa un nivel de escolaridad alto o si el nivel de conocimiento es bajo. Así pues, Parra Arias (2016) señala que la inclusión social, la mitigación de la pobreza y el riesgo de vulnerabilidad no tienen solución solamente con los Programas de Transferencias Condicionadas, sino que son aspectos que necesitan obligatoriamente una dinámica de complementariedad con otras acciones que promuevan el desarrollo de las capacidades de las personas en todos los niveles, como las citadas previamente.

Nuevos problemas y viejas soluciones

El incremento de los flujos migratorios, desde y hacia el sur global, han acrecentado las presiones por el acceso a bienes y servicios en contextos tradicionalmente deficitarios para garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad. En América Latina, los patrones de la migración intrarregional se posicionaron con una tendencia sostenida y de crecimiento moderado a partir de la década de los años sesenta, cuando Argentina, Costa Rica, Venezuela y Chile habían sido los principales receptores de migrantes (OEA, 2011). Durante la primera

década del siglo XXI la región comenzó a experimentar un aumento en la movilidad intrarregional y de la migración extra regional procedente de África, Asia, América del Norte, Centroamérica y Europa, los cuales representaban el 21 por ciento del total de la inmigración hacia Sudamérica (OIM, 2021). Los flujos –tanto permanentes, como temporales– de la migración intrarregional representaron en 2015 el 20 por ciento de la inmigración total hacia países de las Américas, ascendiendo aproximadamente 365 mil personas con respecto a 2010 (OEA, 2017). De igual manera, los avances en materia de integración regional consolidaron espacios de liberalización de los movimientos migratorios en los países del Mercosur y de la Comunidad Andina de Naciones (OAS y OECD, 2017).

A pesar de que la movilidad intrarregional se había consolidado como una tendencia, la velocidad en el crecimiento de estos flujos y su diversificación en términos de perfiles socio demográficos, origen y destinos, así como el incremento en número y dimensión de los corredores migratorios, condujeron a una crisis en las capacidades de respuesta de los Estados receptores y sus sistemas de protección. Esta crisis fue exacerbada cuando los flujos de la movilidad intrarregional se vieron drásticamente incrementados con la masiva migración procedente de Venezuela, que elevó exponencialmente el saldo de poco más de un millón, a inicios de 2018, a casi seis millones hasta noviembre de 2022 (GTRM, 2022). Pese a semejantes cifras, se sabe, además, de la existencia de subregistros, producto de la proliferación de pasos irregulares y de la cantidad de personas que, habiendo ingresado a través de estas vías, se encuentran en estatus migratorio irregular y que, por tanto, son invisibles para los sistemas de información de los estados nacionales (MSP y OIM, 2022).

Los migrantes y refugiados procedentes de Venezuela han engrosado las filas de los nuevos pobres en América Latina, fundamentalmente en países como Colombia, Perú y Ecuador, que constituyen los tres principales destinos donde existe una alta vocación de permanencia. El Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (GTRM, 2022) indica que aproximadamente cuatro millones de personas de origen venezolano tendrían dificultades para acceder a la alimentación, la vivienda, el empleo y la salud. La acumulación de demandas básicas insatisfechas es generada por el estatus de irregularidad migratoria de una gran parte de la población, la persistencia de barreras de acceso al mercado de empleo y a la generación de ingresos económicos, las brechas existentes entre la retribución que reciben las personas en movilidad y los locales, así como las debilidades estructurales de los Estados para dar respuesta a la alta demanda de servicios públicos.

El estudio de GTRM citado previamente, refiere que, por ejemplo, en Ecuador el 86 por ciento de venezolanos no genera ingresos suficientes para cubrir necesidades vitales. El salario medio de una persona empleada procedente de Venezuela es 42 por ciento inferior al de los trabajadores nacionales. En Chile, el 13 por ciento de las personas viven bajo el umbral de la pobreza y reciben, como promedio, 65 por ciento menos salario que los chilenos (GTRM, 2022). Estas condiciones desfavorables para la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana se incorporan a las complejidades que enfrentan las poblaciones locales en situación de vulnerabilidad para acceder a bienes y servicios básicos, usualmente deficientes en los países de la región.

Los CBIs constituyen un instrumento para favorecer la igualdad temporal de las capacidades de las personas en movilidad y sus familias, para acceder a bienes y servicios básicos. Como fue señalado con anticipación, estos instrumentos funcionan sobre la base de transferencias monetarias con propósitos definidos o múltiples. Poseen la intención de disminuir las brechas económicas, sociales y situacionales que generan la pobreza y la extrema pobreza en grupos donde convergen un cúmulo de vulnerabilidades y riesgos sociales. La movilidad acrecienta, intrínsecamente, las vulnerabilidades asociadas al mantenimiento de la seguridad humana en su concepción multidimensional. La definición de seguridad humana fue acuñada por PNUD⁶ como los mecanismos de protección esencial para el ejercicio de libertades, frente a situaciones y amenazas críticas a través de procesos que fortalezcan y eleven al ser humano garantizando su supervivencia, sus medios de vida y dignidad (Llamas, 2016).

En función de ello, los compromisos internacionales contraídos por los Estados en materia de movilidad humana aseguran un piso básico de garantías en seguridad que usualmente se ven contrastadas con las capacidades efectivas que propician su realización. De esta forma, las pautas de gobernanza de las migraciones prevén dispositivos de corresponsabilidad regular que implican diferentes niveles de soluciones desde los Estados (receptores y emisores), el sistema de organismos internacionales y de la cooperación, la sociedad civil, comunidades de acogida y agentes del mercado, usualmente invisibilizados en esta cadena.

⁶ Ver en PNUD (1994) Informe sobre el Desarrollo Humano. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf>

Si bien la migración y el desplazamiento intrarregional no constituyen fenómenos recientes, la composición, masividad, mecanismos de tránsito y arribo a destino de los flujos, así como el incremento de la vulnerabilidad de esta población desde su origen, constituyen elementos que redefinen el problema público de la movilidad humana en América Latina. De manera especial, la masiva ola migratoria venezolana ha sido catalogada por organismos internacionales como una crisis humanitaria multidimensional, con repercusiones complejas al interior de la región y de las comunidades de acogida (OEA, 2021; MSP y OIM, 2022). En atención a los requerimientos de especial protección de esta población, dadas sus múltiples vulnerabilidades y los riesgos que enfrentan antes, durante y después de migrar, los organismos internacionales y de la cooperación para el desarrollo han insertado las transferencias como una alternativa para gestionar las demandas de las PoC.

Los CBIs comparten con los PTC sus patrones de feminización, siendo las mujeres el grupo objetivo prioritario para ambos instrumentos. Ello no implica que el beneficio directo de las transferencias se concentre en las mujeres, sino que las ubica como «gestor depositario» de recursos en favor de las personas dependientes a su cargo. El Grupo de Trabajo de Programas de Transferencias Monetarias del GTRM-Ecuador indica que, al cierre de 2022, de las 56.649 asistencias prestadas, 35 por ciento correspondieron a mujeres, 47 por ciento a niños, niñas y adolescentes –entregados usualmente a madres cabezas del hogar–, 16,8 por ciento a hombres y 1,8 por ciento a personas de otras identidades sexo genéricas.

En tanto prolongación de los programas de transferencias, los CBIs comparten iguales patologías y potenciales externalidades negativas como las «trampas de pobreza», en contextos donde no se generan las condiciones necesarias para promover la integración socioeconómica de la población y su inserción en los sistemas nacionales de protección. Es decir, la réplica de estos valiosos instrumentos en un contexto de movilidad humana ha contribuido a suplir necesidades vitales en contextos de alta fragilidad institucional y al propio tiempo han traído consigo un efecto de arrastre en la reproducción de las «trampas de pobreza». Al igual que en los PTC, los CBIs contribuyen a restar presión a las demandas sociales frente a los Estados –al menos de forma temporal y parcial– y en función de ello, no son generadas las condiciones que permiten el pleno desarrollo de las capacidades y agencia de los cuerpos en movilidad, impidiendo con ello, sus posibilidades efectivas de integración socioeconómica.

Metodología empleada

La presente investigación se desarrolló con base en la metodología «analicista» –en inglés *analyticism*– (Jackson, 2016), la utilización del método de estudio de caso (Beach y Pedersen, 2019) y las técnicas de estadística descriptiva, y su contraste con las narrativas y percepciones de los actores que inciden en los procesos. Desde esta perspectiva, el protocolo de investigación se estructuró en dos momentos clave. El primer momento estuvo dado por la identificación de atributos que dan cuenta de la presencia del fenómeno al interior de una población de estudio determinada; ello permitió la segmentación de esta población para determinar características compartidas, patrones de comportamiento y repertorios de actuación en el tiempo y el espacio. El segundo momento, se caracterizó por la identificación de actores clave en los procesos que dan sentido a la problemática en un caso particular e ilustrativo y sus percepciones sobre el fenómeno que interesa explicar.

De igual manera, son considerados otros factores exógenos como el contexto institucional que facilita o inhibe dichos comportamientos en un escenario de respuestas deficitarias a las demandas de seguridad humana para personas en movilidad en el Ecuador. Desde esta lógica, la concepción teórica causal que subyace en la metodología «analicista» indica que una configuración de factores (A+B+C) se integran a un patrón que condiciona la aparición del fenómeno de las «trampas de pobreza» en una población dada. La reflexión analítica se estructura en torno a una concepción exploratoria que privilegia el planteamiento de hipótesis tentativas con base en la interpretación de los efectos que ocasionarían ciertas causas sobre determinados resultados.

Entre abril y agosto de 2022, se realizó una evaluación de los impactos del proyecto de cooperación «Integración de personas migrantes y refugiadas venezolanas en Ecuador. Apoyo continuo para brindar información sobre servicios de protección, oportunidades laborales y acceso a condiciones de vida dignas a refugiados y migrantes venezolanos», liderado por las fundaciones AVSI y Coopí en las provincias ecuatorianas de Manabí, Pichincha y el Oro. En el marco de esta investigación se realizó una «encuesta integrada»⁷ a personas beneficiarias del proyecto con base en un diseño muestral estadísticamente significativo –con un muestreo estratificado y con afijación proporcional–⁸ de

⁷ La encuesta se integró de 4 paneles temáticos vinculados a preguntas relacionadas con indicadores relacionados con: 1) Perfiles Socio Demográficos; 2) Protección; 3) Medios de Vida y 4) Habitabilidad.

⁸ Considerando las variables: tipo de asistencia recibida, años, territorios y sexo de las personas beneficiarias.

331 puntos focales o personas que ejercen la representación de sus núcleos familiares.

En el marco de la encuesta se identificaron preguntas de marcaje consistentes con la construcción analítica de las variables de incidencia en el fenómeno de «trampas de pobreza». Dichas variables se identifican en la literatura como:

- a. Recepción de transferencias monetarias múltiples por condición de vulnerabilidad (cantidad de asistencias recibidas ≥ 5).⁹
- b. Persistencia de privación de bienestar individual y familiar (dependencia de las asistencias en el tiempo entre 1 y 3 años de estancia en el país).¹⁰
- c. Conocimiento de programas y proyectos de apoyo a personas en movilidad humana y los mecanismos para la obtención de asistencias (si conoce o no a qué instituciones acudir para solicitar ayuda y cuáles son los requisitos para obtener las asistencias).

La inclusión de estas variables a nivel de preguntas de marcaje en los temarios de encuesta contribuyó al establecimiento de una segmentación posterior de la muestra que agrupa a los individuos en función de la presencia de las condiciones definidas (a, b y c) donde, de acuerdo a la teoría, se debería observar el fenómeno de las «trampas de pobreza». La segmentación de salida identificó que el 16 por ciento de la muestra participante en el estudio –que representaba a 42 familias–, había recibido entre 5 y 10 tipos de diversas asistencias,¹¹ las cuales se prolongaron por períodos de entre 1 y 3 años.

Esta muestra de la población general presentaba características especiales y patrones comunes como: la presencia en el territorio nacional durante al menos dos años; se encontraban radicadas 100 por ciento en la provincia El Oro –particularmente en Huaquillas–, zona fronteriza con Perú de alta concentración de organizaciones de la cooperación internacional para la respuesta humanitaria a la movilidad humana.

La persistencia de las condiciones de vulnerabilidad de estas familias y sus bajos niveles de inserción socioeconómica, a pesar del tiempo

⁹ Considerando que el 68 por ciento de la población encuestada recibió entre 1 o 2 ayudas en lapsos menores a un año y el 16.3 por ciento recibió entre 3 y 4 asistencias en igual período de tiempo.

¹⁰ Como regularidad, la mayor parte de programas de asistencia, basados en CBIs orientados a personas en movilidad, se enfocan en grupos objetivo con estancias menores a 1 año en el territorio ecuatoriano. En casos excepcionales de persistencia de vulnerabilidades, las asistencias pueden prolongarse hasta los 3 años, en función de las políticas institucionales de las agencias y otros agentes de la cooperación. Ver asistencias por tipo de beneficiarios (nuevos y recurrentes) en GTRM, 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/ecuador/ptm>

¹¹ El 89 por ciento de estas ayudas se concentraron en tarjetas de alimentación, 46 por ciento en CBI Multi-propósitos y 36 por ciento otras ayudas en especie consistentes con diferentes tipos de kits.

transcurrido desde su llegada al Ecuador, sugerían de manera consistente la presencia de «trampas de pobreza». Por otra parte, las personas que reunían estas características poseían un conocimiento detallado de los programas prioritarios de las organizaciones, desplegaban estrategias para la identificación simultánea de varios puntos focales o agentes beneficiarios/as directos/as de la familia en diferentes intervenciones y circulaban entre diversas provincias o países vecinos en búsqueda de otras ayudas.

Este comportamiento excepcional identificado en dicho segmento del grupo muestral ofrecía posibilidades tanto para el estudio de la configuración de factores que condujeron a la existencia de «trampas de pobreza», así como de comportamientos maximizadores u oportunistas. Los comportamientos oportunistas fueron descritos en las teorías de costos de transacción (Williamson, 1985; 1993; 2002) y de la economía política de la información (Stiglitz, 2002; 2004; 2012). En sede de programas asistenciales, se manifiestan típicamente, a través de la ampliación de las oportunidades de recibir mayor cantidad de asistencias durante períodos de tiempo más largos. Ello se logra, aprovechando déficits institucionales o de gobernanza, como las asimetrías de información y de coordinación entre las instituciones.

Considerando este hallazgo preliminar, se avanzó con un estudio de continuidad y profundización posterior,¹² cuyo propósito se centró en identificar el patrón común para las 42 familias en las que se presentó la configuración causal y el resultado de interés para el estudio. En este sentido, se avanzó en la caracterización y análisis de los factores que convergen al interior del grupo y las interpretaciones que asignan los actores clave al fenómeno de las «trampas de pobreza», a través de sus percepciones y relatos. Ello, con la finalidad de establecer algunas hipótesis sobre las condiciones subyacentes en las que se presenta este fenómeno para la población de movilidad humana de origen venezolano asentada en territorio fronterizo.

Principales hallazgos y discusión de resultados

Las personas encuestadas (puntos focales/cabezas de hogar) de 42 familias en «trampas de pobreza» fueron regularmente mujeres (39 mujeres cabezas del hogar). La participación de mujeres es consistente con un alto patrón de feminización de las asistencias, dada la acumulación de vulnerabilidades y

¹² Realizado entre octubre y diciembre de 2022.

riesgos en este grupo poblacional, aspecto desarrollado durante la sección teórica anterior. Ello no implica una relación lineal entre «ser mujer» y caer en «trampas de pobreza», sino que, regularmente, las mujeres –en tanto depositarias de las asistencias hacia las familias– son identificadas como jefas de núcleo, puntos focales o cabezas del hogar. Los grupos etarios más representados son los de 18 a 28 años (22 casos) y de 29 a 38 años (16 casos); un menor porcentaje tienen los grupos de 39 a 48 años y de 49 a 58 años con 3 y 1 caso, respectivamente.

De la totalidad de la muestra, 15 de las personas encuestadas tienen como estado civil la soltería, mientras que 24 se encuentran casadas o bajo uniones de hecho. El nivel de instrucción que prevalece es el secundario con 32 de los casos. La mayor parte de las familias poseen entre 3 y 5 miembros. La principal configuración de la composición familiar se integra por cónyuges, hijos/as y otros familiares. Del total de familias, 21 se encontrarían en situación de hacinamiento crítico, considerando que entre 4 y 7 de sus miembros disponen de una sola habitación para pernoctar.

Apenas 8 encuestados de la muestra declararon haber permanecido más de un año en la vivienda donde residían al momento de ser contactados. Los casos restantes se mantuvieron durante períodos menores en arriendos que lograron sostener, temporalmente, a partir de asistencias –usualmente entre 3 y 6 meses–. Una vez que las asistencias cesan, las familias quedan nuevamente en riesgo de desalojo, en situación de calle o de vuelta en el sistema de acogimiento institucional, albergues o refugios locales (Martens *et al.*, 2021).

Los elementos previamente citados señalan la heterogeneidad de la muestra y ello es indicativo de que los factores que configuran el patrón de los grupos en trampas asistenciales no se encuentran directamente relacionados con características socio demográficas como el sexo, la edad, el estado civil, la composición familiar, el nivel de instrucción o los elementos vinculados al lugar de residencia, la cantidad de personas y su relación con el espacio asignado para actividades vitales en la vivienda, así como la estabilidad domiciliaria.

Identificando un patrón común para los grupos en «trampas de pobreza»

La metodología «analicista» va en la búsqueda de tipologías en las que se presentan relaciones entre variables analíticas que describen patrones recurrentes de factores que condicionan la presencia o ausencia de ciertos resultados (Milán, 2019; Fontaine, Milán y Hernández, 2022). En este sentido,

un patrón se compone de una configuración de variables contextualizadas de cuya presencia depende el comportamiento de un fenómeno determinado. A partir de la segmentación del grupo muestral con la utilización de variables analíticas definidas en la literatura se conoce de la existencia de un conjunto de sujetos en trampas asistenciales, pero ¿qué factores comunes explican la existencia de estas trampas en el grupo de estudio?

Uno de los primeros elementos recurrentes en la población estudiada se asocia con el hecho de que 100 por ciento de las personas contactadas y sus familias se encontraban en estatus de irregularidad en el territorio nacional. La regularización de la condición migratoria de las personas constituye un derecho habilitante de otros derechos fundamentales. Constituye una variable clave para el acceso a bienes y servicios regulares y al sistema bancario, así como para la obtención de trabajo y salario digno, prestaciones de la seguridad social, entre otros. Además de ello, el estatus de irregularidad migratoria tiene diferentes connotaciones y efectos sobre la vida de las personas. Una de las más notorias es la auto inhibición que se manifiesta a través de las negativas de contacto con la institucionalidad oficial por miedo a la deportación o a la orden de salida del país (MSP y OIM, 2022). Este efecto incrementa los riesgos de sufrir situaciones de violencia y otras que atentan contra la seguridad humana, sin que se establezcan garantías de tutela y realización de los derechos humanos de las personas en movilidad.

Como una derivación de lo anterior, otro de los factores recurrentes en el grupo muestral segmentado es la carencia de medios de vida para el sostenimiento de las necesidades vitales individuales y familiares. De la totalidad de las personas encuestadas, 37 manifestaron encontrarse en situación de desempleo, mientras que 5 declararon dedicarse a actividades comerciales informales. La actividad en espacios públicos se identifica en su generalidad con repertorios de actuación que incluyen la mendicidad plena o semi plena¹³ en semáforos o en las principales arterias de las ciudades (Martens *et al.*, 2021).

Finalmente, otro de los factores relevantes se concentra en que, a pesar de que 41 personas encuestadas residían en el Ecuador desde hacía más de un año, reconocían transitar internamente por varias provincias, en búsqueda de mejores oportunidades de subsistencia e incluso por países como el vecino

¹³ En Martens *et al.*, (2021) son caracterizadas como transacciones sin un monto de dinero fijo a cambio de diferentes tipos de bienes como caramelos o bolsas de basura, para brindar ayuda a quien realiza la oferta.

Perú, Colombia, Chile o la propia Venezuela. El carácter estratégico de los territorios de alta permeabilidad para la libre movilidad hizo que muchas familias optaran por el asentamiento en la frontera para la búsqueda de nuevas oportunidades de apoyo, considerando la existencia de una alta concentración de organizaciones de asistencia humanitaria en estas zonas.

Una vez analizados estos elementos, se identifica que un patrón causal común en el grupo estudiado que recibió CBIs/PTC de manera prolongada y sistemática en el tiempo se caracteriza por: 1) El estatus de irregularidad migratoria; 2) La carencia de empleo y medios de vida que permitan solventar necesidades vitales; 3) La permanencia en el territorio nacional durante más de un año; y 4) La preferencia por el asentamiento en zonas fronterizas para propiciar la libre circulación/tránsito (interna y externa), así como las estrategias para la captación de asistencias y otros recursos.

Las narrativas y relatos de las personas en «trampas de pobreza»

Los patrones de relación entre las variables descritas previamente resultan contrastadas a través del método reflexivo y las narrativas generadas desde la perspectiva de los actores. Un primer elemento de particular relevancia lo tiene la vocación de permanencia de esta población en el Ecuador, expresada a través de su estadía prolongada en el territorio nacional. A pesar de que las familias marcan una preferencia hacia el libre tránsito dentro y fuera del país, aluden a los beneficios relativos que ofrece Ecuador frente a otros destinos. Entre estos beneficios se encuentra la dolarización de la economía, la relativa accesibilidad de servicios como la salud y la educación, así como la posibilidad eventual de obtener alimentos de forma asequible. Otro de los elementos, usualmente referidos fue la seguridad del país y la existencia de una amplia red de organizaciones de apoyo a personas en movilidad.

La verdad es que esto aquí es muy tranquilo, yo personalmente no he visto acá ningún tipo de problema (...) aquí es un poco mejor porque para tener una cita médica no te hacen problema o para inscribir a las niñas en la escuela, yo, por lo menos, no tuve ningún inconveniente, yo he vivido en Colombia y allá no es así y conozco gente que viene de Perú a que les atiendan en el Centro de Salud aquí. Yo a cada rato me voy a Venezuela y regreso siempre acá porque de una forma o de otra aquí me las arreglo (Entrevista a mujer venezolana. El Oro, 2022).

El tránsito interno y externo dentro del territorio nacional es el efecto de la desestructuración de los planes de vida individuales y familiares, así como de los débiles mecanismos de inserción socioeconómica con que cuentan las personas. Entonces, «el estar aquí y allá» constituye una estrategia loable que permite a las familias maximizar las oportunidades de recibir asistencias o de encontrar trabajos eventuales en diferentes ciudades. En muchas ocasiones, el manejo inadecuado¹⁴ de las expectativas sociales por parte de las agencias de cooperación, constituye un fuerte incentivo para que las familias transiten hacia otras provincias o cantones del país. De igual manera, las redes de contacto próximo con familiares, amigos o conocidos, contribuyen a difundir cuando se presentan condiciones más beneficiosas o adversas en países de la región.

A mí me dijeron que la fundación iba a abrir un proyecto nuevo en Machala y para allá nos fuimos a ver si conseguíamos más ayuda para un emprendimiento o algo. Resulta que cuando vamos para allá nos informan que ya no nos podían ayudar por lo que ya habíamos recibido asistencia, total que tuvimos que virar para acá en peor situación (Entrevista a hombre venezolano. El Oro, 2022).

Yo me fui a Chile una temporada, pero la pasé feo, mi sobrino estaba allá y me dijo que aquello estaba bueno (...) el problema es que no es lo mismo porque yo soy discapacitado y aquí vivo de lo que pueda, pero allá no. Al final me regresé porque uno tiene que estar donde le va mejor (Entrevista a hombre venezolano. El Oro, 2022).

El estatus de irregularidad migratoria es uno de los factores que inhibe las posibilidades de integración socioeconómica de las personas, con un fuerte impacto en los mecanismos que posibilitan la obtención de empleo o de autoempleo y de diferentes prestaciones. Este estatus genera, además, mayores riesgos de comportamientos oportunistas en la población local como la precarización laboral, la explotación y la violencia en diferentes espacios.

(...) tenía tres casas para limpiar y ganaba menos de 100 dólares al mes. A veces me daban 5 o 10 dólares por hacer la limpieza de la semana. La última vez que fui con mis hijos la señora me dijo que no fuera más

¹⁴ El manejo inadecuado de las expectativas sociales se caracteriza por el ofrecimiento de información parcial, contradictoria o errónea sobre las posibilidades efectivas que poseen las personas para acceder de manera continua a asistencias concebidas en proyectos en ejecución o nuevos proyectos. Dichas expectativas capturan la atención de familias que se movilizan tras la búsqueda de nuevas oportunidades de apoyo.

y nunca me pagó el mes, al final no se puede ni protestar porque si no tienes papeles al final capaz y tienes hasta problemas (...) Ellos saben que la mayoría no tenemos papeles y se aprovechan para pagar lo mínimo y a veces hasta ni pagan, no se puede hacer nada porque hasta para poner la denuncia te piden los documentos (Entrevista a mujer venezolana. El Oro, 2022).

Por otra parte, se hace más difícil el sostenimiento de medios de vida a través del emprendimiento y de otros negocios emergentes. Dichas estrategias de subsistencia se encuentran en permanente conflicto con la institucionalidad, las disposiciones legales y la discrecionalidad de las administraciones.

Resulta que me monto el emprendimiento y me retiran el carrito los municipales, porque no tenía la licencia y para sacarla tenía que tener la cédula ecuatoriana y yo cédula no tengo ni la de Venezuela (Entrevista a hombre venezolano. El Oro, 2022)

Las condiciones estructurales que inhiben el acceso al mercado de empleo formal transitan por la situación de la economía nacional –golpeada por una fuerte crisis desde 2018–, así como por la carencia de documentos de regularización que acrediten la permanencia en el país. A pesar de ello, el comercio informal transfronterizo logró absorber, en cierta medida, las carencias de un segmento importante de la población a través de la generación de ingresos emergentes –aunque precarios–. Las medidas de confinamiento decretadas por los Estados de la región frente a la crisis de Covid 19 implicaron el cierre de las fronteras y con ello, de la actividad comercial transfronteriza y en los espacios públicos. Esta situación agravó sensiblemente las condiciones de vida de las comunidades de acogida y de la población en movilidad.

Una nota al margen amerita las estrategias de captación de fondos desplegadas por una parte de este grupo muestral, a partir del conocimiento detallado y exhaustivo de los ciclos de proyectos de cooperación y las posibilidades de maximizar las asistencias recibidas, durante el mayor tiempo posible. Este comportamiento racional maximizador tiene un carácter excepcional y su causa fundamental se asienta en problemas institucionales que serán abordados en la sección siguiente. De las 42 familias en trampas asistenciales, se identificó que el 18 de ellas, que representan el 43 por ciento de la muestra, tendría este tipo de comportamientos.

Entre los repertorios de actuación que despliegan estos sujetos, se encuentran: la identificación de los proyectos y programas de las organi-

zaciones que los prestan, así como sus características; la identificación de cuáles de ellos resultan más beneficiosos en cuanto a su alcance en el tiempo y el monto asignado: la identificación de varios puntos focales familiares en función de los requerimientos de cada programa, diversificar las organizaciones que prestan las ayudas e incluso desplazarse dentro y fuera del territorio nacional para la obtención de éstas.

A mí me falta por pedir la ayuda del Consejo Noruego que aún no me la dan y yo sé que es mi derecho que me den todas las ayudas en las organizaciones porque para eso están (...) iba a pedir la tarjeta de comida, pero me dijeron que en el HIAS es mejor porque te daban más tiempo, así que ahí me dieron, pero por tres meses y luego saco la prórroga por 3 más y luego veré a dónde me voy (Entrevista a mujer venezolana. El Oro, 2022)

De igual manera, los recursos que son provistos para emprendimientos, son utilizados en varios casos como parte de las estrategias de afrontamiento para sortear carencias económicas.

Yo si he pasado los cursos de emprendimiento en varias organizaciones, pero aquí es muy difícil montar el negocio, las cosas que me han dado las he vendido y con eso he sobrevivido a ver que aparece luego (Entrevista a hombre venezolano. El Oro, 2022).

Aquí todos estamos [se refiere a los miembros de la familia] con algún proyecto de diferentes ONG, porque todos tenemos una situación bastante crítica (Entrevista a hombre venezolano. El Oro, 2022).

Una tendencia común entre estos grupos es la circulación permanente de casos entre las organizaciones de la cooperación que, a través de mecanismos de evaluación de vulnerabilidades, procesan las demandas y derivan a diferentes grupos para la recepción de otras asistencias. Ello abre las puertas a otras dimensiones de análisis, que van más allá de los grupos en «trampas de pobreza» y dentro de estos, de los sujetos que expresan comportamientos oportunistas, que como ha sido expresado en varias instancias, constituyen la excepción y no la regla. Estas otras dimensiones analíticas se asocian con el comportamiento de las instituciones y las fallas de implementación detectadas en los procesos de ejecución de los programas, aspecto que será abordado en lo adelante.

El comportamiento de las organizaciones como un factor que posibilita las «trampas de pobreza»

En el Ecuador existe un cúmulo de demandas de bienes y servicios fundamentales asociadas con la movilidad humana que quedan sistemáticamente relegadas de la agenda pública y que son gestionadas por organizaciones de diversa naturaleza. Dichas organizaciones son las encargadas de implementar programas y proyectos de asistencia y desarrollo humano en diferentes ámbitos, para la satisfacción de determinadas necesidades. La cantidad de actores que inciden en la implementación de un programa o proyecto es potencialmente alta y, por tanto, los mecanismos de trabajo en red que sostienen el abordaje integral de las problemáticas a nivel local.

A pesar de que pudiera asumirse *ex ante* que las dinámicas de trabajo en red se articulan con base en la coordinación interinstitucional y los flujos permanentes de información entre actores, en la realidad estas dinámicas de relación se presentan de formas complejas. La complejidad de estas relaciones en lo institucional está igualmente determinada por las características propias de los grupos objetivo y de su vocación de establecerse de forma estable y permanente en el territorio. Los criterios de vulnerabilidad para la identificación de personas beneficiarias en el marco de programas y proyectos y las pautas para el otorgamiento de las asistencias, se encuentran usualmente orientadas por políticas internacionales que han sido internalizadas en las estrategias de las organizaciones. A pesar de que las líneas de trabajo pudieran ser comunes, cada organización tiene su agenda, sus procedimientos de actuación y su cultura institucional

La idea es empatar objetivos y coordinar en su mayoría a través de derivaciones, pero a pesar de ello en ocasiones no es tan fácil compatibilizar las agendas de nuestras organizaciones (Entrevista a actor clave del territorio, El Oro, 2022).

En este entramado de relaciones, los recursos de información son cruciales para evitar problemas de coordinación como: las duplicidades de ayudas, las falsedades ideológicas,¹⁵ la desatención de las condiciones de vulnerabilidad requeridas para las asistencias, el monitoreo y seguimiento de casos, la gestión integral de las necesidades de especial protección, problemas que pueden

¹⁵ Entendida como la suplantación de la identidad de otras personas o la construcción de datos de ideas no ajustados al estatuto de identidad de la persona.

derivar en la aparición de externalidades negativas como las «trampas de pobreza». De igual manera, la cantidad de casos manejados desde estas organizaciones hacen que, regularmente, se desborde su capacidad de respuesta.

Cada organización cuida mucho de sus datos con políticas de protección de datos, tratamos de evitar duplicidades, pero hay que ser honestos diciendo que se nos han dado varios casos de duplicidad en las atenciones sobre un mismo asunto, pues luego hemos identificado que varias organizaciones han otorgado asistencias (Entrevista a actor clave. El Oro, 2022).

El compartir recursos de información constituye una brecha notable que se asienta en la multiplicidad de sistemas, metodologías y normas de procesamiento de los datos. Ello constituye un factor que restringe las posibilidades de identificar quienes de las personas beneficiarias han recibido o se encuentran recibiendo iguales beneficios por parte de otras organizaciones.

El reto es que la mayoría de las organizaciones tiene su propio sistema, entonces no hay una base de datos y sería muy difícil tenerla; entonces hay duplicación de asistencias, de acciones y, en algunos casos, revictimización (Entrevista a actor clave. Pichincha, 2022).

Como se expresó con anterioridad, la variable territorial también constituye un factor que posibilita el libre tránsito de personas y el descontrol en cuanto a los mecanismos de seguimiento de las familias y su desenvolvimiento posterior en las comunidades de acogida.

Lamentablemente nuestro territorio constituye un corredor de la migración hacia afuera y hacia adentro del país. Es un poco difícil seguirles el rastro a las personas porque hoy están aquí y mañana no se sabe, algunos utilizan las asistencias, salen a otro país o a otra provincia y luego regresan acá para seguir recibiendo. Hay organizaciones que tienen la capacidad de detectar esto, pero la mayoría no (Entrevista a actor clave. El Oro, 2022).

Las características de la población en movilidad en cuanto a sus necesidades insatisfechas y a la imposibilidad de insertarse económica y socialmente, constituye una variable que incrementa las presiones sobre las organizaciones y la flexibilización de los mecanismos de respuesta, que en ocasiones no llegan a satisfacer las necesidades imperiosas de las personas

y sus familias. De esta forma, las dependencias sobre las asistencias se comportan de forma cíclica, dada la inexistencia de herramientas que faciliten la integración, el acceso al empleo y servicios de calidad.

La gran mayoría de personas se encuentra sobre una línea base de pobreza o de extrema pobreza, que de alguna manera se nivela en un momento de emergencia con este tipo de intervenciones (...) cuando la asistencia se agota, la mayor parte de estas personas vuelven a su estado inicial de precariedad, de riesgo de desalojo o situación de calle, desempleo, etc. (Entrevista a actor clave. El Oro, 2022).

Indudablemente las personas van a tener una mejoría (...) pero si no logran generar sus propios ingresos, entonces a los pocos meses los tenemos nuevamente tocando a la puerta por ayuda (Entrevista a actor clave. Pichincha, 2022).

Frente a esto, la imposibilidad de acompañamiento efectivo para la reestructuración de los proyectos de vida de las personas produce un despliegue de estrategias de supervivencia basadas en suplir las necesidades vitales del día a día.

La situación de acceso de las personas a bienes y servicios básicos es crítica, llegar al territorio no es el producto de una decisión libre e informada, a veces es el resultado de la frustración de otro proyecto de vida [...]. La mayor parte del tiempo tampoco saben lo que quieren y la inexistencia de esta falta de claridad conlleva una forma de subsistencia del día a día [...] la mayor parte de estas familias se acuesta sin saber lo que hará al día siguiente. Los proyectos de vida de las personas constituyen un factor clave que contribuye a la resiliencia, sostenibilidad y éxitos de cualquier intervención. Cuando uno no siente pertenencia al lugar o no hay redes de apoyo, es mucho más fácil seguir peregrinando, aprovechar lo que se pueda en cada lugar y volver. El desarraigo, la falta de oportunidades y el rechazo social hacia la figura del migrante es un factor que condiciona este tipo de comportamientos (Entrevista a actor clave. Pichincha, 2022).

Finalmente, los déficits institucionales en la coordinación y en la comunicación, producen el aprendizaje y el aprovechamiento de las brechas institucionales que permiten la detección de estos comportamientos. Esto no solo permite consolidar las «trampas de pobreza», sino también los repertorios de actuación basados en actitudes oportunistas que obran en detrimento de los recursos disponibles para otros grupos beneficiarios.

También nos tenemos que enfrentar a los discursos aprendidos, a personas que ya saben cómo funcionan los sistemas de protección y tratan de obtener la mayor cantidad de recursos y no es nuestra misión poder destinar una gran cantidad de insumos y recursos a un solo grupo familiar. En los registros te dictan otro nombre o número de cédula y no se puede saber que la asistencia se está repitiendo (Entrevista a actor clave. Pichincha, 2022).

Estas problemáticas a pesar de ser conocidas, no cuentan con una solución próxima, considerando que minimizar la aparición de estos fenómenos amerita la gestión centralizada de los sistemas de datos –o al menos de nodos de red interconectados–. Adicionalmente, los sistemas de protección integral en el territorio deberían contar con estándares de transparencia desde las organizaciones y con mecanismos para la protección de datos personales de los beneficiarios. No obstante, pudiesen explorarse otras alternativas locales, basadas en la gestión concertada y participativa de casos, la intensificación de los canales de comunicación entre las organizaciones, así como en la triangulación de la información de beneficiarios en programas y proyectos específicos.

Conclusiones

Como fue declarado previamente, el presente artículo obedece a una intención analítica y exploratoria, en función de lo cual no pretende establecer prescripciones ni generalizaciones sobre el fenómeno de las «trampas de pobreza» en contextos de movilidad humana. Por el contrario, persigue el objetivo de establecer hipótesis sobre la base de las manifestaciones de estos fenómenos en un contexto local e históricamente situado y sobre una población con características específicas. De acuerdo con ello, las técnicas de estadística descriptiva y la utilización de técnicas reflexivas ancladas a fuentes primarias, permitieron no sólo segmentar la población en función de características deseadas, sino también identificar sus elementos distintivos y patrones de comportamiento.

La investigación contribuyó a señalar algunas variables que inciden en la aparición de «trampas de pobreza», ellas son: el estatus de irregularidad migratoria, la carencia de empleo y medios de vida, la permanencia en el territorio nacional durante más de un año sin asentamiento o lugar de residencia determinado y la preferencia por el asentamiento en zonas fronterizas para propiciar la libre circulación/tránsito (interno y externo). Entre los repertorios de comportamiento de los sujetos en «trampas de pobreza»

o asistenciales, los agentes maximizan sus posibilidades de obtener mayor cantidad de asistencias en períodos más largos de tiempo. De igual manera, recirculan entre organizaciones y territorios, tanto dentro como fuera del país, para la captación de asistencias y otros recursos.

Este comportamiento no dista sensiblemente de los identificados para los PTCs, lo cual pone de relieve la problemática común de estos instrumentos y los CBIs. Los últimos, han venido incrementando su cobertura, en la medida en que se han hecho patentes las enormes brechas entre las demandas de acceso a bienes y servicios fundamentales de las personas en movilidad humana y las capacidades de respuesta de los Estados receptores y comunidades de acogida para hacerles frente. El elemento común que se hace patente en los casos de «trampas de pobreza» o asistenciales es la carencia de dispositivos que permitan la integración socioeconómica de los migrantes o refugiados y sus familias.

El despliegue de la agencia migrante requiere de la generación de estructuras y garantías para el desarrollo pleno de capacidades individuales y colectivas. Cuando estos mecanismos son inexistentes, los sujetos deben emplear otras estrategias de afrontamiento de necesidades vitales. En este sentido, las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las mujeres –en especial las madres cabeza de hogar– propician mayores limitaciones, barreras para el acceso al empleo digno y a prestaciones básicas del sistema integral de protección. El divorcio entre la institucionalidad de la cooperación y los sistemas de gestión del Estado, produce que instrumentos como los CBIs y otros mecanismos de los sistemas de protección y de seguridad humana no se encuentren alineados y por tanto sus efectos en términos de «alivio» de necesidades básicas, son precarios y eventuales.

Aparejado a ello, las dinámicas de funcionamiento de las instituciones, sus déficits en materia de coordinación interinstitucional, comunicación y gestión de la información propician la consolidación de las «trampas de pobreza». Las débiles capacidades de detección de estos comportamientos derivan de las limitaciones para compartir recursos y de las contradicciones intrínsecas entre el acceso a la información y la protección de datos personales de los beneficiarios. Otro de los elementos que quedan en el tintero, se asocian con lógicas de respuesta asistencial y no de estrategias tendentes al desarrollo pleno de las personas en movilidad y de la reestructuración de sus proyectos de vida en el Ecuador. Desde esta visión, los déficits en el monitoreo y seguimiento a la condición de las familias no es potenciada en su plenitud,

a mediano y largo plazo, sino mientras existan proyectos que usualmente son acotados por el tiempo, los recursos, las culturas organizacionales y los fines perseguidos por los donantes.

Referencias bibliográficas

Acnur (2021). «Global Trends. Forced Displacement in 2020». Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en: <https://www.unhcr.org/60b638e37/unhcr-global-trends-2020>

Acnur (2022). «Intervenciones mediante ayuda en efectivo». Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en: <https://www.acnur.org/intervenciones-mediante-ayuda-en-efectivo.html>

Araújo, M., M. Bosch Mossi y N. Schady (2017). ¿Pueden las transferencias monetarias ayudar a que los hogares escapen de una trampa intergeneracional de pobreza? IDB Working Paper Series, n° IDB-WP-767. <https://doi.org/10.18235/0000618>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2018). *Resolución (A/RES/73/195)*. Disponible en: <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

Banco Interamericano de Desarrollo (1998). *Para salir de la pobreza. El enfoque del Banco Interamericano de Desarrollo para reducir la pobreza*. Departamento de Desarrollo Sostenible.

Banco Mundial (12 de febrero de 2009). *Transferencias monetarias condicionadas: pagar a la gente para que invierta en los niños*. Disponible en: http://web.worldbank.org/archive/website01057/WEB/0__C-133.HTM

Banerjee, A. y E. Duflo (2011). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Tauros.

Barrientos, A. (2007). *Does vulnerability create poverty traps?* Disponible en: http://www.chronicpoverty.org/uploads/publication_files/WP76_Barrientos.pdf

Beach, D. y R. Pedersen (2016). *Causal Case Study Methods: Foundations and Guidelines for Comparing, Matching and Tracing*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/318463517_Causal_Case_Study_Methods_Foundations_and_Guidelines_for_Comparing_Matching_and_Tracing

Burdin, G., M. Leites, G. Salas y A. Vigorito (2008). «Agencia, pobreza y bienestar. Una propuesta para su operacionalización» en *Pobreza y libertad*. Madrid: Tecnos.

Cecchini, S. y A. Madariaga (2011). *Programa de Transferencias Condicionadas, Balance de la experiencia reciente de América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL.

Corbella, V. e Y. Calle Espinosa (2017). «Políticas de transferencias monetarias condicionadas: caso Argentina y Colombia». *Investigación y Desarrollo*, 25(1): 135-164. Disponible en: <https://doi.org/10.14482/indes.25.1.10234>

Cruces, G. A., N. Epele y L. Guardia (2008). «Los programas sociales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina». *Serie Políticas sociales*. CEPAL. Chile.

DPS (2015). «Manual operativo para el programa Más Familias en Acción», 3ra versión. Departamento para la Prosperidad Social. Disponible en: <http://www.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%20compartidos/Manual%20operativo%20-%20Mas%20Familias%20en%20Acci%C3%B3n%20Versi%C3%B3n%203.doc>

Fontaine, G., T. Milán, A. Hernández y L. Hernández (2022). *Four models of causation in the design of anti-corruption policies*. Disponible en: <https://doi.org/10.4337/9781839106606.00017>

Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (2022). *Tablero sectorial Transferencias Monetarias Multipropósito 2021*. Disponible en: https://www.r4v.info/es/gtrm_ecuador_tableros_2021

Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (2022). «Reporte de Situación». Noviembre 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-report-de-situacion-noviembre-2022>

Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (2022). *RMNA 2022 - «Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes»*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/rmna-2022-analisis-de-necesidades-de-refugiados-y-migrantes>

Jackson, K. (2016). *The Four Voices of Qualitative Data Analysis Software*. Disponible en: <https://www.ualberta.ca/international-institute-for-qualitative-methodology/media-library/international-institute-of-qualitative-methods/webinars/master-class/2016/k-jackson-the-four-voices-of-qualitative-data-analysis-software.pdf>

Llamas, V. (2016). *Seguridad humana y movilidad humana*. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35520.pdf>

Lo Vuolo, R. (2011). «Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y las perspectivas de la renta básica o ingreso ciudadano». *Revista internacional de pensamiento político*, (6). Disponible en: <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/1869/4905>

Maldonado, C., J. Martínez y R. Martínez (2018). «Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas». Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf

Martens, C. et al. (2021). «El estado actual de la situación de los migrantes y refugiados en alojamientos temporales y albergues» en *Ecuador*, marzo-abril 2021. Care Ecuador. Disponible en: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2021/06/CARE-Situacio%CC%81n-Ref-y-Mig-en-Alojamientos-en-Ecuador-Junio-2021.pdf>.

Milán, T. (2019). «¿El marco de diseño de políticas o diseñando un marco para el análisis de políticas?» *Cuadernos del Cendes*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/341139856_El_marco_de_diseño_de_políticas_o_diseñando_un_marco_para_el_análisis_de_políticas

MSP y OIM (2022). *Diagnóstico situacional sobre Violencia Basada en Género (VBG) y Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR) en Quito, Manta, Machala, Guayaquil y Lago Agrio y su vinculación con las personas en situación de movilidad humana*, Ministerio de Salud Pública del Ecuador y Organización Internacional para las Migraciones. Quito, Ecuador.

Netto, J. (2016). «Programas de reducción de la pobreza y nuevas formas de asistencialismo». *Fronteras*, (9): 17-27. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7269/1/RF_Netto_2016n9.pdf

Núñez, J. y Cuesta, L. (2006). «Las trampas de la pobreza en Colombia: ¿Qué hacer? Diseño de un programa contra la extrema pobreza. Documento CEDE.

OCHA Unhcr WFP y Unicef (2018). *Statement from the principals of OCHA, Unhcr, WFP and Unicef on cash assistance*. Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, UN Refugee Agency, World Food Program, Unicef. Disponible en: <https://www.unhcr.org/protection/operations/61e983d64/statement-principals-ocha-unhcr-wfp-unicef-cash-assistance.html>

OEA (2011). «Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (Sicremi)». Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7629.pdf>

OEA (2017). «Migración internacional en las Américas: Cuarto informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (Sicremi)» Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/documents/spa/press/SICREMI-2017-espanol-web-FINAL.pdf>

OEA (2021). «Grupo de Trabajo de OEA para crisis de migrantes y refugiados en Venezuela prevé éxodo venezolano podría alcanzar a 7 millones de personas al inicio de 2022». Organización de los Estados Americanos. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-073/21

OIM (2021). «Síntesis del informe anual de 2021». Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/IOM-AR-Abridged-2021-ES.pdf>

OAS y OECD (2017). «OAS and OECD Present Report on International Migration in the Americas » (Sicremi 2017). Organization of American States & Organization for Economic Cooperation and Development. Disponible en: https://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-093/17

Parra Arias, J. (2016). *Transferencias monetarias condicionadas, como instrumento de política pública*. Universidad Eafit. Disponible en: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11700/JharsynEmigdio_ParraArias_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Petit, J. M. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7178/S2003710_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Puello-Socarrás, J. F. y M. A. Gunturiz (2013). «¿Social-neoliberalismo? Organismos multilaterales, crisis global y programas de transferencia monetaria condicionada». *Política y cultura*, (40): 29-54. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422013000200003&lng=es&tlng=es.

Pugh, J., D. Sulewski y J. Moreno (2016). «Adapting Community Mediation for Colombian Forced Migrants in Ecuador». *Conflict Resolution Quarterly* (34), p. 409–43. Disponible en: <https://srn.com/abstract=2981011>

Pugh, J., L. Jiménez y B. Latuff (2020). «Welcome wears thin for Colombians in Ecuador as Venezuelans become more visible». *Migration Information Source*. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/welcome-wears-thin-for-colombians-ecuador>

Rodríguez, C. (2011). «Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?» División de Asuntos de Género Santiago de Chile. Cepal. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5836/S1100854_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Stiglitz, J. E. (2002). «Information and the Change in the Paradigm in Economics». *The American Economic Review*, 92(3), 460–501. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3083351>

Stiglitz, J. E. (2004). «Information and the Change in the Paradigm in Economics», Part 2. *The American Economist*, 48(1), 17–49. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25604291>

Stiglitz, J. E. (2012). *The Price of Inequality*. Nueva York.

Yanes, P. (2016). «¿De las transferencias monetarias condicionadas al ingreso ciudadano universal?» *Acta sociológica*, (70): 129-149. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.006>

Williamson, O. (1985). *The Economics Institutions of Capitalism*. New York, Free Press.

Williamson, O. (1993). «Transaction Cost Economics Meets Posnerian Law and Economics». *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 149: pp. 99–118.

Williamson, O. (2002). «The Theory of the Firm as a Governance Structure: From Choice to Contract». *Journal of Economic Perspectives*, 16: 171–195.

World Vision (2022). «Sistematización del componente Cash Transfer». Disponible en: https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-03/Sistematización%20Cash_Transfer%20BHA%20202

Movilidad y diáspora: identidades de migrantes chinos en Ecuador

Patricio Trujillo Montalvo*
Milton Reyes Herrera
Antonio Trujillo Ribadeneira

pp. 143-162

Resumen

Las migraciones de diversos grupos humanos en Ecuador tienen una estrecha relación con la formación de su identidad étnica y política, así como también con la conformación de regiones y grupos con poder local. La primera ola migratoria de chinos, por ejemplo, encajó en la imagen y representación de lo ajeno y diferente; su diseminación por el territorio nacional, especialmente por las provincias de la región Costa, fue interpretada tanto desde la hospitalidad como desde el miedo al extraño. Este artículo examina, desde un enfoque histórico, como la llegada de migrantes chinos fue vista como un peligro para la construcción de una nación semejante a la europea, proyecto que, imaginado por las élites políticas y económicas del país, se alcanzaría atrayendo inmigración del viejo continente a los territorios suramericanos. Aquí se analiza un tema poco tratado en el país ¿cómo la diáspora china y su descendencia construyeron las bases de un proceso de identificación, tanto del litoral ecuatoriano en relación a su ecología, cultura y sociedad?

Palabras clave

Migración / Identidad / Diáspora china / Ecuador

Abstract

The migrations of various human groups in Ecuador have a close relationship with the formation of their ethnic and political identity, as well as the formation of regions and groups with local power. The first wave of Chinese migration, for example, fit into the alien and different images and representation; Its dissemination throughout the national territory, especially in the provinces of the Coastal region, was interpreted from both hospitality and fear of the stranger. This article examines from a historical perspective how the arrival of Chinese migrants was seen as a danger for the construction of a nation similar to the European one, a project that, imagined by the political and economic elites of the country, would be achieved by attracting immigration from the old continent to the South American territories. It analyzes, a subject little treated in the country ¿how the Chinese diaspora and its descendants built a process of identification, both of the Ecuadorian coast and its ecology, culture and society?

Keywords

Migration / Identity / Chinese diaspora / Ecuador

* P. Trujillo Montalvo. Antropólogo. Dr. Ciencias Sociales. Profesor e Investigador Titular en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

Correo-e: pstrujillo@puce.edu.ec

M. Reyes Herrera. Sociólogo y Politólogo. Dr. Economía Política (PhD). Profesor Investigador titular en Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

Correo-e: milton.reyes@iaen.edu.ec / mareyes@puce.edu.ec

A. Trujillo Ribadeneira. Historiador. Master en Historia. Director Científico de la Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (Fiaam). Doctorante, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Ecuador).

Correo-e: fatru_94@hotmail.com

Introducción: migración e identidades

Todo ejercicio de movilidad humana y migración enfrenta a un intruso. Por ejemplo, la presencia de una población culturalmente diferente es un acto de llegada de lo ajeno, de lo extraño, del otro. Para Jean Luc Nancy (2006), el extraño está relacionado con el extranjero, con la migración, por lo que, este fenómeno debe ser pensado como un acto social contingente. El encuentro genera reacciones contrarias; cuando sucede la relación directa con lo diferente puede ser bien o mal recibida, razones que son determinadas por una cantidad amplia y compleja de factores culturales, entre los que se encuentran la religión, la procedencia, la lengua y las relaciones de poder.

En Ecuador, las migraciones humanas han construido su identidad de nación (Pagnnota, 2018: Carrillo, 2012, Trujillo, 2018). Estas identidades y sus diversos actores estuvieron históricamente atravesadas por formas coloniales de categorizar al mundo y a sus poblaciones, marcando el relacionamiento social, político y cultural del país y de sus heterogéneas regiones (Ribadeneira, 2022). Para Guerrero (1998) la palabra identidad está presente en nuestra cotidianidad como un concepto asumido por todos y todas, y es que la identidad es fundamental para poder categorizar tanto en el discurso como en la práctica nuestro mundo social. Etimológicamente identidad significa lo mismo, por lo tanto, la primera característica de este concepto sería la correspondencia ¿lo mismo con respecto a qué o a quién? Así mismo, para el campo de las relaciones internacionales, especialmente «reflectivistas» y críticas, la identidad y más aún términos como identidad nacional, invisibilizan las disputas y competencias de las fuerzas sociales y bloques de poder en relación al complejo Estado-sociedad, y se remiten a la idea de Estado e interés como conceptos auto-referenciados por su propio marco discursivo, tal como en el realismo (siguiendo a Cox, 1981).

En el caso ecuatoriano, entre 1845 a 1920, la primera ola migratoria de chinos *coolies*¹ encajó dentro de la problemática de lo ajeno y contingente (Reyes *et al.*, 2022); su diseminación por la provincia de Guayas en la región Costa, fue interpretada por lo locales tanto desde la hospitalidad como desde el miedo a lo ajeno (Pagnnota, 2018). Desde el Estado, su llegada fue vista como un peligro para la construcción de una nación en semejanza a la

¹ La primera ola de migración china a América Latina va, de forma general, desde 1845 hasta aproximadamente 1920, consistiendo, en su mayoría, de los denominados chinos *coolies*, que eran migrantes chinos traídos para realizar labores agrícolas en grandes plantaciones (Reyes *et al.*, 2022).

europea, proyecto que, imaginado por las élites políticas y económicas del país, se alcanzaría atrayendo inmigración del viejo continente a los territorios suramericanos (Chum Jurado, 2018).

Díaz Marmolejo (2000), como descendiente chino, explica que la mezcla entre los rasgos culturales de sus antepasados, especialmente reconocidos por su culinaria, su idioma y su capacidad de construir negocios exitosos, los definieron, ubicaron o identificaron en el espacio, tiempo y momentos políticos locales, reconociéndose como parte de un proceso único, con una alta complejidad y riqueza histórica y cultural. Se debe reconocer, además, que al ser una de las comunidades migrantes más antiguas establecidas en el país, la diáspora china y su descendencia han construido un proceso de identificación, tanto con la cultura china, como con el territorio y sociedad ecuatoriana (Díaz, 2000; Fierro, 2010; Hoyos, 2018).

En el libro «Historia de la migración China en Ecuador» (Reyes *et al.*, 2022), se describe a la comunidad china como un grupo social heterogéneo, que, en los más de cien años de su historia y migración, dieron paso a procesos de cambio generacional que construyeron nuevas formas de auto identificación. Por ejemplo, se construyeron términos específicos para diferenciar a los grupos de descendencia china, como: los «chinos injertos», quienes en éste último caso fueron la descendencia usualmente mestiza, producto de las primeras migraciones; los «chinos montubios», que han retomado las identidades locales, especialmente de la región costa del país; los «nuevos chinos», nuevas olas migratorias que se establecieron en Ecuador (junto con la acelerada globalización).

Consideramos que estas categorías identitarias son de gran importancia para comprender la historia de la diáspora china-ecuatoriana. Para Hall (1996), las migraciones y, en especial, la relación con el concepto de identidad, se representan como una sutura entre los discursos particulares y los procesos que producen subjetividades. La diáspora china, al integrarse en la sociedad ecuatoriana, construyó procesos de agencia que definieron su posición en el entramado social, dando así sentido a la vida de sus miembros, sirviendo de unión entre sus particularidades y el espacio sociocultural ajeno al que tuvieron que integrarse; esto es claramente reconocible al profundizar en el estudio de temas como el mestizaje, el trabajo, la culinaria y la enseñanza del lenguaje mandarín y el dialecto cantonés. Los procesos de construcción de identidades son, por lo tanto, posiciones donde el sujeto se enfrenta a lugares y a «otros».

Metodología: la importancia de la historia oral

Anacleto Pons y Justo Serna (2007) mencionan que investigar la historia local es una forma de entender la particularidad antes que la generalidad; sin embargo, estas se encuentran interconectadas en todo momento con los denominados macro procesos históricos. Para Paul Thompson (1988), la importancia de la historia oral recae, precisamente, en la construcción directa del testimonio, de la narración; así, la interpretación de los procesos históricos se revela de primera mano, sin más intermediarios que los límites del recuerdo. Se introduce una voz viva como fuente de interpretación y debate, permitiendo que sea fresca y particular, conduciéndonos del pasado al presente.

Metodológicamente, utilizando la metáfora del microscopio, el objetivo del investigador se encuentra en trabajar los procesos locales para develar la densa red de acciones que conforman y construyen las diversas, amplias y complejas sociedades. Es así que, siguiendo dicha metáfora, este artículo analiza la historia de la migración china hacia el Ecuador desde un cambio de escala, que complejiza y descubre la historia local; sin embargo, no se trata de comprender lo histórico como algo meramente anecdótico, sino de comprender e interpretar los fenómenos socioeconómicos contingentes que devienen de procesos como la diáspora y movilidad de un grupo humano, a través de la particularidad del análisis local. Por otro lado, la información de este artículo basado en el uso de fuentes orales, pretende transmitir la memoria colectiva, los testimonios de migrantes chinos,² sus hijos y nietos, que representan una significativa fuente de información primaria para entender su historia de convivencia en nuestro país y su conformación como una comunidad también económica y política que logra un alto reconocimiento (prestigio) en la cuenca del río Guayas.

Construcción étnica de los migrantes chinos

Las interacciones del Ecuador con China se remontan a finales del siglo XIX, cuando se registró una importante migración de pobladores en todo el continente (Fierro, 2010; Carrillo, 2010; Hoyos, 2018). Esta presencia ha sido

² Este artículo toma información de las entrevistas realizadas a 20 hijos y nietos de migrantes chinos entre 2020 a 2022, dentro del proyecto de investigación: «La diáspora china de ultramar: historia marítima, aportes al desarrollo de la franja y ruta en el Ecuador, Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (Fiaam) 2022», el resultado final de esta investigación culminó con la publicación del libro: *Historia de la migración China en Ecuador*, Quito: Fiaam-Editorial Alecrion, 2022.

muy poco abordada desde estudios académicos, como desde una perspectiva interdisciplinaria que dé cuenta de los antecedentes históricos, del contexto socio económico mundial, así como del escenario global, regional y nacional.

La primera diáspora china llegó al Ecuador a la ciudad de Guayaquil, a haciendas localizadas en la cuenca del río Guayas entre fines del siglo XIX e inicio del siglo XX (Carrillo, 2012; Pagnota, 2018; Hoyos, 2018). Los chinos lograron vincularse a las dinámicas sociales, culturales y económicas de la región Costa, especialmente en el ámbito del comercio y la agricultura. Aunque mantuvieron una identidad bien marcada, esto no impidió que generasen vínculos con la población local (Reyes *et al.*, 2022). Al ser generalmente hombres los primeros migrantes chinos, muchos contrajeron matrimonio con mujeres ecuatorianas, naciendo así una nueva generación de descendientes mestizos, conocidos como injertos:

Lo que ocurre es que los chinos ya... algunos vinieron casados, pero dejaron a sus mujeres en China y aquí después de unos años tomaron pareja y se casaron o se unieron a mujeres nacionales ecuatorianas, y es de donde aparecemos nosotros, a los que antiguamente nos llamaban injertos (Jaime Díaz, 8 de diciembre de 2020).

Para Ibarra (2002), la construcción socio-racial del Ecuador fue definida, en gran medida, por los procesos de mestizaje que se forjaron desde la colonia española. El mestizaje fue una estrategia sociopolítica de gran escala para posicionar a muchos hijos de las uniones entre blancos e indias dentro de las dinámicas sociales y económicas de la entonces Real Audiencia de Quito. El autor define a los mestizos surgidos en la época colonial como una importante categoría social que con el tiempo se diversificó, al punto de no ser clara la filiación de la mayor parte de sus miembros (Ibarra, 2002). Por lo tanto, no es de sorprenderse que las uniones que se produjeron entre chinos y ecuatorianas no solo eran parte del proceso contingente de la migración, sino también del Ecuador como nación, lo que implicaba una estrategia de integración a la sociedad local a través del mestizaje. Para la diáspora china, las uniones y sus frutos fue un recurso útil para construir sentidos de pertenencia y negociación. De esta manera, generaciones posteriores de chinos-ecuatorianos logran intercalar la historia de sus ancestros con la diversa sociedad ecuatoriana, exponiendo una forma intercultural de sentir el mundo, que se expresa en la construcción de nuevas identidades (Reyes *et al.*, 2022; Hoyos, 2018).

Ejemplos de estas nuevas expresiones identitarias se pueden hallar en testimonios como el de Jessica Kuján, descendiente china de tercera generación, quien se ha vinculado a recientes manifestaciones políticas y de identidad cultural como la de los montubios en la costa ecuatoriana:

En el caso mío, yo me peleo por los montubios, yo me considero una china montubia, porque cuando vamos a las coordinaciones, ellos se ríen porque dicen ¿ella es montubia? Pero ella es china dicen, pero les digo yo soy ecuatoriana yo nací aquí y yo me considero montubia, y yo peleo por ellos (Jessica Kuján, marzo de 2020).

Manifestaciones identitarias, como la de Kuján, ejemplifican cómo operan los vínculos entre los discursos individuales y los procesos sociales. Su identificación como china y también como montubia la sitúa dentro de un terreno ambiguo y a la vez maleable. La dualidad que expresa la identidad china y montubia de la entrevistada se presenta como un límite étnico, una línea que sirve de conjunción entre dos categorías identitarias, lo que implica la construcción de una estrategia para posicionarse en la sociedad ecuatoriana tanto como china, identidad política (negociante, trabajadora, generosa) como montubia dentro de una identidad étnica (campesina, costeña).

Para Barth (1976), la identidad juega por los límites de dos categorías diferentes y es allí donde se construyen las continuidades de los grupos étnicos y se cierran las suturas de la identidad; de esta manera, aunque los aspectos culturales que señalan ese límite pueden cambiar, del mismo modo, las características culturales de los miembros se pueden transformar.

Trabajo, paisaje y ecología: la identidad del chino ecuatoriano

Luego de que los inmigrantes chinos se asentaron mayoritariamente en la zona costera del país y en la fértil cuenca del río Guayas, y principalmente en la ciudad de Guayaquil, posteriormente se orientaron a la futura ciudad de Quevedo y a la provincia de los Ríos. En esta última región recrearon su vida y levantaron negocios prósperos que se convirtieron, después de un siglo, en importantes redes comerciales dentro del país. Como ejemplo de la gran contribución económica de la diáspora china en Ecuador, podemos mencionar a dos grupos económicos: el primero, el grupo Wong, que se ha convertido en uno de los mayores exportadores de banano del país y, el segundo, la corporación Sol del Oriente, que en la actualidad es uno de los principales exportadores de especies y productos de alimentos procesados para América Latina (Reyes *et al.*, 2022).

Jaime Díaz (2017) miembro de la Asociación 10 de octubre (colonia China de Guayaquil), cuenta la larga historia del asentamiento de la diáspora china en Ecuador y describe como estos han contribuido a la construcción de una sociedad más plural, compleja y diversa. Desde las primeras migraciones al litoral ecuatoriano hasta las migraciones de chinos modernos (que con una visión global buscan conectar al Ecuador con la reemergencia de una creciente, moderna y potente República Popular China), se reproduce la imagen de la existencia de similitudes geográficas, culturales, el interés por el crecimiento económico y el enriquecimiento cultural y social que han permitido la creación de una relación sinérgica y de beneficio mutuo.

Como hemos indicado, a finales del siglo XIX, la primera generación de migrantes provenientes de China se asentaron exclusivamente en la región del Litoral ecuatoriano, fuese por las similitudes culturales y geográficas o, principalmente, por las restricciones de movilización impuestas a esta población asiática por el Estado ecuatoriano en aquella época. Así, por ejemplo, Ana Carrillo (2010) menciona que fue, mediante un decreto ejecutivo de 1889, el entonces presidente Antonio Flores Jijón, quien prohibió la entrada de ciudadanos chinos a Ecuador, alegando la necesidad de precautelar los intereses raciales del país, ya que se buscaba construir una nación de origen europeo, por lo que existía una clara preferencia por recibir migración de ese continente, antes que asiática (Reyes *et al.*, 2022).

Apelando a un discurso discriminatorio y evidentemente racista, el Estado limitó la entrada y capacidad de movilidad de la diáspora china adonde habían llegado: a la Costa (sea por su ingreso a través del Perú, o directamente por transporte marítimo proveniente del gigante asiático), estableciéndose en las provincias del Guayas y Los Ríos, especialmente en el sector de agricultura y comercio, como ya se dijo, contribuyendo así al largo proceso de construcción del diverso entramado sociocultural de esta región ecuatoriana (Hoyos, 2018).

Las fuentes históricas recuperadas hacen referencia a que, en la agricultura del litoral de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la producción de cacao dominó el mercado, convirtiéndose en el principal producto de exportación ecuatoriano y una fuente de grandes riquezas para las élites portuarias (Chiriboga, 2013). En tal contexto de bonanza agrícola, la necesidad de nuevos trabajadores del campo y el crecimiento poblacional que por ende experimentó la región llevó a que se buscara mano de obra barata no sólo de la empobrecida región Sierra, sino también de otros países

como el Perú, de donde una gran cantidad de migrantes chinos viajaron para trabajar como agricultores y comerciantes en las haciendas ecuatorianas. De esta manera, la diáspora china se vinculó fuertemente con la ruralidad costeña, introduciendo nuevos conocimientos agrícolas y abriendo nuevos tipos de comercios

Dichas actividades fueron las principales fuentes mediante las cuales los migrantes chinos ingresaron a la dinámica socio-económica del país, como menciona un entrevistado:

Bueno una cosa es muy importante, el chino...los primeros chinos que vinieron, por el... la dificultad del idioma, fueron comerciantes, o sea, solo... bueno...el chino por naturaleza es aventurero y comerciante, ustedes saben por la historia, entonces más por eso es que todos los chinos se radicaron en la zona agrícola-comercial, eh...es verdad la zona de Cantón y más que nada el pueblo de Nanglong, que es el pueblo de mi papá, muy parecido a la zona de Milagro, todo eso porque en el pueblo, alrededor del pueblo, están los arrozales, o sea que el pueblo está adentro de los arrozales, pero inmensos, arrozales inmensos (Emilio Guim, 5 de enero del 2021).

Las primeras migraciones se dividieron en dos grupos dedicados a labores distintas. El primer grupo y el más antiguo, que hace referencia a los primeros chinos establecidos en Ecuador, dedicaron su fuerza de trabajo a labores agrícolas, especialmente al cultivo de cacao, en un primer momento y, luego, al cultivo de arroz (Reyes *et al.*, 2022; Espinosa, 2014), siendo notable también la actividad comercial y de servicios, que podrían generar procesos de acumulación que se orientaban a su vez al sector agrícola y a nuevos giros de actividad en el comercio.

Los pioneros chinos, que se establecieron en Quevedo en la década de 1920, llegaron a convertirse en el grupo comercial más importante de ese periodo. Sus negocios se radicaron en la margen derecha del río. El comercio, se distribuía en ambos lados del Malecón, manteniendo una especial forma de organización; en el lado derecho se ubicaban los negocios de tejidos, calzado, utensilios domésticos, etc. y, en el lado izquierdo, negocios de productos alimenticios y farmacéuticos...Además de dedicarse a la actividad comercial, establecen negocios de comida «Chifas»; el más popular era el Formosa sitio donde se congregaban las personas vinculadas a negocios agrícolas. Los más favorecidos por la fortuna comenzaron a incursionar en la agricultura y ganadería, mediante la adquisición de grandes cantidades de tierra y su posterior explotación (Emilio Guim, 5 de enero del 2021).

Sobre el cultivo de arroz se ha obtenido información interesante y esclarecedora. Reyes *et al.* (2022) plantean que, al ser un producto de importante consumo para la población china y el litoral ecuatoriano —en especial la provincia de Los Ríos— con características geográficas similares a las de la zona de Cantón (*Gu ngd ng*) en China, esta gramínea ganó gran importancia durante la primera mitad del siglo XX: para el consumo de la comunidad china, para su cultivo y exportación, y para el consumo de la población ecuatoriana en general, que en la actualidad, además de valorar su uso culinario, lo ha convertido en parte de su propia identidad.

Los que llegaron a la zona de Los Ríos, que fue uno de los primos de mi abuelo, por eso hay Chiang en Quevedo, Babahoyo, etc., ya, se pusieron a cultivar, a cultivar el arroz, por eso es que se conoce en la provincia de Los Ríos tanto apellido chino. Entonces tenían esa habilidad para cultivar y escogieron esa zona, llena de agua, donde era fácil cultivar, tierra virgen como la ecuatoriana, entonces la producción de arroz después la fueron aprendiendo... el chino tiene la capacidad de decir, eh... que si no lo sabe lo aprende, o sea, no se echa para atrás (Eddie Chiang, 29 de diciembre del 2020).

Mediante datos recolectados en su investigación, Reyes *et al.* (2022) analizan varios ejemplos del éxito económico alcanzado por miembros de la comunidad china en Ecuador, especialmente relacionado con la producción de arroz. Bernal (2015) menciona que importantes empresas, como la Industria Arrocería San Carlos, fundada en 1963, son iniciativas de migrantes chinos y su descendencia, como en el caso de Víctor Gencón, quien menciona que su padre, originario de Guangdong, comenzó a involucrarse en la industria de la producción arrocería en los años cuarenta del siglo XX. Este es un dato, altamente relevante, ya que historiadores como Roque Espinosa (2014) mencionan que el cultivo de arroz en la década de 1940 fue una de las principales opciones para reemplazar el cultivo de cacao, producto que, al caer en crisis, abrió espacio para que el cultivo de la gramínea ganase importancia en lo comercial y para la subsistencia de la gran masa laboral agrícola asentada en la región Costa y también en el resto del país.

Así mismo, la diáspora china era reconocida por haber participado exitosamente en el cultivo de otro producto agrícola fundamental para la economía ecuatoriana: el banano.

Bueno uno de los más poderosos exportadores de banano de esa época, estamos hablando del año sesenta, era el papá de Henry, Gustavo Chung Ki era muy poderoso en esa zona... un gran exportador, todo eso (...) pero el papá de Henry fue uno de los poderosos de la zona de Quevedo. Para esta época el relativo florecimiento de Quevedo coincide con la holgura económica del sector social chino dominante, la cual tiene su base en los buenos precios del cacao y posteriormente del caucho y el palo de balsa. Con la migración de los chinos se produce otro fenómeno que tiene la suma importancia en la región. Ante la decadencia originada por el cacao, se introduce un nuevo cultivo de producción: el banano, que transformará la vida económica y social de sus moradores (Emilio Guim, 5 de enero de 2021).

La relevancia que llegaron a tener miembros de la comunidad china, como Gustavo Chung Ki, en el cultivo de banano, ejemplifica la rápida inserción económica que la diáspora china logró en las dinámicas económicas y sociales rurales de la Costa, las cuales implicaron cambios importantes en la economía ecuatoriana. La producción bananera, durante las décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo XX, tal como menciona Carlos Larrea (1987), generó importantes fenómenos socioeconómicos, tales como una acelerada urbanización, el fortalecimiento del Estado y, desde los sesenta, la disolución de las relaciones de trabajo pre-capitalistas en el agro costeño y el comienzo del proceso de sustitución de importaciones que se desarrollaría hasta la década de los setenta.

Por otro lado, existen elementos importantes que hay que tomar en cuenta para comprender la construcción identitaria de los chinos y su descendencia en Ecuador: el primero, es la culinaria y, el segundo, el idioma. La culinaria china es conocida internacionalmente y, en Ecuador, su consumo data de inicios del siglo XX, junto con la llegada de las primeras migraciones de este grupo de población. Los testimonios orales recuperados mencionan reiteradas veces la importancia de la comida china tanto para los negocios como para su consumo dentro de la diáspora:

Entonces algunos pusieron comercios, donde vendían mucho, sobre todo cosas que llegaban de china, no, y otras cosas como especias que no se conocían mucho, eh... porque las telas están en manos de los migrantes árabes... ese tipo de cosas las vendían los chinos, y los otros por la habilidad de cocinar... y sobre todo por la... multiplicidad de alimentos que daba el Ecuador, muy parecido a los chinos, ya, no... encontrar carnes como cerdo, pollo, este... pescado, etcétera, etcétera, una serie de gramíneas, frutas,

etcétera, que podían combinarse, y decía el otro día conversando con un paisano chino llamado Eddie León, que es el dueño de un chifa acá decía «paisano no importa, cualquier cosa, usted sabe, cualquier cosa en comida china se puede mezclar», es verdad, entonces esa migración se dio mucho y pusieron muchos chifas, ahí estaba el Asia, estaba el Chung Wha, donde los chinos se reunían ahí a conversar (Eddie Chiang, 29 de diciembre de 2020).

... Cuando yo llegué a Guayaquil en el año [19]48, aquí había solamente dos este... dos... restaurantes, chifas como lo llamaban, dos, el Asia y el Chung Wha... pero en esos días también la población de chinos y descendientes... en esos días los descendientes iban apareciendo, pero los chinos no llegaban con esa asiduidad de años anteriores, por algunas circunstancias que ya vamos a ver... pero después quedó uno (restaurante) porque el Chung Wha que era el más popular de aquí de Guayaquil, estaba en la calle Chile, entre 10 de Agosto y Sucre (desapareció)... quedó el Asia, por eso el Asia en estos momentos es el Chifa que más años ha vivido, tiene más de 70 años, se quemó una vez y luego hicieron otro edificio... esto de las comidas chinas este... ha progresado porque no solamente ahora los chinos utilizan ciertos ingredientes sino que la población nacional [también] los utiliza, por ejemplo, yo le digo, antaño los chinos comían jengibre aquí, solamente los chinos, ahora todo el mundo come jengibre aquí los nacionales, ahora hacen hasta dulces (Jaime Díaz, 8 de diciembre de 2020).

De los testimonios antes citados debemos retomar dos temas importantes: uno es la similitud entre la variedad de alimentos que se cultivaban en Ecuador con los cultivados en China, además del consumo de nuevos ingredientes provenientes del gigante asiático; el otro es el establecimiento de negocios de comida china o «chifas» en Guayaquil y su uso como espacio de convivencia para la comunidad china de esta ciudad. Estos dos puntos, que nos explican tanto Eddie Chiang como Jaime Díaz, albergan un importante trasfondo, ya que, por un lado, resaltan la diversidad agrícola y culinaria de los dos países, siendo una similitud de gran importancia para construir la identidad chino-ecuatoriana; así, la diversidad culinaria y la apertura a mezclar recetas de origen chino con la gastronomía local constituyó un vínculo entre culturas, creando así un mestizaje culinario.

Pero, por otro lado, el uso del «chifa» como espacio para reunión entre miembros de la comunidad denota, por el contrario, la necesidad de crear un espacio propio, buscando fortalecer la identidad china a través de la diferencia y de la construcción de un lugar íntimo donde se reproduzca su historia y cultura particular.

La enseñanza del mandarín y cantonés, por otro lado, fue limitada, al menos para las primeras generaciones de chinos injertos; como comentan en las entrevistas:

Ellos (los «chinos-chinos») en cambio nos inculcaban a estudiar el chino, íbamos a esa escuela de la colonia china, yo tengo todavía unas fotos y un poco de esto, no, y que bueno, eh... trataban de esto de que aprendiéramos el idioma, creo que lo básico aprendimos y de ahí ya no, ahora esto es un gran potencial, el aprendizaje del idioma chino, nosotros no lo veíamos así, no lo veíamos esto, que iba a haber un gran desarrollo, entonces esto es lo que más o menos la parte ideológica se iba perdiendo de ellos, su cultura, nosotros sentíamos, yo en mi etapa, le estoy hablando de mi edad, que nos estaban imponiendo algo, que eso yo no lo veía como un desarrollo, yo no lo veía así en esa época, pero ahora bueno, lo lamento muchísimo porque no aprendí el mandarín (Beatriz Chiang, enero de 2022).

A pesar de existir proyectos educativos pensados especialmente para diseminar el idioma mandarín a las nuevas generaciones, como la Escuela de la Colonia China localizada en la ciudad de Guayaquil, se puede inferir por testimonios como el de Beatriz Chang que existió poco interés de parte de los chinos injertos por aprender el idioma de sus padres y abuelos; mientras que otros testimonios, como el de Alejandro Law, apuntan en cambio a la cultura del trabajo y la falta de tiempo de los progenitores como los causantes de este fenómeno:

Es que el problema, un niño, pero el papá, mamá, mucho trabajo, y como se levanta temprano, lleva a la escuela el hijo...cuando su hijo regresa de la casa como más o menos, dos, tres de la tarde, papá y mamá están trabajando, ya, entonces cuando papá, mamá regresan a la casa el niño ya está dormido...cuando está en casa el niño si está hablando el idioma chino... a los cinco seis años ya no está en la casa sino en la escuela, entonces está practicando el idioma el español, está concentrado en el idioma español, y cuando regresa a la casa no le gusta hablar el idioma de papá, mamá, ese es el problema (Antonio Law, marzo 2022).

Sea por la falta de interés de los descendientes o la falta de tiempo de los progenitores, tanto el mandarín como el cantonés se fue perdiendo entre las generaciones de injertos; sin embargo, existieron excepciones que, para no perder el idioma, enviaron a sus hijos a estudiar a China, siendo esta una práctica no tan común pero que se dio dentro de la comunidad:

Algunos enviaron a China para que estudien ahí, yo digo que no fue una buena decisión porque esos chinos que mandaron a sus hijos a China a estudiar lo que hicieron fue que sus hijos aprendieron el chino, pero olvidaron el castellano (Jaime Díaz, el 8 de diciembre de 2020).

Cabe mencionar que la relación quebrantada con el mandarín y el cantonés, que experimentaron la mayoría de chinos injertos, cambia con las generaciones más jóvenes; especialmente, para las que se establecieron en Ecuador junto con la globalización y fomentaron el uso del mandarín como lengua de negocios global. Los nuevos chinos, como se los denomina dentro de la comunidad, utilizan su bilingüismo como un activo, útil para construir nuevos espacios de diálogo entre los dos mundos y encontrar vínculos con la República Popular China (Reyes *et al.*, 2022), actualmente consolidada como una creciente potencia económica.

Paisaje y ecología: los chinos en la ruralidad de la cuenca del Guayas

El contexto geográfico de la migración china, que mayoritariamente se asentó en las provincias costeras de mayor potencialidad comercial, se dio tanto en Guayas como en los Ríos, zonas con una producción agrícola masiva y con una explosión económica mayor a las provincias de la Sierra, región donde no se anotó marcadamente la presencia de los asiáticos hasta la década de 1950 (Reyes, et al, 2022).

Complementariamente, también podemos señalar que la concentración geográfica habría permitido que a partir de la época de la post primera guerra muchos chinos ampliaran las oportunidades agrícolas y comerciales, lo cual repercutió en una nueva creación de redes migratorias más fuertes y la posterior creación de asociaciones como la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China en Guayaquil y Quevedo, –especialmente entre 1950-1970 (Reyes *et al.*, 2022)–. Por lo tanto, y a pesar de las medidas restrictivas de movilización de la población china, las primeras tres décadas del siglo XX fueron un período de migración constante y de vinculación con las dinámicas sociales y económicas de la época, especialmente en las actividades mencionadas.

Ahora bien, aquí es importante recordar la procedencia de los migrantes chinos establecidos en Ecuador, ya que, al parecer, la mayoría llegaron de la zona de Cantón, donde, tal como mencionan actuales miembros de la colonia china como Eddie Chiang, las características agrícolas del suelo y también los paisajes eran similares a los del litoral ecuatoriano.

Comenzaron a llegar a esa zona [el Litoral] que evidentemente se parece muchísimo, muchísimo a la zona del sur de China. Al llegar a Guangzhou caminaba por ahí y decía esto se parece a Guayaquil, la humedad, el calor, los árboles, etcétera (Eddie Chiang, 29 de diciembre de 2020).

De igual manera, Emilio Guim relata la procedencia de su padre y la similitud del lugar de procedencia de su familia con el Litoral ecuatoriano:

Mi padre vino en el año [19]36 de la China. Él vivía frente a Hong Kong, hay un pueblo que se llama... Nanglong (...) una zona agrícola por excelencia, tal vez así que cuando llegamos con mi señora, dijo 'uy... con razón los chinos se asentaron en la zona de Quevedo todo ese conglomerado'... más o menos de la zona de Cantón es muy agrícola (Emilio Guim, 5 de enero de 2021).

Más allá de los escenarios anteriormente relatados, cabe reconocer otros elementos del contexto y el proceso de apropiación y construcción particular del paisaje y ecología por parte de la diáspora en el siglo XIX. Si bien Pagnnota (2018) explica que sobre los primeros inmigrantes chinos se ha recopilado poca información institucional, a pesar de ello, los primeros documentos históricos que abordan la presencia de chinos en Ecuador describen la intención de los comerciantes de importar trabajadores asiáticos para ocuparlos en labores agrícolas. Para los comerciantes ecuatorianos era conocido que a Perú llegaron olas de inmigrantes chinos apodados *culies* como mano de obra semi-esclava para su labor en las haciendas de algodón y caña de azúcar. Al existir una extensa relación comercial entre Callao y Guayaquil, el interés por la mano de obra china creció paulatinamente en el puerto ecuatoriano.

Para fundamentar esta suposición la investigadora Ana Carillo (2010) cita un artículo de prensa del periódico de nombre «6 de marzo», con fecha 5 de mayo de 1854, donde el empresario Nicolás Izquierdo solicita al presidente de la república del Ecuador, José María Urbina, a través del gobernador del Guayas, la posibilidad de traer a tierras ecuatorianas colonos asiáticos, con la intención, según el documento, de engrandecer al Estado a través de proveer brazos para la industria y la agricultura; pero, que en realidad, buscaría contratar mano de obra barata y semi-esclava. Esta petición fue rechazada por el gobierno de Urbina, apelado a su fidelidad con el discurso anti-esclavista, ya que el Ecuador abolió la esclavitud en 1852, tres años antes de esta petición.

Según Pagnotta (2018), un segundo intento de introducir a chinos *coolies* a territorio ecuatoriano fue registrado por el historiador Camilo Destruge, cuando en 1862 durante la primera presidencia de Gabriel García Moreno, se pretendió autorizar la entrada de este grupo migrante, pero la negociación fracasó. Este nuevo intento de introducir migración china por motivos laborales fue gestionado por Julián de Zaracondegui, quien dirigió al gobierno de García Moreno una propuesta para la introducción de hasta 4.000 asiáticos en un plazo de dos años, sin embargo, el proyecto no fue concretado.

Carillo (2010) relata que fue en el segundo período *garciano* cuando finalmente las negociaciones se concretaron, ya que en 1874, el hacendado y funcionario diplomático en Lima, Vicente Piedrahita, quien era oriundo de Daule, llevó a trabajar a sus haciendas Palestina y Anasque un grupo de chinos que, al parecer, se dispersaron por la región. Sobre tal evento relata el miembro de la comunidad china de Guayaquil Jaime Díaz:

Pero lo importante es que la petición de esa carta fue atendida por el presidente que sucedió al presidente García Moreno, entonces atendida esa petición las personas que respondían aquí en Guayaquil sobre la nueva y reciente presencia de chinos era fundamentalmente el doctor Vicente Piedrahita y Carbo, muy importante personaje de esa época, abogado, que era dueño de dos haciendas muy cercanas a Balzar, esas haciendas fueron Palestina que hoy es cantón de Guayas y la otra hacienda vecina era Anasque... a esas dos haciendas fueron enviados los chinos que vinieron desde Perú, seguramente embarcados en Callao, y vinieron a través del Océano Pacífico, llegaron a la provincia de El Oro, entraron al golfo de Guayaquil, llegaron a Guayaquil, y aquí saltaron... los reembarcaron a unas lanchas pequeñas que los llevaron a estos chinos hasta estas haciendas, no se conoce cuantos fueron, ni que día llegaron (Jaime Díaz, el 8 de diciembre del 2020)

La importancia de este suceso no solo radicó en la llegada de migrantes chinos a territorio ecuatoriano, sino también forjó como cualquier migración, procesos sociohistóricos contingentes que implicaron el eventual esparcimiento de la diáspora china por varias localidades y provincias del litoral ecuatoriano, como ya se ha descrito. El grupo de chinos traídos por Piedrahita al poco tiempo se dispersó, estableciendo fondas en Guayaquil donde llegaron a monopolizar el negocio del «bité apanao» (bistec apanado), del «aló» (arroz) con huevo frito, entre otros platos culinarios (Bernal, 2015).

Además, desde allí, la migración china se diseminó en gran parte del litoral, viajando ya no sólo a las haciendas Anasque y Palestina, sino también a otros poblados y haciendas de la ruralidad. Sobre la locación de sus asentamientos y el entorno, Jaime Díaz recuerda:

Por ejemplo, yo le cuento que a 12 kilómetros de la hacienda donde yo nací, si ahora con la carretera que tenemos no se hace ya mucho menos tiempo, seguramente empleamos cinco minutos, ahora... en esas épocas salíamos en invierno, en verano no había carro, en invierno... entonces tomábamos de fierro y una casetita ahí para protegernos del sol, salíamos a las 9 de la mañana de hacienda, mi mamá... a nosotros nos llevaban a Babahoyo para que nos trate un médico... entonces llegábamos, de 9 de la mañana que salíamos, llegábamos a las 5 de la tarde a Babahoyo (Jaime Díaz, el 8 de diciembre de 2020).

Del recuerdo de Díaz sobre sus viajes de la niñez, podemos inferir también el estado del entorno natural de la Cuenca del Guayas. Para Pineo (1994), Guayaquil disfruta de una excelente red fluvial, conformada por los ríos Daule y Babahoyo, que al unirse forman el río Guayas. En esta red se formó un sistema de transportación de gran importancia, ya que la cuenca del río Guayas, con una extensión de 25.000 millas cuadradas, es la más grande del pacífico en América Latina. En esta región de carácter plano, los ríos se dividen y enlazan con otros, sirviendo de conexión para crear vías fluviales y atajos que unen a la ruralidad con la ciudad. Cabe destacar que las condiciones climáticas y la extensa red fluvial crearon un ambiente idóneo para la agricultura:

Al generarse precipitaciones abundantes, pero no excesivas, temperaturas calientes, pero no opresivas, una capa gruesa de aluvión andino, una excepcional red fluvial y el excelente puerto natural en Guayaquil, la región mantuvo, durante inicios del siglo XX, grandes ventajas para que la agroexportación crezca y prolifere (Pineo, 1994).

Es en ese contexto histórico, geográfico y dinamismo social, en que la migración china encontró en el litoral ecuatoriano no sólo un lugar familiar por sus similitudes paisajísticas con la región de Cantón de su país natal, sino también un espacio con tierras fértiles y una red fluvial que permitió un potente desarrollo comercial y agrícola, al que se adaptaron fácilmente (Hoyos, 2018).

Conclusiones

La historia de la diáspora china en Ecuador se ha construido a través de una larga continuidad de eventos. Es así que, en primer lugar, el Estado ecuatoriano de finales del siglo XIX vio con desconfianza la llegada de las migraciones de chinos al país. Cabe mencionar que, a pesar de la oposición a su llegada, la diáspora china logró vincularse con la sociedad local de forma exitosa. Su fácil integración se puede notar tanto en los importantes negocios que lograron establecer, como también por la facilidad con la que sus miembros comprendieron e hicieron uso de estrategias como el mestizaje (Reyes *et al.*, 2022).

Las relaciones que construyeron las primeras generaciones de migrantes chinos con la sociedad local abrieron camino a una diversificación cultural y a la construcción de nuevas identidades; por ejemplo, surgieron nuevas generaciones de descendientes mestizos conocidos como «injertos». Más adelante, el cambio de siglo y la globalización abrieron las puertas a una migración vinculada con la República Popular China contemporánea, que como continuidad del estado civilización china ha reemergido como una de las potencias mundiales más importantes en el escenario geopolítico.

La nueva migración, a diferencia de las primeras, ha construido nuevos negocios y ha fomentado el aprendizaje del idioma mandarín para erigir así nuevos puentes bilaterales, ya que el gigante asiático es en la actualidad uno de los principales socios comerciales del Ecuador e incluso el mayor mercado de productos no tradicionales; su influencia en Latinoamérica ha venido creciendo de forma importante y constante desde, al menos, 2002. Tomando en cuenta lo antes mencionado, el estudio de los testimonios orales de actores pertenecientes a la comunidad china-ecuatoriana ha abierto la posibilidad de profundizar en una importante y no tratada línea de investigación: la migración china desde la historia oral y la memoria histórica. Podemos mencionar que, siguiendo la rama metodológica cualitativa, la investigación que precede ha implementado las bases para construir una narrativa histórica y antropológica que recoge de primera mano y de manera testimonial los aportes sociales y culturales, en materia de educación, gastronomía, nexos comerciales y apoyo mutuo entre las varias generaciones de migrantes chinos y la sociedad ecuatoriana.

Procesos históricos como las migraciones conllevan cambios de gran importancia social y cultural. El caso específico de la migración china a Ecuador nos muestra una rica historia que, desde la ajenidad ha construido

agencia, cerrando brechas impuestas desde el poder para diversificar a la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, las manifestaciones identitarias de la comunidad china-ecuatoriana, que han demostrado ser diversas y ajustadas tanto a las realidades locales como a procesos como la globalización, hacen parte fundamental de la memoria colectiva ecuatoriana y su permanente construcción.

La migración china, que se estableció en Ecuador desde el último período *garciano* durante la segunda mitad del siglo XIX junto con su descendencia, dinamizó aspectos de gran importancia en el ámbito comercial y agrícola en el litoral ecuatoriano. Sobre el tema del comercio es posible, tanto en los testimonios orales recopilados como en monografías escritas en la época sobre la sociedad rural del litoral, reconocer que –para la última década del siglo XIX– la migración china poseía casas comerciales y pequeñas tiendas dedicadas a la compra y venta de productos agrícolas, al igual que a la venta de artículos suntuarios importados desde China.

Estos indicios dan cabida a comprender la fuerte presencia comercial de este grupo de población en el país, ya que sus actividades han tendido a mantenerse en el tiempo, siendo el comercio de estos productos hasta la actualidad una de sus principales formas de sustento. En relación con ello, es importante destacar la capacidad de adaptación de los migrantes chinos a la sociedad rural ecuatoriana, que, a pesar de las diferencias culturales, especialmente idiomáticas, lograron posicionarse sólidas dentro de las dinámicas socioeconómicas locales, vinculadas fuertemente a la agricultura y a las grandes haciendas cacaoteras.

Tras la crisis del cacao, también reconocemos que el agro costeño experimentó una diversificación de su producción agrícola, lo que significó que el arroz fuese un producto ganador y que comenzase a ser importante para la dieta regional desde finales del siglo diecinueve, ocupando así un puesto importante en la economía agraria de la región Costa (Aspiazu, 2018).

El crecimiento exponencial del cultivo de arroz se debe a una cantidad variada de factores, especialmente, el crecimiento del consumo interno y la introducción de nuevos métodos de cultivo y pilado durante los primeros veinte años del siglo XX, que dieron cabida a la masificación de su producción y consumo en todo el país.

Es importante destacar la relación entre la producción de arroz y el establecimiento de la diáspora china en el litoral, ya que no sólo coinciden periódicamente, sino también geográficamente; no es casualidad, por lo

tanto, que en los testimonios orales recopilados se comenta de forma regular la relación de la diáspora china con el cultivo y consumo de esta gramínea, y que en las fértiles planicies de Guayas y Los Ríos, al igual que en Cantón, el cultivo de este producto encuentre un lugar idóneo para su labranza. Labranza y consumo que, atravesando a los herederos de la diáspora, la población local, la geografía concreta regional, son parte de uno de los sentidos que conforman una imagen compartida sobre la identidad y cotidianidad en el Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Asociación 10 de octubre de la Colonia China** (2017). «Los Jabalíes de Bronce, el preciado obsequio de China a Guayaquil en 1931». *Revista Doble Diez*, (29). Editado por Jaime Díaz Marmolejo.
- Aspiazu, Roberto** (2018). «El 'boom' del cacao ecuatoriano (1870-1925)». *Diario El Comercio*, 28 de julio. Quito.
- Barth, Federick** (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carrillo, Ana** (2012). «Comerciantes de fantasías: el Estado ecuatoriano ante la inmigración china a Quito», en Jacques Ramírez, ed. *Ciudad-Estado, inmigrantes y políticas. Ecuador 1890-1950*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Chiriboga, Manuel** (2013). «Jornaleros, grandes propietarios y explotación cacaotera, 1790-1925». Quito: Corporación Editora Nacional.
- Chum Jurado, Alfonso** (2018). «La Inmigración china en el Ecuador» *Revista de la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China 110 años*. ¡Haciendo Historia!, n° 1, noviembre, pp. 11-15. Guayaquil.
- Cox, Robert W.** (1981). «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», *Millennium – Journal of International Studies*, vol. 10, n° 2, pp. 126-155. Londres.
- Espinosa, Roque** (2014). *Desmemoria y olvido. La economía arrocera de la cuenca del Guayas, 1900-1950*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional.
- Hall, Stuart** (2003). «¿Quién necesita identidad?» en: Stuart Hall y Paul du Gay, comps. *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Hoyos Galarza, Manuel** (2018). «Comercio chino en Guayaquil en el centenario de la independencia de la Ciudad de Guayaquil». *Sociedad de Beneficencia de la Colonia China. 110 años. ¡Haciendo Historia!*, n° 1, noviembre, pp. 8-9. Guayaquil.
- Díaz Marmolejo, Jaime** (2000). *De China con honor*. Guayaquil: Jaime Díaz Marmolejo, ed.
- Flores Jijón, Antonio** (1892). «Mensaje del Presidente de la República del Ecuador». Quito: Imprenta del Gobierno. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10734> Consultado el 9-10-2022.
- Fierro Granados, Juan** (2010). «El fenómeno migratorio asiático al Ecuador. El caso chino». *Tesis de Maestría*. Quito: Flacso-Ecuador.

Ibarra Dávila, Alexa (2002). *Estrategias del mestizaje, Quito a finales del siglo XVIII*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Nancy, Jean (2006) *El intruso*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Pagnotta, Chiara (2018). «Extranjeros indeseables entre discursos y papeles. Ecuador y la inmigración china (1889-1944)» en Lená Medeiros de Menezes y Chaira Pagnotta, org., *Puentes entre Europa y América Latina (XIX-XXI) Historias de migraciones y de moviidades*. Río de Janeiro: Labimi-UERJ. Disponible en: <https://ojs.latic.uerj.br/ojs/index.php/PEAL/article/view/121/84>. Consultado el 10-12-2022.

Pineo, Roon (1994). «Guayaquil y su región en el segundo boom cacaotero (1870-1925)» en Juan Maiguascha, ed., *Historia y Región en el Ecuador 1830-1930*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Pons, Anaclette y Justo Serna (2007). «Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas» en Sandra Fernández, comp., *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria.

Reyes, Milton, José María Borja y Patricio Trujillo (2022). «*Historia de la migración China en Ecuador: entre la diáspora y la franja y la ruta*». Quito: Fundación Fiaam-Editorial Alectrion.

Ribadeneira, Catalina (2022). «*La incesante búsqueda de la identidad nacional. 25 años de trabajo antropológico. Antropologías hechas en Ecuador*». Quito: Abya Yala.

Trujillo, Patricio (2018). «Movimientos étnicos en Ecuador: 30 años de disputa polo reconocimiento político». *Tempo exterior* (37), pp. 49-60. Galicia.

Thompson, Paul (1998). «*The voice of the past, oral history*». Oxford: Oxford University Press.

Soledad Álvarez Velasco Indagando el tránsito migratorio, las movilidades y el control en las Américas

Cristen Dávalos*

pp. 163-172

Soledad Álvarez Velasco es una de las investigadoras jóvenes más prominentes en los estudios críticos sobre migraciones y fronteras en América Latina. Doctora en Geografía Humana por el King's College de Londres, es profesora-investigadora de los Departamentos de Antropología y Latin American and Latino Studies de la Universidad de Illinois Chicago y ha dictado clases en diferentes universidades en Norteamérica, Ecuador y Alemania. Co-editora del libro «Migraciones», de la Colección Palabras Clave de la Clacso y la UAM, y de varios números especiales, ha publicado en diversas revistas académicas y ha coordinado proyectos de investigación colectivos y transnacionales.

Cristen Dávalos: Soledad, es un gusto contar contigo hoy. El objetivo de esta entrevista es tener un diálogo acerca de tu trabajo, que nos brinde reflexiones que serán integradas al Dossier sobre Migración en la Región Andina, de la revista *Cuadernos de Cendes*. Tu trabajo aborda múltiples temas de investigación en el campo de los estudios migratorios: has estudiado el tránsito, la configuración de corredores migratorios, a la niñez y adolescencia migrante, las políticas migratorias, entre otros temas. Mi primera pregunta es: ¿Cómo te vinculaste con los estudios de la migración y cómo han ido evolucionando tus intereses en este campo? ¿Cómo has ido incorporando nuevas temáticas a medida que cambian las tendencias de la migración en la región?

Soledad Álvarez Velasco: Es un gusto para mí compartir esta conversación y me siento honrada de ser entrevistada por el trabajo que he desarrollado. La primera pregunta te la respondería haciendo referencia a dos experiencias. Sin darme cuenta, a mí la migración me llegó de muy niña, a los cuatro años emigré de Ecuador a Brasil cuando mi madre se trasladó por motivos

* Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades, Universidad San Francisco de Quito. Dra. en Ciencias Políticas y Geografía Humana, Queen Mary University of London (Reino Unido). Correo-e: cdavalos@usfq.edu.ec

de estudio. Ahora lo comprendo; ese momento marcó mi vida, mi trayectoria personal, y, más tarde, mi trayectoria académica, porque experimenté en carne propia lo que significaba salir del país, aunque eran condiciones muy privilegiadas, pero también comprendí lo que implicaba sumergirse en una lengua que no era la mía, en una cultura distinta a la mía; esto me llevó a aprender un modo de vida nuevo. Estaba lejos de mi padre y de mi familia, crecer con una madre soltera. Luego retornar a un país que tampoco era el mío, mi país de origen se había vuelto también un país que yo desconocía después de cuatro años. Esa experiencia se quedó muy grabada en mí como una impronta que he llevado a lo largo de mi vida.

Como tema de estudio, la migración se vuelve una pregunta de investigación para mí a partir de los años dos mil, cuando terminé de estudiar sociología en la Universidad San Francisco de Quito. Mi primer trabajo fue con la Fundación Esquel. Ahí trabajaba en nueve parroquias suburbanas de Quito, entre otras, Calderón. Fue la primera vez que, por el trabajo que hacía, me pude sumergir en la dinámica cotidiana de Calderón. Curiosamente, una de las dinámicas más importantes era la transformación de una de sus escuelas debido a la salida de los padres a España, pero también a Estados Unidos. Ahí la migración se volvió, no un tema ajeno, sino un tema de trabajo que de manera indirecta me conectaba con mi propia historia. Creo que fue entonces cuando me volví consciente de lo que significa vivir en un país migrante. A pesar de haber crecido desde los 8 años en Ecuador, en mi educación primaria, secundaria e incluso universitaria no nos daban clases sobre migración, pese a que Ecuador es un país cuya historia es incomprendible sin las migraciones internas y transnacionales.

Entonces, ha sido una constelación de situaciones, por un lado, personales y, luego, de otras que han marcado el contexto de mi país. Yo crecí en un país migrante y retomo el momento de los años 2000. Lo que tú, Cristen, investigabas en tu trabajo doctoral, yo lo vivía desde el lado del Ecuador. La salida, el drama de los migrantes que se van (así lo presentaban en la televisión), el aeropuerto Mariscal Sucre, la valla del aeropuerto. Esto conectado con esa primera experiencia de campo en Calderón. En ese momento me acuerdo que uno de los hechos clarísimos, que luego se materializó en un escrito que hice, fue cómo los niños de San Francisco de Oyacoto, comuna rural cercana a Calderón, crecían con madres y padres que estaban en España y Estados Unidos.

Esta pregunta me llevó a las dos grandes líneas de investigación que he desarrollado. Por un lado, qué le pasa a la niñez que se queda en el país, porque me parecía alucinante cómo ellos, a pesar de estar a la distancia, seguían enfrentando su vida cotidiana, creciendo sin la presencia de sus padres y madres. Dos, cómo imaginaban ese lugar, en ese caso era Madrid o Nueva York, y cómo sus padres estando presentes de una manera muy extraña les «jalaban» para que ellos quisieran migrar. Por otro lado, en esa misma inmersión en Oyacoto se asentó en mí una pregunta que me ha acompañado en mi trabajo de investigación: ¿cómo llegan los ecuatorianos a los destinos migratorios a los que van? Así fue cuando, en mis estudios de maestría en México, quise entender más de la llegada de ecuatorianos, a pesar de los diversos obstáculos del camino hacia los dos destinos más frecuentes.

Así llegué al segundo tema que me ha ido acompañando a lo largo de mi trabajo de investigación, que, por un lado, consiste en entender los tránsitos migratorios y la complejidad del tránsito y de las transformaciones espaciales que produce este. Y, por otro lado, cómo la niñez y adolescencia migrante y las familias ahora ha evolucionado en medio de nuevas formas de movilidad. Ya no son sólo padres y madres, sino que se ha *familiarizado* la migración. Entonces, me ha interesado seguirle la pista a un fenómeno que es complejísimo; cómo llega la gente a los lugares de destino, que entrañan muchísimos niveles de preguntas de migración y complejidades.

CD: Muchas gracias Soledad por ese repaso tanto personal como profesional de tu trayectoria. Ya introdujiste el tema de corredores migratorios, que es hacia donde va dirigida mi segunda pregunta: una constante en tus investigaciones es incluir a migrantes de diferentes nacionalidades en su tránsito por diferentes corredores migratorios: venezolanos, colombianos, ecuatorianos, caribeños. Esto es muy enriquecedor ya que nos ayuda a entender el dinamismo regional, que, como decías, es parte de nuestra historia nacional y regional. Pero, quisiera preguntarte: ¿Esto es una decisión metodológica? ¿Qué implicaciones tiene no centrarse en un grupo nacional específico? Y, junto a ello, ¿Qué aportes puede tener en el contexto actual en América del Sur, con la dimensión sin precedentes que ha adquirido el éxodo venezolano?

SA: Es una gran pregunta y te voy a contestar, otra vez, con una experiencia personal. La investigación solo se explica desde nuestras propias biografías. Cuando fui a México a hacer mi maestría, mi idea era comprender cómo los ecuatorianos transitaban por la frontera sur de México

y acababa de suceder un hecho durísimo: un barco, con aproximadamente 300 ecuatorianos, se había hundido cerca de la parte costera de Oaxaca. Las escenas que se mostraban en la prensa local eran tremendas, el tema de los migrantes ecuatorianos estaba en la boca de todos en la zona sur de México. Al llegar, obviamente, nunca encontré a los ecuatorianos, porque la gente no va con una bandera identificándose como tales y mostrando la zona de tránsito. Al llegar a Tapachula, la ciudad fronteriza más grande, mi primer encuentro fue con dos migrantes de Eritrea, que esperaban en el parque central para transitar. A los ecuatorianos los encontré, en mi trabajo de campo, posiblemente al quinto mes. Entonces me di cuenta que si quería entender el fenómeno del tránsito lo que tenía que hacer era superar el nacionalismo metodológico.

Mi pregunta no era realmente sobre la afectación a los ecuatorianos de A o B forma, sino a estos sujetos transnacionales, *racializados*, de distintas condiciones socioeconómicas, diferentes géneros y edades; cómo esos sujetos tan diversos estaban afectados por múltiples violencias. En última instancia, en el tránsito, la nacionalidad les puede abrir o cerrar ciertas puertas, pero lo que importa es entender cómo esos sujetos históricos estaban siendo violentados de múltiples maneras. Llegué a un tema que me exigía enfocarme, primero, en los sujetos migrantes y, después, en las políticas de control. Primero iba la potencia y fuerza de ellos en movimiento y, más tarde, iban evolucionando las políticas de control en el sur de México para intentar detenerlos. Yo llegué a los temas de los corredores migratorios, al principio, siguiendo una ruta clandestina que conecta a Tapachula con Arriaga, en el sur de México. Fue mi primera exploración espacial al tránsito, para poder entender cómo ese movimiento, irregularizado y por rutas clandestinas, va abriendo otros caminos. En ese momento hice una investigación que me exigió abrir la mirada más allá de la nacionalidad. Era imposible comprender la dinámica de la frontera si solo consideraba a los ecuatorianos, ahí había gente que llegaba de muy diversos países. Los estudios migratorios nos tienden a jalar al nacionalismo metodológico que tanto cuestionamos y, para mí, es muy paradójico, porque los migrantes van en ruta entre múltiples nacionalidades y de forma colectiva. Esa forma de analizar es un legado que los migrantes nos dejan a los investigadores e investigadoras, y que nos cuesta mucho entender, hay que ir más allá de lo nacional, y, sobre todo, generar estudios colectivos, para entender esta complejidad.

En mi trabajo doctoral decidí ampliar la escala de análisis y ya no centrarme en una nacionalidad, sino, hacer una inversión al análisis. Mi foco fue un espacio nacional, Ecuador, pero cómo Ecuador se volvía un lugar de conexión global para múltiples nacionalidades. Y desde ahí, esa es la pregunta que sigo ahondando: cómo Ecuador, y la región andina (Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, estas espacialidades que antes de la colonia no tenían fronteras y que, desde entonces, tienen una impronta de movilidad), se vuelven hoy un conector de flujo migratorios al Norte Global, que es el histórico destino desde los años setenta, pero también al sur, al Cono Sur y al Caribe.

Se debe tomar en cuenta la migración Sur-Sur, que casi siempre se nos queda por fuera, el Caribe queda fuera del imaginario. Necesitamos una mirada regional, transnacional y en movimiento. *En movimiento* supone entender que en las movilidades hay también inmovilidades, tiempo de travesía, tránsitos y tiempos de espera. En esa dialéctica de la movilidad y la inmovilidad, se entiende entonces cómo desde la región andina, la migración, con una fuerza gigantesca a partir del siglo XXI y, sin lugar a dudas, durante la pandemia y ahora, está reconfigurando y trastocando las dinámicas fronterizas en todo el continente. En particular en la zona que conecta al Darién con el Caribe, al Darién con Sudamérica y con Centroamérica. Es verdad que el éxodo venezolano es una impronta para entender esto, porque son 7 millones de personas, adultos, menores de edad, mujeres, hombres, con diversidad sexo genérica, de distintas clases, y son, sobre todo, las clases más empobrecidas las que transitan por esos corredores migratorios; pero esa oleada venezolana no es la única. Hace poco conversé con uno de los funcionarios de Codes, la Organización Colombiana de Derechos Humanos, la histórica, que ahora tiene foco de análisis en movilidad, dado la cantidad de migrantes que transitan el Darién. Este me decía que hay que «desvenezolanizar» el fenómeno migratorio. No solo se trata de venezolanos que migran por diversos espacios. Efectivamente es un fenómeno que nos abre la mirada a dinámicas que ya estaban en el continente antes, que intensifica las dinámicas de movilidad y control, pero sobre todo nos supone un desafío histórico: qué hacer frente a los flujos Sur-Sur que se han repotenciado en la última década por varias razones. Por supuesto, la desigualdad estructural y el avance de la pobreza son hechos influyentes, y el incremento del crimen organizado como un detonante que expulsa, que pone por delante la seguridad vital de la gente, y que los lleva a salir.

CD: Otro aporte de tu parte, que quería enfatizar, es el cuestionar el lenguaje y los conceptos. En tus trabajos usas constantemente la expresión «migrantes irregularizados» en lugar de migrantes «irregulares» o «en situación irregular», que es común en otros estudios. En el texto *New Keywords*² publicado en 2016, escrito por un reconocido colectivo de académicos en el que participaste, se presenta una crítica de ciertos términos convertidos en lugares comunes al hablar de migraciones en Europa, como el de «crisis migratoria», ahora tan difundido en América Latina. Con base en tu experiencia y para nuevos investigadores que empiezan a incursionar en campo, ¿por qué es importante adoptar una postura crítica sobre el lenguaje que usamos cuando nos referimos al movimiento de personas?

SA: Quienes nos hemos formado con la crítica de Foucault, sabemos que el lenguaje es una de las formas en las que se materializa el poder. La manera en la que hablamos, la manera en la que escribimos y nos disciplinan las distintas áreas del conocimiento, nuestra forma de escribir y de expresarnos y etiquetar las distintas categorías del mundo es la manera en la que el poder ejerce un dominio sobre distintas poblaciones. Una de las formas en las que debemos asumir, como arma de combate, el lenguaje oral y escrito, es repensar las políticas que están detrás de las etiquetas. Cómo los conceptos y categorías no son naturales, es decir, hay una construcción histórica y política de los términos y cómo los *keywords* del habla cotidiana van penetrando el sentido común y transforman cómo entendemos los conflictos sociales y los sujetos que encarnan las problemáticas, en este caso, las migraciones.

Mi concientización del lenguaje y la necesidad de adoptar nuevos términos viene como consecuencia de mi formación doctoral y de mis diálogos con académicos como Nicholas De Genova, Sandro Mezzadra, Martina Tazzioli, gente con quien convergimos en Londres, donde se hacen publicaciones en un momento de auge de una corriente teórica crítica en los estudios migratorios, que es «la autonomía de las migraciones». Surge en el contexto europeo con el ánimo de dismantelar los aparatajes del lenguaje que cancelan la capacidad de crítica frente a la realidad. Por un lado, especulan y *espectacularizan* la crisis de las fronteras sin permitirnos preguntar cuáles son sus causas. Por otro lado, desde esa corriente crítica, se retoma sobre todo un legado marxista, muy importante, que es poner por delante el trabajo

² Nicholas De Genova, Martina Tazzioli y Soledad Álvarez-Velasco (2016). «Europe/crisis: New keywords of 'the crisis' in and of 'Europe'». *Near Futures Online*, 1, 1-16.

vivo, es decir, a la potencia de la creatividad y a la potencia vital de los seres humanos para cambiar el mundo y vivir mejor. Cómo esta fuerza viva está presente en la migración; los migrantes más allá de ser fuerza laboral son trabajo vivo, son seres humanos que, con su movilidad y valentía de transitar para empezar una nueva vida, nos están diciendo muchas cosas. Por un lado, están ejerciendo su derecho de fugarse de condiciones de vida insostenibles, inseguridades existenciales cada vez más complejas. Por otro lado, de manera muy obvia están resistiendo al régimen de control neoliberal contemporáneo, no están haciendo caso a todas las fuerzas de control que pretenden fijarlos en espacios nacionales en los que ya no pueden vivir; por ende, tampoco al aparataje de control estatal que se impone a todos sus cuerpos.

Entonces, usar otros términos supone abrir una discusión sobre las condiciones estructurales que producen las condiciones actuales de las migraciones. El término «migrantes irregularizados» sale de la línea teórica de «autonomía de los migrantes», cuya intención deliberada es desnaturalizar la idea de que los seres humanos son irregulares. Los seres humanos no son irregulares y menos ilegales, sino que hay un sistema que los construye como tales, que los ilegaliza. Por lo tanto, usar el prefijo «ados» pretende llamar la atención de la condicionalidad previa que ha provocado la producción de su irregularidad. Esas condiciones suelen ser las medidas de control migratorio abiertamente selectivas, racistas y excluyentes, que producen la irregularidad y deportabilidad, como muestra Nicolas De Genova. Es un término sencillo que carga una serie de elementos que nos deberían abrir los ojos para entender las estructuras de poder que están por detrás y quiénes usan qué términos. Usualmente el uso de términos entraña políticas que etiquetan las narrativas hegemónicas de las relaciones, que las tienen el Estado y los Organismos Internacionales, que están de acuerdo en mantener un *status quo* en el que miles de seres humanos están excluidos.

El uso de lenguaje no es, ni debe ser neutral, sino crítico y político, para transformar las condiciones tan complejas en las que millones de seres humanos viven ahora y paradójicamente nos sostienen. Estando irregularizados los migrantes trabajan en múltiples economías de las Américas, envían remesas y participan en la agricultura, que mantiene la vida de muchos. Estamos de manera directa e indirecta impactados por el lenguaje opresivo. Su identificación permite juntar fuerzas para provocar potenciales transformaciones.

CD: ¿Podrías reflexionar acerca de la agenda de investigaciones que debería desarrollarse a futuro en los estudios migratorios en Ecuador y en América Latina? ¿Qué temas te parecen importantes y poco o nada estudiados hasta ahora? Hay mucho que seguir trabajando y estudiando, pero, si tuvieras que escoger, ¿cuáles serían temas prioritarios?

SA: La pandemia marca un punto de inflexión en términos de la intensificación de las movilidades en el mundo, en las Américas, y también, del control. Creo que esa tensión está provocando escenarios insospechados. Si lo conectamos con la primera pregunta de la entrevista, cuando yo empecé a estudiar la migración, a inicios del 2000, era otra la configuración de las dinámicas migratorias.

¿Qué es acuciante entender? En estas dos décadas algo que se ha intensificado en la región es la externalización de la frontera de Estados Unidos, más allá de México, hasta la región andina. Es un tema nodal, el mecanismo de control heterogéneo sucede de manera sutil en algunos lugares y, en otros, más evidente. Va marcando el paso de cómo se transforman las políticas de control regional. A fines de febrero de este año, el Departamento *Homeland Security* de Estados Unidos³ anunció un nuevo cambio en el sistema de asilo, los migrantes van a tener que aplicar al asilo en los países de tránsito previos a Estados Unidos. Únicamente aquellos aprobados por México pueden aplicar en Norteamérica. El tema de la externalización supone que se están externalizando, no solo el control, sino abierta y deliberadamente, el sistema de asilo. Hay una transformación completa de qué entendemos por asilo, el refugio, como una supuesta garantía de derechos humanos, que se pone en quiebra en este momento. Esa externalización supone que nuevas zonas de confinamiento, espacios de espera extremadamente violentos, se sigan configurando en esos corredores migratorios.

Entonces, un segundo tema es cuestionarse qué está pasando a lo largo de la región con el sistema de asilo y qué va a pasar en esos espacios en los que se configuran campos de refugiados, como los del Norte de México. Un tema evidente dentro de la agenda son los nuevos tránsitos en la región y afuera del continente. Se están dando nuevos corredores dada la complejidad que se da dentro de la región para que la gente pueda tener garantías de vida. Se han formado taponos, como el de Tijuana, que se van a externalizar al Sur.

³ Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Esto implica desafíos históricos gigantescos que no habíamos considerado o imaginado.

Un tercer tema, que se nos pasa por delante, es el de los deportados. La ampliación del control conlleva la exacerbación de esta problemática en la región. ¿Qué pasa con los deportados que llega a los países de destino? ¿Qué pasa con los deportados que no se quedan y recomienzan sus tránsitos? ¿Qué pasa en términos sociales con los deportados y las familias que han quedado en el país de origen?

Un cuarto tema cuestiona qué decimos los países de la región frente a la cantidad de migrantes que desaparecen y mueren en los corredores migratorios. Hay un silencio completo sobre esta temática, no sabemos los efectos sociales que se han generado. Conocemos ciertos casos icónicos como cuando murió Noemí, la niña ecuatoriana de 12 años; sin embargo, no conocemos mucho más acerca de esta situación. Lo que sí sabemos es que se están acumulando las pérdidas. Esto tiene impacto en la sociedad latinoamericana, en los niños que crecen huérfanos, en las madres y padres que pierden a sus hijos, en comunidades enteras que se pierden. ¿Cómo se va lidiando con el duelo? Ese es otro tema de análisis.

Finalmente, el tema climático es importante. A través del análisis de los corredores migratorios, he podido entender que esos corredores son espacios esenciales para entender las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas. Muchas veces son espacios de extracción minera, petrolera o de palma, en los que el embate del cambio climático está teniendo costos enormes. Como resultado, motiva a los investigadores a juntar miradas que no considerábamos antes para entender a los refugiados climáticos. Estas son las nuevas condiciones en una era de extremos, va de la mano con la dificultad de acceder a bienes y servicios básicos. Para mí es imposible resolver esto si no lo hacemos colectivamente, si no lo hacemos en proyectos en el que varias voces, desde distintos países y distintas disciplinas, podamos juntarnos en una agenda que ojalá no sea solo investigativa, sino que también politice nuestra discusión. Si esto se queda en papel, vamos a atestiguar mayores pérdidas; no podemos ser sólo testigos.

CD: Finalmente, sobre el tema de políticas públicas y paradigmas, ¿podrías ampliar tus ideas sobre la politización de la investigación y dar algunas recomendaciones para el cambio?

SA: Creo que quisiera cerrar con una reflexión sobre nuestra propia región. Tradicionalmente Latinoamérica se ha posicionado como una región

aperturista y acogedora hacia la población migrante, por su propia historia de haber generado mecanismos regionales de movilidad intrarregional, como el Acuerdo de Cartagena de 1984, sumado a los importantes avances, en papel, de las medidas migratorias progresistas, con el giro al post neoliberalismo. Esto es la base de la política migratoria que queda en proyecto, ya que, en la realidad, no hemos podido construir una arquitectura que proteja a la población migrante en su completitud.

Las políticas migratorias deben ir de la mano con políticas sociales y económicas que sustenten el trabajo digno y las condiciones de vida en lo nacional y en lo externo. Es muy compleja la situación migratoria y las políticas públicas se han quedado caducas: tenemos un marco migratorio que no se ha actualizado desde el foco humanitario, pero si se ha actualizado desde su marco *securitista* de manera acelerada. El caso de Ecuador es paradigmático, desde el gobierno de Lenin Moreno hasta el presente se han firmado con Estados Unidos al menos cuatro o cinco acuerdos sobre seguridad. Implica que nuestro país va a jugar un rol central y clave sobre los flujos de migración. ¿Qué decimos frente a eso? Son preguntas que nos planteamos mientras la arquitectura de la política migratoria está suelta, incluso agonizando. Me parece que hay que proveer de recomendaciones al aparato estatal para que consideren la realidad migratoria.

Es necesario tener una mínima garantía de derechos, pues la situación actual está empujando a que migrantes que han llegado a sus destinos estén siendo expulsados nuevamente por las violencias locales. Es decir, estamos atestiguando personas que han sido doblemente forzados a migrar y solicitar protección internacional.

Entonces, es acuciante el momento actual porque las contradicciones sistémicas se han agudizado. El trabajo que podemos hacer como investigadoras es generar una agenda de investigación y de incidencia. Considero que juntarnos con organizaciones sociales es una urgencia, para que lo que vamos levantando críticamente, alimente las luchas. Nuestra otra trinchera son nuestros estudiantes, son una luz; para mí, si logramos que dos se enganchen con una posible conexión con su propia comunidad, algo ya hicimos.

La actual política migratoria ecuatoriana y su impacto en la problemática de la violencia basada en el género

Manuela Ernst*

Miriam Ernst**

pp. 173-190

Introducción

En los últimos años, la región de América Latina y el Caribe ha sido testigo de la complejización de los flujos migratorios. Si en las décadas previas existió un modelo previsible de emigración de los países del sur global a los países desarrollados, en la actualidad existen varias rutas de movilidad que no se conducen necesariamente con esta estructura, pero que igualmente responden en gran medida a situaciones de desigualdad, violencia y vulnerabilidad estructural de la población desplazada, migrante o en situación de movilidad humana.

En la región existen dos sistemas legales vigentes que otorgan protección a personas en situación de movilidad humana: el Sistema Latinoamericano de Asilo Diplomático y Territorial, y el Sistema Universal de Protección que parte de la Convención de Ginebra de 1951; sistemas que son adoptados de diferente forma por los Estados, de acuerdo a las normativas domésticas y las prioridades en materia política. En este contexto, Ecuador cuenta con una legislación en movilidad humana que es ampliamente garantista ya que, además de ser uno de los primeros países en ratificar los instrumentos internacionales al suscribir la mencionada Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967, ha desarrollado un articulado en la Constitución de la República que se refiere específicamente a principios y lineamientos que garantizan los derechos de las personas migrantes.

* Comunicadora Social y Magíster en Relaciones Internacionales por la Flacso Ecuador. Consultora y especialista en temas de promoción de derechos y prevención de la violencia de género, así como en el ámbito de la niñez y adolescencia, cultura y educación.

Correo-e: manuela.ernst.tejada@gmail.com

**Socióloga, con diplomados en Género y Desarrollo, Género Historia y Cultura y Embarazo infantil forzado. Consultora independiente, activista de los derechos de las mujeres y Vicepresidenta de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador.

Correo-e: liziet55ec@gmail.com

Con la finalidad de desarrollar una relación entre la política migratoria actual en el Ecuador y cómo incide en la situación de las mujeres venezolanas sobrevivientes o víctimas de violencia basada en el género, es importante determinar los enfoques teóricos y conceptuales que guiarán el análisis para el presente trabajo. De esta forma, una de las principales asunciones en términos conceptuales es que la migración venezolana de los últimos años no se configura como una migración económica, sino como un tipo de desplazamiento forzado, debido a las condiciones de riesgo continuo y la falta de garantías de protección de derechos que enfrentan sobre todo los grupos vulnerables como son las mujeres en su diversidad, desde el país de origen, durante el tránsito y en el país de destino, que ponen en riesgo su salud y su vida. Este enfoque es de gran relevancia puesto que permite tomar en cuenta el contexto global de migraciones en función de las tendencias políticas de los Estados.

Así, según Posada «la migración forzada dentro del sistema global de migraciones, adopta diversas categorías con efectos jurídicos en función de contener las migraciones no deseadas por los Estados». ¹ En ese sentido, existe una falta de definición por parte del Estado ecuatoriano, ya que asumir un desplazamiento forzado implica la activación de un sistema de protección internacional y una toma de decisiones locales alineadas a este. Frente al desplazamiento forzado y sus consecuencias, son los gobiernos los que tienen la principal responsabilidad de proteger en términos de documentación, asistencia legal y garantía de derechos. ²

En Ecuador la Ley de Movilidad Humana, aún con varias deficiencias en la garantía de derechos, promueve un sistema de protección amplio que, sin embargo, se ha ido reformando en el último año en función de una línea securitista que va en contra de principios constitucionales. ³

Otro de los enfoques que se tomarán para el desarrollo del material es el de gobernanza migratoria, que otorga los elementos para una lectura

¹ Posada, P. (2009). «Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas». En *Estudios Políticos*, 35:131-132. Universidad de Antioquia Instituto de Estudios Políticos. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-51672009000200007&lng=en&nrm=iso&tlng=es. Consultado el 3 de febrero de 2022.

² ONU (2009). *Protección y asistencia a los desplazados internos*, A/64/214. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7283.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2009/7283>. Consultado el 10 de mayo del 2022.

³ Ernst, Manuela (2021). *Migraciones femeninas internacionales y agencias especializadas de la ONU: el caso de las migrantes venezolanas y la actuación de las organizaciones internacionales en la frontera norte de Ecuador – provincia de Carchi, entre 2017 y 2019* (Tesis de maestría), Flacso- Ecuador, pág. 5.

crítica de lo que implica el posicionamiento de la migración ordenada como paradigma de la movilidad humana sobre el cual se erigió el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado por las Naciones Unidas en 2018.⁴ De esta forma la gobernabilidad migratoria es la forma que toma la política relativa a la movilidad humana sobre la base de la relación entre las demandas sociales y las capacidades de absorberlas por parte del Estado, así como la voluntad política de dar respuesta a estas. En contraposición a esta perspectiva teórica, se encuentra el concepto de «desarrollo humano para las migraciones» que, según Mármora⁵ se enfoca en los derechos intrínsecos de los migrantes y en las condiciones estructurales de desigualdad global.

Finalmente, es imprescindible incorporar un enfoque de género que, desde las ciencias sociales críticas, implica el cuestionamiento de las estructuras patriarcales y sus formas de reproducir patrones de discriminación. En ese sentido el concepto de interseccionalidad, anclado a un marco de feminismo no-hegemónico que critica la perspectiva blanca, heterosexual y de clase media del movimiento feminista, permite evidenciar el complejo entramado de interacciones de diferentes tipos de subordinaciones de las que son víctimas las mujeres diversas. Este enfoque, permite «analizar las discriminaciones múltiples», así como el modo en que se relacionan con el resultado de colocar a determinadas personas en posiciones de desigualdad, es decir, nos permite ver al mismo tiempo, las relaciones jerárquicas entre categorías, cómo se refuerzan mutuamente y de manera simultánea.⁶

Según Claudia Mora,⁷ una vez que se afianza el flujo migratorio, se consolidan también elementos de género y reproducción de los patrones de violencia que se van configurando desde los lugares de destino y durante el tránsito.

⁴ Ramirez, J. (2018). *De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de «políticas de control con rostro (in)humano»*. En *Urvio, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n° 23, diciembre 2018, pp. 10-28. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3745>. Consultado el 8 de abril del 2022.

⁵ Mármora, (2010). «*Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur*» en *Rev. Inter. Mob. Hum.*, Brasília, Año XVIII, N° 35, p. 71-92, jul./dez. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf>. Consultado el 8 de abril del 2022.

⁶ Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra. Disponible en: http://www.mpd.gov.ar/users/uploads/1366222365Osborne_Apuntes%20sobre%20violencia%20de%20genero_cap%201.pdf. Consultado el 10 de abril del 2022.

⁷ Mora, Claudia (2008). *Globalización, género y migraciones*. Universidad Alberto Hurtado. Chile. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50718-65682008000100015. Consultado el 3 de marzo de 2022.

De la misma manera en que la globalización de las migraciones refleja las desigualdades económicas existentes entre distintas regiones del planeta, los patrones y composición de los flujos ponen de relieve las desigualdades de género, que determinan las dinámicas migratorias (Mora, 2008:3).

La réplica de las estructuras sociales de origen, en lugares de destino o durante el trayecto, tiene como denominador común las relaciones inequitativas de poder que deviene del sistema sexo-género.

El objetivo que se persigue en el desarrollo del presente documento es develar la forma en que la normativa y la política migratoria inciden en la situación de las mujeres en situación de movilidad humana y su acceso a la justicia en casos de violencia basada en el género. Para ello se realizó un análisis de la normativa vigente y de las políticas públicas efectivamente canalizadas por el gobierno ecuatoriano. Además se incluyó las voces de mujeres migrantes a quienes se realizaron entrevistas semi estructuradas sobre su experiencia, su estatus migratorio y las consecuencias que se derivan del mismo, sobre todo en lo referido a violencia basada en el género.

Contexto

A partir del año 2017 y hasta antes del inicio de la pandemia, Ecuador, al igual que otros países de la región, enfrentó una situación de migración masiva de personas de nacionalidad venezolana, quienes salieron de su país escapando de situaciones complejas en lo económico, social y político. Muchas de ellas pasaron por Ecuador con destino a países como Perú o Chile, dejando un saldo migratorio de aproximadamente 513.903, con corte 10 de marzo de 2022.⁸

La composición de la migración venezolana de los últimos años, difiere respecto de otras olas migratorias previas. Así, a diferencia de las dos olas anteriores de emigración de población venezolana fuera de su país, desde 2015, quienes se ven impelidos a migrar son personas que pertenecen a los quintiles más empobrecidos y afectados por la crisis estructural que afecta a Venezuela, siendo los países del sur los principales destinos de esta ola. Según Páez y Vivas,⁹ la primera ola sucedió entre 2000 y 2012 compuesta

⁸ GTRM (2022). *Evaluación conjunta de Necesidades* - mayo. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022> Consultado el 3 de febrero del 2022.

⁹ Vivas Peñalver, Leonardo y Tomás Páez (2017). *The Venezuelan Diaspora, Another Impending Crisis?*. 10.13140/RG.2.2.17819.87843. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/317099053_The_Venezuelan_Diaspora_Another_Impending_Crisis. Consultado el 4 de abril del 2022.

por clases medias y altas, integrada por empresarios, profesionales y técnicos calificados, sobre todo de sexo masculino, cuyos destinos fueron mayormente Europa y Estados Unidos; la segunda ola se dio entre 2012 y 2015 con una composición muy similar a la primera, aunque se añadieron destinos como Colombia, Panamá y República Dominicana.

Como se comentó en el apartado introductorio, la actual ola migratoria de ciudadanos y ciudadanas venezolanas a países del cono sur, se configura como un desplazamiento forzado, ya que existe una ausencia total del carácter de voluntariedad que presupone la perspectiva de la migración económica. Una de las características que tiene este tipo de desplazamiento es la falta de garantías de protección de los derechos económicos y sociales, en contextos de «amplia conflictividad social estructural que actúa como expulsora de la población» (Ernst, 2021:4).¹⁰

La normativa y políticas vigentes, tanto la referidas a la movilidad humana como la relativa a la violencia contra las mujeres, está basada en los preceptos y principios plasmados en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008. La Ley Orgánica de Movilidad Humana, aprobada en el 2017, y la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, aprobada en el 2018, surgen en un marco constitucional garantista de derechos, como la no criminalización de la migración (Constitución del Ecuador Art. 41 y 42) y la igualdad de derechos para las personas en movilidad humana (Constitución del Ecuador Art. 241).¹¹

Siguiendo estos precedentes, la política migratoria del gobierno ecuatoriano hasta el 2017 tuvo un enfoque garantista, que se revirtió a una lógica securitista durante el gobierno de Lenin Moreno (2017-2021). Este cambio en la política gubernamental se plasmó en reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana que promovieron la criminalización de la migración, de acuerdo con una nueva lógica regional.¹² Entre los argumentos principales que sostienen la inconstitucionalidad de las reformas, se señala su inconsistencia con el artículo 11 de la Carta Magna: «será inconstitucional cualquier

¹⁰ Ernst, Manuela (2021). Migraciones femeninas internacionales y agencias especializadas de la ONU: el caso de las migrantes venezolanas y la actuación de las organizaciones internacionales en la frontera norte de Ecuador – provincia de Carchi, entre 2017 y 2019 (Tesis de Maestría), Flacso - Ecuador.

¹¹ Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador.

¹² Castro J. (2020). *El derecho a la movilidad humana en las políticas migratorias de América Latina en el siglo XXI: entre la regionalización y la (re) nacionalización de un problema público*. Nullius: revista de pensamiento crítico en el ámbito del derecho, vol. 1, n° 2. Disponible en: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/revistanullius/article/view/2621>. Consultado el 04 de abril del 2022.

acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos».¹³

Finalmente, la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres establece el marco para acciones, políticas y planes a fin de abordar de forma intersectorial y coordinada la problemática de la violencia de género. De la misma manera, a pesar de ser un cuerpo legal sólido y con una perspectiva de acción integral, no se ha implementado a cabalidad debido, en algunos casos, a la falta de voluntad política y, en otros, a la falta de asignación presupuestaria.

Los puntos de convergencia entre ambas legislaciones, así como el posicionamiento del gobierno de turno frente al fenómeno de la movilidad humana generan un panorama que facilita o restringe el acceso a servicios fundamentales cuando las personas han visto vulnerados sus derechos o se encuentran en ciclos de violencia.

Política migratoria y de género en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador legitima el principio de la ciudadanía universal que garantiza los derechos civiles y políticos a todas las personas, independientemente de su lugar de procedencia, orientando el proceso hacia la eliminación de la condición de extranjero/a. Reafirma, además, los principios de libre movilidad, la no devolución, prohíbe la criminalización de la migración y garantiza la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas en situación de movilidad humana (Constitución del Ecuador Art. 41 y 42). El artículo 241 de la Carta Magna, por su parte, dispone que el Estado es el ente responsable de proteger a los habitantes en territorio nacional, especialmente a grupos vulnerables propensos a sufrir mayor discriminación, exclusión o violencia. Para ello, establece la protección integral a través de sistemas especializados, manteniendo la especificidad del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes.¹⁴

La realidad, sin embargo, es que, debido a la tensión existente entre el derecho internacional y la soberanía de los Estados en función de sus propios

¹³ Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 11.

¹⁴ CARE (2020). *Análisis situacional de Derechos Humanos de migrantes de Venezuela en el Ecuador*. Disponible en: <https://www.care.org.ec/project/analisis-situacion-de-derechos-humanos-de-migrantes-de-venezuela-en-ecuador/> Consultado el 13 de junio de 2021.

intereses, se promueve y prioriza más la libre circulación de bienes y capitales¹⁵ que la de personas, puesto que esta última implica sobrepasar las lógicas de las fronteras que mantienen los modelos de inequidades a nivel global. Además de la Constitución, principal cuerpo normativo del país, Ecuador se guía por la Ley Orgánica de Movilidad Humana, reformada en el año 2018; el Plan Nacional de Movilidad Humana y la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, como instrumentos principales de política pública en la materia.

Ecuador ha ratificado también varias normas y convenios internacionales y regionales de gran relevancia en relación a la movilidad humana, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967, como instrumentos principales, además de Tratados como el Pacto Mundial para una Migración Segura, el Pacto Mundial sobre refugiados, la Declaración de Cartagena (Cartagena +30), la Declaración Presidencial sobre Migración y Desarrollo en la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), entre otros. Esta tendencia normativa referente a la migración ha dado como resultado que sea uno de los países con mayores índices de refugiados en la región.¹⁶ A pesar de ello, el volumen de la migración venezolana a partir del año 2015 encontró un sistema frágil y colapsado de atención a migrantes.

En este contexto, a partir de la reforma a la ley de movilidad en el año 2018 y la implementación de la «visa humanitaria», se produjo un giro en la política migratoria. Este proceso implicó un cambio de enfoque que discrimina a los miles de migrantes que no pudieron completar los requisitos para obtener el documento. De esta forma, según Jacques Ramírez.

Con estas medidas, implementadas vía decreto, se terminó de concretar el giro que dio el gobierno de Ecuador en relación con la política migratoria regional al pasar de un enfoque de derechos, libre movilidad y facilidades de residencia hacia uno más restrictivo, de control y seguridad fronteriza, denominado asistencia humanitaria.¹⁷

¹⁵ Stiglitz, Joseph (2002). *Globalization and its discontents*. England: Penguin Press.

¹⁶ Vera, Leo V., Zambrano Jimmy M., y Dania, Deroy (2019). *Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana: una mirada desde el perfil temático de la producción científica internacional*, en Estudios del Desarrollo Social, 7. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000200002 Consultado el 04 de abril del 2022.

¹⁷ Ramírez, Jacques (2020). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. Estudios fronterizos, 21, e061. pag.2. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612020000100119&script=sci_abstract. Consultado el 10 de abril del 2022.

Los nudos críticos para la obtención de la mencionada visa tienen que ver con el requisito indispensable de contar con un pasaporte, así como el certificado de antecedentes penales para adultos y la partida de nacimiento para niños y niñas. Cumplir con este requisito puede llegar a costar cerca de USD 300, monto que suele ser inalcanzable para los cientos de migrantes pobres que transitan a pie desde su país de origen.

Es muy difícil poder regularizarse, una vez en la página de migración que es diferente para otras nacionalidades que con los venezolanos. La solicitud es de 50 USD, pero en las oficinas no te dan la información precisa, parece que lo hacen a propósito (Entrevista a migrante venezolana irregular, 2022).

La decisión del gobierno se cristalizó a partir de un feminicidio cometido por una persona de nacionalidad venezolana hacia su pareja ecuatoriana. Más allá de lo repudiable del hecho, el tomar este hito para generalizar discursivamente el «peligro» de los migrantes y la necesidad de mayores controles desde un enfoque securitista, carece de fundamento real, ya que el índice de delitos cometidos por venezolanos/as es sustancialmente menor que el de ecuatorianos. Según los datos del Ministerio de Gobierno, en el 2020 se registraron 82.994 detenciones, de los cuales el 94 por ciento de esos arrestos corresponde a ciudadanos ecuatorianos y un 3 por ciento venezolanos.¹⁸

Frente a esta falta de consistencia entre las estadísticas y la construcción discursiva sobre el peligro de la migración asociada a la delincuencia, la decisión de modificar los instrumentos legales de protección de personas en movilidad humana se relaciona más con un posicionamiento político de diplomacia migratoria. Este concepto se refiere al rumbo que toman las políticas migratorias en el contexto de las relaciones internacionales de un país y la forma en que estas contribuyen a configurar la correlación de poder entre Estados.¹⁹

Las tensiones entre países de la región por posturas ideológicas distintas se cristalizan en políticas locales que impactan la realidad de otra nación. En el caso específico de la migración venezolana, el posicionamiento oficial de Ecuador promueve la idea de que la migración se da por un gobierno

¹⁸ Palma, J. (2021). *¿Qué nacionalidades lideran los registros de detenciones en Ecuador?* Diario El Universo. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/que-nacionalidades-lideran-los-registros-de-detenciones-en-ecuador-nota/> Consultado el 10 de abril 2022

¹⁹ Fiora Adamson y Tsourapas Gerasimos (2018). «Migration Diplomacy in World Politics», en *International Studies Perspectives*. London: Oxford University Press.

que causa crisis, inestabilidad e ilegitimidad. Este discurso pretende justificar ante la opinión pública nacional e internacional la toma de decisiones ligadas a mayores controles de la entrada de migrantes aun cuando implican una contradicción con la garantía de derechos humanos y las normativas nacionales e internacionales.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana expedido en marzo del 2022, se configura como un instrumento que se alinea a las reformas realizadas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana en el año 2021, con el objetivo de lograr una migración «segura, ordenada y regular». En ese sentido, se instrumentalizan, por ejemplo, las disposiciones sobre los procesos de deportación y de regularización. Tomando en cuenta que las reformas han significado en muchos casos una falta de garantías de debido proceso en las deportaciones –al reducir el proceso a un trámite administrativo– y que los requisitos para la obtención de visas y de regularización de los y las migrantes son difíciles de cumplir, el Reglamento a la Ley asienta también el giro securitista de la política migratoria en el país.

Finalmente, en junio del 2022 se expidió el decreto 436 que dispone un nuevo proceso de regularización y amnistía migratoria para personas venezolanas que se encuentran en territorio ecuatoriano. Este decreto establece la amnistía migratoria y un proceso de regularización extraordinario a personas venezolanas y su grupo familiar, previo registro de permanencia migratoria. Sin embargo, las condiciones exigidas para acceder a este proceso lo hacen exclusivo para aquellas personas que han podido ingresar por pasos regulares y que tienen antecedentes penales actualizados.

La normativa desde la perspectiva de género dirigida hacia mujeres, incluidas las que se encuentran en situación de movilidad humana, se plasma en la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres –en adelante Loivm–, que establece en su artículo 4 que son sujetos de protección de la Ley las mujeres, independientemente de su condición de movilidad en el país, y durante todo su ciclo de vida. En su artículo 7 se reconoce la diversidad (etnia, lugar de nacimiento, edad, condición de movilidad, pasado judicial, entre otros) como principio rector para la aplicación de medidas, acciones y políticas contempladas en la ley. El artículo 8 establece los enfoques que guían su aplicación, entre los que se encuentra el de interseccionalidad que incluye, a su vez, las desigualdades derivadas de la situación de movilidad. Finalmente, en el capítulo III, artículo 59, se establecen las responsabilidades de los entes rectores que forman

parte del sistema nacional de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Dentro de dichas responsabilidades, el ente rector de las políticas públicas en Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tiene la obligación de transversalizar la perspectiva de género, además de promover campañas de sensibilización para la prevención de la violencia basada en el género a esta población.

De otra parte, esta misma Ley señala que el ámbito de acción será de aplicación y observancia por toda persona natural y jurídica que se encuentre o actúe en el territorio ecuatoriano. De esta manera, las mujeres en su diversidad, incluidas las migrantes de cualquier nacionalidad que se encuentren en el país, tienen todos los derechos que contempla la Loivm y pueden acceder a los servicios públicos de protección y al sistema de administración de justicia.

Sin embargo, dentro de las políticas migratorias revisadas y de acuerdo a los testimonios recogidos en el marco del Informe Sombra al Comité de la Cedaw, se observa la inexistencia de mecanismos de acción afirmativa y de acceso a políticas de protección, de salud integral, y de salud sexual y reproductiva, evidenciando que las políticas públicas de movilidad humana pasaron del enfoque de derechos al de control y seguridad, adoptando mecanismos jurídicos no contemplados en la Ley, con el pretexto de controlar la trata y tráfico de personas.²⁰

Perfil sociodemográfico y situación de migrantes venezolanos en Ecuador

La situación de la población en situación de movilidad humana regularizada, frente a la que se encuentra en situación irregular, es claramente diferente. No hay estudios específicos sobre esta última población que permitan evidenciar de manera más clara las brechas que se producen entre unos y otros, pero los testimonios de personas que se encuentran en esta situación los manifiestan de manera clara.

Yo he tenido mucho acoso acá. He trabajado 15 o 16 horas. Haciendo todo el esfuerzo y no prostituirme. Me dicen que no me dejen ayudar, y yo les digo cómo me vas a ayudar.... Entonces me salgo del trabajo, me consigo otro, quiero irme a mi país, pero ¿cómo hago? (Entrevista a mujer migrante irregular en Quito, 2022).

²⁰ Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador (2020). Contribución conjunta al Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Quito: Centro de Publicaciones PUCE. Disponible en: <https://www.coaliciondemujeresec.com/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Sombra-Cedaw-2020-formato-web.pdf> Consultado el 12 de mayo del 2022.

Según los resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020, elaborado sobre la base de más de 134 mil personas registradas, el perfil sociodemográfico muestra que la mayor parte de las personas son mujeres (51.2 por ciento), mestizas (62.5 por ciento) y principalmente solteras (82.3 por ciento); además, 7 de cada 10 migrantes venezolanos tiene entre 25-55 años de edad. En cuanto a nivel educativo tienen educación secundaria el 45.4 por ciento y universitaria el 36.7 por ciento. En cuanto al territorio de residencia 58.1 por ciento de los venezolanos/as viven en la región Sierra, siendo Pichincha la provincia que concentra el 44.4 por ciento del total de los migrantes venezolanos registrados.²¹

Sobre las condiciones económicas y laborales, el 46 por ciento declaró percibir un sueldo menor al Salario Básico Unificado (USD 425 al mes para 2022), mientras que sólo el 16.9 por ciento cuenta con un contrato formal.

Me perjudica mucho no tener documentos. No pude sacarlos y eso hace que en mi trabajo abusen de esa situación, me pagan lo que quieren, me acosan sexualmente, me explotan porque me hacen trabajar más horas (Entrevista a mujer migrante irregular en Quito, 2022).

Dentro del grupo de personas que tuvo un trabajo fijo, el 48,4 por ciento fueron hombres y 37,2 por ciento mujeres. Entre las principales ocupaciones se encuentran el comercio, los oficios en hogar, las comidas y bebidas. Al igual que en los hombres y mujeres ecuatorianos se reproduce la división sexual del trabajo, manteniendo las desigualdades e inequidades, en detrimento de las mujeres: las actividades del hogar recaen mayormente en las mujeres llegando a un 16.6 por ciento mientras solamente un 0,4 por ciento de hombres se dedica a este rubro, en tanto que en construcción se registra un 12,5 por ciento de hombres y 0,6 por ciento de mujeres. Los datos sobre acceso a la salud muestran que cerca de la mitad de las personas encuestadas han asistido a centros de salud públicos por diversas dolencias. De este porcentaje el 53,7 por ciento son mujeres y 43,9 por ciento hombres. Solamente el 1 por ciento indicó padecer alguna enfermedad infecciosa.²²

²¹ Ministerio del Interior - OIM, (2022), *Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador 2019-2020: características, condiciones, dinámicas y factores con perspectiva geográfica de la población objetivo*. Ecuador. Disponible en https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-06/OIM%20-%20AN%C3%81LISIS%20DE%20INFORMACI%C3%93N_REGISTRO%20MIGRATORIO%20-%20Mayo%202022%20%28compressed%29.pdf. Consultado el 03 de febrero del 2022.

²² *Ídem*

Pese a que las estadísticas demuestran un bajo acceso de las personas en situación de movilidad humana a los servicios de salud, uno de los más demandados en cuanto a salud sexual y reproductiva es el de planificación familiar,²³ siendo las mujeres las que acuden mayoritariamente a solicitar este servicio. Este hecho refuerza la concepción de que este tema es de responsabilidad de las mujeres y no de los hombres, quienes en muchos casos la evaden por ser una norma social naturalizada. Otro aspecto que influye en esta realidad es que los servicios de salud no captan de manera específica a la población masculina para modificar su actitud.

Uno de los elementos que se deben tomar en cuenta dentro del contexto de la situación de las migrantes venezolanas y la normativa que las ampara, es el de la entrada irregular al país. Justamente, debido a la composición social de la tercera ola migratoria, el cumplimiento de los requisitos que se exigen para la entrada regular a Ecuador son inalcanzables para un gran número de personas, razón por la cual se arriesgan a ingresar por pasos irregulares y sin la documentación requerida.

Yo entré con mi bebé y unos ecuatorianos me robaron todo, entre eso, mis papeles. En Quito yo me presenté a la embajada venezolana para preguntarles que cómo podía yo hacer para sacar mis papeles, que me los habían robado y me dijeron que tenía que volverme al país. Ellos saben cómo es en el país. Me voy a migración y me dicen lo mismo (Migrante Venezolana en situación irregular, Quito 2022).

A pesar de no existir datos oficiales respecto al ingreso irregular, durante las entrevistas realizadas se pudo conocer que el aumento del uso de estos pasos tiene una estrecha vinculación con la implementación de las nuevas políticas migratorias. Dentro de este contexto la situación específica de las niñas, adolescentes y mujeres, se inscribe en una realidad generalizada de mayor vulnerabilidad. Desde el enfoque de inter seccionalidad, esto supone una situación de mayor discriminación para ellas. La discriminación de género, sumada a la discriminación por ser migrante, su condición de pobreza, la falta de redes de apoyo, una situación de irregularidad, desconocimiento del país y comunidades de acogida, así como de la normativa vigente, dibuja

²³ OIM y MSP (2022). Diagnóstico situacional sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva y Violencia Basada en Género en los cantones de Quito, Manta, Machala, Guayaquil y Lago Agrio, y su vinculación con las personas en situación de movilidad humana. Disponible en: https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbd1776/files/documents/Diagnostico_situacional_COMPLETO.pdf. Consultado el 6 de agosto de 2022.

una realidad muy compleja que no sólo genera una pérdida de derechos progresiva, sino también una disminución en su propia autoestima.

...la violencia sexual en las franjas fronterizas está íntimamente ligada a la violencia general sufrida por los inmigrantes indocumentados, a la indefensión aparejada a la falta de recursos económicos y a la ausencia de poder social, a la pérdida de derechos elementales y, en muchas ocasiones, también a la etnicidad, a factores culturales e históricos del lugar de origen y al propio *background* de cada mujer (Herrera, 2013: 9).²⁴

Por otro lado, se debe tomar en cuenta que las condiciones precarias en las que viven las mujeres migrantes venezolanas en el Ecuador viene determinada también por la propia situación del país y su población en su calidad de receptores. De esta forma la globalización económica provoca en la región condiciones similares de desigualdad y pobreza que profundiza la división del trabajo, ubicando a las mujeres en los sectores laborales más precarizados.²⁵ La situación de irregularidad migratoria en general y especialmente de menores no acompañados en el territorio nacional, desincentiva el acceso a servicios que impliquen vínculos directos con la institucionalidad oficial.²⁶

De esta forma, del total de mujeres que son atendidas para partos vaginales y cesáreas en los establecimientos del MSP, únicamente el 2.16 por ciento corresponde a mujeres extranjeras.²⁷ Las razones de esta falta de acceso se refieren a no saber los derechos que las asisten, al desconocimiento de la gratuidad de estos servicios, al temor de que puedan deportarlas a su país de origen y en algunos casos, a las xenofobia demostrada por los/as prestadoras de salud.

Una encuesta desarrollada por MSP y OIM,²⁸ evidencia que el principal obstáculo para acceder a los servicios de protección es el desconocimiento de a dónde dirigirse, además de desconocer cuáles son las acciones de protección que pueden solicitar; el segundo se refiere a la opción «otros», donde se incluyen las dificultades que emanan de ser menor de edad y de lo

²⁴ Herrera, Sonia (2013). Atrapadas en el Limbo: Mujeres Migraciones y violencia sexual. Disponible en: <https://www.cristianismejusticia.net/sites/default/files/pdf/es187.pdf>. Consultado el 2 de febrero de 2022.

²⁵ Mora, Claudia (2008). Globalización, género y migraciones. Universidad Alberto Hurtado. Chile. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000100015. Consultado el 3 de marzo de 2022.

²⁶ *Ob. cit.* 2022.

²⁷ *Ídem*

²⁸ *Ídem*

engorroso de acceder a vías de denuncia expeditas que no impliquen costos de movilidad y trámites burocráticos. La propia investigación señala que, además, se evidencian situaciones de dependencia con el agresor, temor a las consecuencias de la denuncia y la carencia de documentación. Respecto al estatus migratorio, solamente un 0.2 por ciento de migrantes cuenta con algún tipo de visa y 0.3 por ciento tienen carnet de refugiado. La mayor parte de venezolanos cuenta con un pasaporte (70 por ciento) mientras el 30 por ciento cuenta con documento de identidad. El 67,2 por ciento cuenta con sus documentos vigentes.

Venezuela (...) es un país difícil para conseguir los documentos. No puedes decir voy a una oficina a que me den y listo. Necesitas enfrentarte a la burocracia. En Venezuela no me apostillaban sino que me legalizaban. Y en el consulado ecuatoriano te piden apostillado y te toca una burocracia lenta, te piden dinero (Entrevista a mujer migrante venezolana irregular, 2022).

Finalmente, según el estudio de CARE,²⁹ realizado con la finalidad de contribuir a «la reforma normativa, la reformulación de políticas públicas, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos de personas en movilidad», las tres principales razones por las que los ciudadanos venezolanos decidieron emigrar, son: inseguridad (violencia, asaltos, etc.), mala calidad de vida (carencias y escasez) y falta de trabajo en su país de origen. Por otro lado, las tres principales razones para haber elegido a Ecuador como país de destino son las oportunidades laborales, cercanía geográfica y el uso del dólar como moneda. Las mayores dificultades presentadas al llegar son adquirir alimentos y dinero para los pasajes de bus, no tener donde dormir, caminar, conseguir empleo y encontrar un lugar para vivir.³⁰

Análisis y discusión

En lugar de fortalecer objetivos de gran relevancia como la integración en las comunidades de acogida y el posicionamiento de un enfoque de derechos en las instituciones y organismos de asistencia y acompañamiento, desde el ámbito discursivo se habla de crisis migratoria, de necesidades de protección, orientados hacia la criminalización de la migración.

²⁹ *Ob. cit.*, 2020.

³⁰ *Ídem*

Para empezar el análisis nos referiremos a la Constitución de la República del Ecuador, que, como ya se mencionó líneas arriba, garantiza una serie de principios y derechos relacionados a la migración. Entre ellos se encuentra la eliminación de la obligatoriedad de visa para la entrada al país, el reconocimiento de los principios de libre movilidad y ciudadanía universal.

Por su lado, la Ley Orgánica de Movilidad Humana sufrió una propuesta de reforma integral, ya que de 156 artículos se propuso la reforma de 110. Cuando las reformas fueron aprobadas por la Asamblea Nacional, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH) se pronunció sobre el atentado en contra de derechos fundamentales con el nuevo articulado: el Comité exhortó a las autoridades del Gobierno a considerar que en toda resolución que implique la expulsión o deportaciones de personas en situación de movilidad humana se debe garantizar el derecho al debido proceso a través de protocolos claros desde el enfoque de derechos humanos (Red de Movilidad Humana, 2020).³¹

A partir de la vigencia de la LOMH en el año 2017 se incluyó un nuevo tipo de figura para legalizar la situación de los inmigrantes de la región en el país impulsada y avalada por Unasur. De esa forma, la ciudadanía suramericana se convirtió en parte del marco normativo y permitió la regularización y permanencia de miles de migrantes de la región en el país. A pesar de su elevado costo, «con este instrumento se han regularizado 91.762 personas en tres años (2017-2019), 92 por ciento migrantes venezolanos, 6 por ciento colombianos y 2 por ciento del resto de países de la región».³²

Tras la denuncia del Tratado de Unasur en marzo del 2019 se pone de manifiesto también la necesidad de modificar el articulado de la LOMH, para eliminar cualquier referencia al organismo intrarregional. El Plan Nacional de Movilidad Humana tiene como finalidad la gestión de la política migratoria de forma intersectorial, incluyendo a la sociedad civil y la comunidad internacional. Para ello maneja un marco referencial legal que incluye leyes y políticas nacionales, regionales e internacionales, además, plantea ejes para aplicación de la política migratoria como la mirada multisectorial e intersectorial, corresponsabilidad, progresividad y universalidad. A nivel de

³¹ Red de Movilidad Humana Región Costa (2021). *Pronunciamiento frente a reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Disponible en: <https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamentos/499-pronunciamento-de-rmhrc-frente-a-reformas-a-lomh.html>. Consultado el 12 de mayo del 2022.

³² *Ob. Cit*, 2020, Pág. 9.

contenidos, el Plan se guía a través de 4 políticas principales con sus respectivas estrategias y acciones: libre movilidad y ciudadanía universal; fortalecimiento de los derechos; migración ordenada y segura; y, diversidad, integración y convivencia.

Reflexiones finales

Este breve análisis da una mirada sobre las contradicciones que existen en la aplicación de la normativa nacional e internacional referente a la movilidad humana desde una perspectiva de género, en el contexto de la llegada masiva de migrantes venezolanos al país. Se hace evidente que la falta de consistencia se muestra desde lo discursivo, cuando por un lado se criminaliza a las personas de nacionalidad venezolana y, por otro, se expresa un respeto a los derechos humanos. Además de lo discursivo, se evidencia una brecha entre la normativa vigente para la protección de los derechos humanos y la situación real de vida de las mujeres venezolanas en el país en lo concerniente a la violencia: xenofobia, discriminación, explotación con el consecuente resultado de falta de trabajo, inseguridad, falta de información, falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda, protección, entre otros. Esto se ve más agudizado en las mujeres migrantes venezolanas en situación irregular.

Una problemática sumamente relevante tiene que ver con que, desde un enfoque de interseccionalidad, las mujeres migrantes venezolanas, –mujeres, pobres, migrantes, racializadas, muchas veces solas, con hijos– presentan grandes dificultades en el acceso a los servicios mientras más precaria es su condición. Quienes pudieron ingresar al país por vías regulares acceden con más facilidad a la información necesaria para exigir el cumplimiento de sus derechos, mientras que aquellas que no lo hicieron tienen temor de acercarse a pedir información a las instituciones para el acceso a la salud, educación, justicia, etc, debido a la xenofobia y al riesgo infundado de ser deportadas. Estas mujeres, que no tienen más horizonte que el volver a su país para conseguir sus documentos en un plazo indeterminado, son las que tienen mayor riesgo de ser víctimas de diferentes tipos de explotación y violencia incluido el peligro de caer en redes de trata y tráfico de personas.

Otro elemento que es muy importante en el análisis está relacionado con la regresión de derechos, en términos de políticas públicas e institucionalidad del Estado, debido a una crisis económica y política en el país. Más allá de las razones concretas de tales crisis y las responsabilidades, este hecho afecta

a ecuatorianos y ecuatorianas de forma alarmante, pero aún más a grupos vulnerables entre los que se encuentran los y las migrantes. Además, existen grupos que, desde una mirada interseccional, suman mayor cantidad de vulnerabilidades dentro de las dinámicas de movilidad humana, como mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, indocumentados, entre otros.

Las políticas que se han implementado están mayormente enmarcadas dentro de la asistencia humanitaria, que como se vio, no representa una amenaza real a la perspectiva securitista de las migraciones. A pesar de que muchas de las herramientas legales analizadas contienen e integran reflexiones, enfoques y estrategias apegadas a la norma constitucional y propugnan el cumplimiento de los derechos humanos, el contraste con la realidad muestra una serie de decisiones *ad hoc* del gobierno nacional, que no toma en cuenta los instrumentos legales de mayor jerarquía en la región, y, por ende, que están por fuera de una planificación estratégica apegada a tales instrumentos.

La debilidad en la respuesta a la crisis migratoria de los últimos años se pretendió atenuar a través de iniciativas regionales como el Proceso de Quito, que, a pesar de sus propuestas de gran alcance, se convirtieron en espacios de discusión más que de planificación colaborativa de políticas efectivas frente a la emergencia; es decir, los Estados siguen actuando de forma unilateral para enfrentar la migración venezolana.³³

En Ecuador, la implementación de la visa humanitaria fue una forma de presentar una cara positiva del gobierno, pero en realidad se configura como un mecanismo excluyente debido a los requisitos y costos que se manejan. De esta forma, durante el Foro Global Sobre Migración y Desarrollo que se realizó el 21 de enero del 2020, funcionarios de la Cancillería, en referencia al proceso de regularización y visado obligatorio que se implementó en Ecuador a partir de la vigencia del decreto 826 de julio del año 2019, explicaron que el proceso de regularización a través del registro y el visado se aplica a personas que tuvieron la oportunidad de ingresar de forma regular al país.

A pesar de que el Estado tiene el rol de principal garante de los derechos, en la realidad se incumplen los mecanismos de gestión de la migración desde un enfoque de derechos y de género. Por esta razón, se hace necesario plantear desde los organismos internacionales, organismos no

³³ Ob. Cit. 2020

gubernamentales, sociedad civil organizada, la exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución de la República e instrumentalizados a través de diversas leyes que determinan la implementación de políticas, planes y programas de prevención y atención de los derechos de las mujeres y, en general, de las personas en situación de movilidad humana. Es decir, se debe exigir desde diversas instancias un retorno al enfoque de derechos en materia de prevención, atención, protección y reparación, tal como lo establece la Constitución y la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres. Al respecto, existen recomendaciones³⁴ referidas a la importancia de desarrollar procesos de sensibilización, capacitación e incorporación de enfoques de género, movilidad humana e interseccional a los/as implementadores de políticas públicas, a fin de que disminuyan los obstáculos sentidos por la población irregular venezolana, particularmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, para el acceso a los servicios de diferente orden.

Los esfuerzos regionales deben enfocarse en trascender el nivel de discusión y análisis de casos, para generar las estructuras necesarias y movilizar los recursos concretos para atender las grandes necesidades y deudas acumuladas con los migrantes venezolanos en los últimos años.

Son mujeres y familias que viajan sin la garantía de un corredor humanitario obligatorio en virtud de las convenciones internacionales sobre movilidad. El Estado ecuatoriano no ha brindado una respuesta de protección, dejando en el desamparo a las mujeres, principalmente expuestas al riesgo de trata y a solicitudes de sexo a cambio de espacio de vivienda y alimentos. Otra situación es la expulsión de las mujeres y las familias de sus viviendas tras perder el empleo o no poder realizar su trabajo, forzando igualmente a una situación de calle que vuelve indigente a una población que no lo era antes de la crisis sanitaria.³⁵

³⁴ Asamblea Nacional del Ecuador (2018). Ley Orgánica Integral para Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

³⁵ *Ob. Cit.*, 2020

II Congreso Internacional Crisis y Migración: «Ser migrante: nuevas tendencias, políticas y futuros»*

Paula Córdova Flores**

pp. 191-192

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en cooperación con el Fondo Ítalo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (Fieds), llevó a cabo el II Congreso Internacional de Crisis y Migración del 7 al 8 de julio de 2022, de manera virtual y gratuita. El espacio estuvo enfocado a la participación de académicos, profesionales, investigadores y colectivos sociales, quienes expusieron sus trabajos sobre el desarrollo de iniciativas para una convivencia armónica y consciente por parte de las personas en situación de movilidad humana y de las sociedades de acogida y recepción.

La iniciativa de un nuevo congreso surgió en vista del éxito de su primera edición, que tuvo 450 representantes, de más de 15 países, reflexionando sobre la realidad y los nuevos desafíos de la movilidad humana en el contexto de políticas públicas y de la integración tanto desde la academia como de la experiencia.

El II Congreso, contó con la participación de varios conferencistas magistrales: la Dra. Susan Gzesh, de la Universidad de Chicago y la Dra. Carmen Alfaro-Contreras de la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile, quienes disertaron sobre el tema de los derechos humanos, la protección y el asilo; el Dr. Jorge Durand, de la Universidad de Guadalajara, y el Dr. Jacques Ramírez, de la Universidad de Cuenca, quienes expusieron sus

* Con base en «II Congreso Internacional Crisis y Migración: Ser Migrante: Nuevas Tendencias, Políticas y Futuros», 2022. Sesión Inaugural. Disponible en: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=546373623824109 y Fieds, 2022. «Migración y movilidad, temas de vital importancia para Ecuador serán abordados en un Congreso Internacional». Disponible en: <https://fieds.org/migracion-y-movilidad-temas-de-vital-importancia-para-ecuador-seran-abordados-en-un-congreso-internacional/>

** Licenciada en Relaciones Internacionales con especialización en Ciencia Política de la Universidad San Francisco de Quito. Senior de Procesamiento de Datos en Operaciones de Reasentamiento en la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) Ecuador.

Correo-e: pacordova@iom.int

estudios relativos a las nuevas tendencias migratorias enfocadas en los temas de cultura, género y hábitat; el Dr. Carlos González, Coordinador del Seminario de Estudios Multidisciplinarios sobre Migraciones Internacionales, quien trató el tema de gobernanza, desarrollo local y políticas públicas para la migración; el Dr. Riccardo Tutari de la Universidad Autónoma de Barcelona, quien presentó un análisis sobre algunos estudios cuantitativos enfocados a la evaluación, medición e impacto de la migración; y, por último, el Dr. Denis Porto Renó, de la Universidad Estatal Paulista de Brasil, y la Magister Luz Mely Reyes, periodista venezolana y cofundadora del medio digital *Efecto Cocuyo*, quienes abrieron el debate acerca de la narrativa de la migración a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

La integración de la experiencia migrante en las distintas mesas de trabajo fue central para el II Congreso. Durante la sesión inaugural, Lourdes Iparraguirre, beneficiaria del programa Fieds, enfatizó el rol de los migrantes en la economía local y la importancia de los proyectos de integración y emprendimiento para el desarrollo de sus potenciales. De igual forma, Vicente Torres, Director del proyecto Fieds, pone en perspectiva la representación de los migrantes y la sensibilización de las sociedades de recepción, temas tratados en la mesa de trabajo sobre cultura y migración, la cual partió de la reflexión de la obra «Crónicas de una sombrilla viajera» del festival de las artes 2021.

El II Congreso sobre Crisis y Migración previó un espacio para visibilizar los crecientes desafíos migratorios, particularmente en lo relativo a la integración intercultural, la situación de los derechos humanos y el desarrollo local. Sin embargo, las respuestas a las necesidades de las personas en situación de movilidad humana y las poblaciones de acogida van más allá de la segunda edición del Congreso. Nuvia Matalio, representante de la Red de Movilidad Humana enfatiza la premura de articular la acción por medio de la cooperación con instituciones locales y de la sociedad civil para la implementación de políticas públicas efectivas en tanto al fortalecimiento de capacidades en Ecuador y América Latina. Se deja abierta la posibilidad de desarrollar futuros espacios para compartir experiencias y resultados a partir de la última jornada del Congreso, con el fin de dar continuidad a los estudios y al impacto de sus resultados a medida que la migración se inserta cada día más en tendencias cambiantes en la realidad internacional.

Migration in South America

GIOCONDA HERRERA y CARMEN GÓMEZ, ed.
Imiscoe, Springer Link, 2022

por OSWALDO HERRERA pp. 193-197

Esta obra de Carmen Gómez y Gioconda Herrera aborda la complejidad de los procesos migratorios intrarregionales en Sudamérica en los últimos veinte años, a la luz de transformaciones políticas, económicas y sociales. Agrupa nueve artículos en tres secciones, las cuales se dividen en el siguiente orden: la primera, aglutina lo referente a movilidades emergentes y viejas formas de exclusión; la segunda, presenta estudios sobre las regulaciones legales y la política pública entorno a la migración y, la tercera, muestra estudios entorno al racismo, la xenofobia y las luchas por los derechos de los migrantes. El texto cuenta con un total de diez capítulos, fungiendo la introducción como el primero numerado dentro de la obra.

La introducción es sumamente rica y puede entenderse como un estado de la cuestión, presentando un diagnóstico histórico de la migración en América del Sur. En ella se formula una propuesta de interpretación que aúna las nuevas formas migratorias con la economía política del neoliberalismo en Sudamérica y prosigue con una revisión de la transformación de las políticas migratorias en el contexto sudamericano, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Es decir, presenta una aproximación sintética a los tres temas que sustentan las secciones que articulan el libro, que son: la relación entre las nuevas movilidades con viejas formas de exclusión y su repercusión en la vida de los migrantes; la complicada relación entre el discurso, las leyes, la política pública y la agencia de los migrantes, en su interacción contextual, y, por último, el racismo y xenofobia del que los migrantes son víctimas en sus procesos de movilidad humana e, incluso, cuando se organizan y luchan por sus derechos como trabajadores.

* Politólogo por la Universidad Central del Ecuador, cursante de la Maestría de Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
Correo-e: oherreraavilaf@flacso.edu.ec.

La primera sección aborda los capítulos dos, tres y cuatro. El capítulo inicial, a cargo de Carolina Stefoni, Fernanda Stang y Pablo Rojas, analiza la intrincada correlación entre migración e industrias extractivas en la Región de Antofagasta, Chile. El trabajo problematiza el recorrido histórico de los procesos migratorios nacionales y extranjeros en esa región del país andino, pasando de una migración proveniente de países del norte global a una principalmente intrarregional. La configuración del espacio social sobre el que se asientan las industrias extractivas refleja una configuración sostenida en diversas formas de exclusión, entre ellas: por país de origen, nivel educativo y de género. También se evidencia la relación dinámica entre el neoliberalismo, a través de las industrias extractivas, y los procesos migratorios con los que se nutre de mano de obra a las industrias extractivas.

El capítulo tres de Soledad Álvarez Velasco (2022) realiza un exhaustivo trabajo que muestra la existencia del corredor migratorio que va desde los Andes hasta los países del Cono Sur. En este caso, la autora define a los corredores migratorios como «espacios de disputa transnacionales, desiguales y cambiantes, que surgen como producto de la tensión entre las movilidades y el control de los migrantes» (Álvarez Velasco, 2022:53). En este texto, la autora demuestra, a través de un trabajo cualitativo, el proceso constante de disputas entre las diversas formas de movilidad, incluso atravesadas por la pandemia de Covid-19, y los controles que los países imponen a la migración. El artículo presenta una aproximación que permite entender la génesis y transformación de los corredores migratorios.

Carmen Gómez y Gioconda Herrera analizan, en el capítulo cuatro, cómo el Estado ecuatoriano ha preferido establecer una serie de instituciones *ad hoc*, para enfrentar sucesivas olas migratorias, antes que coordinar una política pública duradera y sostenible que pueda responder ante las formas de migración mixta que se dan en su contexto. Para su análisis, las autoras realizan una revisión sistemática del concepto de migraciones mixtas y su relación con la propuesta político-regulatoria de las organizaciones internacionales que la definen y con la historia de la normativa migratoria en Ecuador.

La sección dos aborda los capítulos cinco, seis y siete. En el capítulo cinco, Tânia Tonhati, Leonardo Cavalcanti y Antônio Tadeu de Oliveira analizan el proceso de transformación de las políticas y los flujos migratorios en Brasil. A pesar de que el artículo hace énfasis en lo acontecido entre 2010-2020, el recorrido contextual que hacen los autores desde fines del siglo XX enriquece

el debate al mostrar las transformaciones de larga duración y la relación entre los flujos migratorios, los cambios políticos y las transformaciones en la normativa migratoria.

En el capítulo seis, Jennifer Moya, Consuelo Sánchez Bautista y Jeffrey D. Pugh estudian el caso de Ecuador, tomando en cuenta los cambios en la concepción estatal del estatus de refugiado y cómo esta ha cambiado a través del tiempo: se ha pasado de tener una mayor cantidad de solicitudes de refugio por parte de ciudadanos colombianos, a fines de la década del dos mil, a una mayor cantidad de solicitudes por parte de ciudadanos venezolanos en la segunda mitad de la década del dos mil diez. Dichas transformaciones en la concepción estatal del estatus de refugiado se han dado como respuesta a los cambios en los flujos migratorios, con énfasis en la gran afluencia de ciudadanos venezolanos, que han llegado a Ecuador provocando un escenario de migración mixta.

En el capítulo siete, Ulla D. Berg y Lucía Pérez Martínez realizan una aproximación al estudio de las redes de migración desde una comunidad indígena en el cantón Cañar. En esta investigación se muestra cómo el coyoterismo no puede entenderse como una forma de tráfico de personas, debido a que, al menos para esta comunidad, es un servicio buscado por sus miembros con el fin de poder migrar y mejorar su nivel de vida. La relación de los comuneros, tanto los migrantes y sus familiares, coyotereros, chulqueros y autoridades de la comunidad tienen una serie de tensiones que se resuelven a través de la justicia indígena. Esta es una forma de solventar los conflictos que se dan por la deportación o la pérdida de la vida de algún familiar en el tránsito hacia el país de destino. La relación entre la justicia indígena y el ordenamiento jurídico tradicional muestra sus tensiones con los temas migratorios, debido a que el coyoterismo se constituye en un delito punible, mientras para esta comunidad es un servicio que puede brindar mejores condiciones de vida.

La sección tres aborda los capítulos ocho, nueve y diez. El capítulo ocho, de Cécile Blouin y Cristina Zamora Gómez, muestra los problemas de racismo institucionalizado que afrontan los migrantes venezolanos en Perú, los cuales parten de una política migratoria que plantea la necesidad de controlar el flujo migratorio por temas de securitización, mientras la sociedad, apalancada en estos dispositivos institucionales, señala a los migrantes como una amenaza para su vida y economía. También se señala el rol de los medios

de comunicación en la alimentación de discursos xenófobos. Con todo ello, se muestra cómo los ciudadanos venezolanos se enfrentan a una serie de exclusiones desde lo económico, lo social y hasta lo cultural. El problema se agudiza cuando se da la llamada «venezolanofobia» en un país multiétnico, como Perú, cuyo proceso de construcción nacional ha sido frágil.

En el capítulo nueve, María Emilia Tijoux Merino y Constanza Amiado Cortés analizan el contexto de las instituciones de salud chilenas y muestran una serie de prácticas discriminatorias que éstas llevan a cabo hacia los migrantes. El estudio de las autoras se centra en entender el contexto chileno y el rol del racismo enraizado, desde la matriz colonial hasta nuestros días. La descripción del racismo que hacen las autoras se centra en el sistema de salud pública, donde sus profesionales, con base en prejuicios raciales, ofrecen una atención desigual a los pacientes.

En el capítulo diez, Sergio Caggiano establece las inequidades a las que se exponen los migrantes trabajadores de la industria textil en Argentina. El artículo se propone realizar una distinción que permita entender la operación de las inequidades, dejando de pensar en las categorías de nacionalidad, género o clase como formas que se presuponen entendidas, para explicar los mecanismos específicos sobre los que se operacionalizan las inequidades, entre ellos: la exclusión, la expoliación, la jerarquización o la distanciamiento. El entender estos mecanismos permite, según el autor, estudiar de forma más profunda las inequidades que se dan por supuestas. Adicionalmente, se sugiere que las organizaciones abran los espacios de trabajo, es decir que permitan acceder a los lugares en donde se dan las actividades laborales cotidianas (talleres, fábricas, entre otros), dado que esto permite identificar los sistemas de representación e interpretación que dotan de sentido a las relaciones y posiciones que ahí se dan. En otras palabras, permite identificar la forma en la que se producen las inequidades a través de las operaciones que las reproducen.

La obra reseñada aborda una serie de elementos acerca de la migración, la normativa estatal y las relaciones sociales como consecuencias de la migración. No pretende abarcar un solo flujo migratorio, sino que muestra la complejidad de Sudamérica, como región expulsora y receptora de migrantes. La migración en la región no es solo intrarregional, sino que proviene de países del norte global y del sur global. El texto es una fuente muy rica que complejiza el debate, haciendo aportes a campos del conocimiento como la

migración mixta, el racismo e, incluso, la relación entre migrantes, coyoteros y la normativa legal de un país. Por lo dicho, el hilo conductor del texto es el estudio de la complejidad creciente de los flujos migratorios como procesos amplios y diversos en el contexto de América del Sur.

Autores**Luis F. Jiménez**

Politólogo, Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Asociado de Ciencias Políticas en la Universidad de Massachusetts Boston. Investigador y docente sobre temas de migración, política comparada, política latinoamericana, latinos en los Estados Unidos y Relaciones Internacionales. Autor del libro *Migrants and Political Change in Latin America*. Actualmente es Director del programa de estudios de relaciones internacionales en la Universidad de Massachusetts, Boston.

Correo-e: Luis.jimenez@umb.edu

Jeffrey D. Pugh

Politólogo, Doctor en Ciencias Políticas. Profesor asociado de resolución de Conflictos en el Departamento de Resolución de Conflictos, Seguridad Humana y Gobernanza Global de la McCormack Graduate School of Policy and Global Studies de la Universidad de Massachusetts, Boston. Investigador sobre construcción de paz, negociación y gobernanza, actores no-estatales y migración en el Sur Global, especialmente en Ecuador, Colombia y América Latina. Director Ejecutivo de la Fundación Centro de Mediación, Paz y Resolución de Conflictos (Cemproc) en Quito-Ecuador, Editor de la revista *Middle Atlantic Review of Latin American Studies* (Marlas). Autor del libro *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*. Expresidente del Mid-Atlantic Council of Latin American Studies (Maclas). Ganador del Premio Whitaker por el Mejor Libro de Maclas y ganador de más de 10 premios como investigador.

Correo-e: Jeffrey.pugh@umb.edu

María Mercedes Eguiguren

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Lovaina. Investigadora posdoctoral en el Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades, IEAD, de la Universidad San Francisco de Quito e investigadora visitante en la Balsillie School of International Affairs (BSIA) y en la Escuela de Políticas Internacionales y Gobernanza (SIPG) de la Universidad Wilfrid Laurier, Canadá. Investiga las relaciones entre movilidad, desigualdades socio-espaciales y experiencia subjetiva de la migración, así como las relaciones entre política migratoria y regímenes globales de poder. Autora de *Movilidades y poder en el Sur del Ecuador, 1950-1990* (Editorial Flacso-Ecuador, 2019). Mención Honorable, Premio Iberoamericano de LASA, 2021. Co-presidenta de la Sección de Estudios Ecuatorianos de LASA, 2022 - 2024.

Correo-e: meguiguren@balsillieschool.ca

Cheryl Martens

Doctora en Sociología de la Universidad de Manchester en Inglaterra. Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades, y Coordinadora de Ciencias Sociales en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad San Francisco de Quito. Profesora Adjunta, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, Fellow, Balsille School for International Affairs, Waterloo, Canadá. Su investigación se enfoca en la sociología de migraciones, salud pública, violencia basada en género y bienestar. Su publicación más reciente es «Venezuelan Migration, COVID-19 and Food (in) Security in Urban Areas of Ecuador» (en prensa) con Taymi Milan en la revista Land.

Correo-e: cmartens@usfq.edu.ec

Diego Martínez Godoy

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de París Saclay, Francia. Profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Ecuador. Sus líneas prioritarias de investigación son las dinámicas socioeconómicas territoriales, el capital social y el territorio, las transformaciones territoriales, las relaciones campo ciudad, entre otros. Actualmente realiza una investigación Postdoctoral para el IEAD – Usfq, en el marco del proyecto «Migration and food insecurity in the global south: interactions, impacts and remedies (MiFood Project)».

Correo-e: diego.martinez@iaen.edu.ec

Cristina Yépez Arroyo

Candidata doctoral en antropología en la Universidad de McGill. Licenciatura en Artes Liberales por la Universidad San Francisco de Quito, especialidad en antropología e historia. Línea de investigación: cruce entre género, sexualidades, movilidad humana, detención y deportación en Ecuador. Trabaja con metodologías interdisciplinarias desde la academia y la organización comunitaria. Ha publicado en espacios como *Revista Perífrasis*, *PAI Revista de Etnografía*, *Recodo.sx*, *Revista Amazonas*, entre otros, y es coautora del libro *Corpografías: Género y fronteras en América Latina* (2017).

Correo-e: crisyopez.94@gmail.com

Flavio Carrera Verdesoto

Estudiante de maestría en antropología y desarrollo en The London School of Economics and Political Sciences (LSE). Licenciatura en Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad San Francisco de Quito USFQ con concentración en antropología e historia. Investigador asociado del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades (IEAD) de la Universidad San Francisco de Quito. Línea de investigación: cruce entre género, sexualidades, ecología feminista, diversidades sexo-genéricas en Ecuador y en las Islas Galápagos. Coautor del libro *Diversidades espirituales y religiosas en Quito Ecuador: una mirada desde la etnografía colaborativa* (2018) y *Educación Superior y género*, (2017).

Correo-e: flavioandrescarrera@gmail.com

Mauricio Phelan C.

Sociólogo, Especialista en Análisis de Datos, Doctor en Sociología. Profesor Titular de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Línea de Población y Sociedad. Investigador en métodos de investigación, indicadores sociales, mediciones alternativas del desarrollo, sociología de la población.

Correo-e: mauricio.phelan@gmail.com / luis.phelan@ucv.ve

Emilio Osorio A.

Sociólogo, Demógrafo, Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Titular de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela e investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). Línea de investigación: Población y Sociedad. Investigador en Estudios de la Población, Sociología de la Población, Geografía de la Población y Estudios sobre Migración Interna e Internacional.

Correo-e: osorioalvarez.emilio@gmail.com / emilio.osorio19@ucv.ve

Taymi Milán Paradela

Doctora en Políticas Públicas de Flacso-Ecuador. Maestrías en Derecho, Relaciones Internacionales y Políticas y Prácticas del Desarrollo, en la Universidad de la Habana, Cuba y en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza. Investigadora asociada del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades de la Universidad de San Francisco de Quito y del Laboratorio de Políticas Comparadas de Flacso Ecuador. Profesora de la especialización en Diseño de Políticas de Flacso y consultora independiente en temas de Movilidad Humana.

Correo-e: tmlanfl@flacso.edu.ec

Jessica Iracema Flores Torres

Magíster en Gerencia en Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez de la República Bolivariana de Venezuela. Investigadora asociada del Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades de la Universidad de San Francisco de Quito y consultora independiente, especialista en métodos estadísticos y de procesamiento de datos.

Correo-e: jift21@gmail.com

Andrea Valencia León

Licenciada en Relaciones Internacionales con sub especialización en Sociología por la Universidad San Francisco de Quito. Coordinadora del área técnica en el Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades de la Universidad San Francisco de Quito. Asistente de investigación en varias consultorías para la cooperación internacional en temas asociados a la movilidad humana.

Correo-e: andreavalencia1504@hotmail.com

Patricio Trujillo Montalvo

Profesor e investigador titular Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Doctor en Ciencias Sociales (PhD) por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso-Ecuador. Especialista en Antropología Social con licenciatura por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Antropología Social por la Universidad de Estocolmo (Suecia). Líneas de investigación: etnografía médica, antropología socio-cultural, neuro antropología y estudios cualitativos. Director Científico de la Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (Fiaam).

Correo-e: pstrujillo@puce.edu.ec

Milton Reyes Herrera

Sociólogo y politólogo. Doctor en Economía Política Internacional. Council Board Member de la International Confucian Association (ICA) desde el 2014; Miembro fundador y parte del directorio de la Red Latinoamericana de Estudios Estratégicos sobre China desde 2018; parte del Consejo Académico del Simposio Internacional de la Red Iberoamericana de Sinología. Profesor investigador y coordinador del Centro de Estudios Chinos del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE. Publicaciones en las Américas, Asia y Europa sobre las relaciones China- Sudamérica y Ecuador.

Correo-e: milton.reyes@iaen.edu.ec

Antonio Trujillo Ribadeneira

Estudiante doctoral de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso-Ecuador. Magíster en Historia por la Universidad de Barcelona e Historiador por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Trabaja en estudios históricos regionales e historia de movimientos sociales, migración y diáspora de los chinos de ultramar. Es el coordinador de la Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (FIAAM), Quito-Ecuador y co-autor del libro *Historia de la Migración China en Ecuador* en 2022.

Correo-e: fatru_94@hotmail.com

Normas para autores

Los manuscritos enviados a la Revista Cuadernos del Cendes son sometidos, en primer lugar, a la revisión del Comité Editor para garantizar que cumplan con los requisitos mínimos de calidad, propios de una revista académica, y que sean procedentes dentro de la temática del desarrollo. Si el veredicto del Comité es favorable, el texto se remite a expertos de reconocida trayectoria en el tema en cuestión para su arbitraje, bajo el sistema doble ciego. Las sugerencias de los árbitros, cuando las hubiere, serán dadas a conocer, con la confidencialidad del caso, a cada autor.

Los artículos científicos a ser considerados para su publicación por el Comité Editor de la Revista Cuadernos del Cendes deben cumplir los siguientes requerimientos:

- **Propuesta de artículo**

El artículo deben ser enviado al correo electrónico del Departamento de Publicaciones del Cendes: cupublicaciones@gmail.com dirigido al Comité Editor de la *Revista Cuadernos del Cendes* acompañado con una correspondencia de Certificación de Originalidad del artículo propuesto, haciendo constar que el mismo no ha sido presentado ni publicado en otras revistas científicas, nacionales o internacionales, ni en ningún portal electrónico de acceso abierto y que, por tanto, puede ser sometido a evaluación de acuerdo a las normas del Comité Editor de la Revista Cuadernos del Cendes.

- **Las propuestas deben incluir**

- Título del artículo en español e inglés (máximo 15 palabras)
- Nombre del autor o autores con su correspondiente mini sinopsis curricular de máximo 50 palabras, que debe incluir: título académico, lugar de adscripción profesional, cargo y dirección electrónica.

- Resumen del artículo en español e inglés, el cual no puede exceder las 130 palabras. La traducción al inglés es estrictamente responsabilidad del autor.
- Tres a cinco palabras clave en español e inglés.
- Nombre del proyecto de investigación que dio origen al artículo.
- **Extensión**

Los artículos propuestos deben tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30, incluyendo ilustraciones, gráficos, tablas, figuras y referencias bibliográficas. No se incluyen anexos.
- **Características formales del texto**
 - Tipografía: Arial 11
 - Interlineado: 1,5 cm.
 - Margen: 2,5 cm. general
 - Hoja: tamaño carta
 - Comillas: solo las latinas « »
 - Cita de autor o autores: se deben hacer con el sistema apellido del autor, año de la publicación. Si es una cita textual, debe ir el número de página después del año, separado por : (dos puntos); cuando son varias páginas, separadas por un guión.
Si son varios autores, separados por ; (punto y coma).
Si dos autores se apellidan igual, se incluye el segundo apellido.
 - **No** se aceptan **negritas** dentro del texto, solo en los títulos. De ser necesario, usar *cursivas*.
 - Notas a pie de página: la identificación de la investigación que respalda al artículo o la del autor deben ir en asteriscos (*). La nota 1 comienza en el cuerpo del artículo y las citas de autores deben hacerse de la misma forma que dentro del texto.
 - Apoyo gráfico: los gráficos, figuras, cuadros o tablas se deben incluir en el texto a la medida de la mancha de la revista indicando su fuente de origen y fecha de publicación, y, aparte, se debe enviar la versión original en Excel o Power point. Los títulos y la fuente deben ir fuera del cuadro o gráfico.

- **Referencias bibliográficas**

Solo los textos citados dentro del artículo deben ser incluidos en las referencias bibliográficas y viceversa, colocados en orden alfabético al final del artículo.

Cada referencia debe seguir estrictamente los siguientes pasos:

- **Artículo de revista**

Apellido, Nombre (año de publicación). «Título del artículo» (comillas latinas), en *Título de la revista* (cursivas), vol. (si es el caso), n°, pp. (páginas). Ciudad de publicación.

- **Libro**

Apellido, Nombre (año de publicación). *Título de la obra* (en cursivas). Ciudad de publicación: (dos puntos) Editorial.

- **Capítulo de libro**

Apellido, Nombre (año de publicación). «Título del artículo» (entre comillas latinas) en Nombre y Apellido, ed. (editor), *Título de la obra* (en cursivas). Ciudad de publicación: (dos puntos) Editorial.

- **Texto tomado de una página web**

Disponible en: <http://www...> Consultado el día/mes/año.

- **En cualquier caso, si son varios autores**

Apellido, Nombre, Nombre Apellido y Nombre Apellido (año de publicación).

- **Sección de Autores**

Se requiere una sinopsis curricular, de máximo 150 palabras, que incluya:

- Apellidos y Nombres
- Institución
- Dependencia
- Cargo
- Categoría
- Dedicación
- Títulos académicos
- Experiencia Profesional (perfil académico y profesional; líneas de investigación)
- Credenciales de Mérito
- Dirección electrónica

El Comité Editor no asume el compromiso de mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones adoptadas.

Standards for authors

Manuscripts sent to the *Journal Cuadernos del Cendes* are first submitted to the review of the Editorial Committee to ensure that they meet the minimum quality requirements expected of an academic journal, and that they are related with the subject of development. If the Committee's verdict is favorable, the text is referred to experts of recognized background on the subject in question for their arbitration, under the double-blind system. The suggestions of the arbitrators, if any, will be made known confidentially to the author.

The scientific articles to be considered for publication by the Editor Committee of the *Journal Cuadernos del Cendes* must meet the following requirements:

- **Article proposal**

The article must be sent to the email of the Department of Publications of Cendes: cupublicaciones@gmail.com, addressed to the Editorial Committee of the *Journal Cuadernos del Cendes* accompanied by a correspondence of Certification of Originality of the proposed article, stating that it has not been presented or published in other scientific journals, national or international, or in any open access electronic portal and that, therefore, it can be submitted for evaluation according to the standards of the Editor Committee of the Journal.

- **Proposals should include**

- Title of the article in Spanish and English (maximum 15 words)
- Name of the author or authors with their corresponding three-line mini synopsis that must include: academic degree, place of professional admission, position and electronic address.
- Summary of the article in Spanish and English, which cannot exceed 150 words.
English translation is strictly the responsibility of the author.

- Three to five keywords in Spanish and English.
- Name of the research project that gave rise to the article.

- **Extension**

The proposed articles must have a minimum length of 20 pages and a maximum of 30, including illustrations, graphics, tables, figures and bibliographic references. No annexes are included.

- **Formal features of the text**

- Typography: Arial 11
- Leading: 1.5 cm.
- Margin: 2.5 cm. general
- Sheet: letter size
- Quotes: only double angle quotation marks: « »
- Quote from author or authors: must be made ordered: author's last name, year of publication. If it is a textual quotation, the page number must be shown after the year, separated by : (two dots); when it is several pages, separated by a hyphen. If there are multiple authors, separated by ; (semicolon). If two authors have the same name, the second surname is included.
- No bolds are accepted within the text, only in titles. If necessary, use italics.
- Footnotes: Must be numbered and should be referred to in the body of the article. Also quotes from authors in the same way as within the text.
- Graphic support: Charts, figures or tables should be included in the text tailored to the magazine's printed area, indicating its source and publication date. Additionally, the original version must be sent in an Excel or Power Point file. Titles and font must go outside the graphic or chart.

- **Bibliographic references**

Only the texts quoted within the article should be included in the bibliographic references and vice versa, ordered alphabetically at the end of the article.

Each reference must strictly contain the following information:

- **Magazine article**

Last Name, Name (year of publication). «Title of the article» (double angle quotation marks), Title of the magazine (in italics), vol. (if applicable), pp. (pages) City of publication.

- **Book**
Last Name, Name (year of publication). Title of the work (in italics).
Place (city): (two points) Publisher.
- **Book chapter**
Last Name, Name (year of publication). «Article title» (double angle quotation marks) in First and Last Name, Title of the work (in italics).
Place (city): (two points) Publisher.
- **Text taken from a website**
Available at « www... » and consulted on day/month/year.
- **In any case, if they are multiple authors**
Last Name, Name, Name Last Name and Name Last Name (year of publication).
- **Authors Section**
A curricular synopsis of up to 150 words is required, including:
 - Surname and Name
 - Institution
 - Dependency
 - Position
 - Category
 - Dedication
 - Academic Titles
 - Professional Experience (Academic and Professional Profile; Lines of Research)
 - Merit Credentials
 - E-mail address

The Editorial Committee does not commit to written communication with the authors on the decisions taken.

Guía de arbitraje

La Revista *Cuadernos del Cendes* es una publicación periódica cuatrimestral arbitrada. Desde 1983 es el órgano institucional del Centro de Estudios del Desarrollo -Cendes- de la Universidad Central de Venezuela.

En cada número se publican los resultados de investigaciones de los miembros de planta del Cendes y de otros investigadores, así como también documentos, reseñas bibliográficas e informaciones referidas al área de Estudios del Desarrollo y de las Ciencias Sociales en general.

A continuación le presentamos un conjunto de criterios de evaluación que deberán ser observados por el árbitro a los fines de realizar un arbitraje integral.

Importancia del tema

Se deberá valorar cuán relevante es para las ciencias sociales el tema analizado en el artículo.

Aportes al conocimiento del tema

Se trata de precisar si el tema desarrollado constituye efectivamente un nuevo aporte a la discusión respectiva.

Fundamentación de las ideas

Se trata de evitar que el artículo sea una colección de ideas superficiales sin basamento teórico y respaldo empírico cuando este sea necesario.

Coherencia

El trabajo deberá articular las ideas conformando un todo cohesionado.

Redacción

La exposición deberá estar escrita en forma clara, precisando los conceptos utilizados.

Bibliografía adecuada y actualizada

Presentación correcta de cuadros, tablas y gráficos

Se trata de cuidar que el autor observe las reglas convenidas universalmente para tales efectos.

Finalmente, se agradece exponer el juicio de la manera más amplia y clara posible. Ello permitirá al autor conocer con más detalle las observaciones y contribuirá a una toma de decisión más adecuada por parte del Comité Editor de la Revista.

Arbitration Guidelines

Revista *Cuadernos del Cendes* is an arbitrated four-monthly journal. It has been the institutional channel of Centro de Estudios del Desarrollo -Cendes- Universidad Central de Venezuela, since 1983.

Each issue offers the reader the results from research projects of Cendes staff as well as from other researchers, plus documents, bibliographic reviews and informative reports concerning the field of development studies and of social sciences in general.

Following you will find a set of evaluation criteria that the arbiter should take into account in order to deliver an integral arbitration.

Importance of the subject

The relevance for the social sciences of the subject analyzed in the article needs to be evaluated.

New contribution to the theme

Namely, to determine whether the subject at issue actually constitutes a new contribution to the respective debate.

Conceptual grounds

The article must not be a collection of shallow ideas without a theoretical basis and empirical support, when required.

Coherence

The ideas are to be linked in such a way as to constitute a cohesive whole.

Writing

The exposition is to be written in a comprehensible way, with the concepts precisely stated.

Suitable and updated bibliography is to complement the article**Proper display of tables and graphics**

The author is to observe the international rules that apply in this matter.

Finally, we will appreciate that you deliver your assessment in the broadest and most straightforward possible way. This will allow the author to understand thoroughly the observations to his or her work and will facilitate a sounder decision by the Editorial Committee.